

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 19
DEL 25 DE OCTUBRE DE 2011

REFORMA POLITICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 11:07 horas del miércoles 26 de octubre de 2011): Se reanuda la sesión. Continuamos con la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. Está a discusión, les recuerdo, la fracción VIII del artículo 35 del proyecto de decreto.

De conformidad con el Reglamento, el presidente debe dar lectura a la lista completa de oradores antes de comenzar la discusión, y la lista que tengo es: la diputada Adriana Hinojosa, del Partido Acción Nacional, proponente de la modificación. En pro de la propuesta los diputados Arturo Santana Alfaro y Justino Arriaga Rojas; en contra de la propuesta el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, yo estaba a favor de esa propuesta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No lo tengo registrado. Sí, efectivamente, después hay otra.

Quiero preguntar si se encuentra en el salón de sesiones la diputada Adriana Hinojosa, ¿quiere usted hacer favor de hacer uso de la tribuna, hasta por tres minutos?

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes: Buenos días, compañeros. Gracias, presidente. La reserva que presentamos hoy es realmente muy sencilla; el dictamen establece que la consulta popular se realizará una vez por año y no podrá realizarse durante los procesos electorales federales.

Desvincular a la consulta popular de los procesos electorales federales tiene varios inconvenientes. En principio, estamos condenando a que sea un proceso que no cuente con la debida representatividad, pues todos conocemos de la poca participación que hay, incluso en los procesos electorales.

Por ejemplo, en el 2003 participó el 42 por ciento del padrón; en el 2006, el 59; y en el 2009, el 45 por ciento; por lo que en un año no electoral es prácticamente imposible que acudan alrededor de 20 millones de ciudadanos a participar en una consulta, logrando que ésta sea vinculatoria.

Pero además tenemos que pensar en el impacto presupuestal; es mucho menos oneroso para el Estado y para los institutos electorales empatar la jornada electoral federal con la organización de una consulta, que estar organizando una consulta al año, pero además le estamos restando la posibilidad a los ciudadanos de conocer la postura de los partidos sobre los temas consultados y que además son propuestos por la misma ciudadanía y por lo tanto, desconocen el compromiso que tienen los partidos y los candidatos sobre estos temas.

Finalmente, sólo quiero hacer mención que hay países latinoamericanos como Colombia, como Venezuela, Perú y República Dominicana, entre otros, que realizan sus consultas durante los procesos electorales con el fin de disminuir costos y garantizar la participación de los ciudadanos.

Es por eso, compañeros, que nosotros estamos proponiendo que la consulta popular se realice el mismo día de la jornada electoral federal. Es una reserva muy sencilla, pero que creemos que haciéndola podemos generar muchas mejores condiciones para los ciudadanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. La diputada Leticia Quezada hablará en lugar del diputado Arturo Santana.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Di Costanzo, ¿quiere hacer una pregunta?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Quiero sugerir, respetuosamente, sé que usted citó a las 11:00 de la mañana y hay muchos que creo que pasaron lista y se fueron, como en la preparatoria; se están

discutiendo temas importantes, ¿no podría usted dar un receso de cinco minutos, para que lleguen diputados al salón? Está vacío, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Cada día nos esforzamos más en cumplir con la hora en la que se cita, y en este caso, la ley sólo permite que la verificación del quórum se haga a través de votación nominal, no es el caso. No podría yo obsequiar la petición, porque estamos tratando de que el trabajo de la Cámara se ajuste a los términos, tanto de normas como de convocatorias. Por favor, diputada Quezada, si es tan amable.

La diputada Leticia Quezada Contreras: Gracias, diputado presidente. Buenos días a todas las diputadas y diputados presentes. El Grupo Parlamentario del PRD —aunque no presentó esta reserva—, por supuesto que la acompañamos, porque nosotros sí somos congruentes con nuestras posiciones, obviamente y con nuestros estatutos.

Para nosotros la consulta ciudadana es un hecho que debe ir dentro de la reforma política; nosotros hemos tenido excelentes experiencias. En el Distrito Federal, con Andrés Manuel López Obrador, hemos llevado a cabo la consulta verde y ha sido todo un éxito; se toma en cuenta a los ciudadanos y para los ciudadanos es una herramienta valiosísima que tienen en pro de la democracia.

El umbral que están poniendo consideramos que es sumamente alto para que se realice, y todo da a ver o nos hace pensar que es un umbral para que no se lleve a cabo una consulta ciudadana y que prácticamente sería imposible y que solamente se pone en el papel para salir del paso.

Nosotros no estamos de acuerdo y queremos que en realidad se debata, se haga una verdadera consulta ciudadana que sea adecuada, que los ciudadanos puedan participar y que no solamente sea de chocolate en los documentos.

También estamos de acuerdo que se haga cada tres años, ¿por qué no en la jornada electoral? Si no se hace en la jornada electoral, prácticamente sería inviable, ¿por qué? Se requiere muchísimo presupuesto para sacar adelante una consulta ciudadana, desde las urnas, desde los documentos, la impresión, desde la gente que va a estar participando en la consulta ciudadana, cómo sería o cómo se llevaría a cabo.

Nosotros, por supuesto, queremos que sea cada tres años y que se haga en la jornada electoral. Ése sería el posiciona-

miento por parte del Grupo Parlamentario del PRD. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado presidente, estimados amigos diputadas y estimadas amigas diputadas, con ánimos renovados, hoy pilas recargadas, muchas gracias. Ésta es una modificación contenida en el dictamen hecha a la minuta que envió la Cámara de Senadores. Esta minuta preveía un umbral altísimo para darle validez a los resultados de la consulta popular, de la consulta ciudadana; nosotros estamos disminuyendo ese umbral más de un 15 por ciento.

¿Por qué razón y por qué se hace? Porque queremos que la consulta popular sí sea vinculante; queremos que las consultas ciudadanas sí produzcan un efecto en la legislación o produzcan un efecto en los actos de la administración pública. Haberla dejado en el 40 por ciento hubiera hecho absolutamente nugatoria cualquier posibilidad de que se hiciera vinculante.

Esto me liga a la otra modificación y combate la propuesta que hace mi estimada amiga doña Leticia Quezada, que ha defendido mi estimada amiga doña Leticia Quezada; si queremos hacer una consulta ciudadana tenemos que sacarla de la agenda de los partidos; si queremos efectivamente darle poder a la ciudadanía tiene que ser por la ciudadanía, no por la agenda de los partidos; tienen que ser temas que rebasen a los partidos políticos, tiene que ser la voluntad ciudadana, expresada efectivamente en una materia diferente.

Hacerlo coincidir con las elecciones implica solamente darles a los partidos políticos la muleta para secuestrar la voluntad de los ciudadanos, la muleta para intervenir e injerir en una decisión que pudiera sólo afectar a los ciudadanos.

Es una idea loable en lo práctico, eso evita gastos, pero caballeros, damas, no es el momento de pensar en los gastos, la ley secundaria lo puede ajustar; una vez al año una consulta máximo, cuando fuere efectivamente posible; una vez al año máximo, es una oportunidad preciosa para que se exprese la gente, no los partidos políticos.

Dejarlo en el ámbito de que sean las agendas, otra vez las agendas de los partidos las que dominen el interés de los te-

mas de los ciudadanos, otra vez nos pone en la tesitura de que el poder a ellos sea mermado o de que el poder de ellos sea simplemente utilizado en la agenda de los partidos. Ésa es nuestra petición.

Mantengamos el dictamen tal y como está, que pueda realizarse una consulta al año; ¿que con el 40 por ciento? No, con el 25 por ciento sea vinculante y que no esté ligada a la agenda de los partidos, sino exclusivamente a los propósitos de los ciudadanos. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Justino Arriaga Rojas. No se encuentra en el salón de sesiones. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña. Está entrando el diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Perdón, presidente, estaba solicitando una información para esta intervención que quiero dividir en dos partes; la primera es de carácter genérico y no la pude hacer al inicio de la sesión, se trata de hacerle un llamado de nuevo, presidente, para que de acuerdo con las atribuciones legales que le correspondan, haga usted una defensa de los diputados, de los miembros de este cuerpo.

Hemos seguido con detenimiento la información que han dado los principales medios, principalmente los electrónicos, sobre la sesión de ayer, que en mi criterio es la más intensa, es la más completa, es la más parlamentaria que hemos celebrado en el curso de esta Legislatura.

La crónica parlamentaria, en general, es pobre y además abundan las ofensas personales. Quiero referirme, en lo particular, a la información proporcionada anoche por Televisa, que acabo de volver a ver; es la razón por la que no pude llegar en el momento oportuno.

Me voy a permitir sugerirle, presidente, en el uso de esas atribuciones y obligaciones, que usted haga un escrito al señor Joaquín López Dóriga, por la información que dio, sobre todo por su intervención a cuadro, que es absolutamente ofensiva para este cuerpo legislativo. Ya basta de campañas de linchamiento, y que si usted lo quiere hacer extensivo a otros medios, según su criterio, lo haga también.

Que desde luego nosotros tengamos el compromiso firme, habida cuenta de la imparcialidad con la que muy probablemente usted se conducirá en los días que vienen, para

que mantengamos el respeto entre nosotros mismos y el respeto a la tarea que tenemos encomendada.

Respecto a la iniciativa, quiero decir que el día por antonomasia de la consulta popular es el día de las elecciones. No estoy de acuerdo en que si hay consulta ese día se partidicen las decisiones.

Lo contrario es lo que ocurre, que pierde sentido por obra de la mercadotecnia el debate político; que el sistema de spots suple al diálogo y la discusión y que es muy deseable que, como ocurre en otros países, la elección de los representantes populares vaya acompañada de decisiones fundamentales para la nación, sobre las cuales deban pronunciarse los ciudadanos.

Es la ciudadanización de la política, no su partidización y es el otorgamiento de un contenido superior al día de la jornada electoral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Se recoge la propuesta del orador. La palabra la tiene el diputado Fernández Noroña, aunque había dicho que era para la siguiente reserva, ¿también ésta? De acuerdo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Si recuerda, desde ayer comenté que estaba de acuerdo con la propuesta que había presentado la diputada Adriana Hinojosa; a algunos les sorprendía que por ser del PAN estuviera de acuerdo en la propuesta; eso no importa, la propuesta es correcta.

Con mi amigo Ramírez Marín, no comparto; creo que es un falso debate que empatarla con el día de la elección sea ligarla a la agenda de los partidos.

Lo que no debe ser —como aquí ya se expuso ayer—, es que desde el Ejecutivo o desde el Legislativo se promuevan las consultas ciudadanas; debe ser un instrumento de la ciudadanía la consulta ciudadana y ayudaría a alcanzar la altísima meta de 20 millones de participantes que fuera el día de la elección. Me parece que mientras no se arraigue en el ánimo popular este tipo de instrumentos, es correcto que se empate con los procesos electorales.

Pero digo que es un falso debate, porque podría quedar también que pueda ser en cualquier otra fecha. Me parece que si se hiciera un esfuerzo de empatar las posiciones, no tendríamos ningún problema.

Sigo sosteniendo que exigir una participación de 20 millones es altísimo, cuando hay procesos electorales constitucionales que a veces no alcanzan esos porcentajes de participación; no hablo de las cifras absolutas.

Quiero, por lo tanto, refrendar mi apoyo a la modificación propuesta; creo, insisto, que podría llegarse a un punto de coincidencia.

Quiero, finalmente, respaldar la posición que hizo aquí mi compañero Porfirio Muñoz Ledo; hay una campaña permanente de denuedo contra todo el Poder Legislativo y particularmente, contra esta Cámara de Diputados y además, tenemos quienes somos clientes permanentes de las campañas de injuria de los medios de comunicación y no se les para en absolutamente nada.

La manera en que han venido desvirtuando lo que pasó en las comparecencias, lo que pasa en los debates, los temas de fondo de aquí se tratan; la manera en que caricaturizan el trabajo, aparte del deterioro político, que ciertamente existe, es francamente inaceptable y sigo esperando que desde las instancias de la Junta de Coordinación y de la propia Mesa Directiva ya empecemos a defender la soberanía que nosotros representamos. Les agradezco mucho su no atención a los compañeros diputados y diputadas que están en la charla matutina. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Habiendo concluido la lista de oradores, ruego a la Secretaría que consulte a la asamblea si el artículo reservado se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el artículo reservado se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido.

Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación a la fracción VIII del artículo 35, reservado por la diputada Adriana Hinojosa Céspedes.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 35, fracción VIII, numeral 5: la consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal...

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame, ciudadana secretaria. Desde la sesión anterior señalamos que en el nuevo Reglamento hay cinco supuestos de votación nominal, ya no es necesario el presentar cinco diputados de apoyo, eso era en el anterior Reglamento. Los cinco supuestos son:

Que se presente a consideración del pleno algún dictamen con proyecto de ley o de decreto;

Que se presente a consideración del pleno una proposición con punto de acuerdo tratada de urgente u obvia resolución;

Que se exponga a consideración del pleno alguna iniciativa o minuta por vencimiento de término;

Que la Constitución, la ley o este Reglamento o alguna disposición de la Cámara así lo ordene, y

Que persista duda del resultado de una votación económica.

En ninguno de estos supuestos —el quinto todavía es hipótesis—, veremos lo que ocurre en la votación económica. No, el primer supuesto es una ley o decreto. Estamos en discusión particular. En consecuencia, continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación a la fracción VIII del artículo 35, reservado por la diputada Adriana Hinojosa. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consulta con los señores vicepresidentes, se abre el tablero electrónico. Cíerese en primer lugar, y se abre el tablero electrónico para votación nominal, por tres minutos.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación si se acepta la modificación a dicho artículo.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Requiere técnicamente un minuto el responsable de la votación, para que estemos en aptitud de hacer uso del tablero electrónico, mientras tanto quería hacer uso de la palabra el diputado Ramírez Marín. ¿Todavía quiere hacerlo? Dé sonido al diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): En tal virtud, para efecto de evitar en todo lo posible los votos orales, que luego son difíciles de computar, le pediría que pudieran ser los cinco minutos, que ordinariamente ha dado usted en situaciones complejas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ya hemos concedido tres minutos, señor diputado. Señor diputado Vidal.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Que quede claro: el voto en contra es un voto por el que una consulta será vinculante si 20 millones de personas lo hacen. Que quede muy claro.

Quien está rechazando esta propuesta está aceptando que tienen que ser alrededor de 20 millones de personas las que tengan que votar para que una consulta sea vinculante; por lo tanto, es inviable y le están negando a los mexicanos el derecho a tener una auténtica consulta popular.

A favor es que esto se modifique y se pueda, en unas elecciones, hacer esta consulta y no se pide este porcentaje.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Sí, señor presidente. Solamente aclarar que lo que estamos votando es si se producen las consultas al mismo tiempo que las elecciones, coincidiendo con ellas y con la agenda de los partidos, o son independientes y expresan exclusivamente la voluntad de los ciudadanos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Barraza.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez (desde la curul): Señor presidente, aquí lo que están en juego, señor presidente, es que los ciudadanos de este país entiendan con claridad si tienen la posibilidad de acceder a este mecanismo de consulta popular.

Si no es vinculatorio a las elecciones, prácticamente le estamos negando a los ciudadanos de este país esta figura participativa, porque como está planteado, que tiene que ser el 20 por ciento del listado nominal, prácticamente si no se hace en un proceso electoral prácticamente es inviable, improbable un proceso de este tipo. Por eso, nosotros invitamos a las diputadas y a los diputados que voten por la afirmativa.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 150 a favor, 176 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Ramírez Marín pidió ampliar a cinco minutos la votación, la mayoría del pleno votó en contra para que fuera por tres minutos. Ahora solicitan se siga abriendo para el voto a viva voz. No procede.

Se desecha y se reserva su votación nominal en conjunto.

Está a discusión la fracción VIII del artículo 35 del proyecto de decreto, en la reserva que hace el diputado Jaime Cárdenas Gracia, quien hará uso de la palabra.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Si es sobre el asunto ya votado, diputado García Granados, a sus órdenes entonces.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente, le suplico de la más respetuosa, que tal y como lo señalan los ordenamientos, sea usted quien ordene el cierre de tablero electrónico y no la secretaria, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lo haré con mucho gusto. El diputado Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Perdón, era con el mismo objetivo del diputado Granados, que por favor en ese afán tan rápido se cubra el formalismo de que el presidente sea el que dé las instrucciones de cerrar el tablero y de anunciar el cómputo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto. Diputado Herón.

El diputado Herón Agustín Escobar García (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Nada más quisiera llamar la atención de que estamos iniciando una sesión que creo que va a durar horas y sí me gustaría, señor presidente, que cada votación que haya quede perfectamente claro qué se está votando, porque esos revires que hay ahora, no nos vayan a pasar como ayer, que el PRI se deslindó de lo que hizo en contra de la población. Me gustaría que pudiéramos más atención en la claridad de las votaciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto. Señor diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Preguntarle si es posible, de manera respetuosa, presidente, que podamos tener las reservas físicamente, para que al interior de la bancada podamos ir procesando y podamos ir discutiendo antes de que se lleven a cabo. Nos ayudaría mucho a procesarlo y a darle celeridad a la asamblea.

Respetuosamente, pedirle si pudiéramos tener estas reservas ya de manera físicamente en nuestros lugares. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se enviarán a los grupos parlamentarios. La dificultad no depende de la Mesa Directiva, sino de que estas propuestas, aunque ya en la mayoría fueron presentadas, se agregan durante la discusión del debate. No las reservas, sino los argumentos en pro y en contra. El señor diputado Gustavo González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Gracias, señor presidente. Desde mi punto de vista hubo una irregularidad, porque la secretaria ordenó el cierre del tablero. Le pediría reponer el procedimiento, repetir la votación y que sea la Presidencia la que cierre el tablero, porque si no, estaría manchado con una falta y una irregularidad dentro del procedimiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para que hubiera medición del grado de vicio jurídico que tiene la votación, por la omisión del procedimiento debido, que ya reconocí, que en consecuencia obraré en las siguientes votaciones, tendría que decir la propia Ley o el Reglamento cuál es el grado de ineficacia que se produce y no lo dice. La votación es, por sí misma, un acto soberano del pleno. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Esperemos que el debate del día de hoy sea tan rico, tan profundo, tan amplio como el del día de ayer.

Esta reserva en materia del artículo 35, fracción VIII, tiene que ver también con el derecho de consulta, pero es un poco más amplia que la reserva que presentó la compañera diputada del PAN, porque estamos proponiendo cinco cosas; primero, que solamente los ciudadanos tengan derecho a promover consultas, que de ninguna manera el Ejecutivo o el Legislativo promuevan consultas. Que sea un derecho exclusivo de los ciudadanos.

Decíamos ayer que era muy preocupante darle esta facultad al Ejecutivo, porque se puede transformar en un instrumento plebiscitario y autoritario a favor del Ejecutivo.

Segunda diferencia importante o segunda propuesta de la reserva, que no se exija el 1 por ciento del listado nominal para que los ciudadanos promuevan la consulta, que baste el 0.13

¿Por qué el 0.13 del listado nominal? Porque es la mitad que se exige en la Ley Electoral para constituir un partido político. Los umbrales tienen que ser muy bajos para que estos instrumentos estén en manos de los ciudadanos.

Tercer elemento, en donde coincidimos con el PAN, que la consulta se desarrolle el día de la jornada electoral, pero que se deje abierto a cualquier otro momento. En cualquier momento, incluyendo el día de la jornada electoral, debe haber consultas.

Cuarto elemento de nuestra reserva, que no se exija el 25 por ciento del listado nominal para que la consulta sea vinculante, que baste la mayoría de votos si es a favor de la consulta para que ésta sea vinculante, que no haya porcentajes ni el 25 ni el 20 ni el 40, etcétera. La mayoría de votos que diga de los ciudadanos cuál debe ser el sentido de la consulta.

Finalmente, presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, también estamos en contra de que se excluyan materias de la consulta, porque esto violenta el artículo 39 de la Constitución, el principio de soberanía popular.

En el dictamen se excluye la seguridad nacional, los temas electorales, la organización de las Fuerzas Armadas, etcétera. En eso consisten nuestras reservas; queremos una consulta popular que sea accesible a los ciudadanos, que solamente a ellos le corresponda ejercerla y que no haya materias excluidas y que se pueda celebrar en cualquier momento, presidente. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tengo inscritos, como oradores en pro de la propuesta, a los diputados Gerardo Fernández Noroña, Porfirio Muñoz Ledo y Juan Enrique Ibarra Pedroza. En contra, a Jorge Carlos Ramírez Marín.

Aclaro que en consulta con la Mesa Directiva, no hay disposición expresa en el sentido de que el presidente ordene el cierre del tablero electrónico. Será la Secretaría la que pregunte dos veces a los diputados si han votado todos y el presidente sólo anunciará —como lo hice—, el sentido de la votación.

Si ustedes encuentran artículo distinto harían un gran favor a esta Presidencia ilustrándola en el sentido al que he aludido. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeras diputadas y compañeros diputados, vengo a hacer un llamado a los diputados del PRI y a las diputadas del PRI, miren, tres minutos es un tiempo insuficiente y al rato no sea que se le ocurra al diputado Chuayffet, como es hasta cinco minutos, darme hasta 10 segundos, porque ya ven cómo hay una voluntad acalladora acá desde la Mesa Directiva.

El llamado que vengo a hacerles es el siguiente, ayer votaron contra la revocación del mandato y luego hicieron circo, maroma y teatro para tratar de decir que no habían votado contra la revocación del mandato; hace un momento votaron por empatar, en contra de empatar con los procesos electorales la consulta ciudadana.

Lo que aquí se está planteando, en los hechos, es que todo lo que es a favor de la democratización y una mayor parti-

cipación ciudadana, en los hechos se está denegando a la gente con los requisitos, con los candados, con los planteamientos que se les están imponiendo; lo que esta reforma política en realidad está haciendo es un fortalecimiento del Poder Ejecutivo, en detrimento del equilibrio de los Poderes, que incluye inclusive la propia reelección del Ejecutivo, lo cual es muy grave y en su momento llegaremos a este tema.

Me parece que Jaime Cárdenas, ha sido muy claro de porqué se deberían apoyar estas modificaciones planteadas, que harían más asequible, más viable el instrumento de la consulta ciudadana y que debería estar negado al Poder Ejecutivo y al Legislativo, que con los aparatos con que cuentan podrían avasallar, manipular, mal informar a la ciudadanía respecto a lo que se está consultando.

Hay que recordar, Santa Anna y sus plebiscitos famosos, que le permitieron hacer tropelía y media de nuestro país durante el siglo XIX; de lo que se trata es de ponerle contrapesos al poder absoluto, al poder arbitrario; de generar mejores condiciones de participación de la ciudadanía y no de seguir planteando candados.

Así es que desde ahora alerto que quienes voten en contra, votarán en contra de la participación ciudadana o votarán en contra de generar mejores condiciones, y no vale que estén argumentando después que en realidad están votando a favor de lo que están en los hechos combatiendo.

Hago un llamado —no soy ingenuo—, hago un llamado en serio a los diputados y diputadas del PRI, a que no sigamos reproduciendo durante lo largo del día esta escena de discutir, de dar argumentos, de dar elementos para fortalecer lo que aquí se está planteando como reforma política, de mejoría de participación ciudadana y que ellos se conviertan en el obstáculo en el Legislativo para que la ciudadanía cuente con los instrumentos que nos exige en todos los rincones de nuestra patria. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Compañeras y compañeros diputados, antes de conceder el uso de la palabra, quiero dar lectura al capítulo tercero de nuestro Reglamento que se llama: De la discusión de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es decir, aquí se regula la discusión de las reformas a la Constitución, que es lo que estamos haciendo ahora.

El artículo 231 dice que los oradores —en el caso de la discusión particular— harán uso de la palabra alternadamente hasta por tres minutos. Ni es ocurrencia, ni es exceso de energía, ni es ridiculez, sino es Reglamento. Es el Reglamento el que concede tres minutos.

De esta suerte, quisiera que me auxilién todos a cumplir el Reglamento. Señor diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Señor presidente, estamos absolutamente de acuerdo con el trámite que usted ha señalado, en torno del proceso que rige la discusión en lo particular, en tratándose de reformas constitucionales; por lo que el Grupo Parlamentario del PAN apoya y avala que se siga al pie de la letra el reglamento para el debate en lo particular de la serie de reservas que ya se han debidamente inscrito, así como la lista de oradores que previamente se ha notificado a la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, agradezco que nos haya esclarecido que son hasta tres minutos, en este caso, y le agradezco además la generosidad, porque si cuando tenemos derecho hasta cinco minutos usted nos da tres, en este caso podría decir que tendríamos hasta un minuto. Así es que el que nos haya dado hasta tres, me enternece realmente y se lo reconozco y se lo agradezco.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. El diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, desearía que se leyeran completos los supuestos del artículo 231, porque en el supuesto del párrafo quinto se señala, por ejemplo que cuando se solicite el uso de la palabra, sólo para argumentar a favor o sólo para argumentar en contra, se admitirán hasta tres oradores, que podrán hablar hasta por cinco minutos, y agotada esa ronda, el presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Es decir, hay un supuesto en el párrafo quinto y hay otro supuesto en el párrafo tercero, presidente, que habla de los tres minutos...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para disipar su duda o confusión, es cuando se habla en un solo sentido, la fracción V. Aquí hay oradores inscritos en pro y en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, no tenía confusión, presidente, simplemente lo que quería era que quedara claro que el propio artículo 231 del Reglamento establece dos supuestos, el del párrafo tercero y el del párrafo quinto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con su alusión no desvirtúa el hecho de que cuando hay oradores a favor y en contra, sólo hablan hasta por tres minutos. El diputado Herón.

El diputado Herón Agustín Escobar García (desde la curul): Gracias, señor presidente. Nada más para precisar algo, creo que es necesario que los diputados de esta Legislatura atendamos a una razón, respetemos la inteligencia de los diputados.

Creo que no se vale agarrar el micrófono nada más para hacerse ver en la televisión; respetemos la inteligencia y le pido que exhortemos a todos a que se haga con inteligencia el uso de la palabra, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Diputado Rodrigo Reina.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga (desde la curul). Señor presidente, por nuestra parte es una invitación —nos queda claro— y pedirle a todos los grupos parlamentarios que, como han mencionado, por la importancia de los temas que se van a discutir, el compromiso que tenemos con la sociedad, tres minutos estando en el salón, estando presentes durante las sesiones, escuchando a nuestros compañeros con la atención que merecen, son suficientes.

Entiendo la necesidad del tiempo, pero también es una forma de respetarnos. Conmino a todos y siendo muy respetuoso con usted, que tiene muy claro que los que estamos presentes a la hora de una votación es tiempo suficiente. La discusión será debate entre los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente, como usted lo sabe bien, toda norma jurídica tiene un objetivo, hay un objetivo en la ley, hay un valor jurídico o práctico que se quiere asegurar.

La disminución del tiempo de intervención del orador sólo puede ser por economía de tiempo; aplicado como usted lo está haciendo, resulta exactamente lo contrario.

Ayer el número de intervenciones no sé cuál fue, quizá más de un centenar, y pasamos cinco horas con su regla de los tres minutos en discutir un tema que una gran porción de la Cámara decía que ni siquiera estaba en el debate. Sería mucho más inteligente que se permitiera la exposición de una tesis en cinco minutos, que no es mucho y que los grupos parlamentarios se esforzaran en un compromiso de tener un menor número de oradores.

De otra manera es un debate intermitente, es un debate a tramos, es un debate a veces a gritos y por eso, se vuelve un debate incoherente. Dejemos que la discusión tenga su curso y hagamos de modo inteligente economía de tiempo, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Víctor Castro.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Gracias. Señor presidente, creo que hay coincidencias en la interpretación, en la fundamentación reglamentaria. Sugiero solamente que —como usted lo ha visto—, cuando algún compañero tenga algo importante que aportar, sea solicitado un minuto más; en lugar de discutir más, ahorramos tiempo y con toda la sensibilidad que le caracteriza. Creo que nos ahorraríamos mucho más tiempo, evitando los dimes y diretes de la tribuna.

Si alguien considera tiempo y la Mesa Directiva está de acuerdo, excepcionalmente se le otorgara medio minuto, un minuto extraordinario.

Ya está reglamentado, será cosa del futuro que se cambie esta regla, pero por lo pronto vamos entrándole mejor al debate y usted seguramente tendrá sensibilidad para ver cuándo el orador está aportando algo interesante y hay atención en la Cámara para que continúe, con prudencia, no más de un minuto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Gracias, señor presidente. Honorables miembros de esta Cámara de Diputados, el Reglamento es un orden que nos hemos dado todos los diputados, a fin de poder lograr la discusión y aprobación de dictámenes.

Suscribo la expresión del diputado Corral, acerca de la reiterada confianza y la reiterada manifestación a la Mesa Directiva, de cómo ha venido conduciendo y está conduciendo los trabajos de esta discusión parlamentaria.

Nosotros quisiéramos invitar a todas las fracciones parlamentarias y sobre todo a aquella que ha hecho uso de la palabra para poderse referir a las cuestiones de tiempo, a que dejemos de discutir sobre el cumplimiento del Reglamento, que éste bien se está haciendo y bien se está aplicando, a fin de poder privilegiar que discutamos lo sustantivo de la reforma política que en dictamen se nos está proponiendo por Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales. La conducción debe seguir como hasta ahora, apegada al Reglamento, privilegiando entre los pares la posibilidad en Reglamento de discutir sobre los temas que hoy nos ocupan. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, en contra de la modificación.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Va a hablar el diputado Ramírez Marín. Diputada, ¿para qué objeto?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado presidente, resulta que simultáneamente se convocó a reuniones distintas en diferentes comisiones el día de hoy. Por ejemplo: el caso de Energía, el caso de Vivienda, el caso de Equidad y Género, Defensa Nacional, Medio Ambiente y bueno, supongo que muchas de ellas, y se están tratando en las comisiones asuntos relacionados con el Presupuesto, cuestiones muy importantes.

Por tal motivo, le solicito, que dada la importancia que tiene el tema que estamos discutiendo el día de hoy con rela-

ción a la reforma política, las reuniones de las comisiones se realicen el día de mañana o pasado mañana; que se puedan convocar para la próxima semana, pero que no pueden estarse realizando de manera simultánea.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene usted toda la razón. Hay programados 50 eventos con simultaneidad a este pleno, pero es la sesión la que prevalece sobre todos. En consecuencia, hago mía la propuesta de la diputada Laura Itzel Castillo y exhorto a los presidentes de las comisiones a que transfieran a otra fecha la realización de las mismas, porque el día de hoy hay sesión en la Cámara de Diputados. Muchas gracias. Adelante, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Una idea, estimados diputados, que nos debe quedar perfectamente clara, es que el 25 por ciento del padrón no es para la respuesta, este 25 por ciento del padrón es de participación, es un requisito de participación. Esto no quiere decir que si el 25 por ciento de los que participan votan en un sentido o en otro, con participar el 25 por ciento el resultado que fuere de la consulta se convierte en ley, el resultado que fuere de la consulta se convierte en vinculatorio para la autoridad correspondiente.

No podemos pedir menos que eso; el 25 por ciento es para la participación, no importa que gane el 15 por ciento contra el 10 o el 14 contra el 11, el resultado que arrojaré la elección sería vinculatorio y obligaría a los Poderes Legislativos y también al Ejecutivo, si fuera.

¿Qué cosas son las que entran en esta materia? ¿Qué les parece a ustedes que le preguntáramos a la sociedad si quiere que se haga la presa de La Parota o no, o que le preguntáramos a la sociedad si está de acuerdo en que se eliminen los alimentos chatarra de las escuelas o no, o si está de acuerdo en que hubiera presas hidroeléctricas privadas o no, o si está de acuerdo en tal o determinada acción que quiere emprender la autoridad ejecutiva?

Pero amigos, por ejemplo, no podemos pedir menos de la cuarta parte de los inscritos en el padrón electoral. Va a volverlo vinculatorio, va a convertirlo en ley, los requisitos, me parece a mí, que por cierto fueron disminuidos en la comisión con respecto a los que pedía el Senado, 3 por ciento y 40 por ciento.

Fueron reducidos en la comisión, precisamente para acercar más la posibilidad de que tengamos resultados en las

consultas ciudadanas. No regateemos el importante avance que representa este instrumento democrático.

No hay forma, estimados amigos, de que una reforma legal deje satisfechos a todos. Lo que cuenta es la trascendencia de esa reforma, lo que cuenta es el paso que estamos dando para que sean los ciudadanos los que opinen, fuera de las elecciones, para que su agenda no sea secuestrada.

Hay antecedentes en esta Cámara. La ley antisequestro, me comentaba el diputado Sergio Mancilla hace un momento, fue resultado de más de cuatro millones de firmas reunidas por la señora Wallace y por el señor Martí. Hay antecedentes de cómo hacer que el interés ciudadano llegue a las Cámaras. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra... ¿diputado orador acepta preguntas?

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, ninguna. El diputado Porfirio Muñoz Ledo hará uso de la palabra.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Para qué objeto, señor diputado?

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Para hablar a favor de la propuesta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Para pasar a hacer uso de tribuna a favor de la propuesta?

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Sí.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lamentablemente no le puedo conceder el uso de la palabra, porque el orador debe inscribirse antes de la discusión. La discusión comenzó hace tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Reforma anti-técnica atrasada y mañosa. Por consulta popular se entienden dos figuras distintas, que aquí están tontamente confundidas; una, el referéndum.

El referéndum es la consulta a la ciudadanía sobre una ley o reforma constitucional, que han sido ya votadas por el Congreso, se votan ad referéndum. Esto es, a condición de que las apruebe la mayoría; el referéndum es facultativo, cuando lo pide una autoridad o lo pide la ciudadanía y es obligatorio cuando está establecido en el propio texto constitucional en qué casos procede obligatoriamente el referéndum, como en Europa, adhesión de un nuevo país, etcétera.

El plebiscito, es la consulta previa a la ciudadanía respecto de la ejecución de un acto de administración o de una política pública. Ejemplo de ello es el presupuesto participativo.

Cuando dice el diputado Ramírez Marín, cuando dice que un plebiscito se convierte, consulta en ley, no sé qué está diciendo; en el caso del referéndum se convierte en ley, la gente lo vota y la ley entra en vigor, ya era ley, pero no estaba en vigor; cuando se trata de plebiscito es vinculatoria pero no es una ley, aprobar la construcción de una carretera no es una ley. Quiere decir que ni quiera han pensado.

Luego, los actores. El actor principal es el presidente de la República, es un régimen bonapartista, con 25 por ciento de la gente que lo apoya puede absolutamente hacer aprobar por las bases ciudadanas, diciendo que ellas gobiernan, cualquiera de sus caprichos.

Meter al Congreso en este asunto es absurdo; si se trata de un referéndum, justamente lo que la gente va a votar es si fue correcto o incorrecto, o si está de acuerdo o no lo que el Congreso votó.

Por último, ambas figuras tienen un requisito fundamental: la democratización de los medios electrónicos de comunicación; sino tenemos un árbitro refrendario y plebiscitario de la nación, que es Televisa.

Todo esto ha sido considerado en muchos estudios y en muchas propuestas que están en esta Cámara, pero se les olvidaron, ni siquiera las estudiaron.

Por último, la tesis del pasito; es un pasito, ¿por qué es un pasito y no un paso en serio? Les voy a enviar hoy si ustedes me lo permiten, las Constituciones de los estados de la República mexicana que tienen claramente definido el referéndum y tienen claramente definido el plebiscito.

Hoy mismo, el último proyecto de nueva Constitución del estado de Guerrero, en el estudio que se encomendó, don-

de ustedes podrán encontrar cómo en la Constitución figuran todas las modalidades de la democracia participativa y la democracia directa. Digamos no a una farsa que sólo favorece los caprichos del Ejecutivo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas, para formular una pregunta al orador.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Gracias, señor presidente. Dado que el diputado Ramírez Marín no aceptó preguntas, y supongo porque el PRI ha decidido no debatir los temas por miedo a perderlos —como los perdió el día de ayer—, voy a hacer ahora las preguntas que le iba a hacer al diputado Ramírez Marín, al diputado Muñoz Ledo, gran conocedor de los temas.

La primera pregunta que le iba a hacer al diputado Ramírez Marín es, este porcentaje de 20 por ciento del padrón, ¿cuántos millones de mexicanos son?

Segundo. En el mundo, que yo recuerde, este tipo de ejercicios no requieren esta vinculación; recuerdo los ejercicios europeos de entrar o no a la Comunidad Económica; recuerdo el de Dublín, por ejemplo, no se requería un porcentaje en este sentido; es decir, la experiencia internacional, ¿qué nos dice en cuanto a estos porcentajes?

La tercera, ¿cuál es la probabilidad de que en un momento que no hay elecciones, un porcentaje como éste llegue a ir a las urnas en México? Uno puede tomar como referencia otros ejercicios que se han hecho en México y en otros países. Gracias.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Compañero, le agradezco mucho que me permita explicar...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Muñoz Ledo, el que concede la palabra es el presidente de la Mesa Directiva. Puede hacer usted uso de la palabra.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: ¿De veras, me da permiso, presidente?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De veras, se lo doy y cumplimos el Reglamento, señor diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gracias, por ser tan permisivo, gracias por ser tan gentil, presidente; el presidencialismo de siempre, no ha cambiado, se reproduce en todas partes como una mala hierba.

Mire, la pregunta es muy pertinente, diputado Vidal Llerenas, pero tiene que ver con las distintas modalidades de la consulta, con el órgano que lo determina y con el órgano que le da proceso; primero, si el referéndum es obligatorio, es como cualquier elección.

Es en el caso de la Unión Europea, como usted lo está diciendo, la Constitución Europea, por ejemplo, que fue rechazada por la ciudadanía de Francia y de los Países Bajos; es la adhesión de un nuevo estado miembro; es la permisibilidad de la circulación de ciudadanos de otros países. Ahí es igual que cualquier elección, primer punto.

Sí la piden los ciudadanos, el requisito de firmas es muy bajo, no como se está poniendo aquí de un millón y tantos, y también se establece un porcentaje bajo para que haga quórum, digamos, quórum plebiscitario; si la autoridad lo pide, el requisito es mucho más alto.

Es muy fácil para una autoridad que tienen complicidad con los medios, un presidente de la República o un gobernador, obtener un 25 por ciento. Eso no es una ventaja para los ciudadanos, es una ventaja para la autoridad.

Otro tema que ni siquiera han pensado y que está en constituciones de la República Mexicana; los compañeros de Veracruz, por ejemplo, hay una Corte Constitucional en Veracruz, como una rama del Poder Judicial; habrá una Corte Constitucional en Guerrero. Quien define cuando procede el plebiscito no es el Congreso, es uno de los tres Poderes de la Unión o del Estado y por eso es parte interesada; el que resuelve las controversias es la Corte Constitucional.

A mayor abundamiento, ¿qué no se les ha ocurrido modificar la estructura del Instituto Federal Electoral? Nosotros habíamos propuesto que se llamara Instituto Nacional de Elecciones y Consultas Populares, si es del órgano electoral nacional o estatal el que va a procesar las consultas populares, ya no es un órgano electoral solamente, es un órgano encargado de procesar los distintos tipos de consultas; entonces, los porcentajes varían a favor del ciudadano, no a favor de la autoridad.

Aquí están pensando, aquí están pensadas para facilitar el trabajo al presidente de la República, asociado a Televisa. Si no rompemos esa mancuerna infernal, la precaria democracia mexicana, acabará por hundirse. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, tiene otra pregunta de parte del licenciado diputado Jaime Cárdenas Gracia, ¿la acepta?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con muchísimo gusto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Proceda, por favor, diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí. Gracias, diputado Muñoz Ledo. Muchas gracias, presidente. Usted ha señalado algo que creo que es el fondo de los problemas democráticos de nuestro país, usted dijo en su intervención que en México cambiamos las cosas paso a pasito, gradualistamente.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: El pasito eché, que se llamaba en los años 40.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): ¿Por qué, Porfirio, por qué no somos capaces los mexicanos, la clase política, de emprender una gran reforma constitucional que democratice nuestro país, que garantice efectivamente los derechos humanos y que ponga el poder en manos de los ciudadanos de este país? ¿Por qué somos tan miopes, tan mezquinos, tan cortoplacistas? ¿Por qué no hacemos la gran transformación constitucional de México, Porfirio? ¿Cuál es tú punto de vista?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Te lo agradezco. He dedicado dos libros a este asunto; se trata de que la clase política fue educada para fórmulas de poder autoritario; primero, es un tema de educación política.

Segundo, que no hubo una concepción compartida de la transición democrática. Lo que buscaron la mayoría de los actores políticos era su participación en el poder; por eso, logramos obtener reformas electorales importantes y pluralizar el poder público hasta llegar a Poderes divididos.

Tercero, porque se creyó —y esto lo han dicho muchos oradores de diversos partidos o se confundió la alternancia con la transición— había una piñata, que era el poder y los ac-

tores políticos querían romper esa piñata para quedarse con las jícamas y con los camotes.

Ésa es la verdad y por eso pasamos de una burocracia repugnante y corrupta, a una cleptocracia insoportable.

Cuarto, no hubo un consenso político, porque los actores prefirieron el uso de los antiguos instrumentos del poder, en vez de su transformación en profundidad.

Por último, no se siguió la experiencia universal. No hay ninguna transición democrática en el mundo digna de ese nombre —y son más de 90—, que no haya sido acompañada de una nueva Constitución o de una revisión integral de la Constitución. Pero todavía tenemos tiempo para hacerlo, si le preguntamos a la gente vía consulta popular, nos va a decir que sí. Gracias, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada, el artículo 107 del Reglamento señala con toda claridad que para intervenir en la discusión en lo particular podrán inscribirse todos los diputados que previamente se hayan registrado, y para llevar a cabo la moción de cuestionamiento, se hará, como lo hicieron los dos diputados precedentes, durante la intervención del orador. No lo tengo registrado, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Amigas y amigos representantes de la nación, por supuesto que vengo a refrendar los argumentos que han esgrimido, tanto el promovente de esta modificación, como mis compañeros del PT que han intervenido. Ya ellos han expuesto los argumentos jurídicos, de orden político, muy atendibles.

Quisiera dejar asentado que de quedar el texto de la consulta popular como viene propuesto por el PRI, sería una expresión poética más en nuestra Constitución; no tendría aplicación, no tendría operancia, porque ni siquiera podría implementarse.

Platicando con mi compañera de partido y del grupo, Laura Itzel Castillo, comentábamos que llevar a cabo una con-

sulta popular en este país, con esta legislación, más que una odisea sería un verdadero viacrucis para los promoventes.

Imagínense ustedes cuántos pasos tendrían que darse; primero, que pudieran lograr el conjuntar 774 mil 018 o 019 voluntades por escrito al padrón el día de hoy, que en un país como el nuestro se incrementa cotidianamente; segundo, que participara el IFE convalidando esos registros; tercero, que interviniera el Tribunal Federal Electoral para verificar esa solicitud; cuarto, que interviniera la Suprema Corte de Justicia, para que definiera la constitucionalidad de la consulta; quinto, la intervención de las Cámaras, la de Diputados y la de Senadores, para convocar. Por si fuera poco, en sexto lugar, que votaran al menos el 25 por ciento de los electores, que al día de hoy tendrían que ser 19 millones 370 mil 469. Díganos si esto es viable.

Decía Ramírez Marín —que ya exhibió aquí que el PRI no viene al debate— el caso de la presa de La Parota; a lo mejor él quería mencionar el caso de la injusticia de la presa El Zapotillo y no de La Parota. Pero esos temas ni siquiera serán motivos de consulta, porque en el compendio de restricciones lo que es gasto, presupuesto del gobierno federal, no puede ser sometido a consulta, como tampoco los temas electorales, contraviniendo flagrantemente lo que señala el artículo 39 de la Constitución, que deja la soberanía al pueblo de México, sobre todo en esos asuntos de profundo interés público.

Por ello es a todos luces inviable, disfuncional, el que acordemos que se vote la propuesta del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, hay dos preguntas y la diputada Laura Itzel Castillo primero hará uso de la palabra por alusiones personales. Desde su curul, por favor, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Me parece que uno de los puntos fundamentales de una consulta tendría que ser que efectivamente haya una apertura para que exista la participación de la población.

Lo que aquí se está haciendo realmente es un simulacro, porque —como ya lo dijo el orador— tienen que cumplirse siete pasos, lo cual se convierte en un verdadero viacrucis; es imposible en la realidad que esto se pueda llevar a cabo, cuando estamos hablando de 800 mil ciudadanos los que tendrían que plantear esta convocatoria y que poste-

riormente, el IFE tendría que hacer la validación, después el Trife también tendría que participar para ver si hay alguna impugnación, y finalmente, todos estos pasos, que en total serían siete con la participación de los distintos órganos, como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tendría que validar que efectivamente es un asunto constitucional, más aparte lo que sería la participación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, hacen en la práctica imposible que se realice una consulta popular.

Por esa razón me parece que es equivocado todo lo que planteo el diputado Ramírez Marín, porque evidentemente todo esto se convierte en una salida completamente falsa.

Estaríamos apoyando la propuesta que hizo directamente nuestro compañero Jaime Cárdenas, para que efectivamente pueda existir una consulta popular. Me parece que el PRI aquí ha venido actuando con la pura simulación. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Tiene la palabra para formular una pregunta al orador la diputada Teresa Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado Enrique, en este país el gradualismo ha sido esa democratización homeopática que nos han recetado desde los años setenta. De los años setenta a los noventa empezamos a crear el sistema de partidos; cuando empezaron a darse las competencias electorales reales, nos pasamos una década prácticamente sin poder darle al voto ciudadano la fuerza definitiva, que finalmente se le dio en la reforma de 96.

Todo a cuentagotas; la pudrición del sistema político actual no puede explicarse sin ese goteo, sin ese escamoteo de democracia que siempre hemos tenido.

Le pregunto a usted, ¿usted cree que este país se merece ese goteo de las reformas, ese detener los cambios, ese no darle a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos? ¿Usted cree que los problemas de este país se van a resolver con un enfoque estado céntrico de los que piensan que hay que restablecer el verticalismo como la única forma de gobernabilidad en este país?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, señor diputado.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias. Gracias, diputada Incháustegui. Mire, no quiero desalen-

tarla más de lo que advierto ya en sus comentarios; lamentablemente el gradualismo ha sido mucho más grave y perjudicial para el país de lo que usted verbalizó.

Usted puso como ejemplo de ese gradualismo el sistema de partidos; fue un proceso mucho más dilatado, porque la primera ley electoral que contempla la formación de partidos políticos nacionales se dio en 1911, que fue de las pocas legislaciones que pudo llevar a la práctica, materializar Francisco I. Madero.

Luego, ese sistema electoral tuvo transformaciones en 1946 y definitivamente, se entra en la etapa que usted menciona, a partir, con la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en el 77 y bueno, los subsiguientes de los noventa del siglo pasado.

Evidentemente que este país no se merece esa política pública de goteo; ese regateo a darle plena mayoría de edad a los ciudadanos de nuestro país. Es menospreciar a la gente el querer engañar que aquí se está aprobando la consulta popular, con toda esta traba, con todos estos candados que aquí se están poniendo. Evidentemente, ésta no es la ruta para el cambio y la transformación de México; por eso, habemos millones que estamos conscientes de que tenemos que dar un cambio de régimen para que pueda haber una transformación por el bien de nuestro país.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. La diputada Leticia Quezada.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Diputado presidente, muchas gracias. Realmente, con mucho respeto, no entiendo; hace unos dos meses había comentado usted que las preguntas se iban a dejar hasta el final; hace un momento, en tiempo levanté la mano para hacerle una pregunta al diputado Porfirio Muñoz Ledo, que acaba de terminar, con todo respeto no es mi culpa de que no se me haya visto, lo pedí en tiempo. Inclusive usted dijo que al final de los oradores, para no romper los elementos discursivos.

Le agradezco mucho el que me dé ahorita el uso de la palabra para preguntarle a mi compañero diputado, un tema que creo que es importante que se tome en lo que estamos ahorita discutiendo, porque lo quieren dejar como en segundo término, que es, hace un ratito el diputado Ramírez Marín comentaba en su participación la cuestión del Presu-

Cuando pasé a dar mi discurso o mi posicionamiento, por parte del grupo parlamentario, decíamos que el Presupuesto obviamente es muy importante, que no puede dejarse de lado, porque obviamente para hacer una consulta ciudadana se necesita mucho presupuesto.

Entonces, ¿usted qué opina de esto, que el PRI dice que eso se tiene que dejar en segundo grado, en segunda parte, que se vaya a un reglamento, a una ley y que no quede claramente ahorita definido?

Creo que eso es muy importante, porque coincido con lo que han dicho y han denunciado aquí varios diputados y diputadas, que creo que esa redacción que está quedando en esta reforma política, es chocolate, porque simplemente es una simulación; está hecha con esos siete puntos que usted acaba de decir, que acaba de exponer muy bien, está hecha prácticamente para que no se cumpla; es decir, para que nadie pueda acceder a una consulta ciudadana.

Esto es una reforma chocolate, porque solamente va a estar en los ordenamientos, pero va a ser imposible de realizar.

Este tema tan fundamental, que es el tema de Presupuesto, no se está viendo, ¿de dónde se va a sacar el presupuesto para hacer una consulta popular, debido a que se requiere?

Obviamente, también la postura extraña de que no sea en los tiempos electorales, en el año electoral. Decía hace un rato que sería magnífica oportunidad, porque se aprovecharía toda la infraestructura que se monta y que pudiera ser parte de la consulta ciudadana. Al respecto, ¿usted qué opina?

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias, diputada Leticia. Mire, a lo mejor el PRI, como está haciendo un entramado tan complejo —acuérdense del nudo gordiano que no se va a poder desanudar—, no se preocupa por el presupuesto, porque con este diseño constitucional nunca se haría una consulta; entonces, ¿para qué preocuparse del presupuesto? Tal vez fue lo que le faltó decir aquí, en un arranque de sinceridad y espontaneidad, al diputado Ramírez Marín.

Pero claro que el presupuesto es fundamental, porque de acuerdo a nuestra idiosincrasia electoral, a nuestro diseño electoral, ¿cuál es el país en todo el mundo que gasta más dinero en organizar elecciones? Lamentablemente es el nuestro. Vamos a ver en unos días más el presupuesto del IFE del próximo año y el gasto de la elección presidencial

y federal va a ser de aproximadamente 20 mil millones de pesos.

¿Por qué? Porque van a funcionar aproximadamente 150 mil casillas y en una consulta, donde además se exige que voten al menos el 25 por ciento, tienen que ponerse casillas y tienen costos de miles de millones de pesos.

Por eso coincidimos en que es una irresponsabilidad soslayar, darle un segundo plano de importancia a la materia presupuestal, porque una consulta implicaría miles de millones de pesos en su gasto operativo.

Es un crimen que se quiera prohibir el que pueda ser simultánea la elección, la consulta de una gente a quién elige gobernantes con sus programas, con sus compromisos, con sus principios y al mismo tiempo, definir los temas centrales del interés nacional. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Hace uso de la palabra, para referirse a alusiones personales, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solamente dos datos, que espero puedan corresponder a las alusiones personales; el primero, lo que no se puede es preguntar si gasto 30 o si gasto 50 pesos en esta obra. A eso se refiere lo presupuestal. Pero si la obra debe hacerse o no, por supuesto que es materia de una consulta pública; si se debe hacer aquí o allá es materia de una consulta pública; si debe hacerse violando la disposición ambiental o el ciudadano dice que afecta ambientalmente, es materia de una consulta pública.

El otro dato es éste. El diputado César Augusto Santiago y un distinguido grupo de diputados, se dieron a la tarea de reunir firmas para que se cree la comisión nacional reguladora de las tarifas eléctricas; han conseguido más de dos millones de firmas, porque el tema le interesa a la ciudadanía. Estoy seguro que las frivolidades no las va a tomar en cuenta, pero los temas que interesan reunirán miles, millones de firmas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Muñoz Ledo, el mismo tratamiento que di a la diputada Leticia Quezada se lo doy a usted. De conformidad con el artículo 117 del Reglamento, las mociones de cuestionamiento se hacen cuando el orador está haciendo uso de la palabra.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado, dígame.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Cuando levanté la mano estaba usted conversando con el señor presidente de Prácticas Parlamentarias y no me vio, no me vio, no me vio.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, diputado, lo vi perfectamente.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Levanté más de 10 veces la mano; lo que pasa es que me cambié de asiento por un instante. Permítame una intervención para hechos muy breve, de un minuto, se lo prometo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Cuando Enrique Ibarra estaba dando respuesta. Consulte la Secretaría a la asamblea, si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa la lectura de la propuesta hecha por el diputado Jaime Cárdenas Gracia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación a la fracción VIII del artículo 35, reservado.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: El artículo 35, fracción VIII, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Constitución, para que diga, en lugar del texto del dictamen, lo siguiente:

VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1. Serán convocados por el Congreso de la Unión a petición de los ciudadanos, en número equivalente al menos al

0.13 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

2. (Se deroga)

3. (Se deroga)

4. El Instituto Federal electoral tendrá a su cargo en forma directa, la verificación del requisito establecido en el numeral 1, de la presente fracción, así como de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

5. (Se deroga)

Es cuanto, diputado presidente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación a la fracción VIII, del artículo 35, reservado, presentada por el diputado Jaime Cárdenas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias, diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Nuevamente y consultando a los señores vicepresidentes, vamos a la votación nominal, que nos dará certeza, hasta por tres minutos.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema de votación por 3 minutos.

(Votación)

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema. Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 181 votos a favor, 0 abstenciones, 207 en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el artículo 59 del proyecto de decreto. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Agustín Torres Ibarrola. Tengo registrados como oradores, en cumplimiento del Reglamento, al diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, en pro; al diputado Gustavo González Hernández, en pro, y al diputado Javier Corral Jurado, en pro.

En contra: al diputado Felipe Solís Acero, al diputado Sami David David, al diputado Rolando Zapata Bello, al diputado José Ricardo López Pescador, al diputado Heliodoro Díaz Escárraga.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿En contra el diputado Fernández Noroña? Fernández Noroña, ¿en contra o a favor? Permítame, estoy preguntándole al diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Humberto Benítez Treviño, ¿a favor o en contra?

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (desde la curul): A favor.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Vidal Llerenas, a favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado Muñoz Ledo; no lo escucho si no usa el micrófono.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Le ruego que esta vez sí me vea presidente. Use la autoridad, pero con moderación y con un buen tono.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lo estoy viendo, y le pido que me diga si se inscribe a favor o en contra.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: A favor, perfecto.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Enrique, a favor.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Di Costanzo, en contra. ¿Óscar?

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Acosta Naranjo, señor diputado, ¿a favor o en contra?

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Ilich?

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Don Víctor ya está usted registrado. César Augusto Santiago, en contra. Óscar Arce, a favor. ¿Nadie más? Se cierra la lista con los siguientes oradores en pro: Carlos Alberto Pérez Cuevas, Gustavo González, Javier Corral, Jaime Cárdenas, Vidal Llerenas, Humberto Benítez Treviño, Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (desde la curul): Señor presidente, pedí la palabra en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En contra. Me dijo usted a favor, por eso lo registré.

Porfirio Muñoz Ledo, a favor; Enrique Ibarra, a favor; Óscar González Yáñez, a favor; Acosta Naranjo, a favor; el diputado Ilich, a favor y el diputado Óscar Arce, a favor.

En contra los diputados Felipe Solís Acero, Sami David, Rolando Zapata, José Ricardo López Pescador, Heliodoro

Díaz, el diputado Di Costanzo, el diputado Fernández Noroña, perdón, y el diputado Humberto Benítez Treviño. Tiene la palabra el diputado Agustín Torres Ibarrola.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: Muchas gracias, señor presidente. Vengo a formular una reserva al dictamen, para agregar en el artículo 59 lo siguiente: Los senadores y diputados al Congreso de la Unión podrán ser reelectos en forma inmediata, en cada ocasión, los primeros hasta por un periodo adicional y los segundos hasta por dos.

Los diputados o senadores propietarios que hayan cumplido los periodos de reelección antes establecidos, no podrán ser electos para el siguiente periodo con el carácter de suplentes.

A los diputados o senadores suplentes que hubieren estado en ejercicio les será aplicable lo establecido en el párrafo anterior.

Señor presidente, mutilar la reelección consecutiva de legisladores de la reforma política es dejarla trunca, como se ha dicho muchas veces ya en esta tribuna. Lo más triste de todo es que no se ha dado una sola razón poderosa para quitar la reelección consecutiva del dictamen; se ha dicho que permitirle va a significar que las élites políticas se perpetúen en el Congreso.

Les pregunto, ¿qué no ya están perpetuadas las élites políticas? Hay que ver este Congreso, cuántos diputados han sido dos, tres, cuatro, hasta cinco ocasiones legisladores, y no es que esté mal que se profesionalicen y que vengan nuevamente a San Lázaro o al Senado de la República, lo que está mal es quién toma la decisión.

Hay que decir esto de frente al pueblo de México; que el pueblo de México sepa que la reelección está permitida en este país, la cuestión está en que no lo deciden los ciudadanos, quien decide quién viene de nueva cuenta a ocupar una curul o a ocupar un escaño es la dirigencia de un partido político y no los ciudadanos, como debe de ser. Así que lo que queremos cambiar es precisamente que sean los ciudadanos los que tomen esta decisión.

Se ha dicho también que nos va a infiltrar el crimen organizado; les pregunto, si realmente creen que el crimen organizado está esperando a que se apruebe la reelección para infiltrar las campañas políticas. No, señores. La forma de inhibir que el crimen infiltre las campañas políticas es

con la aplicación de la justicia, con el combate a la corrupción. No es inhibiendo la reelección inmediata.

Que va contra el espíritu de la Revolución Mexicana —concluyo, presidente—, que la Revolución iba en contra de la reelección del presidente de la República, del vicepresidente en ese entonces y de los gobernadores de los estados. Nunca en contra de la reelección legislativa.

Que no es el momento, se ha dicho. ¿Cuál es el momento, entonces? En 1964 se votó a favor, en la vieja casona de Donceles, la reelección por la Cámara de Diputados y se rechazó en el Senado —concluyo, presidente—. No hay razón.

Nos dicen que van a ir a hacer una consulta y, ¿por qué no consultaron la revocación del mandato? ¿Por qué solamente la reelección legislativa? Es falso el debate. No hay razón para rechazar la reelección.

Lo único que hay son élites políticas que quieren mantener sus privilegios, que les conviene el estado actual de las cosas y que no quieren permitir que sean los ciudadanos los que decidan; quieren seguir siendo una sola persona, un solo dirigente de partido o Enrique Peña Nieto, el que decida quién regresa a las Cámaras del Congreso de la Unión. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para formular una pregunta al orador, a quien ruego permanezca en la tribuna, la diputada De la Fuente Dagdug.

La diputada María Estela de la Fuente Dagdug (desde la curul): A ver, compañero diputado, si tú hablas de democracia y que sea la ciudadanía; entonces, por qué ustedes no quieren que existan 100 diputados menos, que son solamente por lista como mayoritariamente ésa precisamente de los diputados del PAN.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: Nosotros, diputada, como lo dijimos el día de ayer y como lo dijo nuestro compañero Javier Corral, estamos en total disposición de firmar hoy mismo, diputada, esa reducción a la Cámara de los diputados; también que se permita la reelección, diputada.

¿Cuántos compañeros aquí presentes, de todos los partidos políticos, han venido a San Lázaro en más de una ocasión? ¿Y quién decide hoy que regresen a San Lázaro? Le pre-

gunto al pueblo de México si han tenido voz en esas decisiones; son las dirigencias de los partidos políticos las que escogen quiénes vienen de nueva cuenta a este Congreso.

Eso no puede ser; eso no le conviene a los mexicanos; le conviene a una élite política, que es la que se opone y que sin argumentos, pero con mayoría de votos, ha venido a sustraer del dictamen algo que en la Cámara de los Senadores ya se había incluido y que fue además votada por su partido político, diputada.

Sus compañeros senadores votaron a favor esta inclusión en el artículo 59 constitucional; ustedes hoy la están mutilando, sin argumentos y solamente con la mayoría de los votos. Qué pena que el debate legislativo llegue a esa simpleza.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

Quien está inscrito en la lista de oradores, según el Reglamento, no puede hacer uso de la palabra para la moción de rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Muchas gracias, señor presidente, con su venia. Señores legisladores, lo que hoy ha llegado a esta Cámara de Diputados es uno de los temas centrales, con lo cual le podríamos llamar auténticamente una reforma política que fortaleciera a las instituciones y que diera a los ciudadanos el auténtico derecho de tomar decisión sobre sus representantes populares y sobre sus gobernantes.

No podemos llamarle reforma política como viene en el dictamen, porque esta reforma ha sido mutilada, porque se trata de una reforma mocha; se trata de una reforma que no encuentra el sustento real de exponernos ante los ciudadanos y que decidan quiénes se van y quiénes se quedan.

Hoy, lo que el PRI pretende, es cerrarle a los ciudadanos la oportunidad de que ellos decidan quién trabajó, quién se acercó a ellos y les expuso claramente el trabajo que hizo por los ciudadanos; quién legisló; quién vino a esta Cámara a trabajar de fondo y con propuestas claras, representar a los ciudadanos y quién no, y que sean ellos los que decidan si nos quedamos o nos vamos.

Es falso que se diga que los ciudadanos no quieren la reelección; cuando a los ciudadanos se les pregunta si quieren reelegir, con la mala imagen que tiene este Congreso y muchos legisladores, la respuesta es no. Pero cuando a los ciudadanos se les pregunta, quieres ser tú el que juzgue si el legislador trabajó, fue transparente, te informó y te debe a ti la oportunidad de ser legislador y tú ciudadano puedes contratarlo o recontratarlo o puedes despedirlo; entonces, los ciudadanos dicen, sí queremos reelección, sí queremos decidir quién se queda y quién se va.

Por eso, presidente, en la bancada de Acción Nacional estamos a favor de que se abra la reelección de los diputados y de los alcaldes y en este caso concreto, de los legisladores, porque son los ciudadanos los que decidirán.

Hoy vienen propuestas de reducción de 100 diputados, propuestas de abrir a Pemex a la inversión pública —concluyo, presidente—; que no se le olvide al PRI que ha sido mayoría en esta Cámara de Diputados desde el primer día que se constituyó esta Legislatura y no han movido un solo dedo para reducir 100 legisladores; no han movido un solo dedo para las reformas que este país necesita.

Le hago un reto al PRI —y con esto concluyo—, quieren seguir dependiendo del cargo de diputados del gobernante en turno, del partido o del grupo político, o quieren que sean los ciudadanos los que digan si nos quedamos o nos vamos. El PAN está a favor de los ciudadanos; el PAN está a favor de que ellos decidan quiénes nos quedamos, quiénes nos vamos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pido al orador que permanezca en la tribuna, porque hay dos diputados interesados en formularle preguntas. La diputada Laura Itzel Castillo.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Con mucho gusto, presidente.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Sí, una pregunta, diputado Pérez Cuevas, ¿por qué cree usted que realmente, con una propuesta como la que se está planteando de la reelección van a tener el poder los ciudadanos y no los poderes fácticos, los medios de comunicación, como en la actualidad es como está funcionando? Simplemente, veamos la edición de las notas que se hicieron por parte de las televisoras y nos podemos dar cuenta claramente de lo que está pasando.

Insisto, una verdadera reforma política tiene que pasar por una reforma de los medios de comunicación; por lo tanto, a veces me pregunto, cuando se plantea este asunto, específicamente de la reelección, ¿es ingenuidad o complicidad?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Lo que le respondería, diputada, es que el derecho de elegir es de los ciudadanos. Pero les hace falta un derecho, para decir si alguien puede permanecer en un cargo porque cumplió, trabajó, en este caso legisló; o se tiene que ir a su casa porque no trabajó, porque sólo le rindió pleitesía al gobernante en turno, porque sólo estuvo sujeto a lo que le dijera su partido político o su grupo político y jamás tuvo el interés de regresar con los ciudadanos a rendirles cuentas. Ese derecho hace falta y serán los ciudadanos los que tendrán que hacerlo.

¿Por qué no sucede hoy? Porque es más fácil quedar bien con la cúpula, porque es más fácil quedar bien con el gobernante en turno, que será el que va a palomear la lista para ver quién va a ser legislador. Eso por supuesto al PRI no le conviene. Pero si lo abrimos a los ciudadanos obligaremos a que regresen a sus comunidades, a que de frente sepan lo que son los ciudadanos, qué trabajo hacen.

No como aquella vieja broma que dicen algunos, que si un legislador quiere descansar se vaya a un lugar donde no lo conocen, y algunos le sugieren que vaya a su distrito.

Eso no puede pasar, eso es en el ideario popular; si un legislador rinde cuentas, trabaja, puede ver de frente a los ciudadanos estará en su distrito, estará con su comunidad, estará exhibiéndose para que digan si te quedas o te vas.

¿Cuál es el temor? En cualquier parte del mundo existe la reelección, sólo Costa Rica y México no tienen establecida la reelección consecutiva de legisladores, pero si nos vamos a lo de cualquier ciudadano común y corriente, aquél que no trabaja, aquél que no cumple con un horario, aquél que no va a cumplir sus funciones es despedido inmediatamente. ¿Por qué los legisladores no? No somos una clase aparte, no somos distintos a cualquier ciudadano.

Así que el PAN pugna porque hoy la reelección sea para que los ciudadanos juzguen quién se queda y quién se va, como le sucede a cualquier ciudadano en un empleo, porque el ser legislador es un empleo más.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Guillén.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (desde la curul). Gracias, diputado presidente. Diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, la sociedad —nos lo dice directamente y nos lo dice a través de los medios de comunicación— están cansados de que pasen Legislaturas y los diputados y senadores no nos pongamos de acuerdo en las decisiones torales para el país.

Le pregunto a usted y no me voy a Legislaturas pasadas sino a ésta, a afrontar de cara, como le reconocemos al diputado García Granados lo hizo ayer, de cara a la sociedad como todos estamos obligados; en esta Legislatura se recibió la iniciativa del presidente Felipe Calderón, el 15 de diciembre de 2009, donde se señala la disminución de 100 diputados, ¿esa reducción en la Cámara de Diputados la ha avalado o no el Grupo Parlamentario del PAN? ¿La han avalado o no otros grupos parlamentarios? ¿Quién ha estado en contra de esa reducción del Congreso? ¿La aprobó o no, en su minuta, el Senado de la República?

Espero recibir el mismo abucheo que se le acaba de dar al presidente Calderón, cuando me voy a referir a un actor de telenovela, que acaba de decir también pronunciarse a favor de la disminución de esos 100 diputados; la diferencia es que él no vota aquí, los ordena, pero no vota.

Le pregunto, diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, ¿a favor o en contra el Grupo Parlamentario del PAN de la reducción y la disminución de legisladores de esta Cámara de Diputados? Si es de concluirse también, ¿cuál es el beneficio que gozan en otros países a reelegirse los legisladores y los alcaldes en las entidades federativas que tiene el país? Gracias.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Gracias, diputado, doy respuesta. Lo primero es que la bancada de Acción Nacional está a favor de la reducción, no sólo de la Cámara de Diputados, sino también de la Cámara de Senadores, como ha estado a favor de la reforma laboral, como ha estado a favor de la reforma política integral, como ha estado a favor de un sinnúmero de reformas que este país requiere y que inclusive, hemos firmado iniciativas del PRI para pedirles que sumen sus votos y logremos las dos terceras partes y hagamos la transformación de este país.

Utilizaré un son jalisciense para dar una respuesta: hay algunos que a todos dicen sí, pero no nos dicen cuando. Dice este ex gobernador... No se enojen, diputados, tranquilos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Respeto al orador, por favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Tendrán derecho de hacer uso de la tribuna. Dice un ex gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto —no, esto es muy serio, diputados, escuchen, esto es muy serio—, ex gobernador del estado de México: cien diputados menos para la Cámara. Dice Enrique Peña Nieto: Abrir Pemex a la inversión privada. Dice: Reforma hacendaria integral.

Les pido a estos que aplauden y le digan bravo, que le digan a Enrique Peña Nieto, que tiene la bancada más grande de esta Cámara de Diputados y que desde hace dos años no han movido un dedo ustedes por esas propuestas, para cambiarlas; entonces, hay que decirle a Enrique Peña Nieto, que propuesta con acciones concretas; congruencia para hablar con la verdad, porque ustedes han podido legislar y no lo han hecho, porque ustedes han podido hacer las reformas y los han frenado, les han dado órdenes para que no salgan. Entonces díganle a Enrique Peña Nieto, que son mayoría que le toman la palabra y vamos en este momento entrándole a las reformas.

Diría, diputado, ¿qué beneficios trae esta reforma en caso de que se dé? Crearía una relación más directa entre los representantes y los electores, obligaría a regresar a los distritos; fortalecería la responsabilidad de los legisladores; es decir, le deberíamos el cargo a los ciudadanos y no al partido, al dirigente en turno, al ex gobernador Peña Nieto, al gobernador Moreira o a quien sea, no; profesionalizaría a los legisladores, de tal manera que aquel que pretenda ser legislador se prepare mucho más en su campo y dé muestras, porque hoy la imagen del legislador es que se viene a dormir; hoy la imagen del legislador es que no trabaja; hoy la imagen del legislador es que gana mucho y produce poco; hoy la imagen es que no logran acuerdos teniendo mayoría.

Concluyo. Tendríamos legisladores profesionales y legisladores profesionales, permitirían reformas como las que el PRI le ha negado al país.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene por último la palabra, el diputado Felipe Enríquez, para formular preguntas al orador.

El diputado Felipe Enríquez Hernández (desde la curul): Gracias, señor presidente. Son tres preguntas al orador; la primera es, probablemente no haya leído los periódicos, pero su partido, el PAN, anunció que va a designar por dedazo a 141 candidatos a diputados federales. Eso es el beneficio de un partido autoritario.

Segundo, si un partido en esta Legislatura se benefició con la representación proporcional —seguramente tampoco lo sabe—, es su partido y él, en lo personal, como diputado, es de representación proporcional.

Tercero, señor diputado, usted hace una frase y le tomamos la palabra y le decimos: hoy, hoy, hoy. Aquí hay una iniciativa que vamos a presentar un grupo de diputados del PRI para reducir la cantidad de diputados de 500 a 400.

Le pregunto —y no responda con evasivas, responda hoy, hoy, hoy—, ¿firmaría usted esa iniciativa con nosotros o tiene que pedir permiso a Calderón?

Le pido al diputado Benjamín Clariond, que le deje en su curul la iniciativa, a ver si sólo habla y no actúa con los hechos. Gracias.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Doy respuesta, presidente. No perderíamos el tiempo con la iniciativa, diputado, por lo siguiente, la iniciativa fue presentada por Acción Nacional hace meses; le pediría que si usted quiere sacarla adelante, saquemos el dictamen en la comisión y lo saquemos en este momento.

Lo reto a usted a que si quiere sacar este tema no firme la iniciativa, diputado, firme el dictamen que ya está en comisiones con la iniciativa de Acción Nacional para la reducción de los diputados.

Esta iniciativa acaba de llegar; la del PAN tiene meses; si el PRI es congruente, vamos a votar la iniciativa del PAN, vamos a sacarla en comisiones. No le saquen, vamos a sacarla. No se vale decir...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Les ruego permitir que el orador concluya su intervención.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Concluyo, presidente. No se vale decir quiero, pero no quiero; no se vale decir cambiemos las cosas, pero voto en contra.

Le pediría al presidente, si puede instruir a la secretaria de este pleno dé cuenta de cuándo fue ingresada la iniciativa de Acción Nacional, en qué estatus está y cuál es el procedimiento para sacarla, porque si les interesa sacar la reforma, aquella iniciativa ya está en discusión, ésta apenas la van a presentar. La del PAN ya está presentada, vamos entrándole.

A ver, diputados, que no les salga lo autoritario. Fírmala, fírmala. No, eso ya cambió. En este país hay libertades, no presionan. Hoy vamos por la iniciativa del PAN, hoy; hoy reducción de legisladores. Vamos en comisiones con la iniciativa del PAN hoy, en este momento.

Pedimos al presidente de la comisión que convoque y nos reunimos a sacar la iniciativa que ya está. Esto, con todo respeto, diputados, no existe, apenas la van a presentar. La del PAN ya está presentada. Sean congruentes, diputados, sean congruentes diputados, no le copien a Peña, no les ayuda, diputados, sean congruentes. Saquemos la reforma integral y ahorita, les pido a los del PRI, voten a favor de la reelección para que le deban el cargo a los ciudadanos y no al gobernante en turno.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero. Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente, una moción de procedimiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Señor presidente, con todo respeto quiero pedir que centre a los oradores en el tema. Estamos discutiendo la reelección, no estamos discutiendo la disminución de diputados en la Cámara de Diputados; si quieren discutir ese tema, también lo podemos discutir.

Están siendo presas de la demagogia, de la presión de los medios, porque los medios quieren la desaparición de toda la Cámara, no de 100, quieren que toda la Cámara desaparezca. Hay que discutir ese tema con seriedad, pero el tema en este momento es la reelección de legisladores, no la disminución de plurinominales.

Soy de mayoría y tengo absoluto respeto por diputados de representación proporcional, por diputados de mayoría, porque votan —algunos—, sin que importe la condición a favor de la cúpula y otros a favor de la gente, sin que incida si son de mayoría o de representación proporcional. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Adelante, señor diputado Felipe Solís.

El diputado Felipe Solís Acero: Señoras diputadas, señores diputados, nos concita hoy la discusión de un tema trascendente, que está contenido en la minuta del Senado de la República, cuyo dictamen conocemos el día de hoy. Es éste un tema sobre el cual en el PRI hemos sostenido posiciones diversas históricamente.

Todos saben que somos un partido con una fuerte tradición antireeleccionista, así nacimos, en medio justamente del señalamiento de la antireelección. Esta posición en diversos momentos, incluso, ha quedado establecida en nuestros documentos básicos; en la XIX Asamblea que celebramos en Puebla en 2005, el programa de acción de nuestro partido expresamente señaló —leo—: El partido reconoce la importancia que la no reelección consecutiva de los legisladores ha tenido desde su instauración, para preservar la estabilidad política del país y propiciar la movilidad de nuestro sistema político —seguimos sosteniendo este principio—. Fin de la cita de nuestro programa de acción anterior.

El actual programa de acción no reproduce ese párrafo, lo admito. Pero, eso es justamente la expresión de nuestras contradicciones internas en relación con este planteamiento; hay diputados que con todo derecho y legitimidad sostienen las ventajas de la reelección consecutiva de legisladores, y hay diputados, que con el mismo derecho y con la misma legitimidad sostienen que dicho principio tiene riesgos en su instrumentación.

Nosotros hemos querido por eso salvar ese problema interno que tenemos, mediante una propuesta, que es producto de un acuerdo colectivo y que hemos planteado en el dictamen y que forma parte del dictamen que vamos a votar, consistente, precisamente, en plantear que sea la ciudadanía —como se ha dicho aquí— la que resuelva si hay o no, si debe haber o no, reelección consecutiva de legisladores.

Por eso hemos propuesto un artículo cuarto transitorio, en el que claramente se establece la obligatoriedad de hacer una consulta popular en materia de reelección consecutiva de legisladores, para que sean los ciudadanos los que decidan si aceptamos o no, si legislamos o no en la Constitución la reelección consecutiva. Es la ciudadanía la que está exigiendo la reelección consecutiva, se ha dicho aquí, vayamos entonces a preguntarle.

Esa es nuestra posición y ahí nos sostenemos; esperamos que haya congruencia en el planteamiento de que sea la ciudadanía la que decida.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador hay dos preguntas que quieren formularle. Una de parte del diputado Héctor Pedroza Jiménez; adelante, diputado.

El diputado Héctor Pedroza Jiménez (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Compañero diputado, el diputado que lo antecedió —le quiero hacer dos preguntas, a ver si me las contesta—, el diputado que lo antecedió pidió y pide que no haya consulta popular, le pregunto, si él ha sido regidor pluri, ha sido diputado pluri, federal pluri —porque le gané, no ha ganado una elección—; mi pregunta es, ¿cómo quiere o qué quiere hacer para que haya la reelección?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Primero dará respuesta y en seguida hará usted referencia a la alusión personal. Diputado Felipe Solís.

El diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias. Gracias por la pregunta y agradezco que me permita conocer al que le ganó en una elección al opinante.

Permítame hacer tres consideraciones. Nosotros hemos señalado que en el planteamiento del Grupo Parlamentario del PAN hay contradicciones, voy a señalar tres, de las que se han planteado aquí en tribuna; primero, se ha dicho aquí literalmente —la frase es de quien hizo uso de la tribuna—: El PAN está a favor de los ciudadanos.

Si está a favor de los ciudadanos, vamos a preguntarles a los ciudadanos directamente, sin imposiciones, que sean ellos los que decidan si hay o no reelección consecutiva de legisladores en este país. Sean consecuentes.

Segundo, se dijo aquí: Se trata de que con la reelección se evite que decidan las cúpulas. Lo anoté literalmente, y aquí mi compañero Felipe Enríquez, le formuló una pregunta al opinante que olímpicamente y cual torero, dejó pasar, no dio respuesta.

Si ustedes quieren que no sean las cúpulas las que decidan, platiquennos, entonces, el PAN, que nos platique, ¿por qué ha tomado la determinación de que en 141 distritos, de los 300 distritos de la geografía nacional, sea la cúpula panista, el jefe nacional del PAN —como dicen entre ellos— el

que decida quiénes son los candidatos? Congruencia se llama eso. Congruencia.

Tercera contradicción, reclaman mayorías para decidir y se las atribuyen a personajes contruidos fantasiosamente. No, el PRI es responsable y cuando no ha tenido la mayoría de esta Cámara, ha sido generoso y ha sabido aportar sus votos en favor de decisiones, en favor del país.

Le pongo sólo un ejemplo, en la Legislatura pasada la mayoría parlamentaria de esta Cámara era el PAN y pidieron que fuera el PRI a apoyar la reforma en materia pensionaria, y el PRI le dio sus votos, sin regateo, con generosidad.

En esta Legislatura, en cambio, ha habido regateo de parte del PAN a la reforma económica y a otras reformas que el PRI ha tratado de impulsar. Sean consecuentes, en donde está la contradicción es en ustedes, en el PAN.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para hacer uso de ella por alusiones personales, el señor diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Qué bueno que el diputado Pedroza, que hoy los 499 legisladores demás tienen oportunidad de saber quién es, expresa esto desde su curul.

No me apena en nada ser plurinominal, aunque competí por ambos preceptos, y sí ganó, pero no ha regresado a su comunidad; sí ganó, pero no ha hecho uso de esta tribuna; sí ganó, pero no ha presentado iniciativas; sí ganó, pero nadie en esta Cámara de Diputados lo conoce.

Si la reelección de legisladores hoy se pusiera en votación, le aseguro, diputado Pedroza, que no lo reelegirían, porque usted no tendría manera de demostrar que ha estado en esta tribuna, que no ha legislado, que no ha trabajado y hoy el mismo diputado Solís Acero dice que le permitió conocerlo. Imagínese, si en su bancada no lo conocen, mucho menos las otras bancadas.

Pero el debate es de fondo, el debate no es personal, porque al fin y al cabo como hayamos llegado aquí, ahorita la ley nos pone en igualdad de circunstancias. Ustedes por mayoría pudieron haber aprobado la reforma laboral, que el PAN firmó su iniciativa en los términos que ustedes habían presentado, y no quisieron sacarla por instrucciones de Enrique Peña Nieto; ustedes tuvieron la oportunidad de

dar una reforma integral en materia política, pero le tienen miedo a los ciudadanos, porque como el diputado que me antecedió, capaz que regresan a su comunidad y no votan por ustedes. Hay que quedar bien con el dirigente. No evadamos el debate de fondo.

El PAN fue mayoría en la Legislatura pasada, pero nunca tuvo la cantidad de votos que hoy el PRI tiene con Panal, Verde y sus aliados, solitos —óiganlo bien, diputados—, solitos sacan cualquier reforma, no la han querido hacer, ¿por qué intereses? Respóndanles ustedes a los ciudadanos. Ahí tienen ustedes mucho qué ver.

Aprovecho para dar respuesta, por lo anterior, de la solicitud, de la firma a un proyecto o sueño, porque todavía no es iniciativa, apenas la van a presentar, cuando han sido mayoría dos años y no han presentado nada.

Veintinueve de octubre de 2009, reforma a los artículos 52 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la reducción del Congreso, presenta el diputado Gustavo González Hernández, Partido Acción Nacional.

Mayo 18 de 2011, iniciativa de reducción del Congreso, presenta Arturo Ramírez Bucio, diputado de Acción Nacional; presenta iniciativa para reducción del Congreso, nuestro actual coordinador parlamentario, Francisco Javier Ramírez Acuña, 24 de febrero de 2011.

¿A cuál le entramos, señores diputados del PRI? ¿Cuál votamos y cuál sacamos? Hoy, no mañana. Hoy; si son congruentes, vamos por la reducción del Congreso, como les han ordenado que defiendan, pero que no quieren mover un dedo para cambiar este país —concluyo, presidente.

La soberbia es mala consejera y peor compañera; no han ganado; no se sientan falsos cabalgadores del triunfo, que todavía no llega, porque ni candidatos tenemos. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tenía el uso de la palabra el diputado Agustín Torres Ibarrola, como el orador bajó de la tribuna no procede ya la pregunta, y tampoco la intervención del diputado Pedroza por alusiones, porque se establecería un diálogo. En seguida, el diputado Javier Corral Jurado.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la cull): Presidente, siga.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, no. Tiene razón Gustavo González, porque es el siguiente orador, perdón. Hace uso de la palabra, discúlpeme usted, en tercer lugar está usted. Aquí está mal este documento y éste es el que está correcto. Es Gustavo González Hernández, discúlpeme usted, señor diputado.

El diputado Gustavo González Hernández: El burro hablando de orejas. Dicen que Acción Nacional nos da línea, y lo que estamos discutiendo el día de hoy, el artículo 59, formalmente fue dictado al PRI por el Comité Ejecutivo Nacional. Pido a la Presidencia que le dé lectura al punto 13 del orden del día de aquella sesión de 1933.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dé lectura la Secretaría y detengan el tiempo del señor diputado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Punto 13. El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, iniciará la reforma de los artículos 51, 55, 56, 58, 59, 73, 79 83, 84, 85 y 115 de la Constitución General de la República.

Hacen suya esta iniciativa las diputadas por los estados de Nuevo León y Querétaro y el ciudadano diputado Aguirre Siller Jesús, trámite, recibo, y a las Comisiones Unidas Primera de Puntos Constitucionales y Primera de Gobernación, e imprímase. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señora secretaria.

El diputado Gustavo González Hernández: Esta reforma se diseñó en el PRI, les dieron la línea, aquí le pusieron la firma, tal como está pasando con Peña Nieto, con la reducción de los 100 diputados que quiere reducir, pero que Acción Nacional ya presentó una serie de propuestas.

México es un país que no ha consolidado su democracia; México es un país que transitó de un régimen no democrático a un régimen democrático, y no es una afirmación gratuita, lo dice un organismo internacional que por primera vez evaluó la democracia mexicana en 1973, con el deshonroso lugar número 5, en un rango de 1 a 7, donde 7 es el peor sistema democrático.

México está transitando y está buscando consolidar su sistema democrático y para Acción Nacional una de las causas es precisamente la parte que tiene que ver con el siste-

ma de democracia representativa. El sistema de democracia representativa no es otra cosa, diputados, que la relación que existe entre representante y representado, pero resulta que según los estudios cualitativos y cuantitativos, más del 70 por ciento no conoce a su diputado; los diputados no son conocidos, los diputados no visitan su distrito, los diputados representan una carga para la sociedad y los diputados ven por los intereses personales y de su partido, dice un estudio cualitativo.

Bajo este statu quo, el Partido Acción Nacional se plantea seriamente la necesidad de darle el poder al ciudadano y una forma es precisamente la reelección consecutiva. Para nosotros, lo que buscamos en esta reforma integral es fortalecer, no sólo la participación ciudadana, sino que se fortalezca el vínculo de la relación entre representante y representado; el representante no tiene que estar rotando, el representado debe conocer a su representante, es como su apoderado. No puede nada más tenerlo tres años y jamás conocerlo, jamás que haya venido a su distrito. Ésa es, en el fondo, la raíz de esta reforma.

Concluyo, señor presidente. Quienes apoyamos la reelección estamos a favor de una mayor presencia del diputado con su electorado; quienes apoyamos la reelección estamos a favor del fortalecimiento de liderazgos profesionales y quienes apoyamos la reelección queremos darle una nueva cultura, donde el ciudadano realmente tenga ese poder, el poder ciudadano, el poder soberano. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, tiene usted dos preguntas; la primera la quiere formular el diputado Ramírez Marín y es concretamente la fecha del documento que fue leído por la señora secretaria, que tengo en mis manos y le retorno.

El diputado Gustavo González Hernández: Qué bueno que me hace esa pregunta, señor diputado. Efectivamente, tenemos aquí el Diario de Debates, donde se da lectura a la iniciativa; es efectuada el 16 de noviembre del 32. Pero qué bueno que me hace esa pregunta, porque me permite decirles a todos ustedes lo que en su momento...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Mil novecientos treinta y dos.

El diputado Gustavo González Hernández: ... lo que en su momento, señor diputado, fue presentada la iniciativa, fue aprobada posteriormente, pero en su momento se dijo

que la no reelección iba a generar lo siguiente: la comisión que suscribe cree, sinceramente, de tal trascendencia para nuestra futura vida cívica la incorporación del principio de no reelección.

Una vez convertido dicho postulado en institución nacional, ello traerá como consecuencia inmediata y sensible el que un gran número de ciudadanos, que prácticamente ha vivido durante largos años al margen de toda actividad política, absteniéndose de dicho ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que tal carácter les impone volverán con patriótico y entusiasmo a interesarse por la marcha de la cosa pública. Diputado, esa reforma dijo que iba a generar esto y lo que hubo fue un régimen no democrático. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Diputado González, si me acepta una pregunta. Como usted, estoy a favor de la reelección legislativa consecutiva, pero creo que para la ilustración de este pleno de diputados y de diputadas, y también para la ilustración de los ciudadanos, convendría presentar las ventajas y las desventajas de la reelección, y por qué las ventajas son superiores a las desventajas de esta figura constitucional y jurídica.

El diputado Gustavo González Hernández: Por supuesto. De hecho, el statu quo que vive actualmente nuestro país es que no ha logrado consolidar su democracia. No es necesario acreditarlo, México no ha alcanzado en la variable de derechos políticos la más alta calificación, que es el uno.

Otros países, que han salido de un régimen autoritario, como Chile o como los países ex comunistas ya alcanzaron el número uno dentro de esta calificación o rango que se les da; el uno es el mejor, el siete es el peor. Luego entonces, no necesitamos probar el statu quo, hay un problema y hay una crisis en el sistema de representación. Es lo que se tiene que resolver.

¿Qué favorecería cuando se permita la reelección consecutiva? Las ventajas serían que el diputado, antes que ir a ver si el partido lo elige, estaría atento a sus ciudadanos; el diputado privilegiaría los intereses de los ciudadanos antes que el de los partidos; el diputado se daría a conocer y estaría informando constantemente, ¿sabes por qué? Porque

el poder de reelección lo tienen los ciudadanos. Ésas son las ventajas y desventajas. El statu quo es muy claro: México no ha consolidado su democracia.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor orador. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Benítez Treviño.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero hacer en este pleno un reconocimiento a Javier Corral, presidente de la Comisión de Gobernación; a Alejandro Encinas, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, porque en la reunión de comisiones unidas, donde se debatió durante 16 horas la reforma política, campeó la confrontación de ideas, el debate parlamentario, el contraste de propuestas y no la descalificación personal del agravio o el insulto.

Ésta es la máxima tribuna de la nación y quienes subimos aquí tenemos que honrar al pueblo de México; por eso es que felicito a los 30 integrantes de las dos comisiones unidas, a los —30 de cada una— 60.

Porque desde el día de ayer no he encontrado consistencia de argumentos; no he encontrado precisión en los conceptos ni siquiera el centrar el diálogo en los temas que nos ocupan.

Quiero subrayar aquí y ahora que ayer se aprobó una reforma política, que no es menor, compañeros, estamos reformando 13 preceptos constitucionales; estamos adicionando siete más. Si quitamos la parte dogmática de la Constitución, estamos reformando el 20 por ciento del texto constitucional.

No es, y no lo acepto —una reforma política que ayer se aprobó en lo general que hoy estamos analizando en lo particular—, una reforma trunca, mocha o desfasada. Hay temas de la mayor relevancia que se han aprobado: la consulta popular; la iniciativa ciudadana; la sustitución del presidente de la República, y otros más.

Como aquí se dijo, faltaron otros temas de la democracia participativa, faltaron otros temas que reclama el pueblo de México para que todos los días participen más y mejor los ciudadanos de este país; faltaron otros temas que hagan efectivo el artículo 39 constitucional y que el pueblo se convierta en legislador. Que el pueblo organizado se convierta el gobierno.

Por eso, compañeros, nosotros no aceptamos la reserva hecha y ratificamos nuestra posición a sí reelección, a través de consulta popular. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias al orador. Tiene la palabra el diputado Javier Corral Jurado.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul). Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul). Diputado presidente, quisiera hacer una moción de orden, porque entiendo que de acuerdo al Reglamento, no podría estarse llevando a cabo esta discusión, ya que el dictamen no contempla la modificación de este artículo 59.

Cuando se estuvo discutiendo la Ley de Ingresos, plantearon que de acuerdo al 109 del Reglamento no podían aceptar unas propuestas que estábamos haciendo tanto su servidora como el diputado Mario di Costanzo, por ejemplo, en el caso de una adición como 5 Bis, porque no estaba contemplada en el dictamen.

De acuerdo al 109 del Reglamento, solamente se puede adicionar, modificar o eliminar; por lo tanto, esta discusión no tendría que estarse llevando a cabo, ya que es una cuestión que tiene que ver con un artículo que no aparece en el dictamen, por lo tanto está en contra del 109 del Reglamento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada, en relación a ese asunto, tiene que ver con lo que se discutió ayer en la revocación del mandato. Tanto ese asunto como el de la revocación del mandato, están señalados en la exposición de motivos y esta Mesa Directiva consideró que bastaba la simple referencia en la exposición de motivos para que procediera la exposición. Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): El tema de revocación de mandato venía en el artículo creo que 35, fracción VI. Entonces sí había un antecedente.

En este caso no lo hay y es precisamente parte también de la discusión del día de ayer, esta discrecionalidad en la que a veces se permiten cosas y a veces no se permiten.

Por ejemplo, regresando al tema de la Ley de Ingresos, yo quería plantear la derogación del régimen de consolidación

fiscal y me dijeron que no se podía; ya hay una iniciativa presentada y no lo pude meter, porque no venía la modificación de ese artículo; entonces el argumento era no queremos abrir la Ley del ISR o no queremos abrir la Ley del IEPS, para el tema de bebidas energizantes. Entonces no se quiere abrir nada. Pero ahorita sí se quiere abrir. No entiendo esta diferencia de criterios, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No hay diferencia de criterios; la referencia que hace usted a la reelección viene en el dictamen del Senado, no en el que estamos discutiendo, que es el de comisiones unidas, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Uriel, señor vicepresidente.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Sí, presidente, quería hacerle una pregunta al diputado Benítez Treviño, pero no sé si esté en condiciones de contestarla ahí o si quiera contestarla.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ya no se encuentra en tribuna, señor vicepresidente, perdóname usted. Proceda, diputado Javier Corral.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Felipe Solís quiere hacer rectificación de hechos, pero esta moción sólo corresponde a quienes no están inscritos en la lista de oradores, según el Reglamento. A sus órdenes.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Muchas gracias. Disculpe, señor presidente, me quiero referir a los comentarios que se estaban formulando a partir del comentario original de la diputada Laura Itzel Castillo en los siguientes términos: no compartimos el planteamiento relativo a que esta discusión no pueda llevarse a cabo. En el Grupo Parlamentario del PRI queremos ser absolutamente consecuentes y congruentes, porque el tema de la reelección viene en la minuta.

Conforme al artículo 81, numeral 1 que invocamos ayer para argumentar que no era posible la discusión en materia de revocación de mandato, con la misma aplicación de esa disposición, es ineludible que hoy efectivamente tiene que discutirse el tema relativo a reelección, porque ese tema viene en la minuta del Senado y es la minuta del Senado la que estamos discutiendo.

Por el contrario, en el caso de revocación de mandato, en el Grupo Parlamentario del PRI sostenemos la tesis que ayer señalamos, en el sentido de que el tema de revocación de mandato ni está en la minuta ni está en el dictamen correspondiente ni en el apartado del proyecto de decreto ni en el apartado denominado Consideraciones de la comisión. En ninguna de esas dos partes, que es la parte sustantiva del dictamen, ni en la minuta está lo de la revocación de mandato.

Por eso sostenemos la tesis que sostuvimos ayer, y con el mismo criterio que ayer pedimos y señalamos que no se podía discutir lo de revocación de mandato, hoy tenemos que aceptar que se puede y se debe discutir lo de la reelección.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente, aunque es un debate ya superado, consideramos, o al menos considero, que tanto el tema de reelección como el de revocación de mandato deben discutirse, porque ambos temas, de diferente forma, como usted ya lo explicó, se encuentran en el dictamen correspondiente.

El de revocación de mandato, en las discusiones que hubo en los foros que están transcritas en la exposición de motivos de este dictamen; es decir, la revocación de mandato sí consta en la exposición de motivos del dictamen que está a nuestra consideración.

Además, como también lo comentamos el día de ayer, no podemos interpretar o leer el Reglamento de la Cámara de Diputados, sin tomar en cuenta lo que establece el artículo 72 E de nuestra Constitución, como lo argumentamos ayer; por lo tanto, ambos temas, reelección y revocación de mandato, deben ser ampliamente discutidos por este pleno, señor presidente.

Pero quiero aprovechar, si usted me lo permite, decir algo más que no tiene relación con lo anterior y tiene que ver con la solicitud de una disculpa a los miembros del Partido Revolucionario Institucional, porque el día de ayer se pudieron sentir ofendidos cuando puse en duda el tema del alcohol; si a algún compañero del PRI lo ofendí, pido una disculpa y pido que se retiren mis palabras a este respecto, señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada Laura Itzel, ¿me quiere decir exactamente qué tipo de moción ha interpuesto?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Una moción de ilustración para que vaya de acuerdo también con este multicitado Reglamento. Le solicito entonces, por tal motivo, que dé lectura, que instruya a la Secretaría para que dé lectura específicamente del artículo 109 del Reglamento, para que veamos en dónde es donde se está cometiendo la violación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El 119 se refiere a moción de rectificación de trámite; entonces no es de ilustración.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): El 109.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El 109. Las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos incluidos en el proyecto.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): En el dictamen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No. Dice en el proyecto. Dice en el proyecto, y en todo caso esta moción, por razones de lógica jurídica, se debió haber intentado al iniciar la discusión del tema. Estamos en el orador número cuatro. Proceda usted, señor diputado Corral.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): La moción de orden, ¿la puedo presentar?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En este caso no sería moción de orden, la remito a la lectura correspondiente de qué es moción de orden en el Reglamento. Por favor, señor diputado.

El diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en primer lugar, gracias don Humberto Benítez Treviño, por sus palabras.

Quiero hacer una pregunta, en términos generales, ¿por qué ha resultado tan polémico el tema de la reelección legislativa en esta Cámara de Diputados? ¿Por qué este tema ha

ocupado tantas horas de discusión, tanto en Comisiones Unidas, como ahora en el pleno? Estoy absolutamente convencido de que el tema de la reelección legislativa, más que una reforma constitucional, implica un cambio de mentalidad.

Estamos ante una de las decisiones legislativas que entraña, como ninguna otra, paradójicamente una muestra de modernidad, de apuesta por el futuro, o una apuesta por el pasado.

Con respeto lo digo a todos los que han intervenido en la tribuna: esta decisión constituye uno de los mayores desafíos de modernidad política a los actores políticos, en términos del régimen constitucional que tenemos, porque fue un cambio de mentalidad, porque fue un cambio en la cultura política y en la relación del poder con los ciudadanos, lo que introdujo el presidente Elías Calles, en 1933, cuando ordenó eliminar la reelección consecutiva de los ciudadanos, para enquistar un modelo, no solo presidencialista —que es el que se relanzó o se lanzó con toda su fuerza a partir de que esta figura de la Constitución mexicana fue abolida en 1933—, sino porque le quitó a los ciudadanos un mayor poder frente a las elites políticas, frente a la clase política y por lo tanto, concentró en el Partido de la Revolución Mexicana —el abuelo del hoy PRI—, el poder de decisión de control político; por eso creo que este debate ha sido un debate polémico.

Qué lamentable, que cuando muchas de las instituciones de este país han estado y están listas para cometer esos cambios, una buena parte de la clase política, dentro del propio PRI, no esté lista y dispuesta como sus compañeros de la colegisladora.

Estoy absolutamente convencido, compañeros, de que la reelección legislativa fortalece el vínculo de los representantes con los representados; que legitima, que reivindica el mandato popular de la representación en la mejor acepción de interés público. Soy un convencido de que la reelección consecutiva de legisladores profesionaliza, especializa y compromete más a los legisladores, en el trabajo fundamental de hacer la ley, de fiscalizar la acción de los otros Poderes y de contribuir al debate de la nación; por eso he sido un insistente promotor de la reelección legislativa en México.

Estoy absolutamente seguro de que se trata de un paso de modernidad y que ha colocado, como ningún otro tema, con toda claridad, la dicotomía que hoy vive la política me-

xicana; o regresamos a las falsas mayorías, a las mayorías estables o avanzamos hacia un mecanismo de rendición de cuentas de auténtica representación popular.

Precisamente, porque estoy a favor de la reelección legislativa, pido al conjunto de los diputados que hagamos de este debate una última oportunidad de reflexión sobre ventajas de este mecanismo consecutivo de representación popular.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hay ocho personas que desean hacerle preguntas señor diputado. El diputado Maurilio Ochoa, del PRI.

El diputado Maurilio Ochoa Millán (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado Corral, me da mucho gusto escuchar sus motivos, sus expresiones, pero quiero hacerle una pregunta. Hemos reconocido que la reelección legislativa no va a favor en este momento, porque simple y sencillamente creo que eso acotaría de manera importante el espacio a la juventud mexicana, que puede acceder a la Cámara baja y a la Cámara alta.

Creo que si logramos hacer que la reelección, o si se da la reelección de la manera en que ustedes lo plantean, habría muchas personas que pudieran quedarse enquistadas en las Cámaras.

Hoy hemos visto que sin reelección hay diputados que han sido tres, cuatro o cinco veces diputados; senadores que también ya lo han sido por segunda ocasión. Mi pregunta sería tal cual, ¿no cree usted que si aprobáramos la reforma tal cual su partido lo propone, estaríamos limitando la llegada de jóvenes entusiastas mexicanos a las Cámaras?

El diputado Javier Corral Jurado: Estoy a favor de la participación de los jóvenes en las Cámaras del Congreso, y debo decirle que en los países en donde existe reelección legislativa —que es en todo el mundo, menos en nuestro país y en Costa Rica—, esta reelección no ha sido un impedimento para la entrada de amateurs a las Cámaras del Congreso o de los Parlamentos.

Quizá, por la propia juventud con la que plantea este tema, debo decirle que no es sólo una propuesta nuestra; el PRI ya ha dado ese paso en otras ocasiones, Maurilio; el PRI ha votado en esta Cámara de Diputados en dos ocasiones la reelección consecutiva de legisladores. Cuando esta Cámara tenía su sede en el viejo Palacio de Donceles, en 1964, el PRI, absoluta mayoría en esa Cámara, votó a favor de la

reelección consecutiva, pero en 1965, al año siguiente, el PRI del Senado la rechazó.

Luego, en el 2004, esta misma Cámara, ya en este recinto, volvió a votar la reelección legislativa, su partido y debo decirle que en el Senado fue rechazada en el 2005, el año siguiente, en una votación, por cierto, muy cerrada. Ya no digamos que no hubo mayoría, sino ni siquiera dos tercera partes, 50 a 51.

Ahora su partido en la Cámara de Senadores propone la reelección consecutiva y esta Cámara no da el paso.

No creo que le cierre el paso a los jóvenes, hay jóvenes que pueden estar incluso muy al pendiente de cómo se desempeñan los viejos legisladores. Creo que quienes van a poner más atención del desempeño de los diputados y de los senadores van a ser los que quieran entrar por primera vez a las Cámaras, pero es muy importante en un Congreso una mezcla de experiencia y de ideas fresca; una mezcla de experiencia y juventud.

¿Por qué es importante la reelección? Para que la discusión no siempre esté dominada por los amateurs de la política o los que acaban de llegar al Congreso. Esta Cámara es la escuela de capacitación más cara que existe en el país; aquí en el primer año más o menos se empieza a aprender; en el segundo, se reproducen los vicios de la legislatura anterior y en el tercero, ya estamos preparando las maletas. Creo sinceramente que no elimina la participación de jóvenes.

¿Que pueden enquistarse muchos actores políticos? No, eso se da con reelección y sin reelección, Maurilio, hay muchos enquistados. No es malo que los legisladores permanezcan en las Cámaras, lo malo es que permanezcan los que no hacen nada, los que no dicen nada, los que no trabajan, porque ahora sin reelección se premia por igual la mediocridad que la creatividad; se premia por igual el mal desempeño que el buen desempeño. La reelección va a reconocer el buen desempeño.

Usted no estaría excluido en el mecanismo de reelección, por ejemplo, creo que usted podría aspirar a ser senador por Chihuahua. No sé si usted tenga esa aspiración. Lo acabo de destapar, agradézcamelos por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el señor diputado Enrique Torres, del Partido Acción Nacional.

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): Muchas gracias, diputado. Quiero hacer un comentario, diputado Corral, acerca de lo que se mencionaba que la reelección impactaría en la apertura y participación de los jóvenes, como miembros de esta Cámara de Diputados. Quiero comentar y compartir el promedio de edad de esta Cámara, y estamos hablando de 49 años.

Quiere decir, en el caso del PRI 49 años; del PAN 46.5; del PRD 50.5; Verde Ecologista 41; PT 56; Panal 43. Quiere decir que el método que actualmente estamos utilizando tampoco beneficia a la participación de los jóvenes.

El diputado Javier Corral Jurado: ¿El Verde, cuántos?

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): El Verde, 41 años, por un lado. Por otro lado, diputado, coincido en lo que manifestaba hace un momento, de que la apuesta en este momento de una reforma política es un compromiso con el ciudadano, de empoderarlo en la toma de decisiones, pero sobre todo en esta profesionalización de los legisladores y este vínculo con el ciudadano.

La pregunta, diputado, es ¿por qué cree usted que el PRI en el Senado aprueba esta minuta y por qué acá en la Cámara de Diputados se está dando una reforma política con mutilaciones, que creo que eso no es lo que está esperando el pueblo de México? Gracias, por sus respuestas.

El diputado Javier Corral Jurado: No sabía el dato del Verde. Lo que creo es que ahí don Juan José Guerra les cruzó el promedio, y muy respetable que haya esa experiencia por esa juventud.

Voy a decirlo con toda claridad. Ayer lo dije en mi intervención, ayer dije que esta reforma, en materia de reelección consecutiva de legisladores, quedó atrapada en una discusión interna, que no creo que provenga de una tradición antirreeleccionista, porque ciertamente el PRI, el antecedente del PRI, que fue el Partido Nacional Revolucionario y el antecedente del PNR que fue el PRM, sí quedaron atrapados por una discusión en torno de la no reelección, pero jamás se planteó en el Plan de San Luis ni mucho menos en el programa de la Revolución Mexicana la no reelección legislativa, estaba concentrada a la no reelección de presidente de la República.

Vale la pena recordar la sucesión presidencial de Francisco I. Madero y la propia proclama del Plan de San Luis, para darnos cuenta de que jamás se incluyó ahí la no reelección

de legisladores, estaba concentrada en presidente de la República y gobernadores. Tan es así que hasta 1933 la figura se mantuvo en la Constitución.

Creo que más que un debate de tradición antirreeleccionista, es un debate de disputa político-electoral, ¿por qué? Porque hay mucha mezquindad en la política mexicana, porque las reformas a veces se descalifican por quien las presenta, las promueve o las impulsa, y ya no se valoran en términos de sus méritos.

Creo, sinceramente, que este tema quedó atrapado en la lógica de que como Manlio Fabio Beltrones se sumó a nuestras propuestas de reelección consecutiva de legisladores, entonces acá se le descalificó, porque Peña Nieto no sólo quiere la reelección de legisladores, quiere regresarnos —acabo de leer el texto ya completo de Peña Nieto, un artículo de El Universal—, nos quiere regresar al concepto de ley general de mayoría electoral, que Mussolini impulsó en Italia en 1940, que es: el que gana la elección tiene derecho a tener mayoría en las Cámaras.

Eso es una absoluta contradicción con el avance democrático de México, ¿por qué? Porque son mayorías ficticias, porque atentan contra la pluralidad, porque prefieren el control político, en lugar de tener que lidiar con la discrepancia de la enorme diversidad de voces que representa el Congreso mexicano; por eso creo que hay diferencia entre el PRI del Senado y el PRI de la Cámara de los Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado Corral, creo que este tema, como pocos, cruzan a las bancadas y está más allá del debate partidario; creo que en todas tenemos quienes creen que se debe impulsar la reelección y quienes creemos que no.

Le pregunto, ¿si es posible fortalecer un proceso democrático y de participación ciudadana con reelección de legisladores, sin la democratización de los medios de comunicación, sin derechos de réplica, sin el enorme poder que tienen los medios para deshacer honras y personalidades políticas y sin la revocación del mandato? Le pregunto si esto es posible.

El diputado Javier Corral Jurado: Esa pregunta sí me coloca en cierta complicación, debo admitirlo, porque he reconocido, en el debate parlamentario, las condiciones de

riesgo que significa hacer avanzar las figuras de la democracia participativa y la reelección de legisladores, sin avanzar en la necesaria reforma del conjunto de los medios de comunicación, que además de su fuerte concentración en unas cuantas manos, todos hemos visto el poder que ejercen sobre la política, la capacidad de influencia, de seducción que tienen para imponer intereses, agenda política y conseguir privilegios.

Porque, los poderes fácticos —es una realidad—, espolian por igual a los partidos; espolian por igual a los Poderes, los someten a sus chantajes, los someten a sus mecanismos de intimidación, y efectivamente, es un poder fáctico, sobre todo el del duopolio televisivo, de enormes amenazas al sistema democrático.

Pero, a ver, yo que he advertido esos riesgos, Noroña, la verdad es que he llegado a una conclusión muy a mi pesar; hoy, como en ninguna época del Congreso mexicano, esos intereses de los poderes fácticos están como nunca, incrustados en las Cámaras.

Esta Cámara de Diputados y la Cámara de los Senadores están divididas en porciones de intereses privados; ya no están aquí, necesariamente, íntegros, los intereses partidistas. Antes se hablaba de la bancada de la CTM, de la bancada de la CNC, de la bancada de los partidos de oposición o del gobierno. Ahora, en términos reales, aquí hay representantes de los poderes fácticos. En esta Cámara y en el Senado hay telebancadas, o sea, representantes que siguen a pie-juntillas, los intereses de los poderes fácticos de la televisión, de Televisa y Televisión Azteca.

Entonces, con reelección o sin reelección, la incrustación de los poderes fácticos es hoy una realidad de este Congreso y entonces, es mucho mejor avanzar en términos de la reelección consecutiva, para que, por lo menos, también legisladores que se comprometen en el interés público sigan especializándose, sigan profesionalizándose y dándole la batalla a esos que ya se incrustaron por la vía de los intereses particulares a las Cámaras del Congreso.

Ése es mi razonamiento franco y genuino. Sé que sin reforma de medios, quizás un referéndum, un plebiscito o una revocación de mandato, si se incorporara a la televisión, pues nos la puede ganar el duopolio de la televisión: Televisa y Azteca. Lo importante es seguir avanzando en las reformas y no dejarlas a éstas aisladas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Agustín Castilla.

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín (desde la curul): Gracias, presidente. Gracias por aceptar la pregunta, diputado Corral. Las reformas que estamos discutiendo el día de hoy, que seguramente van a aprobarse por alcanzar la mayoría calificada, no solamente se quedan muy cortas, como ya se ha mencionado, sino que también van muy tarde.

Como usted sabe, el artículo 105 constitucional establece que aquellas reformas sustantivas en materia electoral que se aprueben dentro de los 90 días previos al inicio del proceso electoral no aplicarán para esta elección; es decir, para la elección del 2012. Desde su punto de vista, ¿quién y por qué se pospuso esta discusión hasta ahora, cuando ya no es posible que lo aprobado, por muy menor que sea, entre en vigor para el próximo proceso electoral federal, que ya dio inicio?

Siguiendo con la pregunta, ¿por qué hasta ahora considera usted que Enrique Peña Nieto hace la propuesta de reducir a 100 diputados de representación proporcional? ¿Será que ignora lo dispuesto en este artículo constitucional, o considera usted que es plan con maña?

El diputado Javier Corral Jurado: Sobre el tema del 105, hay que decirlo con toda claridad y con toda honestidad. Ya de entrada, la minuta llegó muy tarde a la Cámara de Diputados; cuando el Senado nos coloca una minuta de reforma constitucional dos días antes de concluir el periodo ordinario de sesiones, en el periodo anterior, ya nos había colocado un tema muy difícil de poder procesar en ese mismo periodo. Lo cierto es que tuvimos tiempo para procesarlo en un periodo extraordinario de sesiones.

Hubo varios exhortos, incluido el del presidente de la República, que exhortó a las Cámaras del Congreso a discutir la reforma política. Pero no hubo esa voluntad, porque lógicamente se temía a llegar al momento que hemos llegado, el de este doble camino que se plantea hoy en términos de legisladores, los que estén a favor o los que estén en contra.

No dudo que dentro del PRI, como lo dijo bien Felipe Solís Acero, haya posiciones genuinas sobre el tema de reelección, la no reelección. Creo que hubo argumentos, como dijo Benítez Treviño, en las comisiones unidas que apunta-

ron elementos importantes a la discusión, pero que son salidas.

No creo, por ejemplo, en eso de la consulta popular. La verdad eso lo veo más como una estrategia para diluir, para dilatar una estrategia realmente para incluso enterrar el tema de la reelección consecutiva por muchos años más.

¿Quién puede en este momento plantearle —en medio del desprestigio y de la mala imagen que nosotros mismos hemos transmitido anoche al final de la sesión— al pueblo de México la reelección legislativa, sobre todo si le infunden la idea de que puede ser para esta misma Cámara? Pues creo que perderíamos por un amplio margen.

Creo que estas son de las decisiones de clase política, son decisiones de visión de futuro que tienen que pensarse en términos de una visión de Estado, no de coyunturas mediáticas, no en términos de estrategias electorales.

Creo que lo de Peña Nieto, no solamente es un desfaseamiento, pues nosotros la propusimos hace dos años, la propusimos hace cinco años, la propusimos hace 13 años la reducción de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Al rato que se dé cuenta de que hemos propuesto también la reducción de la Cámara de Senadores lo va a replantear.

Creo que lo hace aprovechando que sabe que el 105 de la Constitución limita incluso esa reducción para llevarse a cabo el próximo año, para que opere en la siguiente Legislatura. Creo que es un manejo insincero de Enrique Peña Nieto.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Hará uso de la palabra el diputado Vidal Llerenas, para formular preguntas.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul). Preguntaría al orador en el tema de reelección, posición que comparto, ¿qué complemento tendrá que haber en materia de transparencia, rendición de cuentas, generación de indicadores, observatorios, etcétera, en el Poder Legislativo para que, en caso de que lo hubiera, el ciudadano realmente pudiera tener elementos mucho más concretos de análisis para tomar la decisión de reelegir o no al legislador?

Es decir, para que el sistema funcionara de manera adecuada tendríamos que ser mucho más transparentes en la Cámara y tener mecanismos en que la ciudadanía cuente con información.

El diputado Javier Corral Jurado: Creo sinceramente, Vidal, que la reelección legislativa por sí misma no entraña una solución a todos los problemas del país; sí creo que es una de las medidas que empieza a cambiar el modelo, que empieza a modificar el modelo.

¿Cuál es el modelo actual? Es un modelo en el que los legisladores no necesariamente sienten compromiso por sus representados; incluso no miden las consecuencias de sus actos ni de su voto. Vale lo mismo votar en cualquier sentido, si finalmente no va a haber un castigo o va a haber un premio a esa actuación o un reconocimiento.

La reelección legislativa no es necesariamente —tampoco— un sistema de rendición de cuentas por sí mismo. Creo, sinceramente, que es el mecanismo jurídico de mayor evaluación que podría tener el Congreso, pero que detona otro tipo de parámetros, de mecanismos de fiscalización y de observación al Congreso. De hecho, la reelección consecutiva de legisladores detona la organización social en el seguimiento de los desempeños legislativos: cómo votan los legisladores; si asisten a las sesiones; en qué calidad participan; cómo votan tal o cual reforma.

Como ahora su desempeño depende fundamentalmente de la buena voluntad de los dirigentes partidistas y no necesariamente de la vigilancia ciudadana, en realidad no hay incentivo para transparentar gastos, para rendir cuentas a los ciudadanos.

Me han dicho: bajo el actual esquema de medios, ¿quién se va a dar cuenta de qué hacen los legisladores, cómo se les va a evaluar? No, pues se les evalúa porque ellos mismos tienen interés en rendir cuentas, porque quieren reelegirse en el cargo la mayoría de ellos.

Tampoco se quieren reelegir todos ni es cierto que en sistemas de reelección consecutiva se reeligen todas las Cámaras. El promedio anda como en el 40 por ciento; sólo Estados Unidos de América es uno de los países donde se da el mayor porcentaje de reelección de sus integrantes en ambas Cámaras. En el conjunto de las demás Cámaras, hay prácticamente dividida la integración de nuevos integrantes y la otra mitad de reelegidos.

Sí creo que es más un mecanismo de evaluación que un mecanismo de rendición de cuentas; los detona, y ahí sí que legislador no asiste a las sesiones, con qué intereses está identificado, cómo vota en comisiones, cómo lo hace en el pleno. Esas cosas adquieren una mayor relevancia en la fiscalización que supone la reelección consecutiva de legisladores.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Gregorio Hurtado.

El diputado Gregorio Hurtado Leija (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado Javier Corral, el día de ayer aprobamos en lo general, diversas figuras, diversos mecanismos ciudadanos, para darle mayor poder a la gente, al pueblo.

Pero el día de ayer también dejamos fuera, después de una larga discusión, el mecanismo de la revocación de mandato, y el día de hoy estoy viendo la posibilidad de que la misma mayoría que ayer rechazó la revocación del mandato, también rechace la reelección.

Lo he escuchado decir que la reelección es uno de los mecanismos más importantes y es una de las figuras más importantes que deberían tener estas reformas; mi pregunta es, ¿deberíamos nosotros como diputados y la ciudadanía también, estar satisfechos si aprobamos únicamente los mecanismos que el día de ayer aprobamos por mayoría, aunque rechazáramos la reelección y la revocación de mandato o realmente estaríamos, como muchos pensamos, ante una reforma mutilada e incompleta? Esa es mi pregunta, diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado: A ver, me sirve esta pregunta para hacer una reflexión junto con los compañeros del PAN; dije ayer que a esta reforma no le podíamos dar el calificativo de reforma política, como se la hemos dado a otras reformas en distintas épocas del país; por supuesto, la de 77, que impulsó Reyes Heróles, para sentar en México la realidad del pluralismo y del sistema de partidos y así, a una sucesiva serie de reformas se les ha denominado políticas, porque han hecho avanzar, sobre todo, una nueva relación entre el poder público y los ciudadanos.

Creo sinceramente que a ésta vamos a llamarle miscelánea de reformas constitucionales; le falta y le va a faltar la más

importante, que era la reelección consecutiva y eso la hace una reforma incompleta, insuficiente y por supuesto, trunca.

Hemos dicho mutilada, cercenada, porque se le mutila lo que ya venía como parte de un acuerdo; suponíamos que el acuerdo en el Senado entre PRI, PAN y PRD, podría haber sido respaldado acá. No fue así. Se le ha mutilado.

Pero no nos vayamos tampoco al otro extremo. Lo que vamos a aprobar, que ya hemos aprobado en lo general y que hemos aprobado en lo general en las comisiones unidas, incluso cada una de estas figuras ya las hemos aprobado, son avances, representan avances.

Nosotros sentimos, a lo largo de esta semana y media que duró la sesión de comisiones unidas al pleno de hoy, sentimos una gran insatisfacción; valoramos incluso si no íbamos a ser parte de un proceso no sólo de achicamiento, sino de simulación. Pero tenemos que reconocernos en que ahí están varias de las figuras que históricamente en el PAN, antes que el PRI, antes que el PRD, habíamos propuesto en las Cámaras del Congreso, por supuesto.

Ahí están las primeras intervenciones de Adolfo Christlieb Ibarrola, uno de los primeros diputados de partido en el viejo Palacio de Donceles, hablando a favor de las figuras de la democracia participativa, cuando en el país vivíamos una realidad de fraude electoral, incluso cuando en esas condiciones tan inhospitalarias para la democracia, ya pensábamos en el poder ciudadano.

Creo que dentro de lo que ha sido aprobado debemos reconocernos, en el nuevo 35 constitucional y es muy importante la iniciativa ciudadana y es muy importante la candidatura ciudadana y son muy importantes las consultas populares y es importante la ratificación por parte del Senado de la República, de varios de los titulares de órganos fundamentales de la vida económica y política del país.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado, retomando la parte de la primera pregunta que hizo un diputado, sí creo que la reelección no permitiría la renovación generacional, en este caso, que más jóvenes pudieran participar.

Soy diputada todavía joven —entre comillas—, pero vea usted alrededor cuántos jóvenes hay aquí. De por sí la par-

ticipación de los jóvenes en política es muy complicada, porque desgraciadamente los partidos políticos no tienen un clic que haga llamativo a los jóvenes y de por sí es muy difícil entrar a la política como jóvenes.

Tengo 16 años participando en política y es la primera vez que soy diputada federal; quién sabe cuándo vaya a ser otra vez.

Me parece que la parte de la reelección, desde mi punto de vista, no permitiría que muchos jóvenes pudieran participar, no en el grado que muchos quisiéramos, que muchos jóvenes quisiéramos participar, porque finalmente la juventud trae un empuje para querer cambiar muchos de los vicios que ya están enquistados en la política y que desgraciadamente muchos son los intereses de muchos diputados y senadores que quedan enquistados y que traen muchos vicios de corrupción o inclusive, hasta de enriquecimiento ilícito.

Ahora, mi pregunta es, ¿no se van a perpetuar los cacicazgos con la reelección? Desde mi punto de vista sí. ¿Cuáles serían los mecanismos de evaluación para esos diputados o senadores que se estén reeligiendo? Ahorita actualmente para muchos diputados locales o para muchos Congresos locales, hay dentro de las leyes electorales una desventaja, porque no pueden estar haciendo una serie de informes consecutivos.

Aquí en la plenaria, varios participantes decían: pues que informen a sus ciudadanos. Hay una restricción electoral que no se puede estar, porque entonces se dice que es promoción de la imagen y entonces, ya hay una serie después de cuestionamientos electorales que vienen más adelante; entonces, ¿cómo ver la reelección sin esta parte de la transparencia, sin que los ciudadanos sean los que juzguen directamente al diputado o al senador? Porque, coincido, que si hay una reelección, obviamente los diputados y senadores, entonces van a llevar un trabajo legislativo mucho más adecuado y entonces ahí sí se van a poner a trabajar.

Pero, ¿cómo hacemos que los ciudadanos sean los que evalúen sin la revocación de mandato? Porque la reelección es un premio para el legislador o para el senador. Pero sin revocación, sin instrumentos de evaluación claros sería muy difícil, y ahí sí se perpetuarían cacicazgos muy delicados.

El diputado Javier Corral Jurado: Diputada Quezada, en realidad creo en las dos figuras, en la revocación del

mandato y en la reelección legislativa, pero no las hago figuras condicionantes.

Creo que el verdadero castigo es la revocación de mandato, no por los mismos motivos que lo sería la reelección o no; la revocación del mandato tiene que ver, no sólo con calificar con el desempeño, es fundamentalmente castigar el abuso, el delito, el exceso, la usurpación de funciones; esto es, el actuar del gobernante contrario a la Constitución. Creo que la reelección legislativa se encamina más por el incentivo, es premiar el buen desempeño, reconocerlo.

Ahora bien, no creo, sinceramente, que con la reelección legislativa, que con la reelección consecutiva vaya a empeorar —se lo digo sinceramente— la participación de los jóvenes en las Cámaras del Congreso. Hoy, sin reelección legislativa consecutiva, bajo esta idea de la rotación de élites, los jóvenes tienen muchas dificultades para ingresar a los cargos de elección popular, si no es por un mecanismo de cuotas al interior de partidos.

A ver, creo, sinceramente, y fíjese lo paradójico de este tema, quiénes son los que han promovido con todo vigor, con toda fuerza, con insistencia, con un empeño verdaderamente heroico, cívico, la reelección consecutiva de legisladores; jóvenes de distintas organizaciones ciudadanas agrupadas en el concepto Reforma Política Ya; que han hecho de las redes sociales un instrumento muy importante para plantear sus ideas. Pero si usted ve a todos esos promotores, son jóvenes de 16, 18, 22 a 30 años, ahí hay jóvenes hasta de 45 años.

Debo decirle, ¿por qué cree usted que los jóvenes están impulsando la reelección consecutiva de legisladores? Porque quieren un mecanismo de compromiso de evaluación, de vigilancia, de responsabilización de los legisladores federales y locales, para poderlos realmente sancionar, y ahí es donde está también la oportunidad de los jóvenes para ingresar.

¿Quiénes son los que van a estar más atentos al desempeño que tengan varios de los legisladores de esta Cámara? Creo que los jóvenes, Lety. Sinceramente creo que con ese mismo ahínco, con ese mismo énfasis con que han promovido la reelección consecutiva, van a estar al pendiente, y no creo que sea un obstáculo la ley electoral para informar a la gente.

Mire, no hay mejor promoción que sus propios actos; no hay mejor campaña que su propio actuar; no hay mejor pre-

sentación ante los ciudadanos que la manera en que usted habla, discute y vota en el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; si todo eso lo llega usted a compendiar en un informe, le va mejor. Pero lo importante es lo primero, porque hay informes muy aparatosos, pero que no dicen nada; es mejor el contenido que el continente. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra para formular la última pregunta la diputada Paz Gutiérrez.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina (desde la curul): Diputado, mi pregunta va en este mismo sentido y no quiero dejar de formularla, porque son muchos los jóvenes, tengo muy buena relación con muchos jóvenes que se han acercado a mí un tanto frustrados, al percibir que esta Cámara de los Diputados no quiere aprobar la reforma de una manera completa, que les dé oportunidad y que los favorezca.

Son muchos esos jóvenes que se están preparando en nuevas generaciones, a través de diferentes carreras políticas para participar, porque piensan que pueden aportar, que tienen ingenio, que tienen iniciativas, etcétera.

Sin embargo, se han visto frustrados y desalentados ante esa decisión próxima que se va a tomar en la Cámara de Diputados, porque piensan que no van a ser evaluados por sus capacidades, por sus logros, por su éxito profesional y político, sino que su permanencia en esta carrera política que quieren iniciar, no va a depender de sus capacidades ni de su preparación que están ahorita invirtiendo en ella, sino que va a depender de la decisión de las cúpulas.

¿Qué podemos decir a estas generaciones de jóvenes?
¿Que se esperen un poco más, o qué les podemos decir?

El diputado Javier Corral Jurado: Los jóvenes son los que han dicho mucho de este tema, y creo, sinceramente, que ahí hay planteamientos de modernización; es grotesco y es paradójico, pero hoy los mayores defensores y promotores de la reforma en materia de reelección consecutiva son jóvenes que apuestan por la modernidad, con una visión de futuro en la que la clase política ha quedado rezagada.

Sí creo que el actual modelo depende más de eso, de la cúpula partidaria, de las relaciones que se tengan en términos de las dirigencias. Estoy convencido de esa figura, ¿cómo

no voy a estar convencido? Aquí se podrá criticar, como de alguna manera fue planteado, con jiribilla por Maurilio.

He sido un legislador que he estado en la Cámara de Diputados, fui diputado local en Chihuahua, fui senador, ahora diputado federal, y me he dado cuenta —perdón que lo ponga en primera persona— de la importancia que tiene especializarse en un asunto, comprometerse en una causa, tener una bandera en el Congreso, hablar con cierta independencia, porque ése es el verdadero contrapeso que este Poder le puede dar al Ejecutivo.

El Ejecutivo es un gran aparato, con muchas dependencias, tienen mucha información; sólo con legisladores profesionales, dedicados, comprometidos, vamos a poder contrapesar realmente a los otros Poderes. Estoy en eso, no creo que a los jóvenes los saque el mecanismo de reelección.

Decía la diputada Leticia Quezada que se van a enquistar los cacicazgos. No, creo que los cacicazgos se han enquistado sin reelección consecutiva; la reelección consecutiva los va a someter a una vigilancia de la que hasta ahora no han tenido contrapeso, no han tenido contrapoder.

Sé que estoy ante un deseo ingenuo al decir que ojalá en esta última hora del debate sobre esta materia, algunos reflexionen su voto y lo hagan a favor de la reelección consecutiva de legisladores; si eso no va a ser posible, sólo pido entonces un favor, a ver qué tan atendible en medio de la confrontación es una solicitud de alguien que se precia de ser parlamentario, si no van a votar a favor de la reelección legislativa, no propongan el tema de la consulta popular en términos de la reelección de legisladores o en todo caso, encontremos otra fórmula o planteemos otro momento. Plantear la consulta en un momento tan creciente del desprestigio de la política y del embate sobre el Congreso, sería un acto suicida, un acto autodestructivo para el propósito de modernización del Congreso.

Ojalá que se vote en conciencia y en libertad y ojalá que algunos se les puedan mover la conciencia y el corazón, frente a la exigencia ciudadana de la reelección consecutiva de legisladores. Señor presidente, he dicho.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Se han inscrito para hacer uso de la palabra para rectificación de hechos dos diputados, el diputado Emilio Serrano y el diputado Julián Nazar. Se les concede la palabra en ese orden. Diputado Serrano.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, estoy anotado en la lista.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, no, la lista se cerró. Perdón, para la discusión, sí sigue la lista, apenas estamos en una etapa.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente, pido el uso de la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Don Pedro, el uso de la palabra se concede previa inscripción en su momento. Lamento decirle que no se le concede. Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Gracias. Con su venia, diputado presidente. En principio les digo que estoy en contra de la reelección y voy a dar mis fundamentos. Por algo se murieron más de un millón de mexicanos por la no reelección, es cierto, la no reelección presidencial; no se habló de la reelección legislativa, pero por algo se empieza, si aprobamos la elección de diputados, de senadores, mañana va a ser de presidentes municipales, después de gobernadores y después del presidente de la República. La tentación es muy grande.

Se dice que esto puede servir como castigo o premio a los legisladores. No es cierto, creo que el castigo es la revocación del mandato, pero no nada más para legisladores; para funcionarios —y a ustedes les consta, diputadas, diputados, cómo se ha descompuesto la función pública—, que ahora a los diputados los directores de área ni siquiera les contestan el teléfono, mucho menos atienden las recomendaciones, las peticiones de los electores, porque somos representantes populares, Ahora nos hemos convertido en gestores no atendidos por los funcionarios. A éstos hay que revocarles también el mandato.

También mi posición es que somos una Cámara de Diputados y de Senadores obesa, gasta mucho el Estado en diputados y en senadores. Les puedo garantizar, sin temor a equivocarme, que si nos pagaran la mitad, muchos, muchos no estarían aquí, porque les mueve el interés personal y no de servicio; mejor hay que bajarnos el sueldo, en lugar de pensar en la reelección.

Estoy de acuerdo en que se amplíe el periodo, porque es cierto un año para aprender, un año para aplicar y un año

para despedirse. Hay que ampliar el periodo, pero hay que trabajar más.

Por otra parte, creo que es importante, compañeras y compañeros, ver cómo cada una, cada uno de nosotros manifiesta su sentir; si en mi partido el acuerdo es que se vote a favor, votaré a favor, pero estoy en contra de la reelección. Es mejor servirle a la gente, entregarle cuentas todos los días, que buscar la reelección. Vamos a bajarnos el sueldo y a ver si quieren volver a ser diputados o senadores. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Julián Nazar Morales. Diputado Julián Nazar.

El diputado Julián Nazar Morales (desde la curul): Sí, gracias, don Emilio. De igual forma, mire, nosotros que tenemos trabajo en el sector rural, para nosotros sería muy cómodo aprobar una reelección, porque muchos que no traemos padrinos quien nos cobije más que nuestro trabajo, nos perpetuaría en la Cámara, pero no sería lógico, como partido, oxigenar los nuevos cuadros que requieren presencia en la Cámara, porque entonces les quitaríamos el derecho de participar; por ello, quien pensó una elección de tres años para diputados y seis para senadores; nos permite blindar que no caigan en tentación también los presidentes municipales, gobernadores y presidente de la República. Es una sana distancia que se pone entre el cacicazgo que se pueda crear y la continuidad de una persona no grata.

En el caso de la revocación de mandato, ¿quién no ha estado en un estado y ha peleado los espacios para los presidentes municipales? Nosotros vemos cómo en la agricultura, una mazorca que se le quita un grano o dos, se desgrana en su momento total y pondría en riesgo la gobernabilidad del país.

Como de hombre también es reconocer, quiero aprovechar la oportunidad que me da usted de la palabra, para pedirle que retiren de la versión estenográfica lo que pedí ayer para el compañero Porfirio Muñoz Ledo, a quien lo puse como ejemplo, toda vez que el compañero Cárdenas había puesto en duda la honorabilidad de todos los compañeros diputados, no nada más del PRI, porque decía en la parte de atrás que afectaba a perredistas, a priistas y creo que hasta a Acción Nacional; por ello, puse de ejemplo eso, pero le pido, don Emilio, que se retire de la versión estenográfica todo lo dicho en relación al compañero Porfirio

Muñoz Ledo, quien me merece todos los respetos, porque es una persona brillante y además, aporta mucha sabiduría al pleno de la Cámara. Muchas gracias, por la oportunidad, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra de la propuesta, el diputado César Augusto Santiago Ramírez.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes a todos. Quiero insistir en la línea argumental del día de ayer, para decir que estos temas deben ser discutidos en sus méritos, y de lo que he escuchado en estas larguísimas intervenciones, me queda la sensación que el problema es la elección próxima, no la reelección; la reiteración de los nombres y las implicaciones que se hacen a propósito de un tema tan serio como es éste, autorizan a decir, entonces, que debiéramos concretarnos a los méritos de la propuesta.

Por supuesto que estoy en contra de la reelección simultánea, aún cuando no puedo decir lo propio en términos de la reelección, como está actualmente, porque soy un ejemplo vivo de la reelección; he sido reelecto cinco veces a esta Cámara y una vez a la Cámara legislativa del Congreso del Distrito Federal.

Advierto que todos los argumentos, que se adelantan para decir que éste es un tema moderno, que vamos a transitar a la modernidad y luego se apoyan, en cuanto estuvo vigente, que justamente en términos pretéritos, nos autoriza a pensar que es un tema que ha estado vigente siempre, que es un tema que se ha discutido siempre, que se ha aceptado unas veces y que se ha rechazado otras y que entonces, debe discutirse en la profundidad de sus propias razones. Estoy en contra, por supuesto.

Miren, Obama dijo que era imposible para él pensar que alguna vez pudiera llegar al Senado, y dijo esto, porque vio que en el entorno de las reelecciones interminables en Estados Unidos de América, el Congreso norteamericano, a pesar de su desprestigio —dijo en su libro—, se reelige y se reelige una y otra vez, y saben, dijo en su libro —lo quiero citar textualmente—: porque sólo hay una razón —dijo—, y es la razón de dinero. Obama lo dijo.

El maestro Granados Chapa, que me merece el mayor de los respetos —frecuentemente estuve en contra de lo que dijo—, pero en el tema de la reelección dice Granados Chapa: No miente el presidente Calderón, ir por la reelección es favorecer castas. Lo quiero citar también, porque

elocuentemente dijo: garantiza el establecimiento de castas que van a perpetuarse en el poder.

Hay un asunto de naturaleza importante que nos debe llevar a discutir los méritos, las razones, el pro y el contra. Creo que la solución que se está adoptando en el dictamen es la solución sabia; consultemos a la opinión pública a través de esta consulta y resolvamos en consecuencia. Ni es un tema de modernidad ni es tema de la antigüedad, es un tema vigente y la sociedad de hoy es la que debe resolver. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le ruego permanecer en tribuna, porque tengo ocho oradores inscritos para formularle preguntas. El diputado José Ramón Martel.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Quisiera antes de contestarle a Martel, invitar a los demás a que me hagan preguntas. De verdad, tengo mucho interés de quedarme aquí hora y media, a semejanza de mi antecesor. Gracias, señor presidente.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): De pena ajena, el diputado Corral. Preguntaría al diputado César Augusto Santiago, si leyó el artículo, que así se llama, no estoy aludiendo, estoy única y exclusivamente preguntando si leyó el artículo de un diario de circulación nacional que así se intitula: De pena ajena, escrito por el diputado Corral; si lo leyó, que nos pudiera hacer sus reflexiones acerca de lo que escuchamos hace unos momentos en su exposición y si no piensa usted que hay grandes contradicciones a lo que ha dicho.

Segundo. Una pregunta, señor diputado, ¿por qué estará el Partido Acción Nacional insistiendo en calificar como trunca, como mocha esta reforma política, única y exclusivamente porque hay un tema en el que tenemos una diferencia en cuanto a quién debe decir la última palabra para hacer de la reelección consecutiva algo vinculatorio consultándolo al pueblo? ¿Cuál es la razón por la cual descalificar esta transición de la democracia participativa, de la democracia representativa a la democracia participativa?

Por último, señor diputado César Augusto Santiago, me gustaría que usted nos dijera quizás el por qué la insistencia del Ejecutivo para constantemente descalificar la acción del Legislativo; las leyes que en procesos democráticos se han modificado, quizás será porque ante la falta de resultados se quisiera desviar la atención para evadir la res-

ponsabilidad conferida y poder a otros Poderes echarle la culpa de lo que no se ha podido hacer, para que tengamos empleo, combate a la pobreza y combate más eficiente a la delincuencia. Por sus respuestas de antemano muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Carlos Flores Rico.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: ¿No es posible que conteste directamente, presidente, a la pregunta de Martel?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Me parece que si no contesto en este momento, puedo perderme en algunas de sus reflexiones y no quiero hacerlo. Justamente, diputado Martel, me parece que el tema del artículo que leí, por supuesto no comparto las opiniones del diputado Corral en ese artículo, pero sí lo leí; es un artículo donde no le gusta lo que opinó su colega de partido Josefina Vázquez Mota.

No voy a entrar en eso, pues es un asunto doméstico, que no me interesa mucho profundizar en ello, pero sí me sirve para decirles que uno de los gravísimos problemas de la reelección, que no se ha dicho aquí con todas sus letras, es la formación de alianzas y vínculos clientelares entre el diputado que se reelige y —vamos a usar una expresión común al diputado Corral— los poderes fácticos.

Éste es un asunto delicadísimo, Javier Corral, porque actualmente no hay la posibilidad de que los cabilderos tengan un éxito permanente, dado que saben que invertir en un diputado, que invertir en un legislador que va a concluir a los tres años, no garantiza la inversión que pueden hacer en sus campañas.

Por eso Obama dice en su libro: Yo creo que no es justo que sigamos con este método de reelecciones ilimitadas si no hay una reforma de los medios. Lo dice Obama, el epítome del capitalismo; el modelo del PAN de hace años que siempre se referían a la democracia del norte; el poder del dinero es lo que va a garantizar la inversión de intereses ajenos en la vida del Congreso, teniendo la seguridad ellos de que en quien invierta, podrá quedarse mucho tiempo más ahí.

Entonces, sí me parece que en un ejercicio elemental de congruencia, si por un lado pedimos limitar a los poderes

fácticos, no podemos por otro abrirles las puertas para que por ahí se infiltren con su influencia, que no la califico.

¿Por qué el PAN opina de esta cuestión mocha: mocha? Lo escuché dos veces. Lo único en esta expresión, que no la uso, pero de lo que me acuerdo de mocha, es el águila en el escudo del presidente Fox. El águila mocha.

No, no es una reforma mocha. Es una reforma que hay que discutirla también en sus méritos; tiene grandes avances y no toca todos los temas, por supuesto que no los toca. Yo mismo tengo algunos que presentamos en esta tribuna y que no se escogieron para formar este acuerdo.

¿Por qué surge esta reforma? Porque es la que produjo un acuerdo elemental entre las fuerzas políticas. De ahí el por qué, creo, que no hay razón para denostar un esfuerzo que estamos haciendo todos aquí, porque no satisface a algunos individuos de la Cámara. Adelante, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Carlos Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Diputado César Augusto Santiago, usted ha citado en su intervención y en la respuesta a la pregunta anterior el texto La audacia de la esperanza, del presidente Obama, donde él expone su experiencia personal y la dependencia que tiene el sistema norteamericano de los recursos, de los sponsors de los que patrocinan a los políticos en Norteamérica.

Seguramente usted también conoce el texto que publicó aquí en México George Dison, que fue casi como usted, fue siete veces representante de los Estados Unidos de América, en Virginia, que expresa también la dependencia que tienen los diputados, los representantes, del dinero. Donde sabemos que en la Cámara cada diputado tiene por lo menos 500 mil dólares anuales para trabajar sus distritos y evidentemente su reelección y personal muy amplio, más de 30 personas al servicio de dicha causa.

De ahí que se siente, se dice que en Estados Unidos de América el principal partido no es el Demócrata ni tampoco es el Partido Republicano, sino el Partido de la Reelección, que es el más importante de los Estados Unidos de América, para el que desde el primer día de gestión trabajan los representantes populares.

La pregunta que le quiero hacer a usted es, conociendo usted el sistema local en México, el sistema federal en Méxi-

co de representación y también sé que usted estudió en Harvard, conoce también el sistema norteamericano, ¿qué porcentaje más o menos es el que tienen los llamados incumbents, es decir, los legisladores que están en el cargo para reelegirse, con relación a los challengers, es decir, a los que están desafiando, la retadora, para ser reelectos? En primer lugar.

En segundo lugar, ¿cuáles son las principales experiencias que esa antigua y probada democracia norteamericana tiene en este aspecto, que pudiera darnos alguna luz a los mexicanos sobre las posibilidades y virtudes que frecuentemente se nos señalan como las mejores cartas para votar una posibilidad de reelección consecutiva? Muchísimas gracias, señor diputado.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Muchas gracias, señor diputado. Si me permiten, cuento brevemente una anécdota en la misma línea de lo que estoy argumentando.

Hace años, recibimos en el PRI a uno de los políticos con mayor número de años reelecto como senador en Estados Unidos de América. En la opinión de los que creen en la reelección consecutiva, sería un ejemplo a seguir, deleznable; vino a México, habló con muchos de nosotros, nos convocaron a reuniones por la naturaleza e importancia del personaje. Cuando fuimos a escucharlo, nos dijo: Miren, no puedo hablar nada de la democracia mexicana porque no la conozco, pero quiero venderles este catalizador catalítico —creo que así se llama el endemoniado aparatejo que se pone en cada uno de los vehículos para evitar la emisión de gases contaminantes—, y nos dijo: No vengo a discutir sobre la democracia ni los valores del Congreso, vengo a que me apoyen para que pueda vender en México este aparatejo, que son producto de los que han patrocinado mis campañas y como pueden ustedes saber, estoy obligado a atender. Esa es la verdadera justificación de este tipo de cuestiones.

No puede uno pensar, que por el hecho de que alguien tenga posibilidad de reelegirse, ya va a ser reelecto, porque ahí, fíjense en la falacia de la afirmación, la falacia es: dejemos que los ciudadanos voten. Si al final serán los ciudadanos quienes votarán, por el que se está reeligiendo o por el que lo está retando; no es automático, no es una cosa por definición que el que se va a reelegir ya va a llegar a los escaños de la Cámara o a donde esté su aspiración. Otra vez es el poder del dinero el que pervierte estos ejercicios injustos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Marcela Guerra.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado César Augusto Santiago, he escuchado con mucha atención su pensar, sus argumentos y quiero hacerle algunas preguntas. Usted sabe, como miembro que es, al igual que su servidora y amiga Marcela Guerra, ambos del PRI, usted sabe que en nuestro partido no existe un consenso o una idea monolítica de este tema, tema que por cierto lleva más de 40 años en la mesa de todos los debates.

Como dijo el orador que lo antecedió en el uso de la palabra, nosotros sabemos que de las primeras posturas llevadas a esta Cámara de Diputados fue precisamente una hecha por el gobernador del estado de Nuevo León, Alfonso Martínez Domínguez, quien puso en esta Cámara el tema y lo llevó posteriormente al Senado de la República, donde fue rechazado.

Lo que quiero decir con esto es que no es un tema nuevo, que no es un tema que pertenece a algún instituto político, simple y sencillamente es un tema de interés, precisamente por la importancia de los ciudadanos y que además, otro legislador que también le antecedió en el uso de la palabra, hizo mención de la sangre derramada en la Revolución, precisamente con el tema de la reelección inmediata específicamente del presidente de la República.

Yo, su servidora y amiga, soy simpatizante del tema; sí creo en la reelección inmediata de legisladores, con sus asegunes; es decir, soy parte de los legisladores y de las priistas que sí creen en la reelección, pero que también tiene sus dudas.

Creo que la reelección tiene pros y contras —como usted bien dijo desde esta tribuna— y que uno de los contras es que un legislador o legisladora que se reelige puede o tiene el peligro de convertirse más en gestor que en legislador, precisamente por los intereses de los grupos de presión y de los grupos económicos, incluso del crimen organizado, que puede llevar a financiamientos completamente irregulares. Quisiera su opinión sobre este primer punto.

El otro punto es que soy una creyente de la profesionalización de la labor legislativa; he sido tres veces diputada —no tantas como usted— y creo que la profesionalización se me hace que es una ilusión el asunto de que se puede lograr a través de la reelección inmediata. Mi segunda pregunta

es, ¿usted cree que esto beneficia o es más bien el diseño de este Poder Legislativo el que no permite la profesionalización completa y llana de un diputado como usted y como yo, o como otros aquí presentes?

La última, más que pregunta es decirles que no admito la descalificación del diputado que lo antecedió en el uso de la palabra, porque creo que es un colaboracionista del Poder Ejecutivo que se ha empeñado en denostar a este Poder a través de los medios de comunicación, a través de comentarios y a través del propio poder que de él emana para descalificar permanentemente a este Poder; por eso, no creo que el diputado que le antecedió en el uso de la palabra sea un legítimo diputado...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada, se ha excedido en un minuto 20 segundos del tiempo que concedo a cada legislador.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): Concluyo, señor presidente. Solamente quiero dejar claro que repruebo absolutamente lo que Javier Corral vino a emitir en la tribuna. Muchas gracias.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Gracias diputada Guerra, muchas gracias, porque me permite adelantar una reflexión que quiero compartir con todos, que creo que puede ser algo que quede para decidir la votación ésta, final.

El gran problema de la reelección, aquí y en cualquier lado, es que vulnera el principio de la equidad; si ustedes revisan las elecciones norteamericanas una por una, van a encontrar que al final, cuando ya el resultado se produjo, siempre hay quejas, en Estados Unidos de América, por la inequidad de la contienda; por eso se ha discutido con los jóvenes en los foros que me han invitado y me extraña que estén pidiendo esta reelección, quizá porque no han analizado con profundidad el tema. Daña la equidad; ¿cómo va a ser igual, a un joven que por primera vez quiere ingresar a la Cámara de Diputados, a que se enfrente con un diputado que va a ser reelecto inmediatamente y que dispone de infraestructura administrativa, de apoyos, de nombre, de conocimiento de los medios y que indudablemente tiene una ventaja de entrada, frente a aquel joven que quiere por primera vez ingresar a la Cámara?

¿Qué dice el maestro Granados Chapa? Granados Chapa dice: no podemos generar una casta, una casta que se perpetúe en el poder y que evite la capilaridad política.

¿Por qué cito a Granados Chapa? Miren, amigas y amigos legisladores, Obama y Granados Chapa, no son personajes menores ninguno de los dos; podemos tener cercanía más con alguno de ellos, pero a los dos, en el fondo, no los vamos a acusar de propiistas o propanistas; ambos, dos — como dicen en mi pueblo—, dicen: no pueden aceptar eso ustedes, porque va a acabar de crear una casta que mal gobierne a este país. Marcela, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, el diputado Juan José Guerra Abud.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado, creo que todos los que estamos en la función pública tenemos que rendir cuentas; he escuchado algunos colegas que dicen que con la reelección se facilitaría la rendición de cuentas, ¿estaría usted de acuerdo con ello? Es la primera pregunta.

La segunda pregunta tiene que ver con esto de la reelección, que se ha manejado no sólo para legisladores, sino también para alcaldes, ¿no cree usted que un alcalde, ante la perspectiva de verse reelecto, dedicaría buena parte de los recursos —en el mayor de las veces escaso—, para llevar a cabo programas electoreros? Un poco lo que está sucediendo hoy en el gobierno federal, que se gastan carretadas de dinero, en programas fundamentalmente electoreros, o el caso, por ejemplo, del alcalde de Monterrey, que de no haber sucedido este lamentable y triste accidente o desgracia en el casino Royal, sería un señor que se estaría reeligiendo y luego estaría peleando, y crear mafias en estos estratos de gobierno, como ya lo señalaba hace un momento mi colega Marcela Guerra. Gracias.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Muchas gracias, diputado Guerra. Miren, creo que alrededor de este tema pueden haber muchos temas colaterales; les ruego que me disculpen si no opino de ellos.

Pero quiero aprovechar el argumento de Guerra, para decirles a todos ustedes, que una de las grandes falacias de esta discusión es de que los diputados con la reelección van a estar obligados a rendir cuentas, y el argumento es parecido al que se dice en Estados Unidos de América: suponiendo que aquí nuestra gente está pendiente de cómo votamos en el Congreso, qué iniciativas apoyamos y cuáles no.

En Estados Unidos de América es usual que en las campañas los legisladores presenten su récord de votación ante la ciudadanía, y la ciudadanía puede tomar ahí alguna deci-

sión acerca del candidato, pero no hay que olvidarse que este sistema es bipartidista, el norteamericano, y que ideológicamente, prácticamente en uno y en otro sentido, la cosa es la misma. Esa división es meramente de intereses, no de profundas reflexiones filosóficas.

En nuestro país la gente se fija por el diputado que esté en el distrito, que está cerca de la gente, el que acude a sus reuniones, el que le gestiona las cosas de su comunidad. Ése es nuestro modelo; siempre pienso que es una democracia hecha por los mexicanos, que privilegia los valores mexicanos y es lo que nos debe de satisfacer. Éste es un tema, por tanto, polémico entre los mexicanos, en donde habemos gente que pensamos que no debe aceptarse jamás por los problemas en que nos hemos metido con este tipo de cosas, y hay algunos otros que creen que es una modernidad hacerlo.

Les pido que en atención a que no hay razones de fondo, aprobemos ir en contra de esta observación que se ha hecho. Les ruego a quienes me han solicitado preguntarme, me disculpen. Creo que he abusado demasiado de su paciencia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, dentro de nuestros grupos parlamentarios, dentro de la izquierda, la reelección es un tema difícil que divide las bancadas, porque no todos pensamos lo mismo acerca de la reelección.

Estoy convencido de la reelección y voy a votar a favor de la misma, de esta reserva, por distintas razones; por razones históricas, por razones jurídicas y por razones sociales y políticas.

Por razones históricas, porque la Constitución de 1917 no prohibió la constitución consecutiva de legisladores federales. Como ya se ha explicado aquí, fue hasta el año de 1933, cuando el Partido Nacional Revolucionario alcanza su hegemonía, que la Constitución se modifica para prohibir la reelección.

Como también se dijo aquí, ni en La sucesión presidencial de 1910, escrita por don Francisco I. Madero, ni en el Plan de San Luis Potosí Madero propugnaba la prohibición de

reelección de legisladores; propugnaba la prohibición de reelección del titular del Ejecutivo y de los gobernadores. Esas son las razones históricas.

Además, hay que decir que en los años sesenta, —aquí se habló de Christlieb Ibarrola, pero yo también traigo a la memoria de todos ustedes a Vicente Lombardo Toledano—, Vicente Lombardo Toledano, en los años sesenta, miembro de la izquierda mexicana, promovió la reelección consecutiva de legisladores.

Desde el punto de vista jurídico la reelección tiene muchas ventajas: permite la evaluación de los legisladores, obliga a la rendición de cuentas, fortalece al profesionalismo de las Cámaras, es una forma de revocación de mandato, fortalece al Congreso, fortalece la independencia de los legisladores respecto a las cúpulas y obliga a los legisladores a informar y transparentar sus actos frente a sus ciudadanos, a los ciudadanos de su distrito. Además, la reelección promueve la competencia y la lucha electoral.

Es verdad —y con esto termino— que la reelección también tiene desventajas, una reelección, por ejemplo, apoyada con financiamiento privado en exclusiva, produce eso que el diputado César Augusto Santiago hace un momento nos indicaba, pero una reelección con financiamiento público sería otra historia; una reelección acompañada de revocación de mandato desde luego fortalecería el control de los ciudadanos hacia sus legisladores; una reelección con democracia interna en los partidos, creo que también fortalecería la vida nacional y oxigenaría la vida pública de México, y desde luego, si la reelección viene acompañada con una reforma a la Ley de Radio y Televisión y le ponemos coto a los poderes fácticos mediáticos, desde luego fortalecemos la discusión, la deliberación y la participación ciudadana.

A sabiendas de que nada más tenemos reelección o se propone reelección y no tenemos la revocación de mandato y no tenemos el control de los poderes fácticos mediáticos, confío en la sociedad y sé que la sociedad sabrá apoyar y premiar a los buenos legisladores y castigar a los malos legisladores; por eso apoyo y votaré a favor de la reelección legislativa consecutiva. Por su atención, muchas gracias y ojalá me hagan preguntas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se ha inscrito para hacer una pregunta el diputado Uriel López Paredes.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): Gracias, presidente. En vista de que no me ha concedido la palabra para preguntarles a los diputados del PRI, quisiera pedirle al diputado Jaime Cárdenas Gracia, si le puedo hacer tres preguntas muy rápidas y muy puntuales; la primera, ¿cuántas veces ha sido diputado el diputado César Augusto Santiago? Si son más de una, ¿por qué se opone a la reelección consecutiva de los legisladores?

Dos, ¿por qué se compara el Congreso mexicano con el norteamericano? ¿Cuál es mejor, éste o aquél? Si éste es mejor, ¿por qué éste es más repudiado por el pueblo de México que aquél?

Tercera —muy complicada porque es una pregunta para los del PRI—, el día de ayer, la diputada Beatriz Paredes manifestaba que ella estaría de acuerdo en el tránsito de este país hacia un semiparlamentarismo, ¿qué entenderán los diputados del PRI o una parte de los diputados del PRI, por semiparlamentarismo? ¿Seguir como estamos? ¿Que cada año estemos cambiando los órganos de dirección del Congreso que ahora, peor aún, sea cada cuatro meses en el caso de la Cámara de Diputados? ¿Cómo podríamos transitar en este país hacia el semiparlamentarismo? Por sus respuestas, muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor diputado don Uriel. Desde luego, no soy legislador del PRI, me pregunta cosas que trataré de dar respuesta; no conozco exactamente la biografía del diputado César Augusto Santiago, pero él dijo aquí que había sido cinco veces diputado federal y una en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; entonces, por lo que escuchamos, ha sido seis veces legislador el diputado César Augusto Santiago, si no entendí mal la información que nos proporcionó hace un momento.

Cuál Congreso es mejor, ¿el Congreso mexicano o el Congreso norteamericano? A riesgo de que algunos de ustedes me consideren antimexicano, por lo que voy a decir, creo, a partir de mis lecturas de ciencia política, que el Congreso norteamericano es, desde luego, un Congreso más fuerte, más independiente del Poder Ejecutivo, más propositivo, más proactivo que el Congreso mexicano, entre otras razones, porque en el Congreso norteamericano existe la reelección.

La reelección de legisladores, desde luego no es una panacea, tiene desventajas; este vínculo, que decía el diputado

César Augusto Santiago, indebido con el dinero cuando la reelección se promueve con financiamiento privado y no con financiamiento público, preponderantemente, pero lo que sí es una realidad en los Estados Unidos de América es que el Congreso norteamericano es muy poderoso, porque tiene comisiones ordinarias, comisiones de investigación, comités que realizan una función muy importante de control, de fiscalización, de evaluación del Poder Ejecutivo, de instituciones públicas que tienen intervención sobre asuntos de interés social o de interés público.

Creo que una razón de la debilidad del Congreso mexicano estriba en que nuestras facultades de control, de fiscalización, de evaluación, de seguimiento a la administración pública, al Poder Judicial, a las instituciones públicas del país, es una labor que no realizamos. Que no realizamos.

Si realizáramos —además de la función legislativa—, la función de control, como la realiza el Congreso de los Estados Unidos de América, seríamos un Congreso muy poderoso, muy independiente del Poder Ejecutivo; un Congreso que intervendría en asuntos de interés público, de interés social, pero en nuestras atribuciones de control, tanto al Ejecutivo como a otras instituciones están mermadas.

Termino mi respuesta diciéndole que creo entonces que la reelección sí fortalece el papel de las comisiones y el papel del control del Congreso.

Finalmente, ¿qué opina o qué pensará la diputada Beatriz Paredes sobre el sistema semiparlamentario? No sé lo que ella entienda por sistema semiparlamentario; lo que yo entiendo por sistema semiparlamentario es el sistema sobre todo francés, en donde hay un primer ministro poderoso, pero también hay un presidente de la República, un jefe de Estado, que lo es, ese jefe de Estado no depende su nombramiento del Congreso, del Parlamento sino que es electo por el pueblo.

Prefiero, frente a los sistemas semiparlamentarios, los sistemas parlamentarios; soy un defensor de los sistemas parlamentarios y creo que el futuro de México debe ser el parlamentarismo y no los sistemas semipresidenciales o semiparlamentarios ni tampoco los sistemas presidenciales, que hoy prevalecen. He terminado, señor presidente, esta respuesta. No sé si haya otra pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No se encuentra inscrito ningún orador, porque los que se ins-

criben lo hacen fuera de tiempo. Señor diputado, muchas gracias. Tiene la palabra el señor diputado José Ricardo López Pescador, hasta por tres minutos.

El diputado José Ricardo López Pescador: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Me congratulo de verdad de estar este día aquí, en el uso de la tribuna, porque estamos discutiendo el dictamen de la reforma política, que es uno de los temas centrales de la agenda legislativa que nos hemos propuesto de manera conjunta.

Hoy quiero reiterar que esto que estamos logrando es un esfuerzo conjunto de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados; hemos logrado acuerdos en un tema fundamental para el país, la reforma política que nos permita justamente transitar a instituciones más sólidas y firmes en nuestro sistema constitucional. Es un paso a la modernidad pasar de lo que viene siendo la democracia representativa a la democracia participativa.

Hoy tenemos ya aprobadas candidaturas independientes, iniciativa ciudadana y sobre todo, la consulta popular; por eso, quiero que inauguramos la consulta popular como un mecanismo eficaz a favor de los ciudadanos, preguntándoles a los ciudadanos que han esperado mucho tiempo un mecanismo para opinar si la reelección inmediata de legisladores es el momento adecuado o si no lo es.

Reconozcamos, compañeras y compañeros diputados, que en la sociedad plural, que hoy habita México, hay diversidad de opiniones sobre este tema; con madurez dispongámonos a escuchar la voz mayoritaria de la sociedad, que prevalezca la opinión de los ciudadanos sobre nuestras posturas partidistas. Ésta es la forma real de darle poder a los ciudadanos.

Si lo que buscamos es la profesionalización del Congreso y recuperar la confianza de los ciudadanos en el Poder Legislativo, el mecanismo jurídico y político adecuado es el que hemos aprobado este día y que lo constituye la consulta popular. Esta figura es para que nos dé la confianza de que a través de un mecanismo transparente, organizado, institucional, se expresen la mayoría de los ciudadanos.

Ninguna figura es la panacea, aquí no hay soluciones mágicas; estos debates que hoy tenemos aquí en la Cámara de Diputados generan información a los ciudadanos, y hoy millones de jóvenes, académicos, profesionistas, estudiantes, agrupados o no en organizaciones civiles están esperando opinar sobre este tema. Que sea la decisión final la

opinión mayoritaria de los mexicanos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, tiene una pregunta para usted el diputado Éric Rubio.

El diputado José Ricardo López Pescador: Con todo gusto, compañero Éric Rubio.

El diputado Éric Luis Rubio Barthell (desde la curul): Compañero, estoy de acuerdo en todo lo que has dicho. De lo anterior que se ha dicho hay una parte muy importante, han hablado de la profesionalización de los diputados a lo largo de varias diputaciones, lo cual es perfectamente entendible y sería uno de los principales resultados de la reelección directa.

Ahora, mi pregunta es, ¿quiénes se van a profesionalizar? ¿Los diputados que se dedican al trabajo parlamentario, al trabajo legislativo, al trabajo profundo de las leyes en esta Cámara, o se van a profesionalizar los diputados que van a conseguir recursos para llevarlos a sus distritos continuamente, y la calidad de la parte legislativa va a bajar? ¿Por qué se va a reelegir? Se va a reelegir no por la calidad legislativa, no por las iniciativas que pongan, se van a reelegir por lo que se haga en los distritos; entonces, la reelección traería una baja en la eficiencia legislativa, desde ese punto de vista. ¿Estaría usted de acuerdo en esto?

El diputado José Ricardo López Pescador: Por supuesto, Éric. Gracias, diputado por la pregunta. Además viniendo de un ex senador de la República estoy cierto que viene provista de cierta experiencia.

Efectivamente, si lo que buscamos es la profesionalización y resultados del Poder Legislativo en México, es que tenemos que reiterar que la reelección no es el camino, ¿por qué? Porque un diputado electo, al día siguiente de que rinde protesta, estaría pensando en cómo hacerle para reelegirse en su distrito, cómo regresar y andar haciendo campaña en lugar de profesionalizar la tarea parlamentaria, la tarea legislativa, la tarea sustancial, la tarea que lleva a que el marco jurídico de nuestro país y el marco constitucional se mejore.

Traeríamos a 300 diputados en el territorio, en lugar de tenerlos aquí, legislando por el bien de la nación. Es cuanto a mi respuesta, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro de la propuesta, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor presidente. Ha bajado la intensidad del debate y se nota en la presencia de los legisladores en el pleno, en la presencia y en la ausencia, bien dice nuestra amiga diputada, y ha bajado la intensidad del debate, porque en verdad no hay, hay round de sombra; es muy difícil discutir con quien se niega a la reelección, se niega a la plenitud de las consultas populares, se niega a la revocación de mandato y no admiten que se niegan.

Es discutir un poco con fantasmas; se ve que ahí están; no dejan pasar las reformas, pero no admiten que las están trabando. Todavía hoy estamos discutiendo si ayer votaron en contra de la revocación de mandato o de un trámite parlamentario; han buscado la manera de evadir el verdadero debate de fondo.

Por eso agradezco un poco la intervención de César Augusto, porque de alguna manera él dio algunas de las razones por las que cree no debe de haber reelección, pero la postura oficial del PRI es que no se oponen, sino que se vote dentro de dos años y medio en una consulta que no permite la Constitución, que queremos reformar a través de un transitorio que quiere regular un artículo que no existe, puesto que no existe reelección y los artículos transitorios son para regular los artículos constitucionales y por lo tanto, seguir rehuyendo el debate y la discusión.

Por eso insisto, agradezco a César Augusto que haya dado algunos elementos que me parecen, desde mi punto de vista, equivocados, porque compara el sistema norteamericano, donde no hay límite al dinero privado, con el sistema mexicano, donde todas las campañas son sufragadas con por lo menos el 90 por ciento de recursos públicos, porque el actual Cofipe prohíbe que ningún candidato pueda tener más del 10 por ciento de recurso privado debido a los topes de campaña y a la composición del financiamiento; por lo tanto, comparan peras con manzanas, y desde mi punto de vista es equivocado.

Termino, presidente. Desearía y exhortaría al PRI, que viniera en el espíritu de César Augusto, a decirnos por qué se oponen realmente a la reelección legislativa. Creo que sería sano para el país escuchar sus razones y no seguir dis-

cutiendo con fantasmas, que están y que no están. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, le ruego permanecer en la tribuna, porque existen cinco diputadas y diputados que quieren formularle preguntas; en primer lugar, el diputado Manuel Jesús Clouthier.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Gracias. Diputado, quiero preguntarle, en virtud de haber escuchado los argumentos que daba ya César Augusto Santiago, del riesgo que existe de ser el diputado reelecto y ponerse al servicio de sus financiadores; quiero preguntarle si en esta Cámara existen, en su opinión, diputados que sirven a los intereses del crimen organizado y a qué partido pertenecen esos diputados, si usted sabe y me encantaría escuchar su opinión. Además, usted es sinaloense, de manera que puede también conocer un poquito más de esta materia. Muchas gracias.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor diputado. Efectivamente, soy sinaloense y a mucho orgullo; nací en Sinaloa, vivo en Nayarit donde me casé, tuve mis hijos, pero no dejo de saber que a pesar de los conflictos que vive mi estado natal, no deja de ser un gran estado, que espero cada día tenga un mejor futuro para todos.

Yo no sería nadie, ni fiscal para poder decir quién obedece a asuntos del crimen organizado, pero lo que sí creo, es que es falso que el sistema de la no reelección consecutiva haya evitado que recursos, ya sea públicos o ilegales, se mezclen en las campañas.

Quiero poner un autoejemplo, nuestro compañero que tuvimos que desaforar, siendo miembro del PRD, desgraciadamente; para no hacer uso de otros partidos y no abusar de otros partidos y comenzar con una autocrítica. Pero esa es una realidad, triste realidad.

Tal vez los compañeros diputados de los otros partidos piensen que no existe eso o que no hay recursos públicos apoyando campañas o que no hay dinero ilegal apoyando campañas.

Tengo que decir, con pena, que a nosotros nos sucedió y exonero a los otros 499 que pueden darse golpes de pecho diciendo que ese es un fenómeno de una sola persona.

Eso no lo quitó la no reelección consecutiva; se necesita una reforma profunda de fiscalización, de castigar a quien cometa esto, no de solapar; nosotros expulsamos a Godoy del partido, lo desaforamos de la Cámara, pero a Ulises Ruiz nunca le pudimos hacer juicio político ni al Gobernador Precioso, en Puebla; unos reconocemos los errores y actuamos en consecuencia, otros protegen a sus delinquentes. Esa es la razón por la que en este país no se termina con la impunidad y deberíamos de cambiar todos nosotros.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada María Antonieta Pérez Reyes.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado, quiero preguntarle dos cosas, dentro de las justificaciones que se han comentado en el pleno por compañeros y las razones que ellos exponen de por qué no a la reelección de legisladores y alcaldes, hay dos que llaman mi atención; acaban de comentar que de abrir la posibilidad de reelección a legisladores y alcaldes nos iríamos con otros personajes como el presidente de la República.

¿Usted cree que la sociedad mexicana es la misma comparada con la de 1910? ¿Usted cree que hay diferencias en nuestro esquema electoral y político del 2010 a 1910? ¿Usted cree que la sociedad mexicana es más madura hoy, hablando políticamente, que la de 1910?

La segunda, es que otra justificación para no reelegir a legisladores y alcaldes es para no usar recursos públicos para promocionar su imagen. Creo que ésta no es una justificación válida, porque si vemos el caso de Enrique Peña Nieto, en el estado de México, hay documentos fidedignos y de muy buen nivel; han comentado que, por ejemplo, el ex gobernador Enrique Peña Nieto, gastaba en su imagen y su promoción 130 millones de pesos al año, en promedio, y no hay reelección en el estado de México. ¿Usted cree que ésta sea una justificación válida para impedir la reelección? Gracias.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, diputada. Creo que la sociedad de hoy es más madura, con una mayor cultura democrática; cada vez las palabras tolerancia, discusión, pluralidad llegaron para quedarse en México, afortunadamente. Hay quienes piensan que la tolerancia, la pluralidad son un estorbo y dificultan el ejercicio de gobierno y por esa razón, se piensa en crear mayorías artificiales, que lo que no da el voto popular.

La Revolución de 1910, por cierto, nunca se propuso y no terminó con la reelección legislativa. Ése es un mito. La reelección legislativa está desde principios de 1800, desde nuestra primera Constitución; se conservó en la de 1857 y los Constituyentes de Querétaro conservaron la reelección de legisladores.

La que prohibieron fue la de diputados y además lo hacían para tener un equilibrio hacia el Poder Ejecutivo, que en el régimen de Porfirio Díaz se había vuelto en supremo poder; se trataba de que el poder popular tuviera más fuerza. Eso se terminó en el periodo de 1928 a 1933 y se fueron constituyendo las bases del sistema presidencialista mexicano, que estamos lentamente desmantelando y que deberíamos de seguir empujando su desmantelamiento, dándole mayor poder a los ciudadanos, por un lado, con estas figuras que tíbiamente estamos introduciendo y que deberíamos ir con mayor energía a ponerlas en la Constitución y en la ley, y dándole mayor poder al Poder Legislativo, donde reside la soberanía nacional.

El Poder Ejecutivo puede ejercerse, por ejemplo hoy, hasta con el 35 por ciento de los votos y en este Poder está representando el 100 por ciento de los votos; por eso somos superiores al Poder Ejecutivo.

Debería de seguirse fortaleciendo al Congreso; si los compañeros quieren en verdad ir en una reforma de fondo, debemos avanzar cada vez más a darle poder a los legisladores y a los ciudadanos. Ése es mi particular punto de vista, diputada.

Presidencia del diputado Uriel López Paredes

El Presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, diputado. Hará uso de la palabra el diputado Israel Madrigal Ceja, para formular pregunta.

El diputado Israel Madrigal Ceja (desde la curul): Con su permiso, presidente. Diputado Acosta Naranjo, hemos escuchado casi tres horas de argumentos de a favor y argumentos en contra y acerca de la reelección y sobre el tema de la disminución de 100 diputados plurinominales. Quisiera preguntarle a usted, ¿cuál sería su opinión, toda vez que usted es un diputado plurinomial, respecto de los diputados plurinominales y asimismo, la disminución de estos 100 diputados, que ha sido motivo de la discusión de más de tres horas aquí en este pleno? Gracias.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Desde mi punto de vista, los diputados de representación proporcional — que es la manera correcta y constitucional como están caracterizados—, los plurinominales, amigo diputado, fueron los que se dieron en la primera reforma de Reyes Heróles; posteriormente, se hizo una reforma constitucional pensando en la proporcionalidad. Me parece que han sido, sin ninguna duda, un avance en la democracia, un avance en la consolidación del Congreso.

Me parece que hay algunos compañeros que tal vez, con sus razones, menosprecian a los diputados de representación proporcional y me parece que es un error de concepción; conozco aquí en este Congreso a diputados de representación proporcional muy valiosos, importantísimos, el propio coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, doña Beatriz Paredes, el propio Solís Ace- ro, el propio Ramírez Marín, por mencionar algunos dipu- tados, y no creo que los calificativos peyorativos hacia sus personas sean adecuados. Me parece que aquí se miden por sus capacidades, primero que nada; que todos somos igua- les, los 500, que nadie es más que otro, que todos somos pares; que algunos están especializados en un tema y otros en otro; que algunos tienen capacidades para representar bien al pueblo, gestionar, ir, venir; otros pueden venir a la tribuna con mayor facilidad, y me parece que todo mundo nos deberíamos de tratar con respeto.

No comparto varias de las expresiones peyorativas que escuché hoy, durante todo el día, diciendo como que si alguien fuera de representación proporcional fuera menor en su categoría. Ése es un error.

No estoy en contra de que se reduzca el Poder Legislativo, es más, pudiéramos reducirlo más; no me gusta el tema de que sea por los gastos. Esta Cámara de Diputados repre- senta el 0.13 por ciento del gasto total del país. No es esa la razón; si queremos hacer un ahorro debería de ser en otro lugar.

Pero soy de los que cree que debe de ir este Congreso a una representación proporcional pura, mayor; tienes 40 por ciento de votos o 37 como tuvo el PRI en la elección de 2009, y debería de tener el 37 por ciento de los escaños; nosotros tuvimos el 12 por ciento de los votos, el 12 por ciento de los escaños. Una representación proporcional y si quieren lo bajamos a 300, pero vayamos a la representa- ción proporcional pura.

No hagamos de ésta una discusión, compañeros, donde se busque la manera de tener una mayor sobrerrepresentación, una fórmula de mayor sobrerrepresentación —perdón con esto termino—, que se ha venido, bajo distintas maneras, intentando imponer en esta Cámara, y la fórmula de bajar solamente 100 de representación proporcional, si no está bien valorada, solamente ayudaría a aumentar la sobrerre- presentación que ya vivimos en esta Cámara.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Mu- chas gracias, tiene la palabra el diputado Israel Madrigal Ceja.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Ya la respondí.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Per- dón, el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor diputado, le voy a formular tres preguntas relativas al tema; la primera, la suscita su in- tervención, que es el tema de la penetración de los poderes fácticos y del crimen organizado en las elecciones, de la posibilidad de que queden rehenes, sean reelectos o no los diputados.

Como expondré dentro de un momento, esta reforma de la reelección debe verse en un contexto general. ¿No cree usted, por ejemplo, que la total autonomía del Ministerio Pú- blico, para que no sea un instrumento político como está probado que lo ha sido, particularmente en los últimos 10 años, y que tengamos una imagen y un control claro de cuál es el ingreso privado a las campañas electorales, podría ayudar a esto? Es la primera pregunta.

La segunda, usted está ostensiblemente, abiertamente, pro- moviendo un cambio de régimen político; hay varias ver- siones, la de gobierno de coalición, la de jefatura, gabi- nete, pero entiendo, por lo que hemos hablado, que usted tiene una idea más avanzada, en el sentido de parlamenta- rización del sistema político. ¿No cree usted que la parla- mentarización de un sistema exige la reelección inmediata de diputados y senadores?

No conozco ningún sistema parlamentario, semiparlamen- tario, semipresidencial que no tenga ése sistema, porque

cambia el equilibrio de Poderes, y el Poder Ejecutivo, llamado gobierno —no jefatura de Estado, que estamos confundiendo—, depende de la Cámara; por lo tanto, en continuidad en los actores de la Cámara y además en la mayor parte de los sistemas parlamentarizados los miembros del gabinete son miembros del Congreso; entonces, estamos pensando en figuras distintas.

La tercera pregunta, que va con las dos anteriores es, ¿no cree usted que la negativa de algunos sectores de esta Cámara no es sino una manifestación de aferramiento a un presidencialismo omnímodo? Ésas son mis tres preguntas, diputado.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Intentaré darle una sola respuesta, diputado Porfirio, porque me parece que las tres están íntimamente relacionadas.

Sí me parece que el debate de fondo lo has mencionado tú en la parte final; quien cree que debe de continuar un sistema presidencial, con las actuales características que hoy estamos viviendo, con un ajuste —desde mi punto de vista— ante la nueva realidad de la sociedad, de los partidos, de la pluralidad; de todo lo que se ha transformado en estos últimos 30 años la sociedad mexicana, y quienes creemos que debe de haber un cambio de régimen, que debemos de buscar una nueva camisa, un nuevo traje para las instituciones de nuestro país, porque parte del problema que vivimos es ese desajuste institucional.

Éste no es un problema que se va a resolver porque llegue un buen presidente o un mal presidente; no es un problema del hombre bueno o del hombre malo y de que algunos sostienen que este régimen constitucional se resuelve si llega una persona adecuada para echar a andar y trabajar bien en este régimen presidencial. No; es un problema de diseño, este diseño ya no es suficiente para la pluralidad y el crecimiento de la sociedad y de la democracia en nuestro país.

Por eso, claro que debe haber plena autonomía del ministerio público; claro que debe haber un control parlamentario sobre el gabinete, con derecho a moción de censura y a revocación de gabinete; claro que debe de haber, desde mi punto de vista, un jefe de gobierno; claro que debe de haber mayor participación ciudadana, con figuras, efectivamente, que le den control al soberano, al pueblo, sobre los funcionarios de gobierno; claro que debe haber una profunda reforma en materia de medios de comunicación; claro que nos hace falta un rediseño integral, Porfirio, integral.

Hacia allá queremos ir varios de nosotros, pero nos encontramos con la defensa esbozada del actual presidencialismo, con su actual característica, diciendo: queremos usufructuar, queremos usar este sistema que concentra excesivo poder en una sola persona, porque si llegamos al poder así lo vamos a trabajar con mayor funcionalidad, y no solamente eso, cláusula de gobernabilidad, mayorías artificiales. Ése es el verdadero debate, Porfirio Muñoz Ledo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Ramírez Puente.

El diputado Camilo Ramírez Puente (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado Acosta Naranjo, quisiera pedirle su opinión en lo siguiente. Hemos escuchado un debate todos y creo que todos con mucha atención, a lo largo de varias horas, sobre el tema que nos ocupa; habiendo escuchado usted la postura del Grupo Parlamentario del PRI, ¿usted cree que exista alguna voluntad, en el sentido de que saquemos adelante alguna reforma en materia de reelección? Primera.

Si es si o es no, sí quisiera que me dijera, ¿qué sentido tiene entonces establecer por ahí, en la minuta de comisiones unidas, la posibilidad de una consulta para ir a preguntar algo de lo que no tenemos voluntad? Ésa es la pregunta y sí quisiera que usted me respondiera con una cosa clara, sobre todo que entiendan los ciudadanos, para que cuando menos no sigan gastando electricidad viendo esto por el Canal del Congreso. Muchas gracias.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Primero que nada, fíjese que una vez que he consultado a varios amigos que conocen mucho más que yo de la Constitución, he llegado a la conclusión de que la propuesta que hace el Partido Revolucionario Institucional, buscando una salida al tema de la reelección de un transitorio, no procede; no puedes poner un transitorio de un artículo que desapareces.

Lo correcto hubiera sido, insistimos nosotros, en aprobar la reelección y luego ponerlo a referéndum de los ciudadanos, pero, ¿cómo hacer un transitorio que regula un artículo que desapareces? Eso no es posible.

Pero refleja esta decisión que ha tomado la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, distinta a la de la Cámara de Senadores, de no dar un debate claro, transparente de ideas, parece ser que porque no hay unidad de opiniones al interior de su partido y es entendible, y están encontrando

fórmulas, o que los una o que evite el debate. Creo que no va a haber tal consulta, eso es a la circunstancia a la que he llegado.

Por lo menos en la actual situación, aprovecho mi último minuto y medio, para decir que insistí en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, que era bueno hacer un ejercicio desde la aprobación del dictamen a este pleno, porque los compañeros aquí han festejado triunfos en votaciones, que cuando venga la segunda votación no alcanzarán los dos tercios; si no hacemos un pacto, nadie tendrá dos tercios. Ganar con 10, 20, 30 votos y festinarlos, como que ya es el triunfo de su posición, pues por lo menos evidencia que no conocen que el trámite parlamentario. Es que una vez que se haya votado volverá al pleno la votación de esos temas y no habrá consenso suficiente para sacarlo.

Hubiera sido bueno un nuevo ejercicio de acercamiento, de negociación, intentar llegar a un pacto, pensando en que el país ocupa un rediseño institucional, no en las elecciones que vienen.

Nosotros no estamos pensando en la revocación del mandato pensando en el pasado; queremos introducir una nueva figura que le da a los ciudadanos mayor derecho a poner orden cuando un gobierno está mal. En eso es en lo que estamos pensando, no estamos pensando si a mi candidato le conviene tal reforma o no le conviene a mi candidato, estamos pensando en el país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias al orador. Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Pedro Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez: Con su permiso, señor presidente. Fueron un millón de muertos los que en la Revolución hubo; un millón de mexicanos que empuñaron el 30-30 para luchar contra Porfirio Díaz y los gobernadores que se reelegían.

No es cierto lo que aquí se ha venido a afirmar, que el pueblo de México en aquel tiempo estaba a favor de la reelección de los diputados, ¿cuáles diputados? ¿Cuáles diputados había en aquel tiempo? No se hagan bolas o no quieran tergiversar la historia; los que elegían a los diputados eran los gobernadores y los jefes políticos. No había elección de diputados, para que no se hagan bolas.

Ahorita no puede haber reelección, no puede haber reelección no porque el Partido Revolucionario Institucional —

que es mi partido—, no quiera que haya, es que esto es una trampa; primero, para los diputados, luego para los presidentes, luego para los senadores, luego para los gobernadores y esto es una trampa del señor que gobierna nuestro país desde Palacio Nacional, porque tiene el señuelo de reelegirse él. Ésa es la realidad de México; no pensemos ni votemos por esto.

Creo que la posición del PRI es la posición correcta en defensa de los intereses de México: Sufragio efectivo y la no reelección. Para eso fue Villa a la Revolución, para eso fue Zapata, los Flores Magón y Madero, toda esa gente valiosa.

Me ha dado tristeza ver aquí que suben a tribuna gente a quien admiraba tanto y que he visto que vienen a pedir la reelección; gente que ha sido senadora, que son escritores, que son doctores en derecho, que son un montón de gente valiosa con títulos universitarios, pero no entienden que el pueblo de México ya está cansado de lo que hacemos aquí los diputados, siempre apoyando sinvergüenzadas que nos mandan de Los Pinos.

Ya basta; el pueblo de México no quiere la reelección, porque no quiere ser cómplice de gente que lo está matando de hambre; lo que necesitamos los diputados es sacar la casta y luchar contra quien nos ha estado matando de hambre a los mexicanos más pobres de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, en contra de la propuesta, el diputado Arturo Zamora.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Gracias, presidente. Dieciséis horas de trabajo en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con un gran mérito de todos los diputados y sus juntas directivas, por supuesto.

Hoy estamos entrando en debate sobre un tema también de la mayor importancia, que es el de la reelección consecutiva en el ámbito legislativo; se trata de un tema de Estado, no es un tema menor, se han escuchado opiniones a favor, en contra; se han escuchado también argumentos a favor y en contra sobre este asunto.

Solamente quisiera plantear a las legisladoras y legisladores, el tema relativo a la conformación que actualmente tiene la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, en donde prácticamente el 40 por ciento siguen siendo diputados o senadores por vía plurinominal.

¿Cómo podríamos entonces definir, en la entraña de una reforma de reelección consecutiva, este problema o este factor de representación que tienen otros espacios de la norma? ¿Cómo podríamos resolver el tema relativo a que siguen manteniendo los propios partidos políticos el monopolio de la conducción de sus candidaturas, porque es una de las vías? Hoy que estamos a punto de votar precisamente las candidaturas independientes sería un esquema que precisamente complementara esta situación, pero que de facto no lo tenemos, y lo observamos en diferentes partidos, en donde finalmente se sigue patrimonializando la oportunidad de llevar a cabo la determinación de sus candidatos.

¿Cómo podríamos evitar la inequidad en un proceso de reelección consecutiva, si esto llegara a ser aprobado?

Definitivamente nosotros, como partido, hemos determinado claramente que si estaremos de acuerdo con la reelección legislativa en el caso de que la consulta popular, que es un método de participación ciudadana que hemos aprobado, nos permita en un momento dado llevar a cabo este proceso legislativo.

No lo podemos hacer en las rodillas, no lo podemos hacer porque hay premura, no lo podemos hacer porque nosotros consideramos que es la oportunidad, porque todos sabemos también que este es un tema que ha sido recurrente en ambas Cámaras.

Se ha dicho que la reforma es insuficiente y no comparto ese criterio, por supuesto; es la reforma posible, más no es la reforma deseable; sabemos que hay muchos temas, que están precisamente en el tintero, y quiero compartir precisamente con ustedes, compañeros legisladores, que el tema de la revocación de mandato también el PRI la ha presentado formalmente por mi conducto, y la revocación de mandato en marzo de 2011 fue debidamente registrada.

También quiero compartir con ustedes, compañeros legisladores, que la reducción del Congreso de 96 senadores y 400 diputados el PRI también la presentó y la registró, y aquí está el registro, el 22 de febrero de 2011.

Termino, señor presidente, compartiendo con ustedes que esta reforma es tan trascendental, que finalmente obligará a modificar el artículo 40 constitucional. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal, y hoy tenemos nosotros que plantear que es voluntad del pueblo mexicano constituirnos

en una República representativa, participativa, democrática y federal. No es menor la reforma, es una reforma de fondo y es una reforma muy importante y es producto del trabajo de todos nosotros.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ruego al orador que permanezca en la tribuna para la formulación de preguntas que algunos diputados quieren hacerle. Pero antes quiero saludar a nombre de esta Cámara a siete presidentes municipales de Jalisco, del Distrito V, invitados por el diputado Juan José Cuevas García. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Humberto Benítez Treviño.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño (desde la curul): Gracias, señor presidente. Hace un momento leyó el diputado la definición de la República representativa federal democrática; simplemente les recuerdo que también nosotros aprobamos laica. Es un dictamen que se encuentra pendiente en el Senado de la República.

Dos preguntas, señor diputado. El tema de la reelección es un tema en el que se contraponen visiones y ópticas diferentes; no es un tema novedoso y reiteradamente se ha propuesto ya en el Senado de la República, ya en la Cámara de Diputados, ¿tiene usted conocimiento de un antecedente legislativo de propuesta de reelección legislativa consecutiva de diputados y senadores, señor diputado?

La segunda, una preocupación. En mi Partido, el Revolucionario Institucional —esto lo quiero compartir con todos ustedes—, hubo visiones encontradas sobre la reelección, con argumentos muy respetables, que merecen todo nuestro reconocimiento. En lo particular estoy en contra de la reelección y así lo dije en el seno de mi partido.

Le pregunto ¿no cree usted —ésta es mi preocupación— que de aprobarse la reelección de diputados y senadores abriríamos nuevamente la puerta para reelección de gobernadores y finalmente de presidente de la República, como lo plantea mi compañero Pedro Ávila?

Recordar, finalmente, que Porfirio Díaz, en el Plan de Tuxtepec, se opuso a Sebastián Lerdo de Tejada en 1875, bajo el lema de sufragio efectivo, no reelección. No fue Gustavo Madero, no fue Francisco I. Madero —que escribió La sucesión presidencial, en 1908—, fue Porfirio Díaz; él se reeligió siete veces, se perpetuó en el poder y provocó la última revolución con un millón de muertos.

¿No cree usted que entraríamos a este riesgo cruento, ominoso, de que el pueblo de México tiene triste memoria? Es cuanto. Gracias por su respuesta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Gracias, presidente, muchas gracias a don Humberto Benítez. Efectivamente, como lo hicimos saber también en comisiones, ahí se recordó que en el año 2005 se trató el tema en el Senado; en el año 2005 estaba el planteamiento y se votó precisamente un 10 de febrero del año 2008 y en esa votación, se establece claramente, pues no pasó la iniciativa que proponía la reelección de diputados y de senadores.

Quiero compartir con ustedes que en esa votación hubieron 13 votos en contra, de otros partidos políticos diferentes al nuestro y además, hubo una abstención de una senadora — muy respetable desde mi perspectiva su posición—, en el sentido de que la senadora determinaba claramente el no a la reelección consecutiva, en virtud de que México no tenía condiciones para un proceso de esa naturaleza, que se requería incluso, otro tipo de modificaciones.

Creo que es importante este tema, avanzar en él, discutirlo, consultarlo, consensarlo con los mexicanos y es importante que no vaya sola; una reelección tiene que ir acompañada de una reforma a partidos políticos; una reelección consecutiva en todo caso, si así lo decide el resultado de la consulta, debe ir acompañada de otras herramientas o de otros instrumentos como el tema de la revocación demandado.

Efectivamente, hay visiones encontradas. Ésta es la parte del ejercicio de la democracia en donde finalmente tendremos que determinar cuál es el cauce que habremos de dar a estas nuevas figuras.

Creo que la reelección, en un momento dado, puede generar una serie de tentaciones, tendencias, no solamente de que se modifiquen en su momento, con esta reforma constitucional que estaremos aprobando en unos momentos más y en el Senado, si lo avala el Senado, nos queda claro y nos debe de quedar claro que todas las entidades de la República, las entidades federativas, deben de hacer también una reforma que permita en un momento dado determinar los temas, por ejemplo de candidaturas independientes, iniciativa ciudadana, forma de sustituir al titular del Poder Ejecutivo, en fin, todas las figuras que nosotros a ni-

vel de la Constitución General de la República en un momento dado modificaríamos, pues serían también consecuencia en las distintas entidades.

Ahí es donde puede existir precisamente el riesgo de que los temas de reelección puedan abordarse o pretender abordarse para otros esquemas de otras esferas de gobierno.

Finalmente, considero lo más importante: vamos respetando la voluntad popular y vamos entrándole a una consulta que nos diga realmente qué es lo que quiere el pueblo de México.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Nada más para consultarle al diputado. Usted dijo que en el artículo 40 está contemplada la participación democrática, representativa, pero la participativa no, diputado, no está contemplada. No sé si estoy en lo correcto.

La pregunta consiste en que es necesario que politicemos a la sociedad; nosotros estamos obligados a politizarla para que tenga información completa de lo que significa la reelección, la no reelección, el trabajo legislativo, la función y la responsabilidad de cada quien.

Hace un rato preguntaban si la sociedad de 1910 se comparaba con la sociedad de ahora; obviamente podemos entrar a una discusión, porque se ha utilizado la mercadotecnia para equiparar los tiempos de 1910 con los de ahora. Gracias a la mercadotecnia llegó Vicente Fox a la Presidencia, gracias a la mercadotecnia está Felipe Calderón.

La última pregunta que le hago es, ¿no cree usted que si se aprueba la reelección se abre la puerta a la posibilidad de que los presidentes se puedan reelegir? Por su respuesta, gracias.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Primero un reconocimiento al señor diputado don Emilio Serrano por su congruencia; escuché con mucha atención la opinión que tiene sobre este tema y escuché también de qué manera confiesa que va a votar en el sentido de su propio partido político, pero vaya mi reconocimiento en esto.

Quiero decirle que el artículo 40 de la Constitución General establece claramente que es voluntad del pueblo mexi-

cano constituirse en una República representativa, democrática y federal, efectivamente, y coincidimos en lo siguiente, hice referencia a que la reforma sí tiene una gran importancia, porque permitirá por primera ocasión la asunción a la democracia participativa real con estas figuras jurídicas.

El asunto es que, como consecuencia, necesitamos posteriormente presentar una iniciativa, que por cierto ya estoy preparando, con la finalidad de incorporar al artículo 40 precisamente el concepto de que los mexicanos hemos determinado, por voluntad de este Congreso, donde están debidamente representados, que esta República sea precisamente representativa, participativa, democrática y federal. Coincidimos plenamente.

Los temas que tienen que ver con la comunicación, la información; los temas que tienen que ver con la mercadotecnia, la creación o la destrucción de imágenes públicas, es impresionante lo que ocurre en el contexto de nuestro momento, porque nos damos cuenta cómo de una manera tan eficiente y rápida el día de ayer se deterioró la imagen de este cuerpo legislativo; nos damos cuenta cómo, a través de un rumor o cómo a través de algo que no tiene confirmación, se dan por ciertas cosas que vienen a afectar el trabajo de un Poder del Estado.

Me queda claro que los asuntos que tienen que ver con la reelección legislativa estarían también expuestos de manera muy importante a los temas de construcción o destrucción de figuras públicas, a través de los recursos ya sea públicos o privados y esto conlleva una serie de riesgos que tienen que ver con la permanencia en el poder de quienes seguramente no tendrían, en otras condiciones, posibilidad de tenerlo, en ausencia de recursos económicos o en ausencia de la prevalencia del poder mismo; por esa razón, creemos importante que la sociedad opine, que la sociedad determine, que la sociedad diga si realmente es un instrumento que se requiere en el Estado mexicano, o es un instrumento que no se requiere en estos tiempos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por último, tiene la palabra el diputado Juan José Cuevas García, para formular una pregunta al orador.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, terminó la intervención del orador y usted hi-

zo la pregunta correspondiente. Señor diputado Cuevas García.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Nada más algo sencillo al compañero Arturo Zamora, lo escucho muy atentamente y veo que se oponen a la reelección de diputados, senadores, legisladores y de presidentes municipales; sin embargo, veo que en su bancada hay compañeros que han sido cuatro o cinco veces diputados federales y que no son consecutivas, sin embargo, han sido cuatro o cinco veces diputados federales, y también de otras bancadas.

Pero aquí, la pregunta es, ¿por qué oponerse? Me gustaría saber de usted, como parte de su grupo parlamentario, tres argumentos firmes y que me diga por esto, por esto y por esto. Tres argumentos, que me gustaría escucharlos de usted.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, señor diputado.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Muchas gracias. Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame. Señor diputado, le ruego respeto al orador, como lo tuvimos para escucharlo a usted. Adelante, señor diputado.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Gracias, señor presidente. Diputado Juan José Cuevas, paisano, con mucho aprecio por supuesto a toda la bancada. Decirles a ustedes que seguramente cuando me dice que me ha estado escuchando con atención, me parece que hay algo que en esa atención no se ha percibido y es precisamente que decimos nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, que sí estaremos de acuerdo con la reelección legislativa, siempre y cuando el resultado de la consulta así lo determine.

Hoy estamos ya abriendo la puerta a la democracia participativa; esa democracia participativa es la que precisamente nos va a permitir un indicador y una cuestión que tiene que ver con algunas de las reservas —que las voy a decir a título personal, no a nombre de mi partido—, son precisamente, si desde el punto de vista político, social, económico, realmente estamos en el momento de asumir este tipo de medidas o este tipo de decisiones.

Hay un planteamiento que tiene que ver con la tentación de abrir la puerta a la reelección, no solamente legislativa, si-

no también en el ámbito del Poder Ejecutivo. Sabemos que hay riesgos, hay riesgos cuando existen crisis en algunos países y las crisis también se pueden aprovechar a través del propio sistema de Estado, para los fines del Estado mismo y que muchas veces no obedecen a los fines del Estado completo, tomando en cuenta el sentimiento de la población.

Me parece que aquí, dos de los tres argumentos más importantes son: los partidos políticos seguirían manteniendo el patrimonio de esas candidaturas, aunque fuesen en proceso de reelección y seguramente no se daría el margen y el marco de libertad a los legisladores en su actuación durante el plazo, el tiempo de su labor en comisiones y de su labor en pleno, porque seguramente muchos de ellos estarían pensando en dejar de hacer cosas para no quedar mal con quienes, en un momento dado, a través de su partido toman decisiones.

Creo que es importante también decir, finalmente, que muchos legisladores —y lo he dicho, lo he dicho, es la primera vez que soy legislador, es la primera vez que soy diputado—, pero le quiero decir una cosa, creo que muchos legisladores cederían a la tentación del populismo, cederían a la tentación de legislar por consentir opiniones populistas y sobre todo, muchos legisladores dejarían de asistir a su trabajo legislativo por estar asistiendo allá, con sus electores de manera permanente, buscando más la reelección que encontrar el desempeño del trabajo legislativo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, hasta por tres minutos.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados. Estoy convencido que para que la actitud de los legisladores cambie se necesita la reelección; estoy convencido que los partidos políticos y los diputados pensamos más en nosotros de lo que pensamos en los ciudadanos. Los diputados en lo particular, están más preocupados por quedar bien con su partido para la próxima candidatura, que en la ciudadanía que está reclamando que nosotros podamos resolverle los problemas de fondo.

Nos hemos dado un nuevo Reglamento, y el Reglamento no ha sido suficiente para que esta Cámara mejore; nos hemos dado un nuevo modelo organizativo y no es suficiente, las reformas fundamentales de este país hoy siguen ato-

radas, y hoy siguen atoradas porque estamos pensando en la próxima candidatura y porque se está pensando en quién va a ser el nuevo presidente de la República, en lugar de hacer la reforma política.

Estoy convencido que este Poder Legislativo tiene que fungir como un verdadero contrapeso ante el Ejecutivo; los secretarios de despacho vienen a la Cámara, se burlan y no informan absolutamente nada.

Tenemos un Congreso debilitado, porque no le damos las herramientas necesarias para que se haga. Por cierto, somos un Poder que no está rindiendo cuentas, y la reelección nos permitiría rendirle cuenta a los ciudadanos; esos informes que generalmente hacen los diputados, son destapes, diputados y diputadas, no son actos realmente democráticos de rendición de cuentas con nuestro electorado; por eso estoy convencido que la reelección se necesita y estoy convencido que no debemos tenerle miedo a empoderar al pueblo.

Estoy convencido que un ciudadano tiene que evaluar a su diputado, ¿cuántos reclamos se han escuchado en la calle por los diputados que no regresan al distrito? La clásica frase del ciudadano: nada más los vemos en campaña y después de la campaña ya nunca regresan.

Estoy convencido en que el Revolucionario Institucional está empeñado en obstaculizar que este Congreso mejore; estoy convencido que al decirle no a la reelección no quieren que este Congreso cambie; estoy convencido que la reelección es la alternativa para que seamos mejores diputados, para que seamos profesionales en la materia y si eso no lo quieren hacer, entonces voten en contra de la reelección. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, en contra de la propuesta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Cuando veo la asistencia de este pleno me acuerdo de un refrán de mi abuela, que decía que tenía uno entrada de toro bravo y salida de buey cansado, pero así está la vida, qué le vamos a hacer.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, el tema de la reelección es un tema de fondo, no de forma; sostengo que vivimos un grave retroceso democrático en el país. No

hemos podido consolidar la democracia y vivimos un retroceso democrático; no se respeta el voto, los aparatos de los gobiernos son fundamentales, los programas y el lucro con la pobreza de la gente; el dinero; los medios de comunicación son fundamentales para definir el resultado de una elección. A veces contra todos los pronósticos, se puede ganar elecciones contra todos esos aparatos, pero son casos excepcionales.

Decir que si la gente tiene la posibilidad de reelegir a su legislador, va a mejorar el Congreso, es absolutamente falso. Creo que a pesar de que aquí la mayoría votó por subir los impuestos a la gente, si hubiera reelección podrían volverse a reelegir, porque hay muchos procesos de manipulación que se pueden dar.

Se habla de que sólo Costa Rica y México no tienen reelección de diputados y si revisamos los Congresos de todos los países, viven un embate igual de los medios de comunicación en contra de esos Congresos, un desprestigio de esos Congresos, y no es cierto que los mejores hombres y las mejores mujeres y los más representativos están en el Congreso, más bien son excepciones.

Si viéramos todo el proceso de reelección pondría el ejemplo de los sindicatos; los trabajadores tienen la posibilidad de reelegir a sus dirigentes sindicales, ¿eso ha fortalecido a los trabajadores, ha fortalecido la democratización en los sindicatos; ha mejorado las condiciones de lucha de los mismos? La respuesta es que no. En realidad la reelección no es una fórmula ni una panacea para mejorar la vida democrática del país.

Sostengo, se pueden revisar las carreras políticas de la mayoría de los Congresos, de los legisladores y legisladoras, y se verá que se da una tendencia de reelección natural, por el poder y la fuerza que van alcanzando los legisladores y no por el contacto con la gente. Además, sin la revocación del mandato, sin la democratización de los medios, sin el respeto al voto, sin un órgano electoral imparcial, sin un Tribunal Electoral que no sea faccioso, me parece que no tiene sentido y que es un despropósito.

En todos los temas me muevo en base a principios, en base a convicciones y, en lo personal, estoy en contra de la reelección de los legisladores. No es un asunto personal, mi futuro personal no lo mido en base a este tipo de decisiones y creo —termino diputado presidente, antes de que se me acabe el tiempo—, que en este debate lo único que nos honra es que esta Legislatura no está debatiendo reelección

para sí misma y ése es el único punto positivo, pero me parece que la reelección no es de ninguna manera una panacea ni lo que aquí se ha planteado. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para formularle una pregunta al orador —si éste acepta—, el diputado Javier Corral.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, con mucho gusto. Me iba a preguntar a mí mismo 10 veces, pero dije no, mejor me bajo. Con mucho gusto.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Para que vea, diputado. El tema sindical que se ha puesto como ejemplo en la intervención del diputado Fernández Noroña, se plantea como un referente de lo que puede llegar a significar la reelección, pero la pregunta fundamental es, ¿realmente en el esquema del sindicalismo mexicano —y diría del corporativismo sindical mexicano—, el problema es la reelección o la falta de transparencia en la elección? O sea, el voto que no es ni libre —en muchos casos—, ni secreto, ¿dónde está el verdadero problema? Porque podemos estar generándole una mala imagen a la reelección a partir de un ejemplo como éste, que creo tiene su causa en otro problema y no en ello. Gracias, por su respuesta, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Le agradezco, diputado Corral, su pregunta y comparto el diagnóstico que hace, en el sentido de que hay diversas causas, la falta de democratización, quizás el voto secreto pudiera resolver, quizás no, porque los métodos de control de corporativismo son muy fuertes, pero es un buen ejemplo de cómo la reelección no es más que una forma y no un fondo.

Aquí lo que tenemos que discutir es la transformación del sistema político mexicano; ha habido una embestida de tal tamaño contra el Congreso, que si hoy se desapareciera, la gente aplaudiría de pie, y cometería un grave error.

Inclusive, demagógicamente se habla de reducir en 100 los plurinominales y en realidad, eso no ahorraría mayor cosa; si desapareciera todo el Congreso, nos ahorraríamos media milésima del Presupuesto nacional, y como aquí lo dijo el diputado Acosta Naranjo, hay hombres y mujeres plurinominales muy destacados, y hay hombres y mujeres uninominales que han votado cosas contrarias al interés del pueblo.

Volviendo a la pregunta, comparto que pudiera parecer que al utilizar el ejemplo de los sindicatos se estuviera desviando el tema y no se está desviando, porque estoy hablando de ese problema, que mientras no haya democracia, mientras no haya equidad, mientras no haya respeto al voto, mientras no haya respeto a la ciudadanía, la reelección no sólo no resolverá, sino fortalecerá los vicios que se tienen y en ese sentido, el sindicalismo es un buen ejemplo de ello.

¿Hay que hacer todas las transformaciones que usted dice a la vía sindical? Sí. ¿Y guardando proporciones, hay que hacerlas a la vida política del país? También.

¿No hay problemas sociales para manipular el voto? ¿No hay compra de voto a través de los aparatos del gobierno? ¿No hay lucro con la pobreza de la gente? ¿No hay un peso brutal de los medios de comunicación para hacer y deshacer honras públicas? ¿No hay dinero privado que dirige y fortalece campañas de hombres y mujeres que rinden a los intereses de los poderosos y no de la población del país? Todas las respuestas son que sí; entonces, tendríamos que hacer una transformación profunda de la vida social, económica y política del país, para poder plantearnos una serie de cambios como los que aquí se están dando.

Me parece, sin duda, que la reelección, en este marco de esta reforma política, no sólo corta, sino claramente empobrecida, sería un hierro mayor que no nos llevaría a la buena intención que aquí han manifestado varios compañeros y compañeras que están a favor de la reelección.

Le profeso mi más sincero respeto a los diputados y diputadas que en buena fe —y creo que todos lo han hecho así— han venido a hablar a favor de la reelección y sostengo mi criterio de que en este contexto, en este momento, en esta situación de retroceso de la vida democrática del país, sería un error aprobar la reelección de los legisladores. Muchas gracias, diputado Corral.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Esta Mesa Directiva saluda a los habitantes y al presidente municipal del municipio de Santos Reyes Nopala, Oaxaca y a su presidente Fredy Gil, invitados del compañero diputado José Antonio Yglesias.

Para hablar a favor de la propuesta tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, hasta por tres minutos.

Para hablar a favor de la propuesta tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, hasta por tres minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias, con su permiso. Algo que ha preocupado al país y que nos ha tomado los últimos 20 años de nuestra vida ha sido consolidar la democracia en este país; eso es lo que a muchos de nosotros nos ha animado a estar en la política y a participar en la cosa pública.

El poder tener —algo muy sencillo, algo muy humilde— un sistema político eficaz y democrático; un sistema político que le dé a la ciudadanía la oportunidad de tener un buen gobierno, participar y tener un Estado de derecho, es a lo que se ha abocado el país en los últimos años y tristemente no lo hemos conseguido, y no lo hemos conseguido, porque no aceptamos que los mexicanos sí podemos ser gobernados con instituciones democráticas de gobierno, como cualquier otro país del mundo que se ha empeñado en construir y en consolidar la democracia.

Los grandes teóricos de la democracia del mundo —que yo sepa—, ninguno de ellos advierte la reelección como un peligro para la democracia; ninguno de ellos dice que la reelección sea el fondo del problema de los poderes fácticos en la política.

Hoy en México no hay reelección legislativa y los poderes fácticos sí dictan qué pasa en la política; han dictado, por ejemplo, cuál va a ser el candidato del PRI en las próximas elecciones.

Lo que tenemos que superar es sí una visión priista de la política y que implica que hay cosas que los mexicanos no podemos hacer, porque no tenemos la capacidad, porque hay algo más importante que va a impedir que realmente participemos y que cada uno decidamos, decidamos con nuestro voto lo que mejor le conviene al país. La reelección es el único mecanismo para que el Poder Legislativo se considere y sea un Poder real frente al Poder Ejecutivo.

En las democracias así sucede; las grandes piezas de legislación en las democracias están hechas por legisladores formados en la brega legislativa; los mejores diputados de esta asamblea son los que han sido reelectos y los que tienen esa experiencia, esa capacidad y la que nosotros tenemos que aprender.

No tengamos miedo a construir un país moderno, una democracia que realmente tenga los estándares de las demo-

gracias del mundo; no tengamos miedo a decir que este país sí puede ser gobernado de manera no autoritaria, porque ésa es la base del PRI. Ésa es la base por la que el PRI ayer se negó a la revocación del mandato y hoy se niega a la reelección, porque niega que este país pueda tener una democracia consolidada y moderna, en la que los mexicanos realmente podamos participar y tomar decisiones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Hay dos preguntas para el orador, si las acepta desde luego; en primer lugar, el diputado José Ramón Martel y enseguida, el diputado Agustín Guerrero.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Por favor.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, querido amigo y diputado Vidal Llerenas, comparto contigo plenamente que en las democracias modernas no hay que temerle a la voluntad popular.

La pregunta que te haría es, si para efectos de recibir de quien dimana el poder, que es del pueblo, el hecho de consultarle a su sabiduría, a su voluntad mayoritaria, que nos exprese a través del primer instrumento que hoy se va a aprobar, que es la consulta popular, su opinión acerca de la reelección consecutiva de legisladores, ¿es un acto antidemocrático, antiguo, un arcaico sistema o es una forma eficiente, leal, de confiar, reitero, en la sabiduría popular y confiar sobre todo —quienes piensan que la reelección consecutiva es buena y quienes dudan de ella— a que el que debe tener la última palabra en una decisión de esta envergadura sería el destinatario de las acciones políticas y del perfeccionamiento de la vida democrática, que es el pueblo mismo?

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias, diputado Martel. Respondo, con respecto a la legalidad hay una duda; hay una duda de si se puede hacer un transitorio sobre un artículo que se va a votar en contra. La legalidad la pongo en duda.

Segundo, dado el sistema que se ha establecido y votado hace rato en esta Cámara para la consulta popular, en donde la hace muy poco viable y con una movilización de ciudadanos inmensa, inmanejable, sí me parece que es un sistema poco eficiente. Creo también, por otro lado, que más bien es un pretexto del PRI para no votar la reelección.

Quien me parece sincero, y habría que felicitarlo, es el diputado César Augusto Santiago, que nos vino a plantear una serie de argumentos que él tiene y me parece que en el fondo es la posición del PRI; un partido que es muy difícil de descifrar, porque parte de la cultura priista está en no decir las cosas por su nombre y jugar a tener ahí doble lenguaje. Me parece que en el fondo lo que hay es que no se quiere la reelección; creo que en todo caso habría que tener un debate mucho más amplio por el tema.

Habría que decir también que hoy a nosotros los ciudadanos nos dieron la facultad de votar por este tema y por otros temas también, que nosotros hoy tenemos la responsabilidad también en este momento de votarla y que perfectamente pudiera decidirlo.

¿Por qué, no sé, entonces se consulta en muchos otros temas que pudieran tener la misma importancia? Sí creo, además que es, por así decirlo, extraño que en los temas de ingeniería institucional se convoque a este tipo de ejercicios. En general no sucede.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El diputado Agustín Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Con su permiso, presidente. Coincido con usted, diputado Vidal Llerenas, en que en una democracia consolidada donde hay una tradición de parlamentarismo acendrado, muchos mecanismos e instrumentos ciudadanos que aquí ahora mismo se están planteando por primera vez, puede ser algo normal, cotidiano.

Efectivamente, en democracias europeas la reelección es un tema del anecdotario, y en otros países como los de América Latina, que tienen una experiencia distinta en la vida democrática, este tema varía en términos de su aceptación.

En el caso de nuestro país, todos coincidimos en que después del 88 se abre un tránsito hacia la democracia; hacia esta democracia consolidada, moderna que usted plantea; antes del 88 vivimos nosotros el régimen de partido único y seguramente, por la situación electoral que se presentó en el 88, que dejó una incertidumbre de aquel resultado, se dio paso a todo un proceso de democratización. Resultado de eso es el IFE; es un código electoral distinto, son reglas distintas que han ido consolidando la democracia mexicana, pero difícilmente podríamos hablar ya de una consolidación.

¿A qué voy? A que la reelección en el ideario democrático de nuestro país parte de la premisa del sufragio efectivo; plantear que puede haber reelección, supone que se respeta el voto, que haya el sufragio en el cual cualquier ciudadano que lo emite tiene toda la seguridad de que no va a haber fraude electoral.

Sin embargo, esta democracia mexicana que ha tenido del 88 al 2006 cuatro elecciones; en el 88 hubo fraude electoral, el PRI se robó la presidencia, Salinas de Gortari, concretamente; en el 94 tuvimos una elección aceptada; en el 2000 igual y luego en el 2006 volvimos a tener un fraude electoral, donde Calderón se robó la Presidencia; entonces, tenemos cuatro elecciones en el México moderno y de ellas, en dos no se ha respetado el sufragio efectivo o no se ha hecho realidad el sufragio efectivo.

La pregunta es, antes de consolidar la democracia, respetando el derecho al voto, ¿tenemos que abrir este tema de la reelección? ¿No es más importante respetar el derecho al voto?

El diputado Vidal Llerenas Morales: Respondo, me refería a democracias consolidadas y no consolidadas; es decir, los países que están en proceso de consolidación democrática, reeligen prácticamente todos, es más todos, porque Costa Rica no está en ese proceso, ya se consolidó, existe la reelección.

Quien habla de este tipo de consolidaciones, pondría sólo a un autor, que es O' Donnell; O' Donnell habla de los procesos hoy de consolidación democrática, como cuando las democracias se van haciendo más liberales, en el sentido de que van respetando más las libertades de las personas y los derechos de las personas. Es decir, un país es más democrático en términos de que sus derechos políticos, sus derechos civiles y sus derechos humanos son cada vez más respetados.

Esos son más o menos los términos del debate, hoy, de una democracia consolidada o no consolidada, y en ningún momento se advierte como un riesgo para la consolidación de la democracia la reelección legislativa, obviamente con sus asegunes; por el contrario, la reelección legislativa permite que haya un cuerpo que pueda ser un contrapeso real al Ejecutivo, para la ejecución de la política pública y de la fiscalización. De otra manera es muy complicado que cuente con las capacidades para hacerlo.

Creo, por supuesto y en eso estamos abonando, de que la democracia mexicana debe tener otros instrumentos, como la revocación del mandato, que ayer el PRI se negó a dársela a los mexicanos; creo que reelección, más revocación de mandato, más una reforma a los medios de comunicación, que no fue discutida, tristemente, en este proceso de reforma política, sí daría unas mejores condiciones para la democracia. Pero niego que la reelección por sí misma haya sido advertida por alguien como un peligro a la consolidación de la democracia. Gracias.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias al orador. Tiene la palabra, para hablar en contra de la propuesta, el diputado Mario di Costanzo Armenta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Miren, compañeros, empezaría reflexionando sobre este tema de la reelección y les plantearía o les preguntaría, ¿quién es un buen legislador? ¿El que nunca viene y presenta muchas iniciativas? ¿El que vota a favor el incremento propuesto por el Ejecutivo, porque se ha hecho un escándalo con esto diciendo que esto implica más recursos para sus estados? ¿O el legislador que cambia un voto en el Presupuesto a favor de que le envíen para la carreterita, el puente para el municipio? ¿Al que le den juguetes para ir a lucrar con la pobreza a su distrito? ¿O el que está legislando?

El día de ayer, por ejemplo, independientemente del resultado y del tema, se debatió, como nunca se había debatido en esta Cámara de Diputados y sin embargo, los medios destacan el borrachazo. Eso es lo que destacan los medios.

¿Acaso los medios hacen programas de reflexión, como tantos hacen a las 11 de la noche, sobre las iniciativas presentadas para disminuir el sueldo de todos los niveles del Estado, de magistrados, de diputados, de secretarios de Estado? ¿Acaso hacen programas para reflexionar sobre el asunto de que las grandes empresas eluden impuestos? No, eso no lo destacan; destacan la intervención del diputado que sube a proteger los intereses de los poderes fácticos; entonces, ¿qué herramientas? ¿Qué indicadores? ¿Cuál es la medida que los medios le dan a la gente para definir qué es un buen legislador?

Empecemos por definir eso y luego pensemos en la reelección. No necesitamos incentivos para hacer bien nuestro trabajo y mucho menos cuando no se acompaña de la revocación de mandato. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro de la propuesta, el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Presidente, dos palabras sobre la situación parlamentaria; acaban de entrevistarme los medios sobre la cuestión de los excesos en la Cámara y he dicho que, sin buscar justificar a nadie, creo que son producto de la fatiga y del estrés al que son sometidos los diputados.

En todo Parlamento del mundo las sesiones duran a lo máximo cinco horas. Así está establecido. La gente no tiene tiempo para comer, la situación es muy tensa, se exacerbaban los ánimos. Le reitero públicamente mi petición de que terminando este debate y se vote, como lo indica el Reglamento se suspenda la sesión, hasta el día de mañana.

Aquí nadie es compañero de ruta de nadie, incluso en las bancadas estamos divididos en temas tan delicados; no estamos practicando el aliancismo en la tribuna ni menos una coalición predeterminada; estamos exponiendo, cada quien, cómo ve esto como una cuestión de principios; tampoco es el vaso lleno y el vaso medio vacío, es, insisto, una cuestión de principios.

¿Por qué he votado a favor? Primero, por razón de congruencia parlamentaria; dijimos hasta la saciedad, el día de ayer, que estaba vinculado revocación y reelección, revocación y reelección. Nos rechazan la revocación, nosotros no podemos a cambio retirar la reelección, me parece una incongruencia lógica y parlamentaria.

Segundo, como profesor de la materia y como político, siempre he estado contra las decisiones promovidas por el general Álvaro Obregón, desde fines de 1928, antes de su muerte, que fortalecieron al Poder Ejecutivo —cuidado— y prepararon el advenimiento del poder hegemónico: terminación de los municipios en el Distrito Federal, suspensión de la inamovilidad de los ministros de la Corte, ampliación del mandato presidencial de cuatro a seis años y prohibición de la reelección de los legisladores.

Tercero, en todos los organismos públicos y privados en que he participado o he presidido, ha habido una mayoría

clara, si no unanimidad a favor de reelección, claro, como parte de una reforma integral, y volvemos al asunto, no se entienden los problemas si no se ve que son reformas en un sentido.

Lo primero es, si queremos la parlamentarización del sistema político, no hay ningún sistema parlamentario, semi-parlamentario o semipresidencial del mundo, que no tenga la reelección; una cosa va con la otra, porque el gobierno depende de la realidad del Congreso, que lo nombra o que lo revoca.

Segundo, va —y lo han dicho algunos— totalmente vinculado al tema de la democratización de los medios de información.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para hacer una pregunta al orador, el diputado Gustavo González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Diputado Muñoz Ledo, quisiera que me contestase esta pregunta, la lucha revolucionaria hablaba del sufragio efectivo, no reelección. Desde su punto de vista, desde 1917 a la fecha, realmente México tuvo sufragio efectivo, entendido éste, como el respeto a la conciencia y al voto de las personas, no como el voto arrancado por presión o por dádiva; desde su punto de vista, ¿qué debe entenderse por sufragio efectivo? Por un lado y por otro lado, también darle poder al ciudadano al darle la reelección, ¿no sería precisamente fortalecer el sufragio efectivo?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias, señor diputado. De toda obviedad en los manifiestos y en las proclamas de la Revolución, incluyendo la obra de Francisco I. Madero, está la no reelección presidencial, pero no la no reelección de diputados y senadores; esto es un invento de consolidación posterior del régimen. Había sido la bandera con la que se había levantado Porfirio Díaz en la revuelta de Tuxtepec, para derrocar a Lerdo de Tejada y la retomó Madero.

Segundo, se habla con ligereza; antes de la Constitución de 17 —muy importante—, hay la Convención de Aguascalientes, y la Convención de Aguascalientes decreta el sistema parlamentario en México y define que el gobierno sea nombrado por el Congreso.

Hay un error de análisis; la mayor parte de las constituciones de este país no son presidencialistas; la Constitución de

Cádiz, que nos rigió, fue una monarquía constitucional; la Constitución de Apatzingan, que se debe al genio de Morelos, es un régimen parlamentario, el único supremo poder es el Congreso y no hay siquiera el poder unipersonal del presidente de la República, es un triunvirato.

La mayor parte de los movimientos revolucionarios de México, a lo largo de su historia, estuvieron contra el presidencialismo, porque es la herencia peor de la colonia; por eso insisto, si queremos caminar, queremos caminar en el sentido de la parlamentarización del sistema, que hay cuatro versiones, me he deslindado de algunas.

Sí creo profundamente en un cambio de régimen; tenemos que ir dando pasos y no es que esté por el pasito a pasito, pero creo que por razones distintas, estamos coincidiendo en ese principio.

Ahora bien, insisto en el tema de la radio y la televisión; ni la democracia participativa —y hay el ejemplo del que se habló hoy en la mañana, que es el ejemplo de la consulta popular— funciona si no hay democracia en los medios de comunicación, se convierte en un Teletón.

El diputado Enrique Ibarra, dijo las siete razones por las cuales el ciudadano no tiene acceso a este tipo de consulta. Yo digo: si tiene acceso el presidente de la República, cualquiera que sea, con un telefonazo a Televisa y un telefonazo a sus empleados, y sí puede sacar y plebiscitarse el día que quiera; por eso va de la mano con el cambio del régimen de gobierno, y va de la mano con la reforma en la radio y televisión. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de proceder a las siguientes preguntas, en relación a la inquietud manifestada por el diputado Muñoz Ledo, efectivamente esta Presidencia levantará la sesión cuando se vote el artículo que se está discutiendo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el señor diputado José Luis Jaime Correa.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): Gracias, presidente. La pregunta para el diputado Muñoz Ledo, conociendo su experiencia diplomática y amplio conocimiento del parlamentarismo mundial, sería muy im-

portante que usted pudiera hablarnos y exponer las experiencias del parlamentarismo en otros países, en donde persiste la reelección legislativa y de qué manera regula o ejerce una función o funciones de contrapesos frente al Poder Ejecutivo y a otros Poderes, porque creo que en México ése es uno de los déficit que tenemos: la falta de equilibrio de Poderes y el exacerbado presidencialismo, que es parte de la cultura dominante en México. Por su respuesta, muchas gracias.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias, señor diputado; primero, algo que se oculta en los debates por una inercia presidencialista de origen evidentemente colonial, si no azteca, es que de las 140 constituciones que se han hecho desde 1950, todas son parlamentaristas o parlamentarizadas; es decir, el presidencialismo es una estúpida anticuada. Que sea claro eso primero.

En América Latina todas las constituciones hoy, la de Chile, la del Perú, que tiene primer ministro; la de Uruguay; la de Brasil, tienen elementos de alta descentralización del poder público hacia las provincias y los municipios y están parlamentarizadas; entonces nosotros seguimos pensando en la lógica presidencialista.

He hecho estudios desde el 50 aniversario de la Constitución, en 67, sobre las reformas a la Constitución. Creo haber probado, en escritos que están publicados, que puedo poner en internet, que ninguna de las reformas constitucionales que se han hecho en México, desde la vigencia de la Constitución de 17, ha disminuido el presidencialismo. Lo ha —al contrario— exacerbado.

La experiencia internacional es muy simple; si es una monarquía constitucional, el tema de la reelección del jefe de Estado no está planteado, es un monarca, es hereditario; en las monarquías constitucionales contemporáneas, como la de España, el estatuto de la monarquía está dentro de la Constitución; si la reina Leticia puede tener derechos, todo está reglamentado en la Constitución, primero.

En las Repúblicas parlamentarias o semiparlamentarias o semipresidenciales, el jefe de Estado es electo por el sufragio universal conforme a reglas y no es sujeto a reelección, pero dura en general entre siete y ocho años, es el árbitro de los intereses de la nación, es el jefe de la administración federal y es el responsable último de las Fuerzas Armadas y ahí se acabó.

Es normal que los Parlamentos sean elegibles, de modo que haya estabilidad en el Congreso del cual depende, tanto el nombramiento como la revocación, como la remoción de los miembros del gabinete; la mayor parte de los parlamentarismos europeos prevén —no todos ni siquiera la gran mayoría, pero la mayor parte—, que los miembros del gabinete sean electos del Congreso.

En Gran Bretaña, por ejemplo, sería impensable que el primer ministro no sea miembro del Congreso; entonces, se cambia la función de los Poderes. Lo que ya no es tolerable son sistemas en los cuales, de un modo o de otro el Ejecutivo siga sometiendo al Congreso y los poderes fácticos de los que se ha hablado aquí se den el lujo de denostar; cuando el Congreso tiene el poder, el Congreso puede poner en orden a los medios de información con una reforma, como la que estamos proponiendo. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Víctor Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Maestro Muñoz Ledo, le quiero hacer dos preguntas; primero, el espíritu del 17, el espíritu constitucionalista del 17 mantiene —a pesar del profundo cambio revolucionario—, mantiene esta parte de la reelección consecutiva, ¿cuál es ese espíritu que inspira al constitucionalista del 17?

La segunda es, ¿por qué plantea usted lo de los medios, la parte mediática y no la relaciona con la parte del dinero —que no lo tocó usted—, con los fondos que generalmente se utilizan en las campañas políticas que están ligadas indisolublemente a este proceso de reelección?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Voy a ser breve, porque ya me tocaron la campaña en la anterior. ¿Me pusieron el cero, cero? Gracias.

Primero. El espíritu del Constituyente del 17 es mixto, hay dos espíritus; el de la iniciativa de Venustiano Carranza, que es una combinación entre presidencialismo exacerbado y municipalismo. Carranza cita en su exposición de motivos a Simón Bolívar, que dice que en Europa los Parlamentos deben ser fuertes, porque los reyes son muy poderosos, y en América Latina los presidentes tienen que ser muy fuertes, porque el pueblo está desorganizado, y cita a don Emilio Rabasa, que fue teórico, y a Justo Sierra, que fueron teóricos de la dictadura y que la justificaron dicién-

do que Porfirio Díaz había tenido razón en hacer un gobierno autoritario.

Pero el ala avanzada del Constituyente 17, en gran parte por presión de la Convención de Aguascalientes —ya lo mencioné en la mañana, con Francisco J. Múgica a la cabeza—, presionan para darle rasgos parlamentaristas al sistema, que son tres; la reelección de diputados y senadores, muy importante, dicen expresamente porqué.

Dos, la comparecencia de los secretarios de Estado en esta Cámara, que no tienen responsabilidad frente a la Cámara y que sin embargo, vienen; por eso he dicho que es una disposición que no tiene consecuencias políticas.

Tercero, que es muy importante, el refrendo de los secretarios de Estado a los decretos del presidente; si son sus empleados que quita y pone a su gusto, ¿para qué necesitan autorizarle sus decretos?

Cuarto, que se olvida, que ahora está de moda con la Ley de Seguridad Nacional, la necesidad de pedir la comparecencia y la firma de todos los miembros del Gabinete, para decretar el Estado de sitio y la suspensión de garantías; si no es un gobierno parlamentario y la Constitución dice que el Ejecutivo se deposita en una persona denominada Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ¿para qué caramba tiene que pedirles el permiso a sus empleados, para solicitar al Congreso la exposición de garantías?

Quiere decir que el espíritu del Constituyente fue mixto, prevaleció obviamente el presidencialismo, pero —y te voy a enviar ese ensayo que hice hace mucho tiempo—, todas las reformas, sobre todo las ocurridas entre 28 y 33 que corresponde a la aparición del PNR —que ahora se quiere reconstruir—, son a favor de la formación del presidencialismo contra el Congreso, contra los gobiernos de los estados y contra el Poder Judicial de la Federación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Diputado Muñoz Ledo, una pregunta, así como en 1933 hubo una reforma más o menos integral, que usted ha explicado, de cómo se debilitó el Congreso, prohibiendo la reelección consecutiva de legisladores, cómo se vulneró la

inamovilidad de los ministros de la Suprema Corte, cómo se vulneró la autonomía política del Distrito Federal y se suprimieron los municipios en el Distrito Federal, la pregunta que quiero hacerle es, ¿la reelección legislativa —en caso de ser aprobada— de legisladores, con qué otras reformas —en sentido contrario a 33— tendría que venir acompañada para que fuese o produjese un resultado democrático, un resultado a favor del Estado de derecho, un resultado a favor de los derechos de participación política de los ciudadanos?

Es decir, ¿con qué otras figuras institucionales debe venir acompañada la reelección para promover el sistema democrático de nuestro país, diputado Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias. Mire usted —no por ser erudito—, son dos momentos: uno es el 28 y otro es el 33; el 28 es la exigencia de Álvaro Obregón en su reelección antes de ser asesinado para liquidar a los enemigos políticos. No había un partido único dominante, había cuatro partidos: el Agrarista, el Cooperativista, el Laborista y el Liberal Constitucionalista, que venía de la convocatoria de la Constitución de 17. Pero no eran sus amigos todos, ¿por qué los municipios del Distrito Federal? Porque el alcalde de la ciudad, Prieto Laurens era el presidente del Partido Cooperativista que quería eliminar.

Luego viene la consolidación del PNR, en 33, que da el gran golpe de la no reelección de los diputados y senadores.

Las reformas fundamentales que están, además en las conclusiones de la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, que se publicó por la Universidad Nacional, en el 2001 y suscribimos 156 especialistas, a los que tuve la honra de coordinar, son las siguientes:

Primero. Se necesita reducir sensiblemente y controlar los gastos de campaña. La propuesta que le hicimos al doctor Zedillo era que no fuera más de un peso por ciudadano la elección de presidente de la República, 80 millones de pesos, y por distintas razones se cuadruplicó; y que la elección de todos los diputados y senadores no pudiera exceder ese monto.

Lo primero es reducir drásticamente los gastos de campaña; lo segundo, publicitar —y ya se dijo aquí—, respecto del sistema norteamericano las decisiones y las banderas,

lo dijo creo que el diputado Corral, y las posiciones que tienen los diputados, informar; tercero; necesitamos dar pasos en el sentido de la parlamentarización del sistema político; cuarto, necesitamos descentralizar el poder político fortaleciendo a los municipios y a las regiones, de modo de reducir la importancia y peso de los cacicazgos sobre elección de diputados.

Por último y el más importante, necesitamos redefinir y lo digo con claridad, lo firmamos 156 gentes, el sistema de representación. Nosotros propusimos, en orden a la parlamentarización, la elección proporcional de esta Cámara y el número ya no importa, porque se garantiza el pluralismo, pueden ser 100 menos, 50 menos, no pasa nada; proporcional en esta Cámara y por estados en el Senado, proponiendo la fórmula de elección por estado, la proporcional de 4 por cada estado y acabando con los senadores de partido.

Todo va junto; va junta la reforma de radio y televisión; va junta la autonomía del ministerio público para vigilar realmente el dinero ilícito en las campañas; va junta la reducción de los gastos de campaña, y va junto el cambio de régimen representativo. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Finalmente, tiene el uso de la palabra el diputado Rigoberto Salgado.

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez (desde la cull): Diputado Muñoz Ledo, si puede ayudarnos a clarificar qué relación existe entre los temas electorales y la representación política.

También si considera que la reelección en sí misma fortalece al Poder Legislativo y a quiénes reelegimos, a los uni o a los plurinominales, y preguntar si esto no atenta la reelección contra la representación proporcional, que le ha dado voz a las fuerzas de izquierda. Por sus respuestas muchas gracias, diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Ha tocado usted tres puntos cruciales que no había podido referirme a ellos por la escasez del tiempo. El tema nacional y mundial es la crisis del sistema representativo, éste es el hecho mayor.

Hay dos modelos que están en crisis: el modelo de la economía neoliberal de mercado y el sistema representativo.

Estamos en un fin de ciclo histórico; por eso los indignados, por eso los que toman Wall Street y por eso la Primavera árabe.

Ahora, ¿cómo hacemos frente al tema de la pérdida de la representación política? Fortaleciendo al Ejecutivo con mayorías artificiales; dándole facultades bonapartistas y casi dictatoriales a los Ejecutivos para que suplanten la voluntad popular a través de consultas teletónicas —insisto, eso va a ser un Teletón, es un telefonazo a Televisa para que lo organicen, ésa es la verdad—, o cambiando los regímenes políticos, que conllevará además, por el tema de los jóvenes, la regeneración generacional de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Ahora, usted me pregunta a quiénes se reeligen y a quiénes no. ¿Qué es lo que nosotros habíamos acordado en la Comisión de Estudios de la Reforma del Estado? Que se reeligieran desde luego los de circunscripción, que es donde puede haber mayor vigilancia, mayor rendición de cuentas de los electores. A mí, que soy plurinominal, me exigirá cuentas la nación, puesto que fui electo en cinco estados de la República.

Segundo, que fueran electos, reelectos los de lista, siempre y cuando fueran listas abiertas; propusimos dos modalidades; una, que accedan a las plurinominales aquellos a las que tengan derecho su partido, que tuvieron la mejor proporción de votos dentro de su circunscripción, para que todos los que estén en el Congreso hayan estado en una lucha directa en la circunscripción. Si el partido equis tiene derecho a tantos, se elige a aquellos mejor situados cercano a sus circunscripciones y se estimula la lucha política directa.

O bien, como sucede en Europa en la mayoría de los sistemas, el sistema llamado alemán, que los estados —o como en España también— puedan palomear de la lista, que el ciudadano tenga capacidad de elegir dentro de los integrantes de la lista.

Si nosotros no hacemos una modificación del sistema representativo y le damos poder al Congreso, no hay solución y nos van a volver a tomar las calles. Todas las demás son salidas falsas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias al orador. Tiene el uso de la palabra en contra de la propuesta de modificación el diputado Miguel Ernesto Pompa Corella.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella: Muchas gracias, presidente. Me da mucho gusto el día de hoy estar en un debate como el que hemos tenido y sólo espero que el resto de los días, los temas que tratemos aquí, se lleven con el mismo orden y con la misma civilidad; la verdad que el día de hoy ha sido un día donde hemos podido reflexionar, donde hemos podido escuchar diversas versiones de quienes están a favor, de quienes están en contra.

La postura que hemos presentado los priistas el día de hoy, y que después de escucharlos, nos queda muy claro que una vez más en el PRI no nos estamos equivocando; queremos ir y estamos proponiendo ir a una consulta pública para ver qué es lo que opina la gente sobre este particular.

Aquí mismo ha habido gente, —y por conservar el buen ánimo de la discusión que hemos tenido el día de hoy, voy a tratar de referirme a los argumentos y no a las personas—, ha habido quienes han subido a esta tribuna y han defendido la reelección, pero en sus argumentos han respaldado a aquéllos que están en contra de la reelección; ha habido aquéllos que insisten que las condiciones del país son propicias, y las condiciones de la política que se llega ahorita en el país no son las adecuadas; hay aquéllos que insisten que nuestra democracia ya está lo suficientemente madura para poder nosotros incorporar temas como la reelección en nuestro sistema político-jurídico; hay aquéllos que han dicho lo contrario en sus argumentos.

Creo —y siendo muy claros— que la postura que hemos asumido y ha dejado muy claro el día de hoy los del PRI, es que queremos ir a consultar a la gente, que al final del día de ellos dimana el poder que nosotros el día de hoy estamos queriendo perfeccionar.

No nos confundamos y no demos un debate falso, la fracción parlamentaria del PRI no está en contra de la reelección, como también quedó claro que no estamos en contra de la revocación del mandato. En lo particular, estoy a favor de las dos figuras y hay compañeros que no están muy convencidos de ellas.

Pero después de escuchar los argumentos, me queda claro que es un tema que no hemos llegado a una conclusión en la que todos o la gran mayoría estemos de acuerdo; no puede haber en estos momentos para muchos una reelección, porque hay poderes fácticos, como dicen muchos aquí —a pesar que hacen todo lo posible por salir en ellos—, y los critican, por la influencia que ejercen sobre nosotros. Pero no hay que desconocer que hoy en México hay poderes

fácticos, que no son las televisoras a las que tanto se critica y tanto se busca que los tomen en cuenta, hay poderes fácticos que gobiernan territorio en México y a ello tenemos que estar muy cuidadoso de la injerencia que pudieran tener, repito, si no alegamos, si no nos vamos al fondo del asunto de la reelección.

Por eso creo y por eso me congratulo de defender una postura donde dejamos en claro no estar en contra, pero sí a favor de una consulta, para que sean los ciudadanos quienes decidan. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Señor orador, hay un diputado que quiere formularle una pregunta ¿La acepta?

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella: Con gusto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Daniel Ávila Ruiz.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz (desde la curul). Muchas gracias, diputado Pompa, por aceptar mi pregunta. Lo que le voy a preguntar es con todo respeto, ¿sabía usted que nueve de cada 10 ciudadanos mexicanos dicen que debe de haber un mecanismo de evaluación al término del mandato de los legisladores? ¿Que el 52 por ciento de los ciudadanos mexicanos dicen que si se permitiera la reelección habría representantes más capaces y profesionales? ¿Que cuando se pregunta a los mexicanos, efectivamente de botepronto si quieren la reelección, 67 por ciento de los ciudadanos se manifiestan en contra, pero cuando se les pregunta su opinión de si estarían a favor de la reelección, como mecanismo para evaluar su desempeño, aumenta diametralmente el porcentaje? Éstas son encuestas que se realizaron por la propia Cámara de Diputados y por encuestadores profesionales nacionales.

La mayoría de los diputados federales que el día de hoy en esta sesión del pleno están en contra de la reelección legislativa, aducen o se escudan en una consulta popular para conocer el sentir de los ciudadanos mexicanos y ya con esta consulta estar seguros de la reelección legislativa.

Con estos datos, que ya le dije al principio, de que nueve de cada 10 ciudadanos mexicanos dicen que debe de haber un mecanismo de evaluación al término del mandato, específicamente la reelección legislativa, quisiera preguntarle, ¿por qué con estos datos están en contra? Por su respuesta, muchas gracias.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella: Con mucho gusto. No conozco los datos, pero no tengo por qué dudar de la veracidad al leerlos una persona que está aquí representando al pueblo de México.

No sé si fui lo suficientemente claro; en lo personal, estoy a favor de la reelección y esas encuestas me confirman que el PRI está en lo correcto en hacer esta consulta, porque en estas encuestas no se refleja si la gente está opinando que sea posible la reelección en un término, en dos términos o en tres términos o en cuatro términos o de manera indefinida, como hay en muchos países. Queremos ver precisamente hasta cuáles van a ser los límites si nosotros aprobamos una reelección, si así lo decide esta consulta.

En la revocación del mandato es lo mismo; no podemos decir: vamos poniendo esta figura y ya con eso vamos a perfeccionar nuestra democracia; hay que poner límites, hay que poner alcances, hay que poner requisitos para que procedan figuras que son en muchas partes ya cosa de todos los días, pero que sería una medida muy novedosa.

Mire, hay quienes opinan y están muy de acuerdo con la frase de Lord Byron que dice: el mejor profeta del futuro es el pasado; y le temen a esa bandera de decir vamos a reelegirnos, porque automáticamente se va a convertir en un dictador, como ha sucedido en países como Venezuela, por ejemplo. Hay gente que se opone.

En el PRI no nos oponemos; en el PRI estamos diciendo: vamos a consultar a la ciudadanía para que nos diga un término, dos términos, en qué condiciones.

Pasa otra cosa y se lo digo —sin utilizar conceptos peyorativos contra los plurinominales, que merecen todo mi respeto—, he visto a muchos diputados y he sido crítico, de los propios y de los ajenos —antes de que brinquen los más puros aquí—, porque muchos candidatos a diputados ganan una elección y siguen siendo candidatos y no cumplen la función que tienen como legisladores.

Le repito, que estoy a favor de la reelección, con condicionantes, y éstas las quiero escuchar por parte de la ciudadanía; por eso apoyo la consulta.

Hay aquellos legisladores que dicen: vamos reeligiéndonos y de esa forma podemos perfeccionar el quehacer legislativo, como si fuera esto una escuela. No estoy de acuerdo en que los mexicanos tengan que pagar a veces tres años para educar a una persona que sepa lo que son las leyes de

México, cómo comportarse y cómo referirse. Ayer tuvimos ejemplos muy buenos de lo que no debemos hacer como diputados.

No comparto con quienes defienden la reelección para poder perfeccionar el quehacer legislativo. Creo que ahí coincido y muy bien con los que han dicho: esto implica cosas más a fondo. Tenemos que perfeccionar todo nuestro sistema político, escoger, como lo han propuesto compañeros del Verde Ecologista, candidatos que realmente sepan a qué vienen y no tengamos que pagarles para que aprendan a lo que dijeron que venían.

Creo que los hechos nos han dado la razón, diputado y espero que con eso le responda. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias al orador. Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar Martín Arce Paniagua, para hablar en pro de la propuesta.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua: Con su permiso, presidente. Sé que es un debate largo, cansado, pero es un debate que tenemos que dar.

Hace 45 años en la tribuna de la Cámara de Diputados el PRI, para no votar el tema de la reelección, dijo —y está en la versión estenográfica del 15 de octubre de 1965— que tenía que consultar a la sociedad, que tenía que sopesar las opiniones para ver si iban o no en una reelección. Hoy volvemos al tema; se aclara el panorama que la mayoría está en contra, pero me gustaría que tuvieran una definición clara ante la opinión pública.

Con todo respeto se los digo, si no están a favor de la reelección no pueden imponer un transitorio anticonstitucional y que no los lleva a tomar una postura para la cual fuimos electos; el pueblo depositó en nosotros una investidura para representarlos, no para consultarles qué vamos a hacer los diputados en la Cámara.

Desvirtuando la consulta para sacarlos del paso otra vez y no definir, no es una solución que le vaya bien a los mexicanos ni al propio partido.

Decir que tienen una tradición antirreeleccionista —como lo han dicho algunos oradores—, me parece que va en contra de los que fundaron este país y del Constituyente del 17; ninguna Constitución de México es antirreeleccionista en

el tema de legisladores ni tampoco en el tema de alcaldes, es exclusivamente para el presidente de la República, eso lo sabemos.

Por eso, el día de hoy quiero agregar dos temas a la discusión, que no quedaron claros en el caso de los jóvenes y en el caso que comentaba aquí el diputado del PRI, la diferencia entre el sistema americano y lo que proponemos en México, es que la reelección aquí está acotada; los jóvenes que dicen que no quieren o que no podían tener acceso, se esperarían nada más dos términos, en los casos, para que se abriera otra vez la competencia.

Tomando la palabra del tema de la revocación, del tema que tiene que ver con la reelección y de los diversos temas que han manejado, creo que estarían impulsando otra reforma política de la Cámara de Diputados, lo hemos propuesto muchas veces, ¿por qué no hacer un esfuerzo verdadero y hacer una reforma que contemplen muchos más que estos dos temas? Los podemos ir avanzando, pero sería una buena señal de esta Cámara el poder coincidir en otros temas diversos a los que tiene el Senado.

Así que el día de hoy los conmino a que tomen una postura fija los partidos, no pasa nada; si el día de hoy todos los oradores se han subido a justificar el porqué el no decir sí, entiendo y sobreentiendo que el PRI está en contra de la reelección. Lo respeto y así la sociedad lo está percibiendo. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor orador. Tiene el uso de la palabra, en contra de la propuesta, el diputado Carlos Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico: Compañeros diputados, diputadas, esta tarde hemos escuchado aquí argumentos en pro, argumentos en contra de la figura de la reelección consecutiva de legisladores; mentes brillantes, voluntades expresadas, personas con calidad moral, con experiencia, en uno y otro sentido.

Ha quedado claro, para muchos de nosotros, virtudes que no conocíamos de la reelección consecutiva, virtudes que no conocíamos de la reelección no consecutiva, también defectos o desventajas de uno y otro procedimiento; es decir, estamos ante una situación compleja, en donde se requiere tener una gran, pero verdaderamente una gran voluntad para comprender en su exacta dimensión pros y contras con objetividad.

Por eso no es casual que desde hace meses el PRI ha expresado, con toda claridad, que en el seno de nuestro grupo parlamentario no existía un consenso en un solo sentido; hay diputados, de estimable referencia, que creen que es un momento adecuado, propicio para hacer una reelección consecutiva, pero hay quienes, con igual formación, con igual profundidad y seriedad, creen que no es así.

Habiendo esta oportunidad que ahora se presenta, de la fracción VIII del 35, de poder acudir a la ciudadanía para que defina cuestiones nodales de la importancia nacional, ¿por qué no acudir a que sea la gente, a que sean los ciudadanos los que establezcan si esta discusión debe concluir en que ya es tiempo de reincorporar esta figura al sistema mexicano, o bien reclamar otros componentes para hacerlo eficaz?

La litis, en nuestra opinión el día de hoy, no es sí reelección consecutiva o no reelección consecutiva; la litis para nosotros es con respeto, con afecto republicano, con la mejor objetividad; es que todos aquí nosotros decidamos que sea la gente la que decida, que sea el ciudadano el que decida. ¿Quieres reelección? ¿Quieres reelección como está ahora, o simplemente deseamos que no lo haga la gente?

Creo que hoy tenemos la oportunidad de oro, para que si somos consecuentes, sea la gente la que decida reelección sí o reelección no. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza, para hablar en pro de la propuesta.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Señoras y señores diputados. En los prolegómenos que tuvimos en nuestro Grupo Parlamentario del PT, para comentar y discutir el tema de la reelección consecutiva de legisladores, hubo —como seguramente se dio en otros grupos— posiciones encontradas; sin embargo, había mayoritariamente una opinión a favor de la factibilidad de la reelección legislativa, siempre y cuando ésta fuera acompañada al menos con la inclusión de la figura de revocación de mandato.

Por razones muy entendibles, se hablaba de que el introducir ambas instituciones jurídicas en nuestra Constitución permitiría que el electorado ensanchara su capacidad de premiar a los legisladores que se esmeraran en la representación eficaz de su tarea mediante la reelección.

Pero al mismo tiempo, también se establecía el castigo al alcance de los ciudadanos para que sancionaran a aquellos

legisladores que no correspondieran a la confianza en ellos depositados; sin embargo, al no establecerse la revocación de mandato queda trunca esta figura.

En lo personal, sopesando ventajas-desventajas, que todas tienen, cualquiera de las dos alternativas, la reelección o la no reelección, me inclino por las bondades mayoritarias a favor de la reelección consecutiva.

No tiene caso repetir aquí lo que ya se ha dicho, simplemente hay un componente que me inclina a votar en ese sentido: el que se estrecharía más, se fortalecería más la relación del representante con la ciudadanía, con los electores y eso nos llevaría a un ejercicio obligado de rendición de cuentas.

Sin embargo, el PRI nuevamente, por una puerta falsa, sale tratando de dorarle la píldora a los mexicanos de que están a favor de la reelección, con una propuesta inasible, una propuesta intangible: llevarlo a consulta, ¿cuándo? En 2013, porque ni siquiera...

Alejandro Encinas, en corto, planteaba una salida adecuada, que esa consulta se hiciera el mismo día de la elección presidencial, pero el PRI tuvo oídos sordos a ello y en una contradicción más se niegan a la reelección legislativa, pero en las próximas jornadas vamos a ver cómo el PRI abre la puerta a la reelección presidencial reformando el artículo 83 de la Constitución. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, el diputado Jaime Cárdenas Gracia quiere formularle una pregunta, ¿acepta?

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Sí, por supuesto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, diputado Ibarra. Precisamente sobre esto último que usted señala, efectivamente, si uno lee el artículo 83 del dictamen de las comisiones unidas, queda más o menos claro que se prohíbe la reelección en el caso del presidente de la República, cuando se trata de presidente constitucional, electo popularmente o cuando se trata de presidente interino o sustituto, pero no dice nada en torno al presidente provisional o respecto al encargado del despacho de la Presidencia de la República. Este encargado del despacho está regulado en los artículos 84 y 85 de la Constitución.

Creo que sería importante que nos explicara esta enorme contradicción; por un lado, en el artículo 59 se evita la reelección consecutiva de legisladores, y por otro, para el presidente de la República, en el supuesto del encargado del despacho de la Presidencia, se permite, señor diputado. Explíquenos esa contradicción para que el pueblo de México sepa las contradicciones de las fuerzas políticas que se oponen a la reelección legislativa consecutiva. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias, ciudadano presidente. Efectivamente, va ser un debate muy intenso el que tengamos, porque tal como lo esboza el diputado Cárdenas, el PRI sigilosamente pretende modificar varios artículos de la Constitución y está abriendo en la práctica, en la realidad, la reelección presidencial.

¿Cómo lo hace el PRI? Está suprimiendo una de las cuatro figuras que actualmente contempla la Constitución, que es la de presidente provisional; la sustituye —eufemísticamente hablando— con una figura de encargado de la Presidencia de la República y de esa manera, la salva mediante la inclusión de dos hipótesis; una, el encargarle la titularidad del Poder Ejecutivo en un caso al secretario de Gobernación, y en otro caso, si iniciando un periodo presidencial no hubiera titular del Ejecutivo, nombrando presidente o encargado del Poder Ejecutivo al presidente de la Cámara de Senadores.

Lo grave es que independientemente del tiempo que pueda durar ese presidente provisional, que pueden ser semanas, pueden ser meses, porque la iniciativa contempla darle facultades para hacer cambios de secretarios de Estado, mediante la autorización del Senado de la República, pero están visualizando que puedan ser presidentes de largo plazo, y ese presidente, sea el secretario de Gobernación o sea el presidente del Senado, puede ser electo popularmente una vez concluido el periodo del que formó parte. Creo que eso es peligrosísimo, eso es muy grave, porque ahí sí hay una carga antirreeleccionista incuestionable en el país.

Aquí se han citado cuestiones históricas, la vocación reeleccionista de Porfirio Díaz, pero no hay que olvidar también lo que ocurrió en un episodio ominoso: la conclusión de la Decena Trágica, cuando Victoriano Huerta llega a la Presidencia de la República mediante el espuriato consignado en la historia, sucediendo a Pedro Lascuráin que ha-

bía sido presidente por 48 minutos, mediante la vía de ser el secretario de Relaciones Exteriores y en ese lapso de tiempo sólo tuvo dos actos; uno, el nombrar a Victoriano Huerta secretario de Gobernación, para que desde ahí pasara a la Presidencia, y el otro, su renuncia.

Por lo tanto, ya discutiremos este tema, pero queda claro la contradicción, no reelección al Legislativo, sí reelección potencial al presidente de la República, de parte del PRI.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para hablar en contra de la propuesta, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas, diputados, buenas tardes. Como si fuera el retrato de Dorian Gray; vemos por un lado el rostro impoluto, fino, suave del legislador reelecto; capacitado, honrado, prominente, probo, y el otro lado, en el espejo, el rostro probable del legislador corrompido, encacicado, perturbado en sus verdaderas funciones y dedicado exclusivamente a defender los intereses que pueden hacer que se reelija las tres veces del que le estamos dando oportunidad. No amigos. No es la reelección, de ninguna manera, la llave para la democracia.

Había reelección en Perú y Fujimori destituyó a todo el Congreso e hizo otro; había reelección en Chile, cuando Pinochet instauró la dictadura y posteriormente, inclusive, introdujo la figura de los senadores vitalicios; había reelección en Venezuela, cuando existe hoy una auténtica dictadura, representada por un hombre que se ha hecho dueño de todo el poder; había reelección, amigos, en muchos países de América hay reelección y son países más pobres que México.

México y Costa Rica, efectivamente, son excepciones, donde por cierto, otra de sus excepciones es que han cumplido a cabalidad los cambios constitucionales de presidente de la República.

No había reelección en México cuando un partido, distinto al que gobernaba, ganó y ocupó la Presidencia de la República. En Honduras fueron precisamente los legisladores enquistados desde años en el Poder Legislativo los que destituyeron al presidente Zelaya.

No amigos, la reelección no es ninguna llave de progreso y no es ninguna llave a la democracia, la reelección es un evento político, igual que la no reelección y depende fun-

damentalmente del uso que se le dé, de la estabilidad que puedan generar las acciones de la clase política, no de la reelección en sí, como lo ha demostrado la historia en América y como lo demuestra también en muchos países de Europa.

La reelección es una figura política, como también lo es la no reelección consecutiva. Que en México, dicen, no permite calificar a los diputados, no permite calificar a los senadores; no es el único método de calificación y no es verdad que sea lo que la sociedad está esperando, lo que la sociedad espera es ética en los diputados, eso es lo que está esperando. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hay cuatro diputados interesados en formularle sendas preguntas. El diputado Arturo Zamora Jiménez.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a aceptar, para que luego no conteste otro de mi parte.

El diputado Arturo Zamora Jiménez (desde la curul): Gracias, presidente. Quiero preguntarle al diputado Ramírez Marín, si de acuerdo al tema que estamos analizando esta tarde, el asunto de la reelección consecutiva en el ámbito legislativo, si con ello funcionaría mejor el Congreso. Me parece importante saber si realmente es un instrumento para que mejoren las cosas en la actividad legislativa.

También quisiera plantearle si en un momento dado la reelección legislativa puede facilitar el acceso de los jóvenes a los cargos de elección popular; si esto permite que se renueven paulatinamente los Congresos y si esto abre la puerta para que los jóvenes que tienen muchos deseos e interés y conocimiento de participar en la toma de decisiones de nuestro país, si realmente la reelección legislativa en este ámbito permitirían las condiciones —como viene propuesto—, que los jóvenes tuviesen acceso a este tipo de cargos. Por sus respuestas, muchas gracias, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Su primera pregunta, ¿qué es lo que haría que el Congreso funcionara mejor? La Cámara de Diputados aprobó con grandes esfuerzos y grandes debates un Reglamento el pasado periodo; durante el receso la Cámara había acumulado más de 400 dictámenes de comisiones, en un periodo que antes no producía absolutamente nada; la sola figura del Reglamento ha hecho muchos más ágiles los

debates, los dictámenes en las comisiones y como habrán podido ustedes notar —mérito que corresponde al presidente de la Mesa Directiva—, habrán podido verificar cada sesión, desde la primera sesión de este periodo votamos muchos dictámenes. Eso es rendimiento y no tiene nada que ver con la reelección, tiene que ver con los ordenamientos internos de la Cámara.

¿Cómo mejoraría la Cámara mucho más? Decía, lo que espera la sociedad es la respuesta ética de los diputados; ¿quiere la sociedad diputados reelectos? Antes quiere la sociedad saber cuáles son los negocios de cada diputado y que los manifieste al inicio de la Legislatura y que se abstenga de votar en esos negocios; quiere saber cuáles son los asuntos de su interés personal y que no entre a la deliberación de esos asuntos, tal y como ocurre en el Congreso de Inglaterra, en el Parlamento, donde la primera obligación es registrar los temas de interés del diputado para abstenerse de participar en ellos.

¿Qué quiere la sociedad? Ver a los legisladores trabajando todos los días posibles y respondiéndose por qué tenemos que dejar de sesionar cuatro meses. Pero estos no son temas que vaya a resolver la reelección, son temas que podemos resolver los diputados electos.

Me preguntaba usted con respecto a la juventud y la reelección. Es muy variable, no es de ninguna manera la reelección la llave de acceso de los jóvenes a la representación legislativa.

Analizamos algunos hechos, el Congreso de Inglaterra; en el Congreso de Inglaterra la edad promedio es como la nuestra, ellos tienen reelección, 50 años. Nosotros no tenemos reelección, 50 años. El más joven tiene 25 años, el más viejo tiene 81.

En Chile, el 58 por ciento de los diputados son mayores de 50 años, la reelección no es consecutiva; en Estados Unidos de América, la edad promedio es 63 años, el representante más joven tiene 29 años.

Rayson, legislador y estudioso del derecho parlamentario en Estados Unidos de América, dice que un legislador que se presenta a la reelección tiene tres veces más presupuesto que el legislador que se presenta como retador. Es absolutamente natural, ¿por qué? Porque ese legislador representa los intereses locales, los intereses económicos locales que lo harán votar una y otra vez a favor de sus intereses.

Si queremos ir a otros Parlamentos o analizar mejor la configuración de los Parlamentos, les diré con pena que el Parlamento de la reelección es prácticamente ejemplar; tiene 249 legisladores de 50 a 59 años y 100 de 60 a 69 años, más de la mitad, es el Parlamento de Inglaterra. De ninguna manera la reelección es la llave de acceso de la juventud a los Parlamentos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, he escuchado con mucha atención su participación. Por segunda ocasión soy diputada federal; en el 2003, fue en la LIX Legislatura cuando los ciudadanos del VIII Distrito me eligieron como su representante, y ahora, en 2009, me vuelven a elegir, en el mismo distrito, como su representante.

Considero, porque mucho se ha dicho aquí, en todas las expresiones, en muchas de las expresiones, que se requiere la figura de la reelección para que nosotros nos dediquemos más a nuestro trabajo, que hagamos las cosas bien, y considero que no es así. Desde el momento en que los ciudadanos nos dieron este mandato, nos dieron la responsabilidad de poder representarlos, desde ese momento nosotros tenemos una responsabilidad con el pueblo de México. No necesitamos de la reelección.

Pero me gustaría conocer de su opinión, ¿realmente se necesita la reelección para poder cumplir con nuestro mandato?

Otra cosa, diputado, ¿tendrá usted algún dato en cuanto algún sondeo de opinión? Sé que en el Grupo Parlamentario del PRI estamos proponiendo que se haga esa consulta para saber qué opinan los ciudadanos de México respecto a la reelección.

Los diputados federales —y creo que también los diputados locales— no gozamos de buen prestigio, a pesar de que veo a muchos diputados y a muchas diputadas en este recinto que siempre están pendientes de su trabajo en el pleno y que siempre están pendientes de su trabajo en sus comisiones. Por sus respuestas, diputado, muchas gracias.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Al contrario, diputada, muchas gracias a usted. Efectivamente, encuen-

tro que el método de calificación y de rendición de cuentas, al que deberíamos estar sujetos los diputados, no necesariamente es la reelección.

Mire usted, no es un tema nuevo; hace 90 años que discutimos si debe o no haber reelección en México, a lo largo de esos 90 años han ocurrido muchas cosas en el país, entre ellas la alternancia; cuenta pendiente la transformación del sistema político. No ha dependido de la reelección.

La sociedad quisiera tener una forma de calificar a los diputados; no parece confiar en que la reelección sea la mejor forma. ¿Cómo puede calificarlos? Por las iniciativas presentadas; gracias a esta calificación introducida más o menos por el año 2001, hoy tenemos miles de iniciativas presentadas, algunas modificando solamente comas o el orden de la numeración de los artículos.

¿Cuál es la forma de evaluarlos? El número de asistencias de los diputados; vemos cómo la reiteración de los mismos diputados, en el uso de la tribuna, demuestra que eso limita la participación de otros diputados en el uso de la tribuna.

¿Qué calificamos? A pesar de que vienen todos los días no pueden hacer uso de la palabra. ¿Qué calificamos? ¿Su rendimiento en las comisiones? Creo que debíamos de calificar una mezcla de todos —y termino precisamente ahí—, porque es la función más complicada para el diputado. No viene el lunes porque viene de su estado; trabaja martes, miércoles y jueves; tampoco quiere sesiones el viernes, porque el jueves en la tarde tiene que irse a su estado. Eso no depende de la reelección, depende de los controles y los estímulos, los premios y los castigos que tenemos que poner penosamente, pero en un código de ética bien establecido, que reconozca también sanciones a los diputados.

Es muy fácil venir aquí, pedir y abogar por la reelección, pero cuando hubo diputados que introdujeron las sanciones a los diputados por desacato al Reglamento, no quisieron votarlas; adoptemos la figura moderna de la reelección, pero una figura implícita en nuestra tarea, como es suscribir un código de ética y como es aceptar un código de sanciones, somos incapaces de aceptarlas. No, la sociedad no confía en nosotros, no porque no aceptemos la reelección, le hemos dado suficientes muestras para no confiar en nosotros.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para alusiones personales.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De ninguna manera, y no es porque no quiera oírlo una vez más, pero no he aludido a Cárdenas en nada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Rafael Pacchiano Alamán.

El diputado Rafael Pacchiano Alamán (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado, muchos de nuestros compañeros que se han manifestado a favor de la reelección han dicho que una mayoría de los ciudadanos está a favor de este mecanismo.

Mi pregunta para usted es, si usted está de acuerdo en que la mayoría de los ciudadanos están a favor de la reelección en México. Muchas gracias.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estoy de acuerdo en que lo preguntemos expresamente en una consulta, porque creo que de esa manera la sociedad nos daría un signo definitivo y creo que merecería la pena que la escucháramos.

Lo que dicen hoy los sondeos es que la sociedad no está de acuerdo; el sondeo que hizo la UNAM, el Centro de Investigaciones Jurídicas, dice que el 57 por ciento está en desacuerdo con la reelección.

Parametría, una empresa a la que no le pueden asignar postura ideológica y una de las mejores encuestadoras de México, dice que para el 2009 sólo el 37 por ciento creía que la reelección podría ayudar a la mejora profesional de los diputados.

Pero todavía más descriptivo, Mitofsky dice que el 45.8 del 65 por ciento que cree que debe haber no reelección, ese 45.8 por ciento cree que propiciaría en México el caciquismo; si no podemos creer en alguna de estas encuestas, una más nueva que acaban de proporcionarme y me parece que nos debe dejar libre de toda duda, porque es la encuesta que acaba de aumentar a Cordero unos cuantos puntos, dice que el 67.6 por ciento de la población rechaza la reelección. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Finalmente, diputado, tiene la palabra el diputado Gustavo González, para formular una pregunta.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Le agradezco que haya aceptado esta pregunta; le iba

a preguntar si usted tenía conciencia de que en Inglaterra no existe Congreso, porque al principio dijo Congreso y luego dijo Parlamento.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Perdón la confusión, Parlamento.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Después, ya lo corrigió. Sin embargo, le iba a preguntar si usted sabía —porque es un mal ejemplo Inglaterra—, si usted sabía que la Cámara de los Lores no es una Cámara que se elige, evidentemente se transmiten hereditariamente esos cargos en la Cámara de los Lores y si lo meten a hacer un promedio, créame que es el peor ejemplo que le pudo haber pasado su asesor.

Pero la pregunta va en lo siguiente, ¿usted tiene un análisis sistemático de aquellos países que tienen y no tienen reelección o únicamente escogió algunos ejemplos que le abonaban a su argumento? Se lo digo, porque usted utilizó varios argumentos de muchos países que tuvieron un suceso político negativo y hablaba de la reelección; lo trató de correlacionar.

Pero dígame, si realmente tiene un estudio sistemático que permita hacer esa comparación, como para llegar a conclusiones o si únicamente escogió ejemplos.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No, claro que no tengo un estudio sistemático; es justamente la respuesta a que tampoco hay un estudio sistemático que demuestre que la no reelección evitó que en México hubiera asonadas, golpes de Estado, etcétera. Justamente mi tesis es que ni la reelección ni la no reelección son las claves de la estabilidad política. Ésa justamente es mi tesis.

Con respecto al Parlamento, no me ciño a la Cámara de los Lores, sino a los 649 representantes de la Cámara de los Comunes, que son todos electos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias al orador. Tiene la palabra el señor diputado don Víctor Manuel Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Compañeras y compañeros, siguiendo la línea del maestro Muñoz Ledo, de que quienes estamos a favor de la reelección va junto con la revocación de mandato; de otra forma es sumamente complicado, en un país que vive una realidad aún muy lejos de lo que reclama la ciudadanía.

Aquí diferentes oradores que defienden la no reelección también olvidan que esta situación ha conducido al país a condiciones de desastre en materia de seguridad pública, de empleo, de educación y no necesariamente en esta década, son décadas de presidencialismo, de autoritarismo que hemos soportado las y los mexicanos. No hay necesidad, por supuesto, para algunos legisladores de tratar el tema de la reelección o la no reelección, cuando encontraron el método más seguro de poder venir a la Cámara, a través de diferentes mecanismos, que no necesariamente pasan por la ciudadanía para ser votados.

Hoy encontramos lo que algún escritor dijo, la dictadura perfecta, ya sea de un organismo político o de otro, a través de este tránsito que se hace de una Cámara a la otra.

Creo, compañeras y compañeros, que la reelección puede tener un profundo sentido democrático, pero quiero diferenciarla de algunas intervenciones; primero, si ésta no va acompañada de revocación de mandato, no podemos correr el riesgo en este país. ¿Por qué? Por la simple y sencilla razón de cómo los procesos electorales siguen siendo manipulados.

Alguien dijo: daría pie a las mafias. ¿Acaso hoy —aun no habiendo reelección— no operan las mafias y no solamente las mafias conocidas tradicionalmente, sino los grupos políticos de poder?

Si no hay control de los medios de difusión, sabemos todas y todos los mexicanos, que llevamos décadas que las elecciones son a veces sólo de trámite. Ya los poderes fácticos han definido los procesos electorales.

Por eso, creo e invitaría a los compañeros del PRI, que si la consulta va acompañada de revocación de mandato, que la gente determine la revocación de mandato y la reelección o no reelección, creo que ésa sería una buena manera de encontrar una solución de fondo a este tema, que hoy hemos tratado acá.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias al orador. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez. No se encuentra en el salón, por lo que ha perdido su turno. Tiene la palabra, la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: Con su permiso, diputado presidente. El Partido Acción Nacional, siempre ha estado a favor de los ciuda-

danos, así nació, así ha sido siempre y así seguirá; está a favor de todo lo que al ciudadano le dé poder, de todo lo que al ciudadano pueda abonarle para tener un país con mayores libertades y con más democracia.

Desde luego que no a todos les importan los ciudadanos; el PAN nació cuando los ciudadanos no tenían voz, cuando tenían que ser parte de una central obrera o campesina para poder tener ciertos privilegios; el ciudadano de a pie no correspondía a esa situación; es el PAN el que le dio fuerza, es el PAN el que le dio voz, y así vamos a seguir siendo.

El Partido Revolucionario Institucional siempre les ha tenido miedo a los ciudadanos; siempre le ha tenido miedo a que el ciudadano opine y a que el ciudadano tenga fuerza, a que el ciudadano pueda decir y manifestar su voluntad, y ésta no es la excepción.

¿Cuál es el miedo de preguntarles a los ciudadanos? La consulta ciudadana es un pretexto del PRI para que de ahora en adelante lo que no quieran asumir en esta Cámara, en su responsabilidad como legisladores, lo quieran mandar a la calle a votar con los ciudadanos, ¿cuándo piensan ustedes darle al ciudadano esa fuerza?

Tienen ustedes que asumir la responsabilidad que les dieron los votos, el voto mayoritario a ustedes, no venir a calentar las curules y a darle al ciudadano atole con el dedo con la consulta ciudadana, ¿vamos ahora todo a mandarlo a la consulta ciudadana?

Nos comprometimos todos los candidatos, casi todos, con SOS, con Alejandro Martí a reelegir a los legisladores. Aquí está un documento del Partido Verde, en el boletín 146-9 del 30 de junio de 2006, donde dice posibilitar la reelección de diputados, senadores, presidentes municipales.

Los conmino a ustedes, al Partido Verde y a todos, que la mayoría firmamos ése documento, muchos candidatos del PRI y de todos los partidos, a cumplirle al ciudadano las promesas que les hicimos ante un organismo ciudadano y a muchos, a los que les prometimos que vendríamos aquí a cumplir con nuestra obligación, no a hacernos patos, no hacer que el ciudadano siga desconfiando de nosotros a través de estas actitudes mezquinas. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada, el diputado Ramírez Puente quiere formularle una pregunta.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Camilo Ramírez Puente (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada Augusta Valentina, quisiera preguntarle a usted, si usted está convencida entonces de que la ciudadanía pide la reelección, porque veo que está sacando un documento ahí, pero no mencionó mayores datos; sí quisiera que abundara en su planteamiento, porque precisamente tenemos que ser claros en ello, tal cual está siendo ahorita, también, en este debate, por parte de todos los que estamos aquí. Sí quisiera que abundara en lo que usted está presentándonos, por favor, si es tan amable.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: La ciudadanía está convencida y preparada para contribuir a la democracia de este país de manera más participativa, y la reelección, es una de ellas. Estoy totalmente convencida, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra para formularle una pregunta, si la acepta, el diputado Sergio Mancilla.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (desde la curul): He escuchado con atención las observaciones que ha hecho de mi partido; usted señala que el Partido Revolucionario Institucional nunca ha estado a favor del ciudadano.

Le quiero hacer una pregunta muy sencilla, ¿sabe usted bajo qué régimen se dio la autonomía plena del Instituto Federal Electoral? Cuando tenía el Partido Revolucionario Institucional mayoría en el Congreso, por cierto. ¿Sabe usted en qué año fue y quién estaba gobernando? ¿De qué partido era el presidente de la República que promovió esta reforma constitucional importantísima para darle cabida a los consejeros ciudadanos?

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: Desde luego, diputado, esta Cámara, entonces, estaba conformada con diputados y diputadas de todos los partidos políticos, y debemos a ellos la aprobación de esa reforma constitucional.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui, para formular una pregunta a la oradora.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputada, he

escuchado aquí que se argumenta en contra de la reelección situaciones, por ejemplo, de corrupción de las autoridades, de caciquismo; se dice que la reelección puede generar — como si no existieran sin reelección—, los caciquismos y las autoridades corruptas a nivel municipal, estatal e incluso también de legisladores.

Pienso que argumentar esa situación es realmente poner la carreta delante de los bueyes, porque no hay realmente relación entre una cosa y otra; para combatir la corrupción y para combatir el caciquismo hay que otras medidas, como la rendición de cuentas, como la transparencia, que justamente pueden evitar ese tipo de situaciones.

La reelección en realidad es otro recurso, otro argumento, ¿qué piensa usted al respecto, señora diputada? Gracias por su respuesta.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: Precisamente, diputada Tere, creo que la corrupción es uno de los cánceres que podríamos combatir, en parte con la reelección, ¿por qué? Porque el paso efímero de funcionarios en su gestión puede precisamente promover que pudieran hacer uso indebido de los recursos porque ya se van, y no darle cuentas al ciudadano sobre su honestidad en el paso de su gestión. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva. Perdón, un minuto. Diputada.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Si me permite hacerle una pregunta a la diputada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Doña Guadalupe, a sus órdenes, puede usted hacer uso de la palabra, lo que pasa es que la oradora ya...

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Si la señora diputada me permite hacerle unas preguntas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ya no. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Diputado Guerra, ¿con qué objeto?

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Rectificación de hechos, presidente. La diputada acaba de

hacer una mención sobre el Partido Verde y quiero hacer una rectificación de hechos, porque su opinión es incorrecta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, señor diputado. Rectificación de hechos.

El diputado Juan José Guerra Abud: Gracias, presidente. Valentina, me extraña que nos agredas como nos acabas de agredir; no sé si te informaron que efectivamente dos o tres diputados del Verde firmaron ese documento, al cual tú haces referencia, pero debo decirte que estos diputados decidieron cambiar de opinión por una simple y sencilla razón: uno de estos diputados vive en Monterrey, él estaba en principio con la reelección, pero al darse cuenta de las corruptelas del presidente municipal —de tú partido—, las grandes fallas y violaciones que le ha hecho a la ley y a la justicia, ocasionaron que él cambiara su punto de vista; por eso Valentina, por eso es que este diputado nos convenció a todos los diputados del Partido Verde de apoyar la no reelección.

Ya que estamos hablando de este tema, quiero decirte que el 10 de febrero de 2005, en el Senado de la República se discutió el tema de la reelección y quiero decirte que en esa ocasión hubo 50 votos a favor y 50 votos en contra y hubo un voto, una abstención, que precisamente ocasionó que esto no pudiera pasar.

Te voy a dar el documento, porque quien se abstuvo de realizar este voto, en ese entonces, es una senadora que se llama Luisa María Calderón Hinojosa, conocida como Cocola. Te lo voy a dar para que veas cuáles son los argumentos que ella usó para oponerse a la reelección y espero que le des copia al líder que los está guiando a todos ustedes erróneamente. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Doña Valentina, le voy a conceder el uso de la palabra por alusiones personales, pero ya no habrá más oradores para instaurar un diálogo sobre ese tema.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández: Gracias, diputado. Mire, diputado, no se ofenda, no es contra usted; comprendo que en esta Cámara como no se toca nunca al Verde, ahora levante tanta ámpula, pero lo siento mucho, el Verde es comparsa del PRI; entonces, se está diciendo todo el tiempo del PRI, es justo que les toque su raspón a estos del Verde.

Acá tengo el documento, diputado, acá lo tengo, sacado de la página del Verde y si no es cierto, pues ya bórrenlo. Hoy lo saqué, hoy lo imprimí, el boletín 14609, del 30 de junio que dice: el Partido Verde respalda la labor de México SOS porque representa las demandas y preocupaciones de la ciudadanía. Firmado, Arturo Escobar.

En el punto cinco dice: posibilitar la reelección de diputados y senadores, presidentes municipales y delegados, como un mecanismo democrático de refrendo o rechazo al buen o mal desempeño de sus funciones. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación nominal, hasta por tres minutos, si se acepta la adición al artículo 59 reservado.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Los senadores y diputados al Congreso de la Unión podrán ser reelectos en forma inmediata; en cada ocasión, los primeros hasta por un periodo adicional y los segundos hasta por dos.

Los diputados o senadores propietarios que hayan cumplido los periodos de reelección antes establecidos no podrán ser electos para el siguiente periodo con el carácter de suplentes. A los diputados o senadores suplentes que hubieren estado en ejercicio les será aplicable lo establecido en el párrafo anterior.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, diputado Pérez Cuevas, dos diputados del PRI me pidieron hacer uso de la palabra y no se las concedí, porque estábamos ya en votación. No voy a hacer concesión con ningún partido político. Siga la Secretaría.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de si acepta la modificación al artículo 59.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El sentido del voto es: sí, es a favor de la adición; no, es en contra.

Lo que estamos votando es una adición, una propuesta de adición. Sí, es a favor de la propuesta de adición. No, es en contra de la propuesta de adición, que fue en el mismo sentido en que hablaron los oradores.

Saludamos a alumnos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, invitados por el señor diputado Carlos Luis Meillón Johnston. Sean ustedes bienvenidos.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Señor presidente, se emitieron 171 votos a favor, 237 en contra y 9 abstenciones.

RECESO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 18:08 horas): Se desecha por 237 votos en contra. Le ruego que hagamos un receso, por un par de minutos, porque la Junta está por enviarnos una comunicación. Gracias.

(Receso)

REFORMA POLITICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 18:09 horas): Recibí verbalmente un acuerdo por el cual se extiende hasta las nueve de la noche la sesión de esta Cámara. Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si el acuerdo se aprueba.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el presente acuerdo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, nosotros estamos de acuerdo en que se extienda, pero que se cumplan las formalidades, debe presentarse por escrito el punto de acuerdo para no sentar un mal precedente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dice el artículo 34 del Reglamento: Serán sesiones ordinarias las que se celebren durante los periodos de sesiones ordinarias establecidos en la Constitución. Por regla general se realizarán los martes y jueves de cada semana y durarán hasta cinco horas prorrogables por el pleno.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, en el mismo sentido que el diputado Cárdenas, no tengo problema en estar aquí hasta las nueve de la noche o a la hora que se decida, lo único que pedimos es que la Junta sea seria y presente el documento por escrito, o en su defecto, no le haga caso a la Junta, y la Mesa Directiva propónganos extender hasta las nueve de la noche —que está en su facultad—; lo votamos y nos seguimos hasta las nueve de la noche.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Algún integrante de la Junta de Coordinación Política quiere hacer uso de la palabra respecto a esta intervención? Estoy preguntando a los coordinadores o vicecoordinadores que integran la Junta. El diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Decirle, presidente, que los coordinadores hemos tomado la decisión como Junta de Coordinación Política y es la comunicación que le hemos hecho llegar. De tal manera que estamos proponiéndolo formalmente a la Mesa Directiva para que lo haga del conocimiento del pleno.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. En el caso de la bancada del PAN, en el acuerdo verbal o por escrito estamos dispuestos a bajar las horas que sean necesarias para sacar este pendiente; por lo tanto, continuamos trabajando, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Es obvio, la fracción parlamentaria del PRI quiere seguir trabajando en torno a la construcción de la reforma política; existe toda la disposición de la bancada para que sea acuerdo de la Junta, acuerdo verbal o sometimiento del presidente a los diputados, listos para trabajar. Esa es la posición de la fracción parlamentaria del PRI.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Muñoz Ledo quiere hacer uso de la palabra.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente, totalmente en contra de este procedimiento. La ley es clara, las sesiones son de cinco horas y son prorrogables, en caso de excepción, por el pleno. No son nuestros pastores.

Ni siquiera lo pido por escrito; pido una reflexión sobre este asunto, he declarado a diversos medios de comunicación que no conozco ningún Congreso del mundo que se vaya 10 horas discutiendo; el nivel de tensión, de exacerbación de los ánimos, es enorme, es enorme. Estamos provocando nosotros los incidentes por un método irracional.

Cuando fui presidente de esta Cámara jamás permití... Lo fui, lo fui, a mucha honra. Es una tontería ese grito, es parte de la exacerbación. No están oyendo. Jamás permití que pasara de cinco horas, porque había una exacerbación de los ánimos.

Son asuntos muy delicados para la nación; no tenemos por qué precipitarlos; si de todas maneras hay una mayoría que está aplastando, lo que ocurre es que trata de debitar los costos políticos frente a la opinión pública. Estamos trabajando contra el prestigio de la Cámara, porque estamos generando en los medios una acumulación de información.

Ya lo que ocurra de aquí en adelante, a no ser que haya un escándalo de nuevo, que puede haberlo, que puede haberlo en este clima, no lo van a recoger los medios.

Estamos trabajando contra el prestigio de la Cámara de Diputados; el más modesto experto en relaciones públicas o en ciencia de la comunicación nos estaría diciendo que ya tenemos información suficiente para los medios, ya tenemos un debate informado. Me pregunto, si tenemos varios días para discutir, ¿por qué quieren en uno solo?

Ahora, quiero hacer un llamado y quiero hacer una reflexión y se la haré personalmente a los coordinadores de los partidos, cuyas mociones han estado perdiendo, pero que tienen muchos argumentos en su contra, ¿por qué están aceptando un procedimiento que favorece a la aplanadora y que además, nos pone fuera de la información pública? Éste es el gran tema.

No puedo estar de acuerdo en la irracionalidad parlamentaria, no existe en ninguna parte; es el origen de todos nuestros problemas y nuestra mala imagen frente a la opinión pública, se lo he explicado.

Usted, quiero decirlo, presidente —no estoy para emplear una expresión vernácula, balconeando—, usted estaba de acuerdo en conversaciones, que eso no es posible, que se pierde el control. Usted tuvo que bajar a su curul por la situación, ¿quiere que haya otro escándalo hoy? Se puede provocar. Ya lo que hagamos no tiene ningún efecto sobre la opinión pública.

No entiendo por qué los compañeros de la oposición, a lo que es hoy la mayoría, están de acuerdo en una moción semejante.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Gustavo González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Si el Reglamento establece que la prórroga la otorga el pleno, para que no exista duda considero que sería bueno que se solicite al pleno esa opinión de lo que propone la Junta; los diputados de Acción Nacional estamos dispuestos a trabajar hasta las nueve de la noche o las horas que sean necesarias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dice el artículo 143 que el presidente, en sus resoluciones, está sujeto a lo que ordene el pleno. Como presidente, propongo que se prorrogue esta sesión hasta las nueve de la noche. Consulte la Secretaría al pleno si se acuerda o no esta prórroga.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se aprueba la propuesta del diputado presidente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se prorroga la sesión. El diputado Arturo Santana Alfaro, ha solicitado a esta Presidencia presentar sus propuestas de adición y modificaciones a los artículos 59, 115, fracción I; 116, fracciones II y IV y artículo cuarto transitorio en una sola intervención, en razón de que están vinculadas al tema de la reelección.

Toda vez que el artículo 111 de nuestro Reglamento se lo permite, esta Presidencia le concede el uso de la palabra y se informa a la asamblea que cada una de las propuestas será votada de manera separada. Tiene la palabra el señor diputado, hasta por 10 minutos.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias, diputado presidente. Efectivamente, vengo a presentar ante este pleno de la Cámara de Diputados reservas a los artículos 59, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de esta Constitución.

La minuta del Senado de la República proponía la reelección de diputados y senadores en el artículo 59, así como la reelección de alcaldes en los artículos 115 y 116 constitucionales; durante la discusión y votación de la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, celebrada el pasado 12 de octubre, mediante votación mayoritaria se impidió que se aceptara la figura de la reelección como planteaba en su minuta el Senado de la República.

En relación al tema, durante la discusión de los artículos mencionados, el diputado Felipe Solís Acero presentó reserva en el siguiente tenor.

Artículo Cuarto. Como única excepción a lo dispuesto en el apartado 3, fracción VIII, del artículo 35 el Congreso de la Unión convocará a una consulta popular a efecto de consultar a la ciudadanía sobre la posible regulación constitucional de la reelección consecutiva de diputados y senadores al Congreso de la Unión.

La convocatoria a que se refiere este transitorio deberá formularse dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la legislación que norma la consulta popular, debiendo ser organizada por el Instituto Federal Electoral.

Dicha reserva fue aprobada por 31 votos a favor y 28 en contra, quedando incorporada al proyecto de decreto en los artículos transitorios; la argumentación que respaldó la reserva, consistió en que se debe de consultar al pueblo, dada la trascendencia de la reelección, si está de acuerdo o no, en que se incorpore al texto constitucional.

Sin embargo, en el artículo 35, fracción VIII, apartado 3, del proyecto de decreto, relativo a la consulta popular, se establece como impedimento a la realización de consultas populares la materia electoral. Esto es, no puede haber consulta al pueblo si acepta o no la reelección, ya que ésta se reviste como de materia electoral. Ése es el primer punto de la fundamentación en contra de esta reserva.

En nuestra consideración tal artículo transitorio viola el principio de supremacía constitucional por las siguientes argumentaciones: el artículo transitorio que se pretende establecer es violatorio de la norma constitucional, en virtud de que rompe con el espíritu para el cual fue creado; es decir, el artículo transitorio debe prever la fecha de entrada en vigor de una ley, eso está permitido, permitiendo una correcta transición entre una ley derogada y la nueva disposición cuando así lo requiere la norma.

También se establece, mediante un artículo transitorio, los aspectos secundarios de aplicación o cumplimiento, sin que se entienda que se pueden contravenir las disposiciones expresadas en la ley; es decir, estamos violando los preceptos constitucionales fundamentales o el principio fundamental de supremacía constitucional al establecer un precepto que debe ser normado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dándole el nivel de un artículo transitorio.

En teoría del derecho existe la pirámide de Kelsen; la pirámide de Kelsen nos señala precisamente la supremacía o la jerarquización de las leyes, y en este caso se hace una burda propuesta —de una norma que debe ser a todas luces constitucionales— en un artículo transitorio, entrapando de manera tramposa el hecho de darle una salida a no aprobar la reelección, mediante la transcripción o incorporación de un artículo transitorio en el proyecto de decreto.

Quiero decirles, compañeros y compañeras diputadas, para mayor abundamiento, hay tesis jurisprudenciales que señalan de manera precisa para qué se deben de utilizar los artículos transitorios en las normas o cuando se crea una nueva norma, o cuando se realiza una reforma a una norma ya establecida.

Me voy a permitir leer, y le pido presidente de la Mesa Directiva instruya a la Secretaría a leer la tesis jurisprudencial que establece lo que vengo a argumentar el día de hoy.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Proceda la Secretaría, en el sentido que demanda el orador.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Artículos transitorios: Al prever que las disposiciones reglamentarias de una legislación anterior continuarán vigentes con motivo de la entrada en vigor de la nueva ley, en tanto no se opongan al contenido de ésta, únicamente regulan un tema de legalidad distinto a los problemas de constitucionalidad que se susciten ante el Reglamento y la norma primaria.

Con base en lo señalado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis P.20-96 de rubro Reglamentos, el legislador está facultado para mantener transitoriamente su vigencia, aún cuando la ley que detallaban hubiese sido derogada o abrogada.

Se concluye que tales preceptos tienen como fin primordial regular un tema de legalidad relativo a la aplicación correcta de la norma jurídica, pudiendo prever, inclusive, que la preceptiva reglamentaria de una ley anterior continúe vigente hasta en tanto se expida el Reglamento de la nueva legislación, con el fin de evitar problemas de aplicación temporal y material de la norma, ante la ausencia de disposiciones reglamentarias.

Sin embargo, dado el carácter de los artículos transitorios, no es dable estimar que a virtud de éstos se regulen o eviten problemas de constitucionalidad, puesto que tales aspectos están reservados en términos del control concentrado de la constitucionalidad que rige nuestro orden jurídico a los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

En mérito de lo expuesto, se tiene que, cuando en un artículo transitorio se establece la aplicación de los reglamentos vigentes de una legislación anterior, en tanto no se opongan con el contenido de la nueva ley, se regula el ámbito temporal y material de validez de la norma, traducido

en un tema de legalidad que busque evitar la contradicción o antagonismo entre las instituciones jurídicas reguladas en la norma primaria y la secundaria.

Empero, si se está en presencia de un problema de regulación excesiva o de rebase de las disposiciones reglamentarias frente a la ley de la que emanan, no es dable establecer en una disposición transitoria que se deberá continuar la aplicación de los reglamentos en tanto no excedan el contenido de la ley, puesto que ello significaría dejar al arbitrio de las autoridades administrativas la determinación de los casos en que la norma secundaria rebasa a la primaria, fomentando con ello el control difuso de la constitucionalidad y siendo que si dicho tema se traduce en un problema de constitucionalidad, su examen está reservado a los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa del sexto circuito. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante con su propuesta, señor orador.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias, diputado presidente. Como ustedes se darán cuenta y resumiendo los puntos que establece la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, los artículos transitorios únicamente regulan un tema de legalidad distinto a los problemas de constitucionalidad que se susciten entre el Reglamento y la norma primaria, y en este caso, nos encontramos frente a un supuesto de una norma que debe ser regulada constitucionalmente y no debe de ser reducida a un artículo transitorio para tratar de darle una salida a un tema de legalidad constitucional y darle una salida, y engañar con ello al pueblo.

La tesis jurisprudencial concluye que tales preceptos tienen como fin primordial regular un tema relativo a la aplicación correcta de la norma jurídica, pudiendo prever, inclusive, que la preceptiva reglamentaria de una ley anterior continúe vigente, hasta en tanto se expida el reglamento de la nueva legislación.

Dice también en resumen esta tesis, sin embargo, dado el carácter de los artículos transitorios, no es dable estimar que a virtud de éstos se regulen o eviten problemas de constitucionalidad.

Por ello estamos proponiendo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que el artículo cuarto transitorio, que dieron como salida en la Comisión de

Puntos Constitucionales, en particular el diputado proponente, Felipe Solís Acero, sea eliminado, sea retirado, porque esto solamente constituye un engaño a la nación para hacer una consulta que nunca se va a realizar. Es un hecho que no va a suceder, puesto que aquí se está manifestando que el PRI está en contra de la reelección y solamente quiere poner un mejoral a este gran mal que le están haciendo al pueblo de México.

La propuesta va así, la materia de la presente reserva es, pues, para el efecto de que se suprima el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, y que se incorporen los artículos 59, 115 y 116 en materia de reelección, que se contenía en la minuta del Senado de la República. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le pido al orador que permanezca en la tribuna, porque hay una pregunta que quieren formular. Pero antes quiero informar a la asamblea que en lo que toca al artículo 59, la propuesta de modificación que hace el orador es exactamente la misma, para repetir, es idéntica a la que se acaba de votar.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Si me permite, diputado presidente. En ese sentido, retiramos la propuesta del 59 y vayámonos entonces a discutir el resto de las reservas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De acuerdo. Tiene el derecho a formular su pregunta el diputado Zamora.

El diputado Arturo Zamora Jiménez (desde la curul): Con todo gusto, presidente. Haciendo una consideración previa al orador, al señor diputado Arturo Santana, muy respetuosa por cierto, comentarle que precisamente las disposiciones transitorias en cada una de las normas que se votan son precisamente con ese sentido, con la finalidad de transitar de una situación jurídica a otra cuando existe una modificación, cuando existe una adición o cuando hay una abrogación de una normatividad.

Precisamente la función de los artículos transitorios permiten, en un momento dado, tomar en cuenta cuál es el espacio temporal, territorial de aplicación de las normas y precisamente los artículos transitorios en muchas de las ocasiones contemplan situaciones que vienen a armonizar el contenido de una ley.

Solamente quisiera preguntarle al señor diputado, si lo que acaba de dar lectura la Secretaría, que es precisamente una tesis —por cierto es tesis aislada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación—, no se trata de una jurisprudencia, es una tesis que por supuesto no vincula, que aparece en la página 1605, la tesis es la número 6 y precisamente se trata de una tesis aislada.

Saber si está consciente usted, jurídicamente, si esta tesis implica una obligación, precisamente por tratarse de una situación aislada, que de acuerdo a mi punto de vista no vincula, porque no se han dado los precedentes suficientes, a fin de que en un acto legislativo se tome determinación sobre alguna jurisprudencia en el sentido del uso de los artículos transitorios.

Los artículos transitorios, repito, son precisamente instrumentos jurídicos complementarios de normas o disposiciones que vienen a armonizar la nueva realidad jurídica. Ésa es la razón fundamental por la que el Grupo Parlamentario del PRI le dice sí a la consulta para el tema de la reelección legislativa. Por sus respuestas, señor diputado, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por favor, señor diputado.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias. Diputado y amigo Arturo Zamora, por supuesto que sí estoy consciente de los alcances de las tesis aisladas, pero para mayor abundamiento y por el tiempo, que no tenemos nosotros aquí para exponer un tema de esta importancia, si me permite le voy a leer otra tesis jurisprudencial, nada más algunos párrafos, para tratar de convencerlo de que no es nada más una tesis aislada, hay varias tesis, hay varios principios de derecho que así nos establecen, que no puede ser abusado este derecho de reglamentar para cuestiones de supremacía constitucional.

Aclaro, una cosa es utilizar este principio jurídico de la reglamentación en el caso de los artículos transitorios, pero la Constitución y los principios que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación establecen que no pueden ser utilizados para reglamentar asuntos que son materia de constitucionalidad.

Dice la tesis: facultad reglamentaria, sus límites. Estamos hablando de los límites que tiene la facultad reglamentaria y que no pueden ser abusados como ustedes en esa pro-

puesta de reserva lo pretenden hacer —reitero—, para engañar al pueblo de México y no votar el día de hoy la reelección.

Dice así: La facultad reglamentaria está limitada por los principios de reserva de ley y de subordinación jerárquica; el primero se presenta cuando una norma constitucional reserva expresamente a la ley la regulación de una determinada materia, por lo que excluye la posibilidad de que los aspectos de esa reserva sean regulados por disposiciones de naturaleza distinta a la ley.

Esto es, por un lado, el legislador ordinario ha de establecer por sí mismo la regulación de la materia determinada y por el otro, la materia reservada no puede regularse por otras normas secundarias, en especial el Reglamento.

Le voy a hacer llegar copia de esta tesis jurisprudencial, que es derivada de una acción, por cierto de inconstitucionalidad, que es la 36/2006; por eso, diputado Zamora, sostenemos que es inconstitucional esta propuesta de reglamentar un asunto de supremacía constitucional en un artículo transitorio, dejándolo en un estado de una norma muy pequeña y la reelección no es una norma de la menor importancia.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Di Costanzo, ¿para qué objeto?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Mire, presidente, se están empezando a presentar las reservas de unos artículos que no vienen en el proyecto que se está discutiendo. Le pediría, atentamente, le pida a la Secretaría que lea el artículo 109 del Reglamento, en el número 2, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No me dio usted respuesta a la moción que está intentando.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Perdón, una moción de orden.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lea la Secretaría el artículo y la fracción aludidos por el diputado.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Artículo 109, fracción II. Las reservas, propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos incluidos en el proyecto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es el mismo caso que el artículo 59, que está incluido en el proyecto, en la parte expositiva. Con ese mismo argumento se discutió ayer la revocación del mandato. Gracias, señor diputado.

En relación al artículo 59 no hay oradores, porque fue retirado por el propio ponente. En relación al artículo 115 —y les pido me corrijan si hay error—, están inscritos en pro de la propuesta los diputados Guadalupe Acosta Naranjo y Agustín Guerrero Castillo. ¿Y quién más? El diputado Cárdenas. En contra, el diputado Felipe Solís Acero y el diputado Gustavo González Hernández. Sí, diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. El diputado Arturo Santana Alfaro, que tenía reservado el artículo 59, decidió, por los motivos que a él han convenido, adelantar en esta reserva su argumentación en relación con el 115, 116 y cuarto transitorio, pero en realidad y si nos concretamos al Reglamento, la discusión debe ser secuencial y antes del 115, del 116 y del cuarto transitorio, presidente, está el 71, que tiene reserva. De hecho hay 5 reservas sobre el 71, varias sobre el 73 y sobre el 74.

Estoy de acuerdo, presidente, en que hemos agotado, en términos reales, la discusión sobre el tema de la reelección, pero el 115 no es el mismo tema. No se trata de reelección legislativa a ayuntamientos, es liberar a los Congresos de los estados de la prohibición que actualmente les tiene la Constitución, para determinar ellos en ejercicio soberano si los ayuntamientos se pueden reelegir o no; entonces, son discusiones distintas.

El 116 cabría dentro de la primera discusión que hemos hecho de reelección, pero no el 115, y no creo que debamos ir a votar ahora el cuarto transitorio, cuando no hemos agotado la discusión secuencial de las reservas que se han enunciado por la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene usted toda la razón, en el sentido de que el orador puede solicitar en una sola intervención presentar las diversas

modificaciones, yo no puedo hacer nada, es su derecho. Pero, incluso en la conversación que tuve con varios coordinadores esta mañana, se acordó refrendar el marco legal y darle una discusión secuenciada a los artículos que se presenten ante esta soberanía.

Sin embargo, como resultado del propio derecho del orador, está la presentación de estas cuatro modificaciones. Rogaría al señor orador, en todo caso, que pudiera atender la suplica de reservar la discusión y votación de los artículos 115, 116 y cuarto transitorio para el momento procesal de que se trate. Sí, diputado.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Sí, diputado presidente, me allano a lo que está usted está proponiendo. Única y exclusivamente aclararle al diputado Corral, que tanto la discusión del 59, 115 y 116 están vinculados con el tema de la reelección y por supuesto que tienen relación con lo que acabo de exponer aquí, ante el pleno de esta asamblea. Pero me allano a lo que está proponiendo el diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Mu-chísimas gracias. Entonces, el asunto queda en los términos en los que el diputado Corral y el diputado Santana han explicado, en su última intervención éste último.

Está a discusión ahora el tercer y cuarto párrafo de la fracción IV del artículo 71 del proyecto de decreto. Sí, ¿quién quiere hacer uso de la palabra? El diputado Cárdenas Gracia. Sí, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, señor presidente, porque antes de los párrafos tercero y cuarto está la reserva al 71, fracción IV, que en orden numérico de los artículos de la Constitución es previa a los párrafos segundo y tercero o tercero y cuarto del 71. Hay una reserva al 71, fracción IV, presidente, previamente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Vamos a especificar para poderle dar una respuesta. La propuesta que usted presentó modifica los párrafos tercero y cuarto, de la fracción IV.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Dos cosas, si me permite, presidente, explicarle.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Primero es la facultad de iniciativa de ley ciudadana que está en el 71, fracción IV. Porque los párrafos tercero y cuarto se refieren a la iniciativa preferente del Ejecutivo. Son dos temas distintos.

Numéricamente en la Constitución, primero es quién tiene la facultad de iniciativa de ley de iniciar leyes, y después se incorporan estos párrafos, tercero y cuarto, para incluir la iniciativa preferente. Son temas diversos, presidente. Sobre los dos, efectivamente, tengo reserva. Pero tengo reserva sobre iniciativa legislativa ciudadana, primero y después, sobre iniciativa preferente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿El diputado Ibarra está presente en la sala? No se encuentra. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Cárdenas Gracia, para hablar sobre la fracción IV del artículo 71.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, muchas gracias. Esta fracción IV del 71 se refiere a quién tiene la facultad de iniciar leyes. Es uno de los tres mecanismos de democracia participativa del dictamen.

En la actualidad, como todos lo sabemos, tienen facultad para iniciar leyes el titular del Poder Ejecutivo, los diputados y los senadores, y las Legislaturas de los estados. Se pretende en el dictamen incluir también a los ciudadanos, pero se establece un umbral de 0.13 por ciento, lo que equivale casi a 90 mil ciudadanos. 90 mil ciudadanos tendrán derecho a presentar una iniciativa de ley.

Lo que propone mi reserva es que no exista umbral alguno; que cualquier ciudadano, en lo individual o colectivamente, sin reunir ese requisito —ese umbral—, pueda presentar una iniciativa de ley. Mi reserva va en el sentido de facilitar, de promover las iniciativas de ley de los ciudadanos.

Algunos de ustedes pueden preguntarse, ¿y entonces para qué los diputados, los senadores, las Legislaturas locales o el presidente de la República tienen la facultad de iniciativa? Desde luego, creo que deberíamos de seguir conservando esta facultad de iniciativa de ley, las autoridades, pero también los ciudadanos, sin exigir requisito alguno o umbral alguno.

Porque además, en el caso de los legisladores, nosotros además de la facultad de iniciar leyes, tenemos otras facultades que los ciudadanos no tienen; tenemos la facultad de

discutir esas iniciativas, la facultad de elaborar los dictámenes, de aprobar o rechazarlos, tenemos las facultades de controlar, de ejercer mecanismos de fiscalización, de auditar el gasto público, de aprobar las leyes de ingresos, de aprobar nombramientos de funcionarios; es decir, los legisladores tenemos múltiples facultades y competencias que los ciudadanos no tienen.

Aquí se trataría de darle a un ciudadano, en lo particular, o a 10 o a 5, los que quieran, esta facultad de iniciativa de ley; hay que abrir las compuertas del Congreso de la Unión a los ciudadanos; hay que abrir las compuertas a los ciudadanos para que presenten iniciativas libremente.

Exigir 100 mil ciudadanos para que puedan presentar una iniciativa de ley es excesivo. En eso consiste la reserva, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias... 231, numeral dos, esta Presidencia informa que se han registrado los siguientes diputados. En pro de la propuesta: el diputado Gerardo Fernández Noroña, el diputado Mario di Costanzo Armenta, la diputada Laura Itzel Castillo y el diputado Héctor Barraza. En contra: el diputado Humberto Benítez Treviño y el diputado Sergio Mancilla.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente, a favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado. A favor el diputado Óscar González. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, voy a ser muy puntual, Jaime Cárdenas ha sido bastante explícito, y cómo va está mal llamada reforma política, me temo que va a acabar en un fortalecimiento del Poder Ejecutivo y en un atole con el dedo para la ciudadanía.

Si a la posibilidad de iniciativa ciudadana no se le quita el requisito de las 90 mil o 100 mil firmas, según el cálculo que se haga, no hay ninguna posibilidad de que un ciudadano, o remotamente haya la posibilidad de que algún ciudadano presente una iniciativa.

El hecho de que un ciudadano presente una iniciativa no le garantiza nada, como no nos la garantiza a ningún diputado.

Si nosotros que estamos aquí, que se puede ir haciendo el cabildeo, la labor de convencimiento y todo, la mayoría, la inmensa mayoría de las iniciativas no son apoyadas, pues imagínense un ciudadano de a pie, pero si además se le cierra la posibilidad de que presente iniciativas, francamente no tiene sentido todo el discurso que se ha estado planteando de apertura, de democratización y de mayor participación de la ciudadanía.

Así es que simple y llanamente planteo que la propuesta que hace el diputado Jaime Cárdenas es sensata, no implicaría ningún problema al quehacer legislativo, no generaría mayor dificultad y sí me parece que pedirle 90 mil firmas a un ciudadano, mejor habría que convencerlo a que se lance como candidato a diputado; se me hace que sería más fácil que ganara un espacio en la Legislatura a que lograra 90 mil firmas. Francamente es un esfuerzo de un despropósito increíble. Apoyo abiertamente la propuesta de mi compañero Jaime Cárdenas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Benítez Treviño.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Gracias, señor presidente. Mi partido, el Revolucionario Institucional, va a votar en contra de esta reserva por tres razones: primero porque en Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales se agregó la fracción IV al artículo 71 constitucional, que establece la facultad o el derecho de iniciar leyes en nuestro sistema.

La minuta que venía del Senado, compañeras y compañeros diputados, establecía, en la fracción IV, que compete la facultad de iniciar leyes a los ciudadanos en un número equivalente por lo menos al 0.25 por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes; en un enorme esfuerzo, los grupos parlamentarios acortamos este umbral del 0.25 al 0.13 por ciento. Creo que con esta modificación estamos facilitando la participación ciudadana y la participación de los ciudadanos para presentar iniciativas.

Déjenme recordar algo que ya se dijo en esta tribuna. La señora Irma Isabel Miranda de Wallace —que no tiene derecho de iniciativa como ciudadana—, presentó un documento muy importante que establecía diversas consideraciones para la Ley para Prevenir y Sancionar el Secuestro.

Hice mío, compañeros, este documento, presenté la iniciativa ante ustedes, se dictaminó en la Comisión de Justicia y hoy es una ley que está vigente; por lo tanto, pienso que la iniciativa ciudadana es una aportación de la reforma política que ya aprobamos el día de ayer en lo general, que hoy estamos aprobando en lo particular para que los ciudadanos tengan acceso a diversas vías de participación, una de éstas en la iniciativa de leyes; por lo tanto nuestro partido está en contra de esta reserva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pablo Escudero, quiere hacer uso de la palabra, ¿con qué objeto? ¿A favor?

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Una pregunta al orador.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Una pregunta al orador, ¿la acepta?

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Con mucho gusto, si lo autoriza el señor presidente, de la Mesa Directiva.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente, y gracias al orador. Don Humberto, para que ilustrara a esta asamblea, usted conoce el rezago que existe dentro de las comisiones, ¿sería posible procesar 6 mil iniciativas que recibiéramos en un mes? ¿Sería posible atenderlas, o por eso también estamos pensando en haber ya bajado este umbral para poder hacer un procesamiento adecuado, técnico, de cada una de estas iniciativas que nos presenten los ciudadanos? Ésa sería mi pregunta, gracias.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Efectivamente, tenemos un enorme rezago en las comisiones. Déjeme decirle, diputado Escudero, que me honro en presidir la comisión más productiva del Congreso, y aun así tenemos todavía un gran rezago, como usted lo menciona.

Por eso es importante establecer un umbral, para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley. Déjeme decirle, diputado Escudero, la iniciativa ciudadana no es un

ejercicio nuevo en la democracia participativa; en el estado de México la tenemos establecida en la Constitución desde hace 25 años, ¿y sabe usted cuántas iniciativas se han presentado en 25 años? Cinco, una cada cinco años; entonces, creo conveniente, que manejar este umbral para que tengamos presupuestos establecidos para que puedan presentarse adecuadamente las iniciativas ciudadanas. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra, en pro de la propuesta, el diputado Mario di Costanzo Armenta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Vengo a hablar a favor de la propuesta que hizo mi compañero Jaime Cárdenas en virtud de que estamos hablando de iniciativa ciudadana. Esto implica que cualquier ciudadano tendría el derecho de presentar una iniciativa, por más que se baje el requisito de las firmas que deben apoyar esta iniciativa, estamos hablando de que la minuta como está o el proyecto como está implicaría que un ciudadano tiene que juntar como 70 mil firmas.

Me pregunto, ¿qué es más fácil? ¿Que un asalariado presente una iniciativa para que las grandes empresas paguen lo que deben de pagar, o que esta iniciativa a quién le está abriendo las puertas es a este grupo de 30 grandes empresas que seguramente van a pedir que se generalice el IVA en alimentos y medicinas? ¿Quién tendrá mayor facilidad para juntar estas 70 mil firmas?

Este concepto se puede aplicar, les hago esa reflexión, a quién le estamos poniendo el verdadero problema o el verdadero condicionamiento o traba, ¿al ciudadano de la calle, al que anda a pie o estamos disfrazando la posibilidad de que estas organizaciones, grupos, presenten las iniciativas que a ellos les conviene?

Por eso, es que si queremos empoderar a los ciudadanos, los ciudadanos deben de tener el derecho de presentar la iniciativa sin mayores pretextos, porque resulta paradójico que una reforma que le quiere dar el poder a los ciudadanos, proponga que un ciudadano tenga que juntar 70 mil firmas y que el presidente tenga derecho a una iniciativa preferencial, ¿a quién beneficia? Reflexionen eso, compañeros.

Por eso, apoyamos lo que ha propuesto mi compañero Jaime Cárdenas. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado García Granados quiere formular una pregunta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Compañero diputado, usted sabe que yo lo respeto muchísimo, pero vengo a expresar mi opinión no a comparecer. Ojalá y todos los diputados así les preguntaran a los secretarios de Estado que vienen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No la acepta el diputado. Tiene la palabra el diputado Sergio Mancilla.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente, para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Después, señor diputado.

El diputado Sergio Mancilla Zayas: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRI ha demostrado con toda claridad la voluntad para que se flexibilice la posibilidad de los ciudadanos para promover una iniciativa de ley, así se mostró al reducir el umbral originalmente propuesto por el Senado, que marcaba —como ya lo decía mi compañero Humberto Benítez Treviño—, del 0.25 al 0.13 por ciento de la lista nominal.

Compañeros, dejar abierta de manera total la posibilidad para que los ciudadanos inicien leyes sin establecer una base mínima de apoyo ciudadano coincidente con algún proyecto nos conduciría al riesgo de la saturación, aún más, a la asfixia del mismo propósito de participación ciudadana, por todos los volúmenes inimaginables que tendría que procesar esta Cámara de Diputados; sería sumamente complejo para la Cámara de Diputados, incluso creándose áreas específicas o instancias dentro de la misma, para aglutinar y procesar la organización de todas las propuestas que se pudieran presentar. Eso sin el demérito de la carga administrativa y financiera que conllevaría la creación de las mismas.

Lo que queremos los diputados priistas simplemente es un principio de orden, que exista en cada propuesta de iniciativa un origen elemental de representatividad social y apoyo ciudadano, creemos que el 0.13 por ciento es un porcentaje viable. Ya lo mencionaron los diputados Jorge Carlos Ramírez y el compañero Humberto Benítez, han existido vastos movimientos sociales y ciudadanos organi-

zados con bases de apoyo por mucho —subrayo—, por mucho mayor a lo que aquí estamos planteando.

Ya se refirió Humberto Benítez, específicamente, al movimiento encabezado por la señora Wallace y el señor Martí, que con cientos de miles, —no estoy hablando de 10 mil, de 40 mil o de 50 mil ni siquiera del umbral de 100 mil que se plantea, cientos de miles y los integrantes de la Comisión de Justicia lo saben—, promovieron esta reforma al Código Penal, al de Procedimientos, para incrementar las penas, entre otros, a secuestradores y violadores.

Tenemos también el ejemplo, compañeros, de todas las organizaciones que se han expresado en torno de las candidaturas independientes, han sido organizaciones articuladas en todos los estados de la República que su voz ha tenido eco en este Congreso, en los Congresos locales. Tan es así, que hoy estamos presentando en esta Cámara la posibilidad de que existan candidaturas independientes.

Termino, señor presidente. No subestimemos a la sociedad, no subestimemos a las organizaciones sociales, la sociedad mexicana sabe organizarse, sabe articularse a favor de los intereses que considera importantes de promover; por lo tanto, nosotros estamos a favor del dictamen original. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ruego al orador permanezca en la tribuna, hay dos preguntas que quieren formularle. Diputado José Narro Céspedes.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Entendemos que el derecho dimana del ciudadano, la fuente del derecho, la fuente del poder es el ciudadano, de él dimanan los derechos. Resulta que a ellos no les queremos reconocer sus derechos.

Le pregunto a usted, ¿cuál es el umbral para presentar una iniciativa, ahora que nos vinieron a presumir, en el estado de México? ¿Por qué no aceptan reconocerle un derecho que debe ser un derecho de los ciudadanos, que es de donde deben de dimanar los derechos, de los ciudadanos?

El diputado Sergio Mancilla Zayas: Le respondería, compañero, que precisamente me referí a un principio de orden, que aquellas iniciativas promovidas por un ciudadano o algunos ciudadanos tengan una base social, base mínima, sino vamos a tener 50 mil, 200 mil o millones de iniciativas, como ya lo comentó el diputado del Verde Ecologista, el vicecoordinador y entonces, nos vamos a de-

dicar a estar procesando todas las iniciativas de los ciudadanos.

No digo que sea malo, pero vamos a darle orden y el umbral de 0.13 por ciento es, por mucho, bastante viable para que se inicie. Éste es mi criterio, compañero diputado. Le he respondido a su pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, señor presidente. Aquí tengo en mis manos el iPad con la Constitución del Estado de México, y el artículo 51 de la Constitución del Estado de México —que por cierto se reformó cuando don Emilio era gobernador en ese estado—, dice el artículo 51: el derecho de iniciar leyes y decretos corresponde al gobernador, a los diputados, al Tribunal Superior de Justicia, a los ayuntamientos, y dice la fracción V: a los ciudadanos.

Es decir, no establece un porcentaje y nos dijo hace un momento el diputado Benítez Treviño que en los años en que ha estado en vigor esta reforma, esta facultad de los ciudadanos, se presenta una iniciativa cada cinco años. Entonces, ¿cuál saturación? No veo saturación.

Mire, por ejemplo, diputado —no sé con cuántos votos usted ganó—, gané con alrededor de 26 mil votos, y aquí les estamos pidiendo —y soy diputado y puedo presentar iniciativas—, y en cambio, se quiere exigir a los ciudadanos 90 mil firmas para presentar una iniciativa; pues mejor que sean diputados, ¿qué opina usted a ese respecto?

El diputado Sergio Mancilla Zayas: Primero, decirle que gané con 45 mil votos; segundo, decirle que también recuerdo que usted participó en aquella reforma constitucional del Estado, por ahí tuvo alguna participación —brillante por cierto, también, doctor Cárdenas—, pero también le quiero decir que el estado de México no es el resto de la República Mexicana; que la configuración de las entidades federativas, nuestro sistema republicano va más allá de un estado de la república, y lo que pasa en el estado de México no es lo mismo que pasa en Yucatán o en Baja California.

Entonces, compañeros, aquí se han expresado las voces, aquí ya hemos decidido, de manera contundente en mi grupo parlamentario, con vocación democrática, bajar ese um-

bral. Ya lo hicimos; ya lo promovimos, 0.13 por ciento; creemos que es viable y espero que nos respalden. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor orador.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado García Granados, ¿con qué objeto?

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Para rectificación de hechos. Si me lo permite en este momento le quería hacer una pregunta al diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No. La pregunta la hace a destiempo, después de la discusión.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Lo sé.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En rectificación de hechos el Reglamento señala, en el numeral 2, que al final de la lista de oradores.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Hasta después, sí, señor, lo sé. Lo sé, señor; entonces, permítame una pregunta al siguiente orador.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto, señor diputado. Con enorme respeto, además. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Considero que es importante tomar en consideración que si efectivamente se quiere ciudadanizar la política, esta reforma es una falacia, porque no está respondiendo a esta pretendida ciudadanización; lo que necesitamos realmente es bajar el umbral que aquí está planteado.

Vengo a apoyar la propuesta que ha venido considerando el diputado Jaime Cárdenas, porque es necesario tomar en cuenta que los ciudadanos deben de tener realmente el derecho a promover iniciativas, y aquí se está hablando de que un ciudadano tiene que obtener alrededor de 90 mil firmas para poder promover una iniciativa.

Aquí se ha manejado que algunos diputados representan a cierto número de electores, en promedio se podría estar hablando de que serían 30 mil; por tanto, ustedes estarían con esta propuesta planteando que fueran más de 2 o 3 diputados lo que representaría un ciudadano que estuviera promoviendo una iniciativa.

Por tal motivo, considero que se tiene que tomar en cuenta también lo que sucede a partir del mismo Reglamento que tenemos vigente, donde incluso las iniciativas que promovemos nosotros, como diputados federales, no son, incluso, tomadas en cuenta al momento en que se lleva a cabo una discusión sobre algún punto en alguna comisión, sino que se le da preferencia a algunas iniciativas planteadas directamente por el PRIAN, sin tomar en cuenta una serie de propuestas que se han venido contemplando.

Por tanto, debería haber una reforma real, una reforma que atendiera este tipo de propuestas, donde estuvieran consideradas las iniciativas, verdaderamente, de los diferentes grupos parlamentarios a la hora de poder llevar a cabo un proceso para la votación.

Por tanto, esta reforma política, esta propuesta que se está haciendo es una reforma que de ninguna manera está abriendo las posibilidades a los ciudadanos; lo que está haciendo es fortalecer el sistema presidencialista, lo que está haciendo es favorecer, efectivamente, lo que representa el nuevo PRI, que es el viejo régimen.

Por tal motivo, aquí lo que estaríamos nosotros considerando es que se debe, definitivamente, bajar el umbral que está planteado y apoyar la propuesta del diputado Jaime Cárdenas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada, le ruego respetuosamente, hay un par de preguntas que quieren formularle. El diputado Miguel Ángel García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada, coincidiendo plenamente con los términos de la reserva que ha presentado Jaime Cárdenas Gracia, sosteniendo además que esta reforma política se está quedando muy corta, respecto de lo que la ciudadanía nos ha exigido, de empoderarla y de darle mayor participación democrática, quiero simplemente precisar, efectivamente, que el IFE prevé para el 2011, 81 millones 900 mil empadronados; lo cual significa que si nos

vamos al umbral del punto 0.13, todo aquel ciudadano que quisiera presentar una iniciativa tendría que traer las firmas de 106 mil 470 ciudadanos mexicanos. Lo cual considero que es materialmente imposible.

Coincido con lo que se ha venido señalando, muchos de los que se encuentran aquí, que han sido electos por votación directa, han sido electos por un promedio de 25, 30, 35, 45 mil votos. Es materialmente cerrarle las puertas a la ciudadanía que llegue a presentar una iniciativa.

Entiendo lo que dijo el anterior legislador. Lo digo muy rápidamente. Él dijo que el estado de México no es toda la República. Sin embargo, si nos atenemos a lo que las constituciones de los diversos estados establecen, la gran mayoría —incluyo a Sinaloa porque la conozco—, dice que el derecho de presentar iniciativas es efectivamente, del gobernador, de los presidentes municipales, del congreso y de los ciudadanos, sin poner ninguna cuota.

Uno o dos ciudadanos que quieran presentar iniciativa lo hacen en el estado de Sinaloa, y estoy seguro que en la gran mayoría de los estados es igual.

¿Por qué esta Cámara le cierra las puertas a la posibilidad de que estemos analizando verdaderas iniciativas ciudadanas y no estar sujetos solamente a lo que los diputados queramos presentar, que en muchas ocasiones son producto efectivamente de la demanda que la ciudadanía nos hace pero en otras, en muchas, pueden ser también cuestiones de ocurrencias?

Quisiera que reflexionáramos, compañeros diputados, y que esta reforma política —entrecomillada—, efectivamente la hiciéramos real; ya hemos cerrado la puerta a la revocación del mandato; ya hemos cerrado una gran cantidad de puertas; permitámosle a los ciudadanos que presenten iniciativas y pongámonos a trabajar en la dictaminación de las mismas, no importan las que lleguen, si al final de cuentas ésa es la función que nos ha traído aquí, estar dictaminando las iniciativas que se presenten.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Coincido con lo que plantea el diputado Granados, y la verdad es que no se le debería tener miedo a la ciudadanía; por tanto, no se debería tener miedo al trabajo en las mismas comisiones y al trabajo que tiene que realizar este pleno. La labor del legislador tendría que estar orientada hacia esas mismas propuestas y darles una solución.

Pero lo que aquí nosotros estamos viendo es que se le está cerrando la puerta a la ciudadanía, que una verdadera reforma política tendría que ser una reforma con una visión ciudadana y una verdadera reforma política, insisto, tiene que pasar por una reforma a los medios de comunicación. Aquí lo que estaríamos planteando es bajar el umbral, que se plantee que efectivamente puede cualquier ciudadano hacer una propuesta para una iniciativa y que esto debería ser retomado por esta Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. El diputado José Narro.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Si lo que queremos es democratizar el poder, socializarlo, quiero decir, la pregunta es, el Reglamento de la Cámara de Diputados señala, en su artículo 132, Capítulo VI, De las peticiones: las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana podrán presentar peticiones a la Cámara, a través de escrito dirigido a la Mesa Directiva.

Y, artículo 133.

1. Las peticiones se clasificarán de la siguiente manera:

I. Legislativas, las que contienen una opinión o propuesta de modificación a las normas legales vigentes.

2. Las legislativas se turnarán a la comisión que corresponda.

Prácticamente lo que se está planteando aquí es una iniciativa, que se recibirá y se turnará por un ciudadano, lo dice el Reglamento de la Cámara de Diputados. No hay ningún otro requisito.

¿Por qué ese afán de entorpecer la posibilidad de que los ciudadanos se expresen al seno de este Poder de la Unión, de este Poder de nuestro país, de esta Cámara de Diputados?

Es claro para nosotros que el planteamiento lo que propone es impedir el ejercicio de este derecho que aparte ya está normado en el Reglamento de la Cámara de Diputados, ¿usted qué piensa de esto, diputada?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Diputado Narro, lo que se puede observar es que la reforma política que se está planteando no es una reforma que tienda en verdad a abrir los espacios a la ciudadanía, es solamente el nom-

bre de la reforma política, pero en el fondo no se está logrando que los ciudadanos puedan tener un libre acceso para que el artículo 39 constitucional sea en verdad reivindicado de que se tiene en todo tiempo el derecho inalienable de cambiar la forma de gobierno.

Por tal razón, nosotros estaríamos haciendo un llamado a los diputados y a las diputadas de esta Cámara de Diputados, para que a partir también de las experiencias que se tienen en los diferentes estados de la República mexicana y de que si en verdad el espíritu de esta reforma es —según ustedes lo argumentan—, una apertura para la ciudadanía y no una mera simulación, actúen en consecuencia y planteen que efectivamente cualquier ciudadano pueda ejercer este derecho para promover una iniciativa en este país; esta iniciativa sería la iniciativa ciudadana, pero una iniciativa ciudadana en los hechos; una iniciativa ciudadana real y no solamente en el discurso y en la simulación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La última pregunta la haría la diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Gracias, diputado presidente. ¿Me concede, diputada? Escuchándola, me surgió una inquietud, que la verdad no tenía antes de este debate.

La expresión política que dirige Andrés Manuel López Obrador ha —recurrentemente, desde hace más de 10 años— insistido en lo que para mí es un falso debate, en el que pone a competir la democracia representativa con la democracia participativa.

El papel de la iniciativa ciudadana, en los términos en los que la están planteando ustedes, dejaría ese debate, creo, presente, pero además abriría la dificultad de trabajar —si ahora de hecho lo hacemos—, sin el rigor de la técnica legislativa para las iniciativas, permitiría el que una lluvia de propuestas pudieran llegar sin la calidad técnica que se requiere.

¿Cómo transitar a un esquema como el que ustedes plantean, sin que eso haga que el legislador se sature de trabajo, no pueda resolver la gran demanda que pudiera haber de iniciativas y esto no se transforme en un fortalecimiento del discurso de: los legisladores no sirven para nada, y habría que transitar hacia la democracia participativa? ¿Cómo vería usted esto en el marco de la propuesta que plantean?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Lo que nosotros estamos planteando es que efectivamente la gente pueda tener acceso directo para la realización de estas propuestas a través de la Cámara de Diputados, tomando en consideración que existen experiencias, como ya se ha planteado aquí, en diferentes estados de la República, donde a pesar de que se plantea que existe ese derecho para la iniciativa ciudadana, no existe en la realidad una saturación, como ustedes lo están vislumbrando desde el Partido Revolucionario Institucional y desde algunos diputados, que tienen afinidad con estas propuestas que hace el Partido Revolucionario Institucional.

Considero que esta técnica legislativa, en muchas ocasiones nos hemos dado cuenta que ni siquiera los diputados que ya llevan varias legislaturas, la siguen adecuadamente. Lo que demuestra que tampoco hay una auténtica cultura legislativa.

Lo que se estaría tratando de promover es justamente que los ciudadanos participen en las propuestas, que hagan suyas esas propuestas dentro del debate; es una cuestión que tiene que ver con el alejamiento que existe entre la ciudadanía y los mismos diputados que representamos este Congreso.

Lo que le quiero decir es que desde el movimiento que encabeza Andrés Manuel López Obrador ha habido distintas propuestas que se han venido planteando y que, desde luego, entiendo que usted tiene una animadversión con relación a este Movimiento de Regeneración Nacional.

De lo que sí estoy convencida es que los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional representamos a muchos de los ciudadanos que están luchando en este país por transformar la situación actual, y lo que les queremos decir es que realmente si hay una posibilidad para que la ciudadanía participe es, desde luego, con Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro de la propuesta, al diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, creo que ya estamos llegando al final en el análisis y discusión de esta reforma política y es hora de mandar un

mensaje muy claro al pueblo de México de cuál es la voluntad política que existe en esta Cámara.

Veo con mucha preocupación, compañeras y compañeros diputados, que se está pensando solamente y acariciando el sueño de una silla presidencial, pero se les está olvidando que hay un pueblo que tiene hambre, que hay un pueblo desesperado y acosado por la inseguridad y por el desempleo, que este país se nos está derrumbando.

Hay una crisis de credibilidad en los políticos, en el sistema político y en los propios partidos y no queremos reconocerlo, no queremos darles a los ciudadanos de este país la posibilidad de opinar y cuando eso sucede, vienen los grandes movimientos sociales. Que no se les olvide.

Sobre la iniciativa ciudadana, es inconcebible que se plante ese umbral, que les estemos exigiendo a los ciudadanos que tengan que juntar más votos que los que se juntan para una elección en un distrito. Tenemos o no voluntad.

Lo vimos en la consulta ciudadana, un umbral de 20 millones; sin embargo, decimos que queremos mandar a consulta ciudadana la reelección, pero que no sea en el proceso electivo federal. ¿De qué se trata, compañeras y compañeros diputados?

Hoy los diputados del PRI y del Partido Verde tendrán que hablar con claridad de frente al país. Ya no se admite buscar recovecos en reglamentos legaloides que no nos conducen a nada. El pueblo de México quiere un mensaje sencillo, transparente, claro.

Hay un dicho popular que dice: si camina como pato, si nada como pato y si grazna como pato, ¿qué es? Pato.

Compañeras y compañeros diputados, espero que la voluntad real sea en favor de empoderar a los ciudadanos y que busquemos los acuerdos; si bien es cierto que decimos a la mejor el umbral no nos satisface, pero lo que pediría es que no pudiéramos pedir un umbral en la iniciativa ciudadana superior al promedio de los votos que tuvieron las compañeras y compañeros que participaron en los 300 distritos del país.

Estamos aquí para parlamentar, para dialogar, para buscar los acuerdos que más benefician al pueblo de México; a eso los invito, compañeras y compañeros diputados. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, hay dos diputados que quieren formularle preguntas, ¿las acepta?

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez: Sí, claro.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Salvador Caro Cabrera.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidente. Acá; señor diputado, me da la impresión de que en este debate del umbral, pues hay un nivel muy elevado, lamentablemente, de demagogia.

La institución de la iniciativa popular surge como mecanismo de democracia semidirecta para llenar los vacíos, las insuficiencias de los Parlamentos en el mundo; tiene el propósito de llamar la atención con fortaleza atrayendo voluntades; ésa es la naturaleza del umbral.

Los umbrales elevados, que concurren en muchos lugares del mundo, tienen que ver con eso, con que la ciudadanía tenga la posibilidad de unirse para hacer un planteamiento en forma contundente.

Me parece que la invitación, que usted y otros compañeros hacen, da a entender que quieren invitar a jugar a la ciudadanía a ser diputados, a legislar; me da la impresión que quisieran convertir este asunto en un deporte nacional, cuando es algo que exige toda la seriedad; la reducción del umbral lleva unívocamente a disminuir la fuerza de la expresión ciudadana, a pulverizar el derecho de iniciativa para que finalmente tenga la traducción en una nada.

Me parece que para iniciar con estas instituciones, necesitamos hacerlo bien. Es lo que a usted le quiero decir y plantear.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez: Señor diputado, obviamente que coincido en parte de lo que usted plantea, pero no podemos pedirle a los ciudadanos que tengan una mayor votación que la del promedio de los diputados que aquí estamos presentes.

A veces, cuando los representantes del pueblo fallamos en nuestras responsabilidades, los ciudadanos tienen que tener un conducto para hacerse escuchar y para plantear sus demandas o sus propias iniciativas.

Aquí quiero comentar que la reserva que hace el diputado Arturo Santana, del PRD —él plantea en el artículo 71, numeral 4—, él plantea simplemente que se incluya a los ciudadanos en los términos que señalan las leyes, y ya los umbrales o los requisitos se pongan en las leyes secundarias, como está en los estados, en muchos de estos estados.

He llamado al diálogo propositivo; si ése es su planteamiento, es respetable y es correcto, y el planteamiento que hace el diputado Jaime Cárdenas y algunas compañeras y compañeros legisladores, de que no se pongan ningún umbral, pues están en su derecho. Busquemos acercar las posiciones, pero no pongamos barreras donde pongamos requisitos mayores a los que se requieren, para que estemos aquí sentados en esta Cámara las compañeras y los compañeros legisladores.

Quién está jugando, compañero diputado, en una trampa; es decir, consultemos a la ciudadanía, pues resulta que proponemos, en esa consulta popular, 20 millones de votos cuando solamente se puede dar en el contexto de un proceso federal nacional.

Entonces, si es así, hagámoslo, que se note la voluntad con los ciudadanos, porque ya ahorita tanta discusión no nos conduce a nada, ¿o hay la voluntad política de escuchar a los ciudadanos y darles oportunidad de participar en la vida política de este país y en sus decisiones? Manifestémoslo, pero ya no le demos tanta vuelta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Mucha gracias, señor diputado, muy amable. Tiene la palabra para alusiones personales el diputado Arturo Santana.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias, diputado presidente. Es muy sencilla la situación, me parece que el tema de fondo aquí es hacer real la participación de los ciudadanos que desean hacer o llevar ante las Cámaras del Congreso de la Unión una propuesta o una iniciativa de ley.

Entiendo que el diputado Cárdenas Gracia quiere abrir esta participación hasta el extremo de que un ciudadano común y corriente pueda presentar una iniciativa, lo cual nos colocaría, evidentemente, en una cuestión de imposible tramitación, de imposible ejecución.

La propuesta que hemos hecho, desde hace mucho tiempo, a través de las reuniones que hemos tenido en la Comisión de Participación Ciudadana, es hacer posible, hacer una rea-

lidad la participación de la gente para meter o crear iniciativas a discusión en esta Cámara y consideramos que lo establecido en la minuta del Senado, que era del 0.25, era demasiado exagerado. Pero seguimos nosotros considerando que reunir más de 100 mil firmas resulta también un hecho de imposible ejecución.

Es por eso que invito al compañero Fernando Cárdenas, en un esfuerzo por llevar a cabo y sacar en los mejores términos esta reforma, a bajar el umbral al 0.65 por ciento, que equivale alrededor de 49, 50 mil firmas, porque no podemos abrir tampoco a un proceso de la participación de 110 millones de iniciativas quizá, porque todos los ciudadanos en este país tenemos el deseo de participar en las cuestiones procesales, en las cuestiones legislativas y no podemos sacar el trabajo que tenemos a veces en las comisiones, y evidentemente no podremos sacar en una visión objetiva, en una visión real un número tan importante de iniciativas que se nos pudieran incluso indigestar aquí en esta Cámara.

La invitación que le hago de manera precisa es adherirse a esta propuesta, en relación a la propuesta que usted está haciendo de reserva. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Agradezco desde luego la invitación que me hace el diputado Arturo Santana, pero me sigue pareciendo un porcentaje muy alto el solicitar 50 mil ciudadanos para que puedan presentar una iniciativa de ley; sigue siendo un número muy elevado, sobre todo cuando tenemos experiencias que aquí se han narrado, relatado del estado de México, del estado de Sinaloa, en donde no se solicita umbral alguno en esas entidades federativas y sin embargo, aunque en esas entidades federativas no se señala umbral alguno, pocos ciudadanos recurren a la presentación de iniciativas de ley.

En el propio Reglamento de la Cámara de Diputados, como se dijo aquí, en el artículo 132, cuando se regulan las peticiones de los ciudadanos, no se establece requisito o umbral o exigencia alguna para que los ciudadanos puedan hacer peticiones legislativas, que entrañan propuestas legislativas.

Entonces, diputado Santana, le agradezco mucho su invitación para sumarme a su propuesta, pero me sigue pare-

ciendo un número excesivo, un número muy grande 50 mil ciudadanos para que puedan presentar una iniciativa. No estamos cumpliendo con el objetivo de la democracia participativa que consiste en fortalecer, o como se dice ahora, en empoderar a los ciudadanos.

Si queremos realmente empoderar a los ciudadanos, demosles plenas posibilidades a los ciudadanos para que presenten iniciativas y para que acudan a los medios de democracia participativa y deliberativa.

Ustedes creen que con el umbral o con un ciudadano que pueda presentar una iniciativa, o al no exigir umbrales tendríamos una saturación de iniciativas en este Congreso. Yo no lo creo, creo que habría algunas iniciativas y que los ciudadanos, si reciben una atención adecuada de parte de la Cámara, si esas iniciativas se dictaminan en tiempo y en forma, entonces sí comenzarán paulatinamente a presentar iniciativas, pero no creo que se llegue al extremo de la saturación.

La obligación de los poderes públicos es ser receptivos, es ser abiertos a las exigencias, a las peticiones, a los reclamos, a las iniciativas de los ciudadanos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra, para hablar en pro de la propuesta, el diputado Óscar González Yáñez.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, presidente. La democracia debe de cambiar de signo, debe dejar de ser meramente representativa para convertirse en una democracia participativa; por eso, venimos proponiendo las figuras de plebiscito, de referéndum, la revocación de mandato y la plena iniciativa popular, para hacer propuestas en todos los niveles a que nos referimos de los ciudadanos. Nuevo proyecto de nación de Andrés Manuel López Obrador, cita.

¿Cómo hacer que fortalezcamos al pueblo? Si el poder emana del pueblo, ¿por qué se lo queremos quitar? ¿Por qué? ¿Por qué y para qué? ¿Qué preocupación podríamos tener que un ciudadano vaya, venga y proponga una iniciativa? Me parece muy pobre que se nos diga que es un problema logístico, que nos vamos a llenar de trabajo.

Compañeros, se les informa: la mayoría que estamos aquí recibimos un salario, una dieta, con el suficiente salario,

para atender nuestra responsabilidad, ¿decir que te vas a saturar de trabajo? Si es un privilegio ser legislador, es un privilegio. No digamos que es un problema logístico.

Realmente no es un problema logístico, me parece una pobre defensa quien lo hace; realmente hay que darle poder al pueblo y que la gente tenga la capacidad de poder presentar una iniciativa y darle respuesta de manera contundente.

¿Cuál es la diferencia sustancial entre un ciudadano que no es diputado y nosotros? La sustancia radica en que nosotros podemos presentar iniciativas y un ciudadano cualquiera podría presentar una iniciativa, nada más que ellos no pueden decidir, nosotros sí; la facultad real del legislador es decir sí o no a una propuesta, no decir sí o no, si recibes la propuesta. Ésa es la diferencia sustancial.

Por eso nosotros hacemos una invitación, un llamado a que podamos atender, a fortalecer al pueblo. Es increíble que les pidamos a los ciudadanos un umbral tan grande, es increíble, porque solamente le estaríamos dando acceso a aquellos ciudadanos que tienen resuelta su situación económica y que pueden dedicarse a ello, como es el caso de los legisladores. No pidamos igual a desiguales. Es un asunto fundamental en esto.

Nosotros estamos planteando que un ciudadano vale igual que un diputado. Un diputado que aquí crea que vale más que un ciudadano, la verdad no tiene nada que hacer aquí, y vaya que se lo digo a otro ciudadano.

Me parece muy pobre también que haya compañeros que digan que estamos invitando a los ciudadanos a jugar como legisladores; si para el compañero jugar es venir aquí, qué falta de seriedad. Qué falta de seriedad.

Tratemos a los ciudadanos como adultos, como gente responsable, como lo que son todos los ciudadanos de nuestro país y tratémoslos con todo el respeto y démosles facultad para poder presentar una iniciativa y nosotros ejerzamos nuestra facultad de poder decidir sí o no vale la pena. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra —señor orador permanezca en la tribuna, quieren hacerle una pregunta—, la diputada Dora Evelyn Triguerras.

El diputado Óscar González Yáñez: Con gusto, presidente.

La diputada Dora Evelyn Triguerras Durón (desde la curul): Presidente, con su venia. Muy buenas noches, compañeros. Compañero diputado, me surge una duda después de haber escuchado los posicionamientos en pro y en contra, sin duda, creo que debemos encontrar los mecanismos adecuados para que los ciudadanos se expresen.

Pero bueno, mi pregunta es ésta, ¿qué pasa con las minorías de ese país? ¿Qué pasa con los grupos indígenas y qué pasa con la gente del sector rural?

Un ejemplo es mi persona, soy de un municipio que tiene 2 mil 800 habitantes; mi región no completa 90 mil habitantes, contando a los vivos y a los muertos.

Pregunto, ¿qué pasa con esos indígenas que tal vez tengan buenas iniciativas? ¿Qué pasa con esa gente del sector rural que también tiene necesidades, que también tiene ideas y que tiene, por supuesto, mucho que decirle a este país?

Qué pasa, compañeros diputados, cuando les queremos poner una meta de que agarren una libreta y se vayan a recorrer toda la región y todo el estado de Sonora, por ejemplo, o toda la región de allá por el lado de Chiapas o de aquel lugar, para que recolecten 90 mil firmas, cuando para nosotros es muy fácil, porque nosotros nos paramos en un pódium, con un micrófono, les hablamos muy bonito, la gente el día de la elección va y vota por nosotros y cumplimos si nos da la gana o no. Sin embargo, ellos sí tienen una voz que se debe escuchar y seguramente debemos buscar un mecanismo.

Les pregunto, ¿cuál sería ese mecanismo? Tendríamos que trabajar en ello, pero, ¿quién va a escuchar las iniciativas de mis vecinos, de la gente que vive en la sierra, como en Chorihoa, donde son 600 habitantes y ni Cruz Roja ni médico a veces hay? ¿Quién los escucha? ¿Quién va a escuchar?

Aquí conozco a muchos compañeros que hablan en pro de los indígenas, que hablan en pro de las mujeres, que hablan en pro de los niños, ¿los vamos a mandar acaso a que vayan a buscar sus 90 mil firmas para que hagan válida su iniciativa?

Les pongo esa pregunta sobre la mesa y sin duda, creo que sí debe existir un mecanismo, pero también debemos abrirle las puertas a que esa gente, que tiene una voz callada, para que la pueda externar. Muchas gracias por su atención.

El diputado Óscar González Yáñez: Compañera diputada, bueno, lamento primero que no haya dicho el municipio, para decirle que es un municipio muy afortunado por su tamaño y tener una diputada, porque la mayoría de los municipios en nuestro país de ese tamaño no lo tienen, no tienen esa oportunidad. Además, porque los que estamos aquí, fundamentalmente usamos la estructura de los partidos políticos.

Entendamos, queremos atender el sector que está fuera de la clase política, aquel sector que está más allá de esos miles de ciudadanos y millones de ciudadanos que no votan, que no participan; busquemos un mecanismo de participación y que sepan que pueden presentar una iniciativa.

A todos esos amigos, les digo, por ejemplo, los que andan preocupados por la logística; miren, compañeros, si pudieran atender su tuitter o su correo, como podrían atender iniciativas ciudadanas, lo podrían hacer. No es un problema de logística, insisto, no es un problema de logística; hay compañeros que presumen que tienen 10 mil, 20 mil, 30 mil seguidores y ahí andan.

Compañeros, no pasa nada si les llegan 10 iniciativas al día. Nada va a pasar, absolutamente nada.

La dieta, compañeros, —más no salario— es para que nosotros nos desprendamos de cualquiera otra actividad económica y nos pongamos a atender esto al 100 por ciento, con el privilegio de ser diputado durante tres años y por eso el Estado mexicano, el gobierno, el Estado mexicano te otorga una subsistencia, para que puedas vivir de ello; entonces, compañeros, no digamos que no a nuestra realidad y tratemos, insisto, a los ciudadanos como ciudadanos adultos.

No quisiera pensar de veras que los ciudadanos piensen que pueden mandar una iniciativa aquí y que no va a ser atendida, sería una lástima. ¿Qué tiene de malo que un ciudadano pueda hacer una propuesta concreta sobre un tema y se dictamine, que todos aquí opinemos por qué sí y por qué no? A final de cuenta los 500 que estamos aquí ésa es nuestra facultad, decidir.

Los ciudadanos no pueden decidir, pues cuando menos que puedan proponer; si no puedo decidir ni proponer, entonces quién sabe dónde andará el país. Es una forma de atender al país y es una forma de atender sus necesidades.

Quisiera reconocer a la compañera diputada, que tenga la sensibilidad para entender que de veras que hay comunidades en nuestro país que están en el abandono y que están sujetas a la sensibilidad de un diputado. Compañeros, abandonemos el tema de sensibilidad y demos el derecho.

Ahora resulta que tenemos que ser diputados buenas gentes, buena onda, para poder atender un asunto. No, compañeros, no nos sujetemos a la sensibilidad de ningún diputado; démosle el derecho a los ciudadanos de poder cambiar la realidad de esta país como los ciudadanos quieren, no como quiere un pequeño grupo de ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero, para presentar una moción de ilustración.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Con fundamento en el 118 y para ir ordenando el debate, aquí no es que nadie se niegue a trabajar, aquí nos conocemos todos y sabemos quiénes estamos diario en esta Cámara de Diputados.

Quisiera que la Secretaría General nos ilustrara cuál es el acumulado que tenemos de iniciativas que no hemos dictaminado. Tengo aquí una tabla y tenemos más de 4 mil iniciativas presentadas. Ésa es la realidad de esta Cámara, no lo que quieren hacer parecer. Hay 4 mil iniciativas pendientes y quisiera que la Secretaría General nos ilustrara si este dato es correcto o no. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Solicito a la Secretaría General el dato al que ha hecho referencia el diputado Pablo Escudero, porque no lo tenemos a la disposición, y para ser exactos habré de solicitarlo. Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Sólo mientras consigue el dato, pregunto, ¿qué tiene que ver una cosa con otra? Porque el que haya un rezago enorme no quiere decir que por eso le vamos a hacer imposible a la ciudadanía presentar una iniciativa.

Además, no veo por qué le tienen miedo a la gente, si ya nos dijeron que en el estado de México, en 25 años, han presentado cinco. Simplemente, nosotros como diputados sabemos la dificultad de presentar una iniciativa, ¿cómo va a hacer un ciudadano de a pie un proyecto de iniciativa con todo el sustento y los requisitos que implique?

De verdad se está especulando sobre un asunto que no tiene fondo; se están espantando con el petate del muerto y en los hechos lo que se está haciendo es negarle a la ciudadanía la posibilidad de que presente eventualmente una iniciativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Óscar González.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Gracias, presidente. Insistí en mis intervenciones que tomar como pretexto una cuestión logística me parece una defensa muy pobre; muy pobre.

¿Cuánto gasta nuestro país en mantener una institución como el IFE para fortalecer nuestra democracia y aún así, mire cómo nos va? ¿Por qué no podemos gastar más en darles derechos a los ciudadanos, si es que tenemos un problema logístico aquí? En mi opinión no tenemos un problema logístico. Es un problema de atención nada más.

Es muy sencillo, si aquí llegaran miles y miles y miles de iniciativas por parte de los ciudadanos, bienvenidas. Qué bueno que tengamos un pueblo activo y un pueblo que quiere conducir su país, qué bueno, y si tenemos un problema logístico atendámoslo.

Le preguntaría al Comité de Gestoría y Quejas. Funciona, y miren que aquí cuántas quejas llegan diariamente y funciona y camina. Se pueden hacer las cosas y también se pueden estar resolviendo.

Insisto, la nación nos contrató a nosotros, perdón, no nos contrató, nosotros ofrecimos nuestros servicios a la nación, nosotros, y la nación amablemente nos retribuye para que nos dediquemos de tiempo completo a esto.

En consecuencia, insisto, es muy pobre hacer una defensa logística por un posible marasmo de iniciativas de ciudadanos. Démosle el poder al pueblo, si es que de veras creemos en él.

Quien piensa que no le demos el poder para presentar iniciativas a los ciudadanos, no quiere darle poder al pueblo y quiere tratar al pueblo como ignorante, cuando no lo es.

La historia de la humanidad ha demostrado que los pueblos sabios son los que mejor han conducido a sus sociedades y no precisamente sus gobernantes ni sus representantes. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Emilio Serrano.

Permítame, don Pedro, hay otros oradores inscritos, ahora le preguntaré cuál es el motivo de su intervención.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros diputados, diputadas, lo que les voy a comentar les va a extrañar mucho. Nosotros estamos en defensa de la ciudadanía, principalmente de la gente que más necesita, que menos tiene; sin embargo, creo que para algo existen los diputados, ¿por qué no mejor recorremos todos nuestros distritos, escuchamos de veras a la gente, vemos sus necesidades, sus propuestas, sus quejas, sus demandas y las presentamos aquí, pero para aprobarlas, no nada más para hacerle al cuento?

¿Cuántas iniciativas hay ahí, en la congeladora, porque no se les ocurre a la cúpula sacarlas y darles el cauce?

Pregunto, si los ciudadanos presentan iniciativas, ¿quién les va a dar el curso parlamentario? Si a las que nosotros presentamos les ponen tantas trabas, nos imaginamos ya a las de los ciudadanos. Creo que hay que atenderlos, hay que escucharlos, hay que defenderlos, hay que representarlos, pero no hacerle al cuento, a la demagogia.

Voy a votar —por disciplina—, con mi partido, pero ese es mi sentir; hace falta que nos pongamos de veras a trabajar, que el prestigio de que gozamos ahora es negativo, hay que cambiarlo y ese prestigio, esa confianza, esa credibilidad en los diputados, solamente se logra con trabajo.

Hay cuantos que se dicen diputados y nada más utilizan el fuero para transar, para robar, para engañar a la gente. Ahí es donde debería de revocarse el mandato, ahí; así como se tiene derecho para recibir votos, hay que tener castigo para retirar a los malos diputados, a los malos senadores, del color que sea, porque en todos hay.

Creo que es importantísimo que de veras sí le hagamos caso a la gente; se requiere un número, pero no hay que ser exagerados, de 50 mil, de 100 mil, ni tampoco de mil. Para que de veras tenga fuerza una petición de ellos hay que poner un número razonable. Gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado García Granados, antes de concederle el uso de la

palabra, quiero formularle de la manera más respetuosa una pregunta. Solicitó usted la palabra para rectificación de hechos, después me envió el mensaje con el personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de que cancelaba su participación y de vuelta la vuelve a solicitar, ¿es correcto?

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Así es.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia, no le concedo el uso de la palabra. Hay que proceder con una gran seriedad en los trabajos legislativos; por eso le pregunté y dijo usted que era correcto. Tiene la palabra el diputado Pompa Corella.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Viendo la preocupación, nada más hacer una precisión de hechos; nadie aquí parece recordar que del Senado venía el umbral en 0.25 por ciento y gracias al esfuerzo que hizo la mayoría — nada más uno de las fracciones parlamentarias no estuvo de acuerdo—, todas las fracciones votaron a favor de bajar ese umbral a 0.13 por ciento. Repito, venía del Senado en 0.25; aquí lo estamos bajando. Creo que haciendo eco de ese reclamo, que ya se ha dicho hasta la saciedad, presidente, sería de la opinión que lo sometiera ya a votación y consideración de este pleno. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Gracias, presidente. Es que lo que resulta inaceptable y confuso es que se hable de estos pequeños porcentajes. Es una forma de distorsionar la realidad el decir 0.25 lo bajamos a 0.13. Oigan, qué poquito, pues 0.13 son como 90 mil firmas.

Les planteo una reflexión. Así como viene el proyecto, para quién será más fácil presentar una iniciativa, ¿para Emilio Azcárraga o para el señor que está aquí afuera con una pancarta de que no se les ha pagado a los ex braceros? Es una reflexión nada más, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Evelyn Triguerras.

La diputada Dora Evelyn Triguerras Durón (desde la curul): Presidente, mire, nada más para hacer una precisión,

creo que aquí sí que no va a aplicar el dicho de o todos coludos o todos rabones, porque conozco comisiones que sí trabajan, haciendo una precisión de lo que decía el diputado Escudero.

Le voy a ejemplificar dos comisiones en las que tengo participación y conocimiento: la Comisión de Desarrollo Rural, que la preside el diputado Javier Usabiaga con casi cero rezagos en la agenda legislativa, igual que la Comisión de Agricultura y Ganadería, que preside el diputado Cruz López. Creo que aquí estamos para dar o para no dar.

Le hago una pregunta a cualquiera de mis compañeros, que fueron candidatos, porque yo puedo decir que soy pluri, pero los que fueron candidatos por la vía constitucional, ¿cuántos de ellos tocaron 90 mil puertas para ser diputados?

Le pregunto aquí a mi compañero de Sonora, o a mi compañero de Yucatán, de Zacatecas, de Michoacán, ¿quiénes de los que estamos aquí ya tocaron 90 mil puertas? Se lo aplaudo al que lo haya hecho. Pero creo que aquí, presidente, está muy clara la posición de muchos compañeros que tenemos la disposición de empoderar al ciudadano, y a ciudadanizar la política de este país y darle el verdadero poder a quien siempre, supuestamente, ha tenido el poder, que es el pueblo.

Porque los reclamamos, los que sí salimos en nuestro distrito, nos lo dicen en nuestra cara: ya póngase a chambear.

Ahora le estamos sacando la vuelta, porque tenemos miedo que nos lleguen 10 mil o 20 mil iniciativas; pues yo les voy a decir otra cosa, ¿quién de ustedes las revisa? Porque según yo, lo hacen los secretarios técnicos de cada comisión. No he visto diputados que tengan un altero de este kilómetro aquí en la curul o en sus oficinas, leyendo todas las iniciativas que lleguen.

Entonces, ahora sí que no vamos a ser poquiteros; o le damos o no le damos, y que eso también nos lo reclame el ciudadano. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. El diputado Agustín Torres Delgado.

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Enrique, Enrique Torres.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Enrique Torres, perdón, me pasaron mal el nombre.

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): Compañeros y compañeras, quiero compartir con todos ustedes el hecho de que la sociedad pide participación; participación en la política de nuestro México actual. Estamos hablando en el discurso de una democracia participativa, que queremos darle poder al ciudadano, pero percibo, lamentablemente, que es meramente discurso.

He estado escuchando muy atento las participaciones, las reservas de todos y cada uno de los artículos, y estamos diciéndole al ciudadano: quiero que participes, pero hasta cierto límite, hasta cierto punto.

Aquí estamos como dicen allá en mi pueblo, vamos a buscar trabajo, pidiéndole a dios no encontrar. Porque el hecho —por ahí, por ahí me tocaba escuchar comentarios—, que decían de que nos vamos a atiborrar de iniciativas de los ciudadanos. Creo que queremos formar a la sociedad con esa actitud de participación ciudadana.

Insisto, compañeros, si se trata de una verdadera iniciativa que busca la participación de la sociedad, vamos entrándole, y con todo, pero si se trata de pura vacilada, bueno pues estamos diciéndole al ciudadano: aquí está, tienes la oportunidad de presentar una iniciativa, pero tienes que juntar 90 mil firmas. Coincido con la diputada que me antecedió, ¿quién en este momento ha tocado 90 mil puertas, ha visitado 90 mil viviendas para traer una iniciativa?

Creo que si tenemos una participación con un gran número, un alto porcentaje de los ciudadanos; qué bien, qué bueno. Creo que sería motivo de felicitarlos, porque estamos formando a una sociedad mexicana que va a tener, ahora sí, esa actitud de tomar una decisión en todos los rubros de la política mexicana. Muchas gracias diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Pedro Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente. Creo que lo que propone el compañero Jaime Cárdenas Gracia es lo más justo, darle a la gente, al pueblo, darle oportunidad de presentar sus iniciativas, sus quejas, sus deseos, sus ansias y sus aspiraciones.

Creo que si somos un Poder que representa al pueblo, que el pueblo está de nosotros, no tenemos por qué los diputa-

dos, que somos sus representantes, negarles la oportunidad de por propia voz y por propio esfuerzo, presentar sus iniciativas, que muchas de ellas son la desesperación de la miseria en que el pueblo de México vive.

Creo que deberíamos de identificarnos con nuestro pueblo, y esto que está pasando ahorita, de la reforma política, creo que es una oportunidad histórica para todos los diputados, porque esto va a pasar a la historia, darle voz al pueblo, a ése pueblo que nos eligió.

Como se ha dicho aquí: para eso nos pagan, y si trabajamos día y noche para revisar las aspiraciones y las necesidades —esto subrayado, las necesidades el pueblo—, qué bien, para eso somos representantes de la nación. Démosle entrada a las aspiraciones y a las necesidades del pueblo.

Mire usted, señor presidente, mientras aquí se debate esta cosa tan importante, este proyecto tan importante que está en la reforma política, mire: muchos diputados platicando cada uno de sus chismes de vecindad, en lugar darle importancia a esta iniciativa tan importante que está dentro de la reforma política.

No es una cosa menor, demos oportunidad al pueblo que nos eligió, a ése pueblo que tiene fe en este Congreso de la Unión, porque somos representantes del pueblo, de ése pueblo pobre, de ése pueblo humilde que no tiene voz. Démosle voz al pueblo de México, señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Maurilio Ochoa.

El diputado Maurilio Ochoa Millán (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Sólo para hacer una reflexión sobre lo que aquí se ha dicho. Creo que el que 99 mil, cerca de 99 mil ciudadanos firmen una iniciativa es positivo para México.

Creo que para eso estamos los diputados; si hay comunidades pequeñas, si hay comunidades donde no alcanzarían en su totalidad el tener el 100 por ciento de lo que hoy establece esta modificación, pues bueno, que acudan a su diputado, que acudan a su senador.

Creo que hoy los diputados somos la fiel representación del pueblo popular y si alguno de ellos tuviese alguna iniciativa que presentar, simple y sencillamente se puede acercar a su diputado y vía su diputado poderla presentar. Creo que ésa sería la labor de los diputados, porque si lo bajamos a

que cualquier ciudadano pudiera presentar iniciativas no tendría caso que estuviera el Congreso de la Unión. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Héctor Barraza Chávez.

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Nada más comentar, porque ahorita lo decía un diputado del PRI, que se había votado en las comisiones; estoy en Participación Ciudadana y aunque aquí fue nada más de opinión, mi voto fue por la abstención, por el motivo de que no estaba de acuerdo con esos umbrales tan altos.

El diputado Maurilio, de Chihuahua, plantea que no está de acuerdo con que no exista por ahí un tope, pero hice una invitación al PRI desde la tribuna, que buscáramos un acercamiento que le sirviera a los ciudadanos, y hasta ahorita no he escuchado la voluntad del diálogo y de propuesta constructiva ni en este tema ni en ninguno de los que se han tratado.

Los invitaría nuevamente a que buscáramos acercar posiciones y realmente estos instrumentos de participación ciudadana le sirvan al pueblo de México. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. El diputado Salvador Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, para expresar que me parece verdaderamente penoso que se esté creando este clima de dramatismo, dando a entender que los diputados no atendemos a los ciudadanos, que no escuchamos, que sus inquietudes no se traducen en iniciativas en la más elevada tribuna del país.

Todos somos testigos de que grupos o ciudadanos en lo individual, nos hacen llegar planteamientos por escrito, por correo electrónico y muchos de ellos se convierten en una iniciativa, en un punto de acuerdo.

En las comisiones —y pongo de ejemplo la de Derechos Humanos—, nos hemos reunido con ciudadanos en distintos puntos del país, los hemos escuchado, hemos recogido sus inquietudes y las hemos convertido en parte del trabajo legislativo.

Me parece que por un lado algunos quieren una Cámara donde sólo se tenga que esperar qué opinan algunos ciudadanos, y me parece que otros quieren una ciudadanía que les haga el trabajo. El umbral que se está planteando dignifica el trabajo legislativo y fortalece la participación ciudadana, porque hace que se agrupen, que se unan y que levanten al unísono una voz que las Cámaras van a estar obligadas a escucharla.

Me parece que este debate ya rayó en lo penoso, presidente y creo que valdría la pena ya pasar a la votación, si la asamblea lo considera suficientemente discutido.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Respeto mucho siempre los puntos de vista del diputado Caro, pero esta vez no comparto con él. Creo que 106 mil firmas o 90 mil, son muchísimas.

En realidad, no quería referirme a esto, sino quería comentarle, diputado presidente, ayer fue una sesión muy difícil, muy complicada, hoy ha sido muy tranquila, ha hecho usted una buena conducción en términos generales pero, también que íbamos, diputado presidente, creo que se le pasó la mano en negarle al diputado García Granados el uso de la palabra, así es que lo llamo al orden. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Me parece que en efecto, el debate ya ha ido más allá de lo que teníamos previsto bajo la premisa de aplicación estricta del Reglamento.

Hay varias posiciones que no se presentaron como reserva y que sólo podrían tener cabida, desde el punto de vista del proceso legislativo, si el proponente de la reserva aceptara la modificación de su texto para incorporar cualquiera de las alternativas intermedias que se han presentado.

Estoy convencido de que plantear la iniciativa ciudadana como derecho de un solo ciudadano, me parece que nos vamos a un extremo que no busca ni está en la filosofía y concepción de la participación ciudadana, en materia de iniciativa popular, lo digo con toda franqueza. Como también creo —y discrepo de la opinión del PRD—, de que no

debe tener ningún requisito en términos de umbral en la Constitución, porque entonces sí vamos a dejar a un criterio que puede ser estrictamente de mayoría parlamentaria y no de dos terceras partes, el requisito para presentar la iniciativa.

Hemos formulado una propuesta, presidente, que esperamos pudiera aceptar el proponente de la reserva; si el proponente de la reserva la acepta, estaríamos dispuestos a ir con ellos. Se trata de, en un razonamiento lógico, de la minuta a las Comisiones Unidas se redujo al 50 por ciento el umbral para poder presentar iniciativa ciudadana; de las Comisiones Unidas a este pleno proponemos que se reduzca a la mitad de lo que habíamos acordado y que en lugar del 0.13 por ciento, pueda tomarse en consideración el 0.065 o 0.07 por ciento. Estaríamos en esas condiciones dispuestos a acompañar.

De otra manera, en ninguna de las dos reservas ni la de Cárdenas ni la de Santana, por el PRD, podríamos acompañarlos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Solicitó la palabra el diputado Maurilio Ochoa, pero no puedo obsequiar su petición, porque es rectificación de hechos después de una alusión personal y eso es establecer un diálogo que está prohibido en el Reglamento.

Finalmente, dé lectura la Secretaría al documento que me fue proporcionado por el diputado Pablo Escudero, dado que la Secretaría no me ha proporcionado el dato que solicité hace unos momentos. Está preparando la sesión solemne del día de mañana. De todos modos, agradezco la pulcritud con la que siempre se producen sus intervenciones. Adelante, señora secretaria.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: LVII Legislatura, un total de 331 iniciativas; LVIII Legislatura, un total de 706 iniciativas; LXI Legislatura, un total de mil 449 iniciativas; LX Legislatura, un total de mil 662 iniciativas. Haciendo todas ellas un gran total de 4 mil 148 iniciativas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se

encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias, diputados. Diputadas y diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación nominal, ordenando la apertura del sistema electrónico, si se acepta la modificación a la fracción IV del artículo 71 reservado.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Al artículo 71, fracción IV de la Constitución, para que diga en lugar del texto del dictamen lo siguiente: fracción IV, a los ciudadanos.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es en votación en sistema electrónico, por tres minutos.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 194, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Está abierto el sistema. ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Está abierto el sistema. Sigue abierto el sistema, diputados.

La diputada Dora Evelyn Triguerras Durón (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputada.

La diputada Dora Evelyn Triguerras Durón (desde la curul): Presidente, nada más para que me deje claro, ¿el sentido del voto en contra es, y el sentido del voto a favor es?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: A favor, es a favor de la propuesta de modificación. En contra, es en contra de la propuesta de modificación.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, el resultado de la votación es la siguiente: A favor 70 votos, abstenciones 3, en contra 325.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha la propuesta por 325 votos. Pasamos a la discusión de la fracción IV del artículo 71 del proyecto de decreto. Tiene la palabra el diputado Arturo Santana.

Quiero advertir a la asamblea que esta modificación a la que va a referirse el diputado Santana es casi idéntica a la que se acaba de rechazar; la que se acaba de rechazar señala a los ciudadanos y esta —según me están pasando el texto—, a los ciudadanos en los términos que señale la ley. ¿No es así?

El diputado Arturo Santana Alfaro: No.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdóneme. Otro error más de la Secretaría.

El diputado Arturo Santana Alfaro: A ver, no es así.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Discúlpeme, discúlpeme.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Sin embargo, acepto la propuesta del diputado Corral de irnos al 0.65 por ciento. La propuesta de reserva que vengo a presentar el día de hoy es al artículo 71, fracción IV. Es algo muy sencillo, compañeros diputados, compañeras diputadas, es un asunto de técnica legislativa, que busca ya no cargarle todos los requisitos...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, diputado. Tenemos una duda, le ruego me perdone por interrumpirlo, no es mi costumbre. Aquí hay una reserva presentada por usted que difiere totalmente del texto que está leyendo, ¿se presentó esta propuesta en tiempo? Si se presentó en tiempo, quisiera ver el sello de la Secretaría Técnica para los efectos correspondientes. En la Secretaría no fue presentada en los términos en que está siendo leída —en tiempo— y sí importa.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Para evitar errores, nos allanamos a la propuesta del diputado Javier Corral, que viene a suplir la deficiencia de este proceso. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado.

¿Pasamos al siguiente punto, que es la discusión del tercero y cuarto párrafos de la fracción IV del artículo 71 o del proyecto?

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Sí, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Haga uso de la palabra, por favor.

El diputado Javier Corral Jurado: Gracias, señor presidente. Con base en la reserva presentada por el diputado Santana, nos parece fundamental que la Constitución General de la República sí determine un requisito mínimo de electores para presentar iniciativa popular.

La propuesta del diputado Santana, la reserva a la fracción IV del artículo 71, pretende eliminar totalmente el umbral para conceder ese derecho a los ciudadanos y dejar a la ley reglamentaria el determinar el número de electores.

Quiero recordar, compañeras diputadas y compañeros diputados, que los procedimientos de reforma constitucional se rigen por un sistema efectivamente rígido, o sea, se realizan a través de las dos terceras parte de los presentes en cada una de las Cámaras, han de contar con la mayoría aprobatoria de las Legislaturas de los estados, y por lo tanto, es un procedimiento que aseguraría, de entrada, en términos de la rigidez, la permanencia de la disposición.

Dejar a la ley reglamentaria el umbral, es un riesgo hacia arriba, como podría ser una oportunidad hacia abajo; pero ya hemos visto que en este sentido no hay mucha voluntad de facilitar.

¿Cuál es en términos numéricos la traducción, en función de la lista nominal de electores, del 0.13 por ciento? Alrededor de 112 mil, 114 mil firmas. ¿Qué proponemos? Reducirlo a la mitad, esto es, 54 mil electores.

Es muy importante que la participación ciudadana también se decante por una articulación, que sirva también como estímulo, como aliciente, a la organización ciudadana en términos de causas.

Lo dijo muy bien Salvador Caro, los Congresos han incorporado la figura de la iniciativa popular; primero, para dar-

les acceso a los ciudadanos que no quieren introducir sus ideas a través del sistema de partidos, pero sobre todo para suplir las deficiencias que los Congresos tienen en la discusión de asuntos fundamentales o problemas fundamentales, que los ciudadanos no quieren mezclar con los intereses político partidarios.

Por supuesto que estamos a favor de un umbral en términos de la iniciativa popular, pero racional, absolutamente comprometido. Proponemos el 0.065 por ciento de la lista nominal de electores. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Corral, señor diputado Santana, señoras y señores diputados, el diputado Santana se allana a la propuesta del diputado Corral; el diputado Corral, en uso de la facultad que le concede la Mesa Directiva para hacer uso de la tribuna, nos explica correctamente su propuesta. Pero el 109 señala que las reservas se presentarán por escrito y no la presentó por escrito.

En consecuencia, esta Presidencia no puede dar entrada a la declinación y tampoco a la propuesta que hace el diputado Corral; se tiene que hacer por escrito, lo dice el 109. Sí, diputado, por favor.

El diputado Javier Corral Jurado: No, presidente, no he presentado una nueva reserva; con el debido respeto, en términos del Reglamento y por supuesto, del 109 de nuestro Reglamento, no he presentado una nueva reserva. Si así fuera, estaría en el supuesto que usted correctamente señala.

He presentado una modificación a la reserva del diputado, que formalmente se presentó por escrito ante la Mesa Directiva y en esa función, él ha aceptado modificar su reserva.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, diputado. El diputado Santana dijo textualmente: me allano a la propuesta o a la reserva que formula el diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado: Si lo dijo así, lo dijo mal.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Solicito la versión estenográfica de la parte correspondiente de la sesión. Señor diputado Santana.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Diputado presidente. Lo que dije en tribuna es que me allanaba a la corrección que hizo el diputado Corral a mi propuesta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Voy a consultar la versión estenográfica, diputado, porque esa es la que nos dará certeza.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Si tiene alguna duda, en este momento se lo estoy aclarando, se lo estoy rectificando.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El momento procesal fue cuando usted hizo uso de la palabra. Diputado Santana.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Diputado presidente, aquí tengo el sello de recibido de mi propuesta original y por ello, precisamente vuelvo a hacer la aclaración en caso de que se tenga la duda de que no fue presentada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado, voy a concederle el uso de la palabra al diputado Martel y enseguida daré respuesta a su solicitud. Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Desde luego que las reflexiones hechas por el diputado Corral nos parecen de lo más interesantes.

Aquí hay dos hechos que se han presentado; el primero que nos ilustró la Mesa y que nosotros queremos reiterarlo, el 109, en su fracción III dice: las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se registrarán ante la Secretaría.

Allanándose el diputado a las expresiones del diputado Corral, preguntaría al diputado Corral o a la propia Mesa si él presentó por escrito algo que no sea del conocimiento de los señores diputados, que pueda darnos curso a la posibilidad de discutir sobre esta presunción de la cual él argumentó, que por cierto, es muy interesante su argumentación, pero que en un momento procesal ya nosotros votamos en torno a la propuesta hecha por el diputado que me precedió en la palabra; es decir, ya el diputado Santana expuso y quedó votada su propuesta.

Si hay una nueva, a la que él se está allanando, del diputado Corral, si está por escrito; bienvenido para discutirla.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra... Perdón, hay otros dos oradores inscritos antes. El diputado Ilich.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Sí, presidente. Mire, presidente, el comentario hecho por el diputado Santana refleja un acto dado en el calor del propio debate, donde estamos intentando encontrar un acuerdo, que por lo que expone el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI pudiera ser coincidente; el momento procesal donde lo hizo el diputado Santana fue adecuado, lo hizo en su presentación de la reserva inscrita en tiempo y forma. De esa manera, el diputado Santana se ha allanado a una propuesta hecha por el propio diputado Corral.

Lo que nosotros le quisiéramos solicitar es, que si esto pudiera ser necesario, nos permitiera —en afán de poderlo resolver— que se inscriba esa propuesta en lo inmediato y podamos darle cauce a que este margen —en el cual creo muchos coincidimos de bajar el umbral—, pueda ser posible para que esta reserva tenga efecto y pase como se está manifestando aquí en el pleno.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado, dice la versión estenográfica: Diputado Arturo Santana Alfaro: para evitar errores nos allanamos a la propuesta del diputado Javier Corral —les pido permitir que lea totalmente la participación de usted, diputado—, que viene a suplir la deficiencia de este proceso. Es cuanto, señor presidente. Diputado Santana.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Sí, diputado presidente. Le quiero recordar que usted hizo una observación cuando yo iba subiendo, que era prácticamente lo mismo que se había discutido con antelación y la respuesta fue a ese planteamiento de inicio.

Le vuelvo a solicitar que no hagamos una discusión más grande, a un asunto de interpretación semántica. Vuelvo a repetir, dije: me allano a la propuesta que hace Javier Corral, a mi reserva, a la reserva que ya había sido presentada en tiempo y forma, y en los términos legales.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le parece entonces que tramitemos la propuesta que usted hizo, como fue recibida por esta Mesa, porque eso es lo que

cuenta para efectos del trámite. Como fue recibida por esta Mesa. No puedo hacer cambios. ¿Le parece que lo hagamos así?

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): No. Definitivamente no, porque no era el espíritu del debate, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No entiendo el espíritu del debate; usted presentó una propuesta.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Pero usted la aceptó. Usted la aceptó como presidente de la Mesa. La aceptó y le dio el uso de la palabra al diputado Javier Corral, en el entendido de que se estaba entendiendo cuál era la propuesta, cuál era el sentido de la participación, y cuál era el sentido de que me hubiese bajado de la tribuna, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado, la acepté y lo dije claramente, sobre la divergencia de opiniones de que se estaba leyendo un documento distinto al que teníamos. Queda aprobado por esta Secretaría que el documento presentado es aquél al que hice alusión en la observación.

Mi propuesta, para que usted siga adelante, es que se tramite la propuesta de usted, que quedó registrada en la Mesa.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Estoy preguntándole al proponente, señor diputado.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Adelante, diputado presidente, sigo con el trámite, entonces.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Entonces, pase usted a hacer uso de la tribuna como corresponde, señor diputado.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, para una moción.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Guillén, si es para hablar sobre el trámite, éste ya se desahogó con la voluntad del proponente. A sus órdenes.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Me parece que tiene usted razón, que resolvió muy atentamente el que el proponente exponga los términos de su reserva, pero vale más la pena también anotarlo, porque puede ser que se presente de nuevo, diputado presidente.

No se puede allanar un compañero a algo que no existe; entonces, hay dos versiones; si usted detecta —es una sugerencia o una petición, se lo digo de la manera más respetuosa—, si hay ése tipo de observaciones, sugerencias o detección de irregularidades, hacerlas antes de que cualquier diputado se pronuncie, ¿por qué? Porque aquí el diputado proponente lo hizo en una versión creyendo que había una propuesta por escrito y así también se agotaría su derecho y creo que estaríamos en una equivocación.

Segunda, él dijo que se allanaba a la propuesta, no especificó puntualmente en qué consistía esa propuesta.

Lo único que hago y sugiero presidente es, reconocer que usted ya resolvió esto, pero que no nos ocurra en posteriores ocasiones. Mejor háganos saber a tiempo las observaciones que existan. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Cuando lo sepa, diputado. Confío en la palabra de los diputados y si se allanó a la propuesta, supuse que había tal, porque obra en la Presidencia un principio de buena fe elemental. Gracias.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Quisiera, con todo respeto, diferir de la interpretación que se le está dando al tema de las reservas; esta interpretación rígida llevaría a una conclusión que me parece verdaderamente ilógica y absurda en términos de la deliberación parlamentaria.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Cuál interpretación, diputado?

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): La de que sólo se puede discutir y en todo caso aprobar una reserva en los términos exactos en las que la presenta un proponente; si eso fuera así, señor presidente, no habría necesidad de abrir oradores a favor y en contra de ninguna reserva, porque entonces pasaría inmediatamente a votación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Creo que estamos bordando sobre algo que no tiene sentido; no se desechó la propuesta del señor diputado, sino hice la observación de que era casi idéntica a la anterior, pero se le dio trámite. Fue él el que dijo que entonces se allanaba a la propuesta de usted, propuesta que como bien dice el diputado Guillén, es inexistente y yo no lo sabía, porque no ha sido presentada por escrito; entonces, la interpretación no es sobre el trámite, el trámite estaba transcurriendo normalmente y se iba a dar la palabra a quienes están inscritos como oradores, para proceder después a la votación.

La interpretación es sobre una propuesta que en términos jurídicos, de acuerdo al 109, no existe, porque no se ha presentado con la formalidad que exige dicho artículo. Sí, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Aunque sé que están prohibidos los diálogos, creo que estamos en un intercambio propositivo, constructivo.

¿Cuál es el fondo de la discusión? No nos entrapemos en algo que no tiene necesidad, el fondo de la cuestión es que él está proponiendo en su reserva eliminar el umbral, presidente y estoy haciéndole a él una propuesta, como legislador, de que no lo elimine, porque puede jugar más riesgos en la legislación secundaria ese umbral, y que es mejor para el Congreso mexicano que una iniciativa venga respaldada por miles de ciudadanos, para que por lo menos así le haga caso esta Cámara y este Congreso a esas iniciativas.

Si vienen presentadas por un ciudadano no le van a hacer ni caso; no se las hacen ni a las que presentan los diputados, presidente, menos cuando se presenta por un ciudadano.

Lo que le estoy proponiendo a él, que propuso una reserva de eliminación de umbral, le estoy diciendo: podríamos coincidir con usted, no elimine el umbral, déjelo a la mitad. Eso es lo que hemos propuesto y él aceptó eso, presidente. Bajo esa aceptación, eso es lo que tendría que someterse a votación, presidente, bajo mi criterio, con todo respeto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Él se allanó; la propuesta no existe porque no está por escrito y a pregunta expresa de su servidor, de si continuaba el trámite en sus términos, dijo que sí. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Sólo para efecto de que quede constancia, y ojalá Proceso Parlamentario nos pueda ayudar con los antecedentes, porque no es ésta la primera reforma constitucional que hace este pleno, esta Legislatura; así construimos la reforma constitucional de acciones colectivas y hubo modificaciones por acuerdo en el momento de presentar las reservas; así se construyó la reforma constitucional en materia de derechos humanos y hubo modificaciones sobre reservas concretas, que incluso se pidieron tiempos para terminar de procesar; así se construyó la reforma constitucional en materia de amparo.

Luego entonces, presidente, hay antecedentes recientes de este pleno en los cuales sí puede adicionarse esa reserva, porque el trámite constitucional y de proceso parlamentario será finalmente establecido por la votación del pleno, que puede acompañar esa determinación o rechazarla. Luego entonces, pediría que Proceso Parlamentario nos diera sus antecedentes, que por supuesto existen, porque así construimos esas adiciones a esas reservas a artículos concretos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por supuesto que hay reformas y adiciones a las propuestas de modificación de la Constitución, pero tienen que estar presentadas por escrito, como pasó en derechos humanos, que recuerdo perfectamente. Señor diputado Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): Presidente, prefiero que empiece la discusión.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Claro. Señor diputado, haga uso de la palabra.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias, diputado presidente. En vista de que no hay una apertura para darle trámite en los términos que planteé originalmente, diputado presidente, le pido que tome en consideración la reserva en los siguientes términos.

Artículo 71, fracción IV. Eliminar la fracción cuarta tal y como se está planteando en el presente dictamen para quedar como sigue: A los ciudadanos en un número equivalente por lo menos al 0.65 por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalan las leyes.

Ésa es la propuesta que estamos haciendo nosotros de manera formal, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado, quiero insistir en algo que tiene que ver con la seriedad del trámite por lo que a nosotros toca, no es un reclamo a usted en modo alguno. Usted presentó aquí esta reserva, se elimina toda la fracción IV para quedar: a los ciudadanos en los términos que señalen las leyes. Usted no puede hacer una modificación a su reserva y subirse a defender una segunda modificación cuando presentó ésta.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Es que el tema precisamente es ése, diputado presidente, pero le vuelvo a recordar, hay tesis jurisprudencial en la que se insiste que el pleno puede tomar las determinaciones que considere pertinentes por mayoría; si no es así, diputado presidente, me sostengo en mi propuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sosténganse en su propuesta y tengo inscritos para hablar en este sentido, en pro a los diputados Guadalupe Acosta y Agustín Guerrero, nada más. Diputado Acosta.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor presidente. Evidentemente a cerca de 10 horas, señor presidente, de iniciada la sesión y de varios llamados reiterados, para que pudiéramos darnos un receso con mayor tiempo, puesto que comienzan a suceder este tipo de equívocos, estamos ante un asunto donde hubo falta de comunicación.

Le pediría que en su momento —no ahorita— leyera la versión estenográfica completa de la parte final de la intervención del diputado Corral, cuando se discutía la reserva del diputado Cárdenas. De ahí viene la confusión.

El diputado Corral en su momento expresó que le hacía a los proponentes de las dos reservas, porque son dos reservas sobre un mismo caso, muy similares, como usted dijo también y seguro está en la versión estenográfica, las dos, muy similares las dos, puesto que las dos desaparecían el umbral. Una para dejarla en nada y otra para mandarla a la ley. Pero eran similares en el sentido que las dos desaparecían el umbral.

En ese momento el diputado Corral, propone a los que presentaron las propuestas de reserva, que pudiera bajarse el umbral a 0.065

Termina la votación; uno de los proponentes dice: no acepto esa propuesta que me hacen, y en todo su derecho llega a la votación.

Viene el segundo proponente que reserva y él, tal vez en el calor este que traemos, termina diciendo: yo sí acepto la propuesta de Javier, que no es una propuesta hecha por él en un inicio, una reserva por escrito, sino una salida a una discusión que estamos dando en este pleno de si debemos bajar el umbral para las iniciativas que provengan de los ciudadanos y ese umbral todavía lo deja en 50 mil ciudadanos, aproximadamente.

A algunos no nos da plena satisfacción, pero nos parece que es una salida razonable, que permite que muchos ciudadanos que así lo deseen discutan sobre temas de política nacional, sobre iniciativas de ley, se reúnan, presenten a este Congreso y se fomente la cultura democrática y de participación de los ciudadanos.

Por eso, quisiéramos que fuera un poco comprensivo, ante las condiciones en las que estamos, y se dé, en su momento lo haremos ya en la formalidad, que se entregue por escrito la propuesta de modificación a la reserva presentada por el diputado Santana.

Me parecería —y con esto termino, disculpe—, que si no hubiera la posibilidad en un Parlamento de que una propuesta pudiera buscar el consenso de quienes tienen diferentes opiniones y todo fuera sí o no, no tendría sentido.

Tenemos muchísimas experiencias —seguramente usted las recordará—, donde en este pleno, la propuesta para acercar posiciones presentada inicialmente, se termina mejorando para conservar el mayor consenso de la gente.

Por eso llamo a los diputados a que se permita esta posibilidad y se vote a favor de la reserva, en el entendido de que será sobre el 0.065 del padrón electoral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene varias preguntas el orador. Le ruego aceptar permanecer en la tribuna, para decidir después, en plena libertad, si acepta dar respuesta a ellas. El diputado Leonardo Guillén; ya no. El diputado Gustavo González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Gracias, señor presidente. Le quisiera preguntar al diputado Acosta Naranjo si la Mesa no está tomando, en la decisión que acaba de tomar, si está olvidando considerar

lo siguiente, que el Reglamento no tiene un requisito expreso de lo que debe contener una reserva, únicamente dice que tiene que ser de adición, modificación. No habla en ninguna parte del Reglamento de ningún requisito. Luego entonces, puedo meter un escrito donde diga: me reservo éste y lo expongo en tribuna.

Segundo, el Reglamento le da al proponente la posibilidad de hacer la exposición en tribuna, lo cual significa que él puede ratificar o mencionar alguna cuestión distinta.

Tercero, que en la propuesta que está haciendo el diputado, en el fondo lo que busca es hacer una modificación para hacer más accesible el tema de la iniciativa ciudadana.

Además, ayer hicimos una exposición de una tesis jurisprudencial, donde queda muy claro que esta Cámara tiene potestad legislativa plena. Lo que significa es que en este momento y estando en sesión, puede hacer cualquier cambio y modificación, sobre todo tratándose de esa función en materia legislativa.

Con todas estas consideraciones, ¿usted considera que la Mesa en su decisión faltó de tomar en consideración todas estas cuestiones y pudiera en un momento dado corregirlas?

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Cómo le hacemos para que salga la iniciativa y se nos permita mediante un procedimiento, señor diputado, que corrija la evidente falta que probablemente cometimos nosotros en el atropello de buscar un acuerdo? ¿Cómo logramos sensibilizar a nuestros amigos diputados en su conjunto de que a pesar de que aquí hay diferencias tan abismales de decir: no se necesita ningún requisito para presentar una iniciativa popular, hasta las que decía inicialmente: se ocupan 200 mil firmas, que era como venía del Senado de la República, y que ahora con esta propuesta quedaría en aproximadamente 50 mil, que no es nada fácil conseguir 50 mil firmas?

Quisiera más bien aprovechar su intervención, señor diputado, para tratar de ganar la consideración de la Mesa Directiva para que nos permita, en todo caso —ahora sí que como dicen los abogados, que no lo soy—, suponiendo sin conceder que hubiésemos tenido una falta evidentemente involuntaria para la aplicación de este Reglamento, que se le facilite a los ciudadanos presentar iniciativas populares con un rango todavía lo suficientemente alto, para que entendamos a los que se oponen a bajar el rango más, siga

siendo todavía un filtro para que no llegue aquí cualquier iniciativa y al mismo tiempo, facilitamos haciendo de ésta una figura mucho más obsequiable.

Quisiera apelar a esta voluntad particularmente, porque cuando se legisló esta figura en el estado de México, se legisló con mucha mayor flexibilidad y fue bajo el mandato del gobierno del estado, evidentemente aprobado por el Poder Legislativo de la iniciativa popular, con muchos menos candados y requisitos que los que estamos poniendo nosotros aquí.

Ojalá, diputados, diputadas, entendiéramos que esta iniciativa que requerirá 50 mil firmas no quiere decir aprobación inmediata, sino que pasa a comisiones a discusión; y si una iniciativa no tiene fundamento ni razón de ser, la soberanía popular la desechará, pero no dejemos de que los ciudadanos puedan acceder a ésta, que es una de las —creo— figuras de representación popular, de representación semidirecta muy importantes. Muchas gracias, diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Camilo Ramírez, para hacer una pregunta.

El diputado Camilo Ramírez Puente (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado Acosta Naranjo, quiero suplicarle —si le es posible— ilustrarme un poco sobre la pregunta que voy a hacer y quizá ello pueda servir también para algunos otros de los que estamos aquí presentes.

He visto el debate que se ha presentado y la discusión que ha acontecido en estos momentos, en relación con la propuesta presentada por el diputado Santana y cómo se ha resuelto, y me da la impresión de que estoy en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no en la Cámara de Diputados, porque se ha resuelto en definitiva y sin ulterior recuso.

Quiero preguntarle a usted, ¿cuál es su impresión desde el punto de vista técnico, jurídico, parlamentario de esto? Porque, ¿cómo es posible que estemos —ahora sí— casi todos los miembros de esta Cámara presentes y no podamos allanar y no podamos conocer y no podamos resolver algo, porque no encuadra dentro del lineamiento estricto del Reglamento de la Cámara de Diputados y sin embargo, fuimos muy buenos y fuimos perfectos para cambiar la permanencia de la Mesa Directiva al hacerla de tres periodos en lugar de uno solo? Me llama la atención.

A lo mejor ocupo regresar nuevamente a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para entender esto, pero sí me gustaría que quedáramos claros en ello para saber si verdaderamente necesito unas clases adicionales y confío mucho en usted que me lo diga y si es así, para inscribirme nuevamente. Gracias.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con su permiso, señor presidente. Miren, compañeros, intentaré ser lo más breve posible. Creo que el Reglamento, nuevo Reglamento, la verdad es que todavía no nos hemos hecho —como dicen los jóvenes—, duchos en su implementación, es muy nuevo; no nos exime esa circunstancia de su cumplimiento obligado.

Pero también esta Cámara de Diputados ha hecho —como usted bien menciona—, un esfuerzo político para resolver siempre en sentido positivo y amplio los derechos de los diputados en el cumplimiento de la ley cuando éstos ya han agotado sus plazos.

Tenemos el caso de que la ley actualmente estipula que debería de rotarse, efectivamente, la Mesa Directiva de manera anual entre las tres principales fracciones parlamentarias; nos fue imposible resolverlo y hemos llegado a un acuerdo, que espero pronto se corrija con un transitorio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que ya hemos presentado la iniciativa hace cuatro sesiones, para que el acuerdo que aquí se tuvo y se votó se convierta en transitorio y por lo tanto, se pueda cumplir.

Los consejeros ciudadanos. Estamos en falta no con la ley ni con el Reglamento, sino con la Constitución y estamos haciendo todavía esfuerzos entre todos los diputados para tratar de resolver esta falta.

Me parecería que si alguien intentara poner por encima el tema exclusivamente reglamentario y pudiera tener hasta la razón, ¿no se compadecería de otros esfuerzos mucho más importantes que hemos hecho para lograr acuerdos que nos permitan cuadrar la realidad política con la realidad legal?

Pediría, de nueva cuenta, que si en verdad todo mundo tenemos el espíritu de que habiendo un umbral razonable que aceptemos todos o casi todos, si esto facilita a los ciudadanos presentar iniciativa popular, lo deberíamos de hacer. Lo otro me parecería, insisto, una falta de atención a un esfuerzo noble, como es permitirle a los ciudadanos presentar iniciativa popular. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. El diputado Víctor Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor presidente; compañeras y compañeros del pleno, piensen, por ejemplo, en una entidad como Baja California Sur.

Quisiera para la sensibilidad de los compañeros, la posibilidad de un acuerdo, hacer un esfuerzo hasta el final, señor presidente, de un acuerdo; nosotros tendríamos que ir a Baja California Sur, a conseguir firmas para una iniciativa ciudadana, con los 100 mil que se están pidiendo, casi recurrir al 50 por ciento del padrón electoral. Imagínense ustedes lo que significa para una entidad como la nuestra.

¿Cuál es tu opinión, compañero Guadalupe, en esta intervención acerca de la posibilidad conjunta con el PRI, el PAN y todas las demás fuerzas políticas, llegar a un acuerdo, para que con este ejemplo podamos tener claro lo que significan para algunas entidades las iniciativas ciudadanas?

De no ser así, simple y sencillamente esto es una burla, una verdadera tomadura de pelo para entidades como la nuestra.

Sí quisiera pedirles que se haga el esfuerzo máximo para que la ciudadanía tenga credibilidad en esta propuesta. De lo contrario, para nosotros significa un esfuerzo muy vano por la cantidad de habitantes que somos.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Comparto plenamente tu opinión, Víctor; hay muchísimos temas en los cuales nuestros sectores de la población de distinta índole, si tuviéramos un umbral muy alto casi sería imposible, salvo que legisladores decidiesen retomar una demanda, pero por lo regular, cuando los ciudadanos quieren presentar su iniciativa es porque no ha sido de interés de los legisladores, si no, ¿para qué la presentan? Es cuando alguna de ellas no se ha presentado.

Pongo el caso de los coras en Nayarit, que son alrededor de 20 mil los que habitan en mi estado; si a nadie le interesara plantear un problema de ese tipo y ellos quisieran retomar alguno de sus temas particulares, no tendrían manera ni firmando todos, de que pasara. Por eso es que hay que flexibilizar, insistiendo en que no significa esto que se conviertan en ley de manera automática.

Es más, ya veremos en el Reglamento, porque esto se tendrá que reglamentar de todos modos; en la Cámara tendremos que abrir un nuevo apartado para reglamentar las iniciativas populares en nuestra Ley Orgánica, porque si alguna —y ya lo propondremos en su momento— viene con 300 mil firmas, 400 mil firmas, medio millón de firmas, mi opinión será, cuando discutamos en el Reglamento, que deben de tener iniciativa preferente por el tamaño y cantidad de respaldo que se tiene.

No todas las iniciativas tienen el mismo respaldo y no todas deberán de tener el mismo tratamiento en el Reglamento, pero pongamos un umbral mínimo que nos permita conciliar esta figura poniendo ciertas características en la Constitución.

Por eso sí abogo con nuestros amigos diputados, de todas las fracciones, pues éste es un instrumento muy noble y la verdad nunca pensé que hubiera tanta resistencia en un tema de este tipo, y que pudiéramos llegar a un acuerdo de bajar el umbral al 0.065, como lo ha propuesto el diputado Javier Corral y avalado por el diputado Santana. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. El diputado José Narro Céspedes para proponer una moción de trámite.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): Inicialmente plantear que si uno hace una reserva, entenderíamos que el que hace la reserva la puede modificar; por eso, sentimos que el planteamiento que hace el diputado Santana es correcto. Lo que está proponiendo es una modificación a la reserva que inicialmente se presentó. En todo caso es este Poder, el pleno, el que tendría que resolver, no la Mesa.

Entendemos que ya se está dando el debate; que se cierre el debate, pero la propuesta de entrada se modificó. Creo que todos estamos preocupados, porque este tipo de propuestas de iniciativas al final, como están quedando, son totalmente inviables. Una consulta con 20 millones, una iniciativa con 100 mil, 112 mil, 210 mil son prácticamente inviables; por eso se está buscando darle a estas reformas constitucionales, que tienen el objetivo de buscar fortalecer nuestra vida democrática, darle viabilidad, si no éste es un engaño hacia el pueblo de México. Entonces nada más plantearle al presidente, que al final se retome la reserva modificada que planteó el proponente. Es cuanto, y aparte ya son las 9 de la noche. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Cárdenas, lo inscribo, pero faltan varios oradores.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Le agradezco, señor presidente. He pedido la palabra para deslindarme del comentario que hizo el compañero diputado Corral, donde él dice que si viene un ciudadano nadie le va a hacer caso. Así pensará él, algunos pensamos de otra manera. Pero tampoco les hacen caso cuando vienen 16 mil firmas, como las del Sindicato Mexicano de Electricistas; entonces, tampoco ése es el umbral, es un tema de actitud y es un tema político. No estamos hablando de umbral. No nos hagamos.

El tema es muy sencillo, ¿le queremos abrir la posibilidad a un ciudadano de proponer o no? Porque la decisión de que si avanza una iniciativa o no, depende de este pleno y de la otra Cámara, depende del Congreso. No nos hagamos.

Miren, pedirle a un ciudadano o a un grupo de ciudadanos, en un umbral —como se ha mencionado aquí— de que el padrón electoral va a llegar a 80 millones, y si nos vamos a la cifra que están proponiendo, estaríamos hablando de 52 mil firmas.

Les quiero decir a mis compañeros o recordarles, que hacer un partido político nacional, hacer un partido político nacional cuesta 60 mil firmas; entonces, si le estamos diciendo a un grupo de ciudadanos que junte 52 mil y hacer un partido político cuesta 60 mil, compañeros, mejor van a hacer un partido político y eso sí le va a costar dinero al país, porque van a gozar de derechos, de prerrogativas y de muchas cosas. No nos hagamos y no nos entrapemos.

Esta iniciativa está buscando dos sentidos: uno, darle poder a los ciudadanos y al pueblo, pero también atender a los sectores minoritarios de nuestro país.

Le pediría a mis compañeros que fuéramos muy serios en ese sentido y que no se piense, insisto, que por una cuestión logística no se pueda atender la voz de los ciudadanos y que cualquier ciudadano pueda atender una iniciativa y

que esta soberanía tiene la facultad de decir: si esa iniciativa tiene curso o no tiene curso y si se puede convertir en ley.

Que mis compañeros diputados abandonen esa actitud de diputados, que pertenecen a una Cámara, y se conviertan en compañeros legisladores; a hacer leyes, y que escuchen al pueblo y que le den facultades al pueblo de poder hacer propuestas, proponer iniciativas. Eso es lo que le quiero proponer, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra, el diputado Francisco Amadeo Espinosa.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Gracias, señor presidente. Pienso que la propuesta que hizo el diputado Corral, es una propuesta que ayuda a resolver un problema, aun no estando de acuerdo nosotros, en lo particular. Creo que esa propuesta cuando menos ayuda a acercar un poco los puntos de discusión, y creo, señor presidente, que no es posible que por un tecnicismo se retenga la posibilidad de un acuerdo político.

Este Congreso es para llegar a acuerdos; en este Congreso la soberanía reside en el pleno, pregúntele, en todo caso, al pleno si está de acuerdo o no y destrabemos ya este proceso y esta discusión. Pregúntele, por favor, al pleno, que es soberano para decidir en el último de los casos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Javier Corral.

El diputado Javier Corral Jurado: Señor presidente, porque estoy absolutamente convencido de que un proponente de reserva puede modificar su propia reserva, porque estoy convencido de que un miembro de esta asamblea puede proponerle al proponente de una reserva modificarla, porque hay una lógica en términos de la deliberación parlamentaria, para eso es.

¿O qué? ¿Quien propone una reserva no va a escuchar los argumentos? ¿Para qué es el debate parlamentario? Para influir, para modificar, para cambiar las opiniones; si la deliberación no tuviera ése objetivo; entonces, el Parlamento no existiría; entonces, esto sería una entelequia.

Porque estoy convencido de que se puede realizar conforme Reglamento y por escrito: señor presidente Emilio Chuayffet, presidente de la honorable Mesa Directiva de la

Cámara de los Diputados. Propuesta de modificación a la reserva presentada por el diputado Arturo Santana, con relación a la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 71 –tres puntos suspensivos.

Fracción IV —con número romano—. A los ciudadanos, en un número equivalente por lo menos al 0.065 por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

Diputado Javier Corral Jurado. Rúbrica. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias diputado. Doy lectura al numeral 3 del artículo 109, que coincide con las opiniones que aquí ha vertido el señor diputado Acosta Naranjo: Las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

¿Quiénes desean que se suspenda la sesión para someterlo al pleno? ¿Oigo voces en el sentido de que se suspenda? Denme sus nombres para que pueda solicitarle al pleno la suspensión. Veo que me señalan el reloj. ¿Siempre no? Gracias. Diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Efectivamente, mire diputado presidente, aunque no estoy de acuerdo con la propuesta de Javier Corral, del diputado Corral, porque es excesiva, establece un umbral muy alto para que los ciudadanos puedan hacer valer la facultad de iniciativa de ley, creo que desde el punto de vista procesal parlamentario tiene razón, porque su propuesta no es una reserva sino es una modificación a la reserva, y esa figura de modificación a la reserva no está prevista en el Reglamento.

Entonces, acudiendo al Reglamento, el artículo 260 dice en su párrafo cuarto: Para atender una situación no prevista en el Reglamento, el presidente podrá dictar una resolución de carácter general, con opinión favorable de la Mesa o de la Junta o en caso contrario pedirá la aprobación de la mayoría simple del pleno.

Como usted en los términos del artículo 143 del Reglamento y también de la Ley Orgánica del Congreso, está

subordinado en sus resoluciones al pleno, le pediría que al no estar prevista la figura de modificación de reserva en el Reglamento, someta al pleno, pregunte al pleno, como pedía mi compañero diputado del Grupo Parlamentario del PT, que se determine si el pleno acepta o no esta modificación a la reserva en los términos que propone el diputado Javier Corral.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Rosendo Marín.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz (desde la curul): Señor presidente, quiero solicitarle —si así es debido—, que se pudiera hacer un ejercicio de reflexión, no solamente en lo que se refiere al caso de la propuesta de disminuir el umbral para presentar la iniciativa ciudadana, sino hacer un ejercicio de reflexión.

En el estado de México —usted lo sabe—, desde 1993 existe esta figura, la iniciativa ciudadana. Consultando con los amigos que tenemos en el Congreso local, preguntándoles cuántas iniciativas ciudadanas se han presentado desde 1993 a la fecha, nos han respondido que se han presentado solamente cinco, porque el umbral que se está pidiendo no solamente es para juntar el apoyo para una ley, sino para elaborar la iniciativa; entonces, son dos trabajos que va a tener el ciudadano que intente introducir una iniciativa.

Éste es un ejemplo concreto claro, el caso del estado de México, de que sí debemos pensar y no crear escenarios que luego ni existen, primero porque no es tan fácil hacer una iniciativa.

Alguien preguntaba, de los 500 diputados en este momento preguntemos, ¿cuántos han presentado una iniciativa, cuántos han presentado una iniciativa de reforma y cuántos han participado en la tribuna? Encontraremos dificultades para lograr que sea el conjunto, y estamos hablando de quienes tienen la obligación de hacerlo.

Si entramos con esta figura a nivel nacional, se entenderá claramente que la verdad luego estamos haciendo escenario basten equívocos, cuando la experiencia nos dice que sin dejar de ser una excelente figura la de la iniciativa ciudadana, el hacerla y presentarla, tan sólo ello, representa un hecho muy difícil, muy complicado para un ciudadano, y si además le introducimos el hecho de que tiene que juntar 50 mil o 100 mil firmas o el número que sea, simplemente duplicamos la posibilidad de algo que es muy difícil hacerlo de por sí.

Me permito hacer esta reflexión simplemente para llamar a la cordura en este momento y señalar que quienes han argumentado en función de esta posibilidad, sí se dejara simplemente en que los ciudadanos tienen derecho a presentar una iniciativa, y tan sólo ese asunto requeriría de mucho esfuerzo y lo comprobaremos en la práctica, no todos lo van a hacer, porque no todos ni a todos les pagan por hacer, construir y elaborar leyes.

Así que pongo esto en la mesa, en la reflexión, porque es un asunto que sí nos debe llamar más bien a revisar las experiencias y no a sacar conclusiones de asuntos que francamente, en muchos casos, algunos ni conocen y que en otros ni siquiera van a existir, porque no han sucedido donde ya se elaboró esta iniciativa.

Solamente introduciría esta reflexión, porque creo que es muy importante lo que ha sucedido en el estado de México.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. El diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, usted tiene razón, desde un principio planteó que era el mismo tema. Llevamos ya casi media hora rediscutiendo lo que ya se votó. Asuman las fracciones que decidieron rechazar la posibilidad que los ciudadanos presentaran iniciativas, al ponerle un umbral de 106 mil firmas. Asuman esa decisión. Ahora viendo que es un despropósito quieren meter 50 mil.

No, no es un regateo, si no estamos en el mercado, si son más o menos firmas; los ciudadanos deberían tener pleno derecho a presentar iniciativas, punto. Es muy difícil hacer eso, y se les niega esa posibilidad, porque se sienten celosos de que debe ser sólo para ellos.

Ya vamos a ir a un siguiente debate, donde quieren que el Ejecutivo, ése sí ni firmas ni nada y además, le resolvamos las dos que presente en un mes. Me parece un trato absolutamente desigual, me parece un exceso y de procedimiento creo que esta discusión no debe continuar, porque este tema no sólo se discutió, sino ya está votado.

Desecharon esta posibilidad y no sólo porque ya se pasaron las nueve de la noche —y usted es muy estricto en todo y en eso también tendría que serlo—, sino porque esto ya está superado, esto no puede estar a discusión otra vez.

Rechazaron esta posibilidad; asuman su decisión; están así las cosas, quedó muy claro qué diputados dijimos ni una firma y qué diputados dijeron firmas y pidieron 106 mil. Hoy se arrepienten, no. Vayan a hacerle ofertas de firmas a ver a quién, porque los ciudadanos deberían tener la puerta abierta en esta soberanía.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): En el mismo sentido que mi compañero, porque incluso el porcentaje que ahora se plantea de todas maneras es muy alto para los ciudadanos; entonces, no tiene caso.

Nuevamente vemos aquí cómo hay grupos parlamentarios que se arrepienten de sus decisiones o que quieren dar otra imagen. Ya hombre, no se laven la cara, mejor salgan a explicar en sus distritos por qué le están exigiendo 50 mil firmas o 60 mil o 90 mil a una iniciativa ciudadana, que les expliquen cómo entonces hablan del empoderamiento ciudadano y le ponen todas las barreras.

Creo que esta discusión ha sido ya inútil; ya se votó, que afronten las consecuencias; como van a afrontar el tema de las gasolineras; como van a afrontar el tema de la no revocación de mandato, que afronten ésta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el punto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ha decidido el pleno. Previa lectura de la propuesta que presentó el señor diputado Santana, consulte la Secretaría a la asamblea en votación electrónica, para lo cual debe ordenarse la apertura del sistema hasta por tres minutos, si se acepta la modificación a la fracción IV del artículo 71 reservado.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Artículo 71, fracción IV, a los ciudadanos en los términos que señalen las leyes. Los demás artículos quedan como están.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para proceder a la votación si se acepta la modificación al artículo 71.

(Votación)

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Cárdenas Gracia, no puede votar desde su curul.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Abstención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: ¿Falta alguien de emitir su voto? Está abierto, continúa abierto diputado. ¿No sirve su sistema?

El diputado Felipe Enríquez Hernández (desde la curul): En contra.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 213 votos en contra, 165 votos a favor y 10 abstenciones, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha por 213 votos.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 21:30 horas): Se desecha por 213 votos. En atención al artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiéndose cumplido más de cinco horas, se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar mañana jueves 27 de octubre de 2011, a las 10 de la mañana, y a sesión solemne a las 13:30 horas, en la que se hará entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 de la mañana para la sesión ordinaria y a las 13:15 para la sesión solemne. Buenas noches.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 22 horas 20 minutos
Con 4 recesos: 7 minutos
26 minutos
14 horas: 14 minutos
1 minuto
- Quórum a la apertura de sesión: 369 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 371 diputados
- Acuerdo de la Mesa Directiva, sobre los tiempos y el desarrollo de la sesión para la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política, aprobado: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 355

PRI	81
PAN	69
PRD	79
PVEM	11
PT	114
Movimiento Ciudadano	1

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que comunica modificación de turno, de la una iniciativa y una minuta
- 1 comunicación del diputado Pedro Jiménez León, con la que informa que el Grupo Parlamentario Convergencia ha cambiado de denominación a Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con el proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez

Dictámenes aprobados:

- 1 de dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con el proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez;
- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con proyecto decreto que reforma y adiciona los artículos 35; 36; 59; 71; 73; 74; 75; 76; 78; 83; 84; 85; 87; 89; 116; y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política; aprobado en lo general e inicio de discusión en lo particular, con la aprobación de una propuesta de modificación.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Reforma política: 63, 79, 87, 93, 120, 131, 150, 188, 243
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). Reforma política: 211
- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN) Reforma política: 66, 91, 207
- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano). Reforma política: 47
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI) Reforma política: 192, 206
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN). Reforma política: 236
- Barraza Chávez, Héctor Elías (PRD) Reforma política: 143, 149, 193, 229
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI) Reforma política: 170, 223, 237
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Instituto Federal Electoral: 40
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Reforma política: 43, 48, 71, 76, 82, 85, 89, 95, 107, 119, 126, 128, 134, 140, 150, 152, 156, 169, 171, 185, 203, 208, 211, 216, 222, 226, 231, 248
- Caro Cabrera, Salvador (PRI) Reforma política: 230, 237
- Castilla Marroquín, Agustín Carlos (PAN) Reforma política: 69, 175
- Castillo Andrade, Óscar Saúl (PAN) Reforma política: 141, 143
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Reforma política: 68, 78, 83, 108, 114, 122, 153, 157, 163, 170, 172, 226
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD) Reforma política: 71, 83, 97, 153, 203, 212, 246
- Castro Ríos, Sofía (PRI) Reforma política: 118, 119
- Chuayffet Chemor, Emilio (PRI). Reforma política: 106
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (PT). Reforma política: 188
- Corona Valdés, Lorena (PVEM) Reforma política: 48, 94
- Corral Jurado, Javier (PAN). Reforma política: 51, 77, 94, 97, 100, 114, 152, 172, 197, 221, 237, 239, 242, 247

- Cuevas García, Juan José (PAN) Reforma política: 116, 195
- David David, Sami (PRI)..... Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”: 58
- De la Fuente Dagdug, María Estela (PRI). Reforma política: 162
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Reforma política: 72, 121, 129, 132, 133, 135, 139, 145, 170, 200, 221, 225, 235, 249
- Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN). Reforma política: 213, 215
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD) Reforma política: 45, 81, 130, 136, 140
- Enríquez Hernández, Felipe (PRI)..... Reforma política: 165
- Escobar García, Herón Agustín (PT) Reforma política: 150, 152
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Reunión del G20: 45
- Escudero Morales, Pablo (PVEM) Reforma política: 135, 136, 150, 224, 233
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Reforma política: 247
- Fayad Meneses, Omar (PRI) Reforma política: 69, 135, 142
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Instituto Federal Electoral: 39
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Reforma política: 42, 64, 80, 81, 85, 98, 103, 109, 128, 133, 134, 139, 147, 151, 152, 166, 174, 196, 216, 223, 233, 237, 249
- Flores Rico, Carlos (PRI) Reforma política: 123, 182, 207
- García Granados, Miguel Ángel (PRI)..... Reforma política: 113, 124, 137, 139, 149, 226, 227, 235
- González Hernández, Gustavo (PAN). Reforma política: 79, 93, 109, 117, 150, 168, 201, 212, 217, 244
- González Yáñez, Óscar (PT) Reforma política: 66, 73, 231, 234, 247
- Guerra Abud, Juan José (PVEM) Reforma política: 184, 215
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Reforma política: 183
- Guerrero Castillo Agustín (PRD)..... Reforma política: 111, 135, 199

- Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN) Reforma política: 102, 104, 121, 164, 242
- Gutiérrez Cortina, Paz (PAN). Reforma política: 179
- Hernández Hernández Jorge (PRI).. . . . Reforma política: 141
- Herrera Soto, María Dina (PRD).. . . . Reforma política: 125
- Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes (PAN) Reforma política: 76, 145
- Hurtado Leija, Gregorio (PAN) Reforma política: 101, 103, 177
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT) Reforma política: 70, 77, 83, 85, 126, 157, 208
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD) . . . Reforma política: 158, 214
- Jaime Correa, José Luis (PRD) Reforma política: 98, 202
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD).. . . . Reforma política: 127
- Llerenas Morales, Vidal (PRD) Reforma política: 149, 155, 176, 198
- López Paredes, Uriel (PRD) Reforma política: 171, 186
- López Pescador, José Ricardo (PRI). Reforma política: 187
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD) Reforma política: 196, 241
- Madrigal Ceja, Israel (PRD). Reforma política: 189
- Mancilla Zayas, Sergio (PRI) Reforma política: 214, 225
- Marín Díaz, Feliciano Rosendo (PRD) Reforma política: 80, 88, 92, 133, 248
- Martel López, José Ramón (PRI).. . . . Reforma política: 77, 83, 88, 130, 138, 153, 181, 199, 217, 240
- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. . . . Reforma política: 136
- Morán Sánchez, Leoncio Alfonso (PAN).. . . . Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez: 63
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PRI) Instituto Federal Electoral: 39, 41
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. Reunión del G20: 74

- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)..... Reforma política: 67, 86, 91, 94, 105, 112, 122, 125, 129, 140, 144, 147, 153, 154, 160, 190, 201, 217
- Narro Céspedes, José (PRD) Reforma política: 225, 228, 246
- Nazar Morales, Julián (PRI) Reforma política: 143, 180
- Ochoa Millán, Maurilio (PRI) Reforma política: 173, 236
- Pacchiano Alamán, Rafael (PVEM)..... Reforma política: 212
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI) Reforma política: 52, 104, 119
- Pedroza Jiménez, Héctor (PRI). Reforma política: 167
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) Reforma política: 99, 104, 131, 163, 167, 217, 243
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Reforma política: 111
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Reforma política: 189
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI) Reforma política: 115, 205, 235
- Quesada Contreras, Leticia (PRD) Reforma política: 137, 146, 158, 177
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Reforma política: 72, 131, 139, 146, 149, 154, 159, 209
- Ramírez Puente, Camilo (PAN) Reforma política: 191, 214, 245
- Reina Liceaga, Rodrigo (PRI) Reforma política: 141, 152
- Ríos Piter, Armando (PRD) Reforma política: 50, 216
- Rodríguez Dávila, Alfredo Javier (PAN). Reforma política: 106
- Rubio Barthell, Éric Luis (PRI). Reforma política: 187
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (PRI)..... Reforma política: 81
- Salgado Vázquez, Rigoberto (PRD)..... Reforma política: 204
- Santana Alfaro, Arturo (PRD). Reforma política: 79, 83, 107, 218, 222, 230, 239, 240, 241, 243
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI) Reforma política: 122, 181

-
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD) Reforma política: 96, 97, 100, 108, 180, 194, 234
 - Solís Acero, Felipe (PRI) Reforma política: 65, 90, 102, 166, 171
 - Téllez González, Ignacio (PAN). Reforma política: 142
 - Torres Delgado, Enrique (PAN) Reforma política: 174, 236
 - Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Reforma política: 162
 - Triguerras Durón, Dora Evelyn (PAN) Reforma política: 232, 235
 - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD) Reforma política: 133, 137, 228
 - Zamora Jiménez, Arturo (PRI) Reforma política: 84, 192, 210, 220
 - Zapata Bello, Rolando Rodrigo (PRI). Reforma política: 68

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

CENCA	Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos
CERE	Comisión de Estudios para la Reforma del Estado
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CTM	Confederación de los Trabajadores de México
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
G20	Grupo de los 20 (foro de 19 países industrializados y emergentes, más la Unión Europea, constituido por siete de los países más industrializados (G-7), más Rusia (G-8), más once países recientemente industrializados de todas las regiones del mundo, y la Unión Europea como bloque económico)
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
Jucopo	Junta de Coordinación Política en Cámara de Diputados
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Prian	Término utilizado para referirse a la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Segob	Secretaría de Gobernación

TLC	Tratado de Libre Comercio
TRIFE	Tribunal Federal Electoral
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, AL DOC-
TOR JOSÉ SARUKHÁN KERMEZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Abstención
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Quorum
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

Favor: 183
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 1
 Ausentes: 53
 Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Quorum		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Favor		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Quorum		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
		12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
		18 García Avilés, Martín	Favor
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Favor
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Ausente
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Contra
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 127

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 2

Ausentes: 12

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 43		Favor: 11	
Contra: 3		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 22		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 210

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 28

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Ausente		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Favor		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Favor
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
		28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Contra
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
		43 Méndez Rangel, Avelino	Contra
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 128

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 46		Favor: 7	
Contra: 9		Contra: 6	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 13		Ausentes: 0	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Abstención
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Abstención

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VI, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Contra
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Contra
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Quorum
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Contra	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Contra
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Contra	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Contra	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Contra
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Contra	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor: 3		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 198		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 0		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 1		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 36		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 125

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 49		Favor: 11	
Contra: 1		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Contra
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Contra
15 Natale López, Juan Carlos	Contra
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Contra
22 Sarur Torre, Adriana	Contra
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
Favor: 0	
Contra: 16	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Contra
Favor: 0	
Contra: 4	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VIII, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CÉSPEDES)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
		51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Abstención	66 Flores Rico, Carlos	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	76 García Silva, Luis	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
41 Contreras García, Germán	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	95 Hernández García, Elvia	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
46 David David, Sami	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Contra	175 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Quorum
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Quorum
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Contra	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Favor: 2		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Contra: 160		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Abstención: 1		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Quorum: 2		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Ausentes: 73		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
Total: 238		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Ausente
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Ausente
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente		
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 98

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 43

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Quorum
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 35		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 32		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Contra
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
Favor: 0	
Contra: 11	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Contra
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Contra
Favor: 1	
Contra: 5	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VIII, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Quorum
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Contra	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Contra
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Contra	175 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Contra	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Contra	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor: 1		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 186		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 0		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 1		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 50		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Ausente
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Favor		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Favor
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Ausente
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Ausente
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Ausente
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 120

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 68

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Favor
 Favor
 Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 59, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA ADICIÓN PROPUESTA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Contra
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Contra
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Contra
104 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Contra	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Contra	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Contra	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor: 2		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 205		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 0		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 31		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Abstención		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 127

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Abstención
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Abstención
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Contra
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Abstención
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Abstención
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Abstención
58 Serrano Jiménez, Emilio	Abstención

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 36		Favor: 4	
Contra: 5		Contra: 7	
Abstención: 7		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 20		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Contra
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Contra
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Contra
22 Sarur Torre, Adriana	Contra
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
Favor: 1	
Contra: 15	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Abstención
Favor: 0	
Contra: 4	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 1	
Contra: 1	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN IV, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME CÁRDENAS GRACIA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Contra
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Contra
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyo, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Contra
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Contra
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Contra
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Contra
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Contra
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Contra
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Contra
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Contra
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
Favor: 2		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 196		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
Abstención: 0		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Ausente
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
Ausentes: 40		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Contra
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		59 López Hernández, Oralia	Contra
		60 López Rabadán, Kenia	Contra
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		62 Luken Garza, Gastón	Contra
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
		65 Mancillas Amador, César	Contra
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		68 Martín López, Miguel	Contra
		69 Martínez Martínez, Carlos	Contra
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Contra
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
		77 Merino Loo, Ramón	Contra
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Contra
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
		85 Orozco, Rosi	Contra
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
		88 Ovando Patrón, José Luis	Contra
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Contra

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Contra		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Contra		
3 Arámbula López, José Antonio	Contra		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Contra		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Contra		
9 Bahena Flores, Alejandro	Contra		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Contra		
12 Bello Otero, Carlos	Contra		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Contra		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Contra		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Contra		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Contra		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Contra		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Abstención		
22 Corral Jurado, Javier	Contra		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Contra		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra	2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente	3 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
96 Pérez Esquer, Marcos	Contra	4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra	5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente	6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente	7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra	8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Quorum	9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Contra	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Contra	12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra	13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra	14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra	16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Contra	17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Contra	18 García Avilés, Martín	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra	20 Gómez León, Ariel	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Contra	21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Favor	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra	25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Contra	26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Contra	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Contra	29 Herrera Soto, María Dina	Contra
122 Suárez González, Laura Margarita	Contra	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente	31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Contra	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Contra	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Contra	35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Contra	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra	38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra	39 López Paredes, Uriel	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Contra	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Contra	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra	43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Contra	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra	46 Narro Céspedes, José	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra	47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Contra	48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra	49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 10

Contra: 108

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 21

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Abstención	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 44		Favor: 12	
Contra: 1		Contra: 0	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 21		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Contra
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Contra
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Contra
22 Sarur Torre, Adriana	Contra
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
Favor: 0	
Contra: 16	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 4	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN IV, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	65 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Contra
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Ayala, Marco Antonio	Contra
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Contra	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Quorum
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Contra	85 González Soto, Diana	Contra
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Contra
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Ausente
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
142 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Abstención
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Abstención
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Abstención
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

Favor: 3
Contra: 189
Abstención: 0
Quorum: 1
Ausentes: 45
Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Abstención		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Quorum
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, EzequiAel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Quorum
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Abstención
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 112

Contra: 0

Abstención: 6

Quorum: 2

Ausentes: 21

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Abstención
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Abstención
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 41		Favor: 7	
Contra: 1		Contra: 1	
Abstención: 1		Abstención: 2	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 25		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Contra
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Contra
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Contra
22 Sarur Torre, Adriana	Contra
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
Favor: 0	
Contra: 16	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 0	
Contra: 4	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	171	29	3	7	0	25	3	238
PAN	121	12	0	0	0	8	0	141
PRD	41	12	2	0	0	13	0	68
PVEM	15	4	1	1	0	2	0	23
PT	9	4	0	0	0	0	0	13
NA	6	1	0	0	0	0	0	7
MC	4	0	0	1	0	1	0	6
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	368	62	6	9	0	49	3	497

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		22 Benítez Treviño Víctor Humberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	PERMISO	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	CÉDULA
2 Agüero Tovar José Manuel	MESA DIRECTIVA	24 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	CÉDULA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	INASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	CÉDULA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	CÉDULA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	CÉDULA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	INASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe	CÉDULA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	39 Contreras García Germán	INASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA	42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
		44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA

45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	103 Hurtado Vallejo Susana	INASISTENCIA
46 David David Sami	INASISTENCIA	104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	105 Irizar López Aarón	PERMISO
48 De la Fuente Dagdug María Estela	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	CÉDULA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	CÉDULA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	CÉDULA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	INASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	CÉDULA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA		PERMISO
60 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	116 Lara Salazar Óscar	MESA DIRECTIVA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA		INASISTENCIA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	PERMISO
63 Ferreyra Olivares Fernando	INASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	MESA DIRECTIVA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA		ASISTENCIA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
66 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
67 Franco López Héctor	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	CÉDULA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
72 García Barrón Óscar	CÉDULA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
73 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
74 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
76 García Silva Luis	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	CÉDULA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
84 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	CÉDULA
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	OFICIAL COMISIÓN	140 Medina Ramírez Tereso	INASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
	CÉDULA	145 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
96 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	151 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	152 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	154 Nazar Morales Julián	CÉDULA
100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	156 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	157 Orantes López Hernán de Jesús	INASISTENCIA

19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	CÉDULA	81 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	85 Orozco Rosi	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
28 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	88 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	89 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
30 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	CÉDULA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	CÉDULA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	CÉDULA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
40 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	CÉDULA
44 González Hernández Gustavo	CÉDULA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	CÉDULA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
55 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	115 Salazar Blanco Iridia	INASISTENCIA
56 Hurtado Lejja Gregorio	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
57 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
59 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
60 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	INASISTENCIA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
62 Luken Garza Gastón	CÉDULA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
64 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
65 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
68 Martín López Miguel	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
71 Martínez Peñaloza Miguel	INASISTENCIA	131 Trigueras Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA

139 Vera Hernández J. Guadalupe
 140 Vives Preciado Tomasa
 141 Zetina Soto Sixto Alfonso

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 121
 Asistencias por cédula: 12
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 8
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 141

44 Mendoza Arellano Eduardo
 45 Meza Castro Francisco Armando
 46 Narro Céspedes José
 47 Navarro Aguilar Filemón
 48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles
 49 Norberto Sánchez Nazario
 50 Ovalle Vaquera Federico
 51 Puppo Gastélum Silvia
 52 Quezada Contreras Leticia
 53 Ríos Piter Armando
 54 Rodríguez Martell Domingo
 55 Rosario Morales Florentina
 56 Salgado Vázquez Rigoberto
 57 Santana Alfaro Arturo
 58 Serrano Jiménez Emilio
 59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca O. Magdalena
 61 Torres Robledo José M.
 62 Uraga Muñoz Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas José María
 64 Vargas Cortez Balfre
 65 Vázquez Camacho María Araceli
 66 Velázquez Esquivel Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva Indira

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 41
 Asistencias por cédula: 12
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 13
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 68

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe
 2 Aguirre Herrera Ángel
 3 Anaya Mota Claudia Edith
 4 Barraza Chávez Héctor Elías
 5 Bernardino Rojas Martha Angélica
 6 Burelo Burelo César Francisco
 7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil
 8 Castro Cosío Víctor Manuel
 9 Castro y Castro Juventino Víctor
 10 Cruz Cruz Juanita Arcelia
 11 Cruz Martínez Marcos Carlos
 12 Damián Peralta Esthela
 13 De la Fuente Godínez Alejandro
 14 Díaz Juárez Pavel
 15 Eguía Pérez Luis Felipe
 16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús
 17 Espinosa Morales Olga Luz
 18 García Avilés Martín
 19 García Coronado Lizbeth
 20 Gómez León Ariel
 21 González Díaz José Alfredo
 22 Guajardo Villarreal Mary Telma
 23 Guerrero Castillo Agustín
 24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
 25 Hernández Cruz Luis
 26 Hernández Juárez Francisco
 27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo
 28 Herrera Chávez Samuel
 29 Herrera Soto Ma. Dina
 30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen
 31 Jaime Correa José Luis
 32 Jiménez Fuentes Ramón
 33 Jiménez López Ramón
 34 Lara Lagunas Rodolfo
 35 Leyva Hernández Gerardo
 36 Lobato Ramírez Ana Luz
 37 López Fernández Juan Carlos
 38 López Paredes Uriel
 39 Lozano Herrera Ilich Augusto
 40 Llerenas Morales Vidal
 41 Madrigal Ceja Israel
 42 Marín Díaz Feliciano Rosendo
 43 Méndez Rangel Avelino

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
 2 Carabias Icaza Alejandro
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
 4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 5 Corona Valdés Lorena
 6 Cueva Sada Guillermo
 7 Del Mazo Maza Alejandro
 8 Escudero Morales Pablo
 9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez Juan Gerardo
 11 Guerra Abud Juan José
 12 Herrera Martínez Jorge
 13 Ledesma Romo Eduardo
 14 Moreno Terán Carlos Samuel
 15 Natale López Juan Carlos
 16 Orozco Torres Norma Leticia
 17 Pacchiano Alamán Rafael
 18 Pérez-Alonso González Rodrigo
 19 Piña Olmedo Laura
 20 Sáenz Vargas Caritina

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 4
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 4
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime INASISTENCIA
 2 Arizmendi Campos Laura ASISTENCIA
 3 García Almanza María Guadalupe PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 4 Gertz Manero Alejandro ASISTENCIA
 5 Jiménez León Pedro ASISTENCIA
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo ASISTENCIA

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Albores Gleason Roberto Armando
- 2 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 3 Cerda Pérez Rogelio
- 4 Contreras García Germán
- 5 David David Sami
- 6 Díaz Salazar María Cristina
- 7 Ferreyra Olivares Fernando
- 8 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 9 Hurtado Vallejo Susana
- 10 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 11 Lara Aréchiga Óscar Javier
- 12 Lastiri Quirós Juan Carlos
- 13 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 14 Medina Ramírez Tereso
- 15 Mejía de la Merced Genaro
- 16 Nadal Riquelme Daniela
- 17 Orantes López Hernán de Jesús
- 18 Penchyna Grub David
- 19 Pérez Magaña Eviel
- 20 Pérez Santos María Isabel
- 21 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 22 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 23 Ruíz Massieu Salinas Claudia
- 24 Terán Velázquez María Esther
- 25 Vieyra Alamilla Marcela
- 26 Yerena Zambrano Rafael
- 27 Zamora Cabrera Cristabell
- 28 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 28

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arellano Rodríguez Rubén
- 2 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús
- 3 Cortés León Yulenny Guylaine
- 4 García Gómez Martha Elena
- 5 Lugo Martínez Ruth Esperanza
- 6 Martínez Peñaloza Miguel
- 7 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 8 Salazar Blanco Iridia

Faltas por grupo: 8

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Carmona Cabrera Bélgica Nabil
- 2 Castro y Castro Juventino Víctor
- 3 Cruz Cruz Juanita Arcelia
- 4 Eguía Pérez Luis Felipe
- 5 Espinosa Morales Olga Luz
- 6 García Avilés Martín
- 7 García Coronado Lizbeth
- 8 González Díaz José Alfredo
- 9 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 10 Hernández Rodríguez Héctor Hugo
- 11 Navarro Aguilar Filemón
- 12 Puppo Gastélum Silvia
- 13 Torres Abarca O. Magdalena

Faltas por grupo: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Carabias Icaza Alejandro
- 2 Piña Olmedo Laura

Faltas por grupo: 2

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime

Faltas por grupo: 1